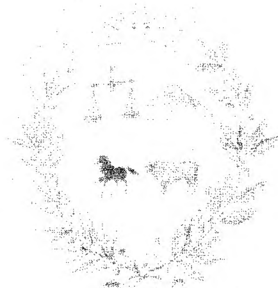
DIARIO OFICIAL



Montevideo,
jueves 22 de mayo
de 1997

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCI - Nº 24.788 - Montevideo, jueves 22 de mayo de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 367

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1997.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 15 de mayo de 1997, se publicó la Resolución 395/997, por la cual se dispone el traslado de funcionarias Fiscales adjuntas a determinadas Fiscalías, deslizándose un error imputable al Diario Oficial y otro al taller impresor.

En el título donde dice: Resolución 295/997.

Debe decir: Resolución 395/997.

Y en el mismo título en la carátula donde dice: "...funcionarios Fiscales adjuntas..."

Debe decir: "...funcionarias Fiscales adjuntas..."

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución 421/997.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RONDILCOR S.A., en busca de geiseritas, salgemas, limonita y azufre, afectando padrón 9294 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto.
(1.118)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de mayo de 1997

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RONDILCOR S.A. en busca de geiseritas, salgemas, limonita y azufre, en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RONDILCOR S.A. según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 17 de mayo de 1995, por el plazo de doce meses, en busca de geiseritas, salgemas, limonita y azufre en un área de 179 Hás. 1681 m.c., afectando totalmente el padrón Nº 9294 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI** - PEDRO ANTMANN.

---o---

2

Resolución 422/997.- Otórgase a EDUARDO FERREIRA el título minero Concesión para Explotar yacimiento de arena afectando padrones 9921, 11371 y 16109 ubicados en la 8a. Sección Judicial del departamento de San José.
(1.119*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de mayo de 1997

Visto: la gestión promovida por EDUARDO FERREIRA tendiente a que se le otorgue el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena en la 8a. Sección Judicial del Departamento de San José;

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 120 y concordantes del Código de Minería;

Considerando: I) que no se solicitó servidumbre minera por ser el gestionante propietario del predio de superficie;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada por el plazo de treinta años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 120 y concordantes del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a EDUARDO FERREIRA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena por el plazo de treinta años, afectando los padrones Nos. 9921, 11371 y 16109 (p) en 21 Hás. 7705 m.c. 10; 13 Hás. 7213 m.c. 27 y 8 Hás. 0159 m.c. 41 respectivamente, totalizando 43 Hás. 5077 m.c. 78 dm. c. en la 8a. Sección Judicial del Departamento de San José.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrándose el acta respectiva.

3º.- El concesionario deberá obtener la autorización ambiental prevista por la Ley 16.466 de 19 de enero de 1994.

4º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI** - PEDRO ANTMANN.

---o---

3

Resolución 423/997.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a STEL S.A., sobre yacimiento de oro, plata, plomo, etc. afectando parcialmente los padrones 989 y 1042 de la 5a. Sección Judicial del departamento de Rivera.
(1.120*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de mayo de 1997

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y

Geología tendiente que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a STEL S.A. sobre un yacimiento de oro, plata, plomo, cobre, zinc, tantalum, tugsteno, en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rivera;

Resultando: I) la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

II) por Asunto 514/92, el Poder Ejecutivo, otorgó al titular minero Concesión para Explotar;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a STEL S.A. según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 5 de setiembre de 1990, con plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de oro, plata, plomo, cobre, zinc, tantalum y tugsteno, en un área de 125 Hás. 6090 m.c. afectando parcialmente los padrones Nos. 989 y 1042 y parcelas 3C y 4A respectivamente, de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rivera.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI** - PEDRO ANTMANN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución 424/997.- Concédase la Personería Jurídica a la Asociación Civil Adminisradora del Fondo Complementario de Previsión Social, de los Funcionarios de la Cooperativa Médica de Florida (COMEF).
(1.121)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 24 de abril de 1997

Visto: El petitorio de la Asociación Civil Administradora del Fondo Complementario de Previsión Social de los Funcionarios de la Cooperativa Médica de Florida (COMEF) de la concesión de la correspondiente Personería Jurídica;

Resultando: Por Resolución de fecha 10 de octubre de 1996 el Banco de Previsión Social aprobó el proyecto de Estatuto y la factibilidad actuarial del régimen proyectado por el Fondo Complementario de Previsión Social de los Funcionarios de la Cooperativa Médica de Florida;

Considerando: I) Conforme lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley 15.611 del 10 de agosto de 1984 y Artículo 3º, Inciso c) del Decreto 305/89 del 28 de junio de 1989, corresponde al Poder Ejecutivo conceder la personería jurídica;

II) No existen observaciones a formular;

Atento: A lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 22 de noviembre de 1996, y a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 del numeral 24 de la Constitución de la República que delega atribuciones;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Concédase la Personería Jurídica a la Asociación Civil Administradora del Fondo Complementario de Previsión Social de los Funcionarios de la Cooperativa Médica de Florida (COMEF).

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. ANA LIA PIÑEYRUA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

5

Acordada 7.329.- Determínase la forma de custodia, conservación y vencimientos de los Libros que se determinan.
(1.133*R)

Suprema Corte de Justicia

Montevideo, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctors don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, y don Juan M. Mariño Chiarlone, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Considerando: Que en los locales de las Oficinas Judiciales, los archivos resultan insuficientes para contener, además de los legajos de expedientes, los demás libros y legajos que se llevan en cumplimiento de distintas normas legales y reglamentarias y que responden a necesidades del quehacer judicial.

Que la custodia de muchos de ellos, por su naturaleza, debe ser permanente, como por ejemplo los decreteros, tanto de trámite como de sentencias; no sucede lo mismo con otros cuya conservación pierde utilidad y necesidad.

Atento a lo dispuesto por la Ley Nº 15.750, art. 55 Numeral 6,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

1º.- La custodia y conservación de los siguientes libros:

Registro de Asistencia del Personal,
Recaudos de Proveeduría,
Recaudos de Caja Chica,
Comunicaciones de depósitos judiciales bancarios,
De Relaciones Mensuales de audiencias, sentencias, desalojos, uso de fax, de fotocopiadora, de teléfono, de asiduidad,
Agendas y Libretas de Audiencias,
De Expedientes entregados en confianza,
De cargos de Auxiliares de la Justicia
De Alguacilatos y Legajo de diligencias del Alguacil,
Libro de Copias de Oficios Librados,
Libro de Exhortos,
Copias de Citaciones,
Solicitudes de Conciliación,
Relacionados de Oficinas Centrales de Notificaciones,
De Correo, y entrega en otras Oficinas,
De Control del art. 136 C.P.P.,
Legajos de Partes Policiales no Instruidos,
Copias de relaciones de causa mensuales y anuales,
De Ordenes de Allanamiento y autorizaciones especiales;
caducará a los cinco años de vencido su ejercicio en los anuales u operado el cierre del libro o legajo por haber concluido su utilización.

2º.- Vencido el término, la oficina Actuaria procederá a su destrucción y librará la respectiva comunicación a la Dirección General de los Servicios Administrativos, dentro de los diez días hábiles.

3º.- Comuníquese, publíquese y circúlese. Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de abril de 1997

RUSTICA

Año 1970 (1er semestre)	$	159,00
Año 1970 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1971 (1er semestre)	$	159,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1972 (1er semestre)	$	159,00
Año 1972 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1973 (1er semestre)	$	159,00
Año 1973 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1974 (1er. semestre)	$	148,00
Año 1974 (2do. semestre)	$	148,00
Año 1975 (1er. semestre)	$	148,00
Año 1975 (2do. semestre)	$	159,00
Año 1976 (1er. semestre)	$	148,00
Año 1976 (2do. semestre)	$	148,00
Año 1980 (1er. semestre)	$	243,00
Año 1980 (2do. semestre)	$	263,00
Año 1981 (1er semestre)	$	263,00
Año 1981 (2do. semestre)	$	263,00
Año 1982 (1er semestre)	$	263,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	309,00
Año 1983 (1er semestre)	$	287,00
Año 1983 (2do. semestre)	$	287,00
Año 1984 (1er semestre)	$	311,00
Año 1984 (2do. semestre)	$	311,00
Año 1985 (1er. semestre)	$	311,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	434,00
Año 1986 (1er semestre)	$	385,00
Año 1986 (2do. semestre)	$	460,00
Año 1987 (1er semestre)	$	400,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	803,00
Año 1988 (1er semestre)	$	400,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	803,00
Año 1989 (1er semestre)	$	479,00
Año 1989 (2do. semestre)	$	463,00
Año 1990 (1er semestre)	$	552,00
Año 1990 (2do. semestre)	$	673,00
Año 1991 (1er semestre)	$	400,00
Año 1991 (2do. semestre)	$	505,00
Año 1991 Addenda	$	368,00
Año 1992 (1er semestre)	$	505,00
Año 1992 (2do. semestre)	$	552,00
Año 1993 (1er semestre)	$	505,00
Año 1993 (2do. semestre)	$	505,00
Año 1994 (1er semestre)	$	506,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	960,00
Año 1995 (1er semestre)	$	559,00
Año 1995 (2do. semestre)	$	616,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er semestre)	$	210,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	210,00
Año 1972 (1er semestre)	$	210,00
Año 1972 (2do. semestre)	$	210,00
Año 1973 (1er semestre)	$	210,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 Tomos	$	210,00
Año 1975 (1er. semestre)	$	195,00
Año 1975 (2do. semestre)	$	195,00
Año 1979 (1er. semestre)	$	195,00
Año 1979 (2do. semestre)	$	195,00
Año 1980 (1er. semestre) AGOTADO	$	300,00
Año 1980 (2do. semestre)	$	325,00
Año 1981 (1er semestre)	$	325,00
Año 1981 (2do. semestre)	$	325,00
Año 1982 (1er semestre)	$	325,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	386,00
Año 1983 (1er semestre)	$	359,00
Año 1983 (2do. semestre)	$	359,00
Año 1984 (1er semestre)	$	386,00
Año 1984 (2do. semestre)	$	386,00
Año 1985 (1er semestre)	$	386,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	575,00
Año 1986 (1er semestre)	$	432,00
Año 1986 (2do. semestre)	$	528,00
Año 1987 (1er semestre)	$	505,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.009,00
Año 1988 (1er semestre)	$	505,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.009,00
Año 1989 (1er semestre)	$	552,00
Año 1989 (2do. semestre)	$	578,00
Año 1990 (1er semestre)	$	625,00
Año 1990 (2do. semestre)	$	757,00
Año 1991 (1er semestre)	$	493,00
Año 1991 (2do. semestre)	$	578,00
Año 1991 Addenda	$	415,00
Año 1992 (1er semestre)	$	578,00
Año 1992 (2do. semestre)	$	625,00
Año 1993 (1er semestre)	$	578,00
Año 1993 (2do. semestre)	$	575,00
Año 1994 (1er semestre)	$	581,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.122,00
Año 1995 (1er semestre) AGOTADO	$	638,00
Año 1995 (2do. semestre)	$	711,00

A.V.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

ASTE CERRUTTI, SANTOS, (Ficha A/ 226/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22200 May 13- v May 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ CABRERA o CABRERA LOULO, (Fa. S/183/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21695 May 09- v May 22

OSCAR RAMON o ROMAN BENTANCOR OLIVER, (Fa. S/240/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21804 May 09- v May 22

ANTHONY LEYCESTER HUNTER ROME, (Ficha: S/234/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22025 May 12- v May 23

ALFREDO SASSI GIMENEZ, (Ficha S/235/ 97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22094 May 13- v May 26

MARIA ANGELICA ALBERRO, (Ficha S/ 226/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22113 May 13- v May 26

ANTONIA SILVA y APOLONIO PERDOMO CURBELO, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22231 May 13- v May 26

RUBEN OMAR PASCALE GIARDINO, (Ficha S/5/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22247 May 13- v May 26

MARTHA GRACIELA MACHADO NUÑEZ, (Ficha S/224/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 816,00 10/pub 22249 May 19- v May 30

CAROLYN FARDON ELLIS, (Ficha S 568/ 96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22280 May 14- v May 27

VICTOR CRISTAR DEL VALLE, (Ficha S/ 223/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22429 May 14- v May 27

JUAN JOSE BOCCARDO SANTI, (Ficha: S/193/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22646 May 16- v May 29

NELA OBDULIA MENCHACA IRIGOYEN, (Ficha: S/238/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23236 May 21- v Jun 03

ISAURIA AMADO DE TRINDADE y GILBERTO TRINDADE, (Ficha: S/189/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23313 May 21- v Jun 03

MIGUEL ANGEL SERENA PERAZA, (Ficha: S/203/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23317 May 21- v Jun 03

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA NOYA PORTOS, (Ficha S/ 9/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21701 May 09- v May 22

SILVIA BANDA PRIETO DE CASTILLO, (Ficha S/175/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21705 May 09- v May 22

EUGENIA GARCIA ALONSO de PEREIRA, (Ficha S/49/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22002 May 12- v May 23

SANTIAGO NEGRI CECILIA, (Ficha S/ 124/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22221 May 13- v May 26

ESTHER BOTTA AVALLONE, (Ficha S/ 215/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22423 May 14- v May 27

ALICIA CASSANI CABRERA, (Ficha S/ 457/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22425 May 14- v May 27

LUCIA ISABEL FERRUA CANDIA, (Ficha S/193/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22488 May 15- v May 28

CLAUDIA PALVIS PECHA de OLIVERA, (Ficha S/5/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22585 May 15- v May 28

JACINTA SILVANA O SILVINA O SILVANA O SILVINA SILVA CAIRO DE CAJIGA, (Ficha: S/332/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22651 May 16- v May 29

JUANA BAUTISTA MOLINA, (Ficha: S/ 226/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22695 May 16- v May 29

JORGE ARMANDO SANCHEZ MALLO, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22945 May 19- v May 30

TERCER TURNO

SUSANA LAGO DOMINGUEZ, (F. 180/ 97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21699 May 09- v May 22

HECTOR HUGO GOMEZ DURAN, (Ficha F 487/1996).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pèrez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21810 May 09- v May 22

RAMON ALVAREZ ALCEDO, (Ficha 2“36/ 97).
Montevideo, 2“ de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22006 May 12- v May 23

VITO SOZZO PECORELLI, (Ficha 232/ 97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22248 May 13- v May 26

ANDRE MILLET PEYRABERE, (Ficha 526/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22282 May 14- v May 27

JULIO BRUNOLDI BAGLIANI, (Ficha 7/ 93/1/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22428 May 14- v May 27

MARIA CLARA DIAZ ALFONSIN, (Ficha 652/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22504 May 15- v May 28

ARIEL SANTIAGO COLMEGNA PUCHETTA o PUCHETA, (Ficha 162/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22612 May 15- v May 28

MARIA TROJANOWSKY DANKIV, (Ficha 175/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22645 May 16- v May 29

IDA LILI ECCHER SANGINETTI O SANGUINETTI, (Ficha 12/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22946 May 19- v May 30

EUDOXIA MARTINEZ, (Ficha 216/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23008 May 20- v Jun 02

MANUEL CASTRO GARCIA, (Ficha 223/ 97).
Montevideo, 2“9 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23191 May 21- v Jun 03

MARIA AIDA RODRIGUEZ CERNADAS DE CERRONE, (Ficha 238/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23254 May 21- v Jun 03

JULIO MARIO NOYA, (Ficha 228/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23315 May 21- v Jun 03

FABER CESARINI D'ANGELO, (Ficha 227/ 97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23316 May 21- v Jun 03

CUARTO TURNO

MIRANDA MACHADO, TOMAS AMILCAR, (Ficha A 235/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22004 May 12- v May 23

MARTINEZ ROCHA MARIA ELENA, (Ficha A 231/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22694 May 16- v May 29

ROSA CLARA AULISO PIERRO, (Ficha A-250/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22981 May 20- v Jun 02

LUIS ALBERTO PRADERI GONZALEZ, (F A 178/97).

Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23146 May 20- v Jun 02

EDGAR NEY FERREIRA GARCIA, (Ficha A 209/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23147 May 20- v Jun 02

DOMINGUEZ NUÑEZ GABINA JUSTINA, (Ficha 232/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23318 May 21- v Jun 03

QUINTO TURNO

FELIX ARTURO LUENGO FERNANDEZ, (Ficha 494/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21696 May 09- v May 22

HERMENEGILDA DELEASIR CIRILO HERNANDEZ, (Ficha 638/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21803 May 09- v May 22

NIDIA IRMA SILVA, (Ficha 115/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21871 May 12- v May 23

DORA GARRASINO PARODI de VIÑA, (Ficha 191/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22292 May 14- v May 27

WALDEMAR JUAN ROCHSGAARD PAPKE, (Ficha 534/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22487 May 15- v May 28

DORILA OJEDA DE PONS y JUAN LORENZO PONS PIGRAU o PIGRAN, (Ficha 472/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22691 May 16- v May 29

MARIA CECILIA SOFIA BERGALLI GORLERO Y MARIA ISABEL BERGALLI GORLERO, (Ficha 565/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22869 May 19- v May 30

SIMONA MACHADO de AREVALO, (Ficha 179/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22909 May 19- v May 30

JUAN ANTONIO TORRES LONGUEIRA, (Ficha 327/88).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22951 May 19- v May 30

RAUL MARTINEZ LAGO, (Ficha 211/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23248 May 21- v Jun 03

MARIA ELENA BAZTERRICA GARCIA, (Ficha 662/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23290 May 21- v Jun 03

SEXTO TURNO

CARLOS SACIAS LIMA, (Ficha 4/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21709 May 09- v May 22

GLORIA BATTO CAPPIO, (Ficha 211/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21828 May 09- v May 22

ZULEMA RODRIGUEZ SOSA, (Ficha 194/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21854 May 12- v May 23

ENRIQUE JORGE AGUERRE LOPEZ, (Ficha 178/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22266 May 14- v May 27

JULIO FRANCO FONTANA y DOMINGA PAREDES ZABALZA, (Ficha 233/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22650 May 16- v May 29

JOSE ENRIQUE CARRASCO, (Ficha 154/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22798 May 19- v May 30

ANA SOCA, (Ficha 224/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22947 May 19- v May 30

AGUEDA CARMEN o AGUEDA CARMEN PALMA VAZQUEZ AVALLONE, (Ficha 232/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23160 May 20- v Jun 02

SEPTIMO TURNO

IRIS LUCIA NOVO GONZALEZ, (Ficha 411/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22286 May 14- v May 27

LUIS MIGUEL FALCONI TURO, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22351 May 14- v May 27

MARIA ISABEL PEPE GARACOCH o GARACOCHA, (Ficha S/171/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22422 May 14- v May 27

LORENZO TABO GOTTERO, (Ficha S/277/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22452 May 14- v May 27

ADOLFO LUIS BALEA BENTANCUR, (Ficha S/593/96).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22611 May 15- v May 28

ARSENIO PEREZ PIÑEIRO, (Ficha S/241/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22615 May 15- v May 28

ALFONSO LEAL GONZALEZ, (Ficha S/321/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22748 May 16- v May 29

OCTAVO TURNO

ANTONIO QUIROGA MARTINEZ, (Ficha S/172/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21853 May 12- v May 23

CLEFE DE LAS HERAS SAMURIO, (Ficha S/165/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22003 May 12- v May 23

MARIO ANTONIO SALA Y MARIA NOEMA DIAZ, (Ficha S/220/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22147 May 13- v May 26

ELEDA CAROLINA CASIRAGHI, (Ficha S/376/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22284 May 14- v May 27

HUGO HORACIO CANTERO GIACCOBLE o GIACOBLE, (Ficha S/156/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22793 May 19- v May 30

JULIAN CESAR HIDALGO JAUREGUIBERRY, (Ficha S/240/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22979 May 20- v Jun 02

ELA SALVO BARRERA, (Ficha S/259/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23006 May 20- v Jun 02

PAULINA JANIN DE TOTAH, (Ficha S/260/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23148 May 20- v Jun 02

OLGA BERNARDA CABRERA RODRIGUEZ Y DANTE CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha S/239/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23286 May 21- v Jun 03

NOVENO TURNO

MARIA PENA CASAS, (Ficha S/186/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21697 May 09- v May 22

WILDEMAR ADAN ARBON, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21827 May 09- v May 22

ZULMA MARTA BONILLA GIGENA, (Ficha S/153/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21849 May 12- v May 23

SARA CANDIDA TILVE CERNADAS, (Ficha S/40/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22011 May 12- v May 23

HAYDEE LORELEY PELAEZ BRUM, (Ficha S/55/95).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22220 May 13- v May 26

ELLY MINNA TOCKUSS KOBLINER, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22481 May 15- v May 28

RUBEN JUAN CERIOTTI HARRAGUY, (Ficha S/66/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22583 May 15- v May 28

EVANGELISTA RODRIGUEZ DE CUENCA, (Ficha S/159/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22937 May 19- v May 30

ARNOLDO O ARNALDO OMAR ACOSTA FALCIONI, (Ficha S/198/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22977 May 20- v Jun 02

DECIMO TURNO

JOSE PEDRO DEAGOSTINI DURAN,

(Ficha 651/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21831 May 09- v May 22

JULIO CESAR SILVA CARRASCO, (Ficha 210/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21852 May 12- v May 23

ALBA ROSA TURCATI MATTOS, (Ficha 216/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21944 May 12- v May 23

RUBEN PIRES NUÑEZ, (Ficha 616/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22016 May 12- v May 23

VICTOR TOMAS BENTANCOR CARABALLO, (Ficha 76/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22096 May 13- v May 26

JOSE TOMASI o TOMAZI y ANA SCHIER SWESZKA o SVESRTKA, (Ficha 206/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22285 May 14- v May 27

CARLOS ALBERTO DIAZ ALVAREZ, (Ficha 160/97).
Montevideo, 1 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22617 May 15- v May 28

SANTOS GILBERTO LOPEZ CAPARROS, (Ficha 250/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22982 May 20- v Jun 02

LORENZA NELLY SIRE ALDAO, (Ficha 243/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23007 May 20- v Jun 02

AQUILES ALBORNOZ LEITE, (Ficha 230/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23049 May 20- v Jun 02

DECIMOPRIMER TURNO

ELIO ANTONIO ROVETTA, (Ficha 154/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21939 May 12- v May 23

FRANCISCO HECTOR FERRER RICCI, (Ficha A/195/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22922 May 19- v May 30

WALTER ITURGOYEN ROMERO, (Ficha 221/97/A).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22944 May 19- v May 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL JAVIER BORRAS SANTOS, (Ficha F/200/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22090 May 13- v May 26

JOSE MARIO o JOSE MARIA RODRIGUEZ, (Ficha A/305/96).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22229 May 13- v May 26

ELIDA ESTHER ORTIZ GOYENI, (Ficha A/669/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22243 May 13- v May 26

BENEDETTO FRANCHI VALENTE o FRANCHI FORTUNATO, (Ficha F/193/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22245 May 13- v May 26

DECIMOTERCER TURNO

MARILU CASA ALVEZ, (Ficha 161/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21704 May 09- v May 22

CANDELARIO PERDOMO o PERDOMO DORTA, (Ficha 642/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21708 May 09- v May 22

ROBERTO JUAN MILAVEC PERATTO, (Ficha 227/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21844 May 12- v May 23

AURELIO JORCIN VAYA, (Ficha 212/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22026 May 12- v May 23

JUAN LUIS FRANCINI MARTINEZ, (Ficha 132/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22092 May 13- v May 26

PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA, GUZMAN LUIS, (Ficha 355/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22093 May 13- v May 26

DANTE DOMINGO COSCO MONTALDO, (Ficha 226/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22215 May 13- v May 26

NELIDA JULIA ISLAS BARUSSO, (Ficha 204/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22216 May 13- v May 26

JACOBO BERLINER GURT, (Ficha 248/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22630 May 15- v May 28

ARMINDA DOS SANTOS ALVES BARRIL o ARMINDA ALVES de BINGOLA, (Ficha 461/96).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22652 May 16- v May 29

ANTONIO SEXTO NARANCIO DALLERA y JOSEFINA MARIANA CUNIOLI SUAREZ, (Ficha 232/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22654 May 16- v May 29

ORFELIA ANCHEN BANEGAS u ORFELIA TELESFORA ANCHEN, (Ficha 215/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22655 May 16- v May 29

ALICE MARIA CASELLA SOLER, (Ficha 137/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22760 May 16- v May 29

RODOLFO GUILLERMO MASCHLETZO VIÑA, (Ficha 210/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22805 May 19- v May 30

DOMINGA RAQUEL COSENTINO GONZALEZ, (Ficha 259/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23025 May 20- v Jun 02

ELY ETEL SANTALUCCI ITHURRALDE, (Ficha 258/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23143 May 20- v Jun 02

CARMEN RAMONA MICAELA TORTEROLO UBALDO, (Ficha 178/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23249 May 21- v Jun 03

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARIA ALVAREZ de LEON, (Ficha S/6/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21710 May 09- v May 22

PEDRO AMERICO LARREA CAMPIÑO, (Ficha S/247/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21830 May 09- v May 22

MARTIN MONICO PALOU BASSO, (Ficha S/248/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21847 May 12- v May 23

PABLO CARIOLI TORTEROLO, ELVIRA DE LEON FIGUEROA Y PABLO CARIOLI DE LEON, (Ficha S/221/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22091 May 13- v May 26

NORMA ESTELA o NORMA STELLA PRESA RODRIGUEZ de GALAIN, (Ficha S/29/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22411 May 14- v May 27

MARTHA o MARTA PEIRANO VEIRA, (Ficha S/246/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22426 May 21- v Jun 03

ORMESINDA ARRILUCEA PEREZ, (Ficha S/240/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22489 May 15- v May 28

LUIS ALBERTO LATORRE BARREIRO, (Ficha S/203/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22492 May 15- v May 28

ESMERALDA CELIA BADO FERRA, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22581 May 15- v May 28

ALCIRA REVELLO, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22589 May 15- v May 28

JUAN CARLOS CEDRES, (Ficha S/220/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22649 May 16- v May 29

PEDRO VIERA, (Ficha S/421/96).
Montevideo, 1º de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22653 May 16- v May 29

GLADYS MIREYA MARTINEZ ARRIGONNI ARRIGONI, (Ficha S/251/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22656 May 16- v May 29

RICARDO HUERTAS SCELZA, (Ficha S/265/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23144 May 20- v Jun 02

LADISLAO KOLSKI, (Ficha S/210/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23149 May 20- v Jun 02

DECIMOQUINTO TURNO

LEONCIO LESMES o LEMES COLINA, (Ficha A 110/97).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21809 May 09- v May 22

AMARANTO DE LOS SANTOS, (Ficha A 190/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22246 May 13- v May 26

CARMEN MARRERO PADRON, (Ficha A 643/92).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22278 May 14- v May 27

MANUEL PEREZ MALOGUERO o MOLAGUERO, (Ficha A 237/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22494 May 15- v May 28

JOSE IVALDI CAZZOLA, (Ficha A 224/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22561 May 15- v May 28

JUAN GONZALEZ, (Ficha A 153/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22929 May 19- v May 30

URBANO ANTONIO o ANTONIO REGALADO, (Ficha A 259/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23187 May 21- v Jun 03

SABINA VICENTA BATTO ANGELONI, (Ficha A 197/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23285 May 21- v Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE CASTERAN PERE, (Ficha A/673/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21749 May 09- v May 22

HUGO FRANCISCO GUTIERREZ o GUTIERREZ LACROIX, (Ficha A 185/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21805 May 09- v May 22

LYDIA IRMA FERRARI D'AGUILA o D'ACQUILA, (Ficha A 169/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21807 May 09- v May 22

ADRIANA ELISA AGUIAR CARMONA, (Ficha A 193/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21808 May 09- v May 22

ANGELITA LARROSA Y AMALIO AMERICO BUSSI, (Ficha A 564/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22148 May 13- v May 26

MARIA ELENA ETCHEGOYEN DE LA FUENTE, (Ficha A 196/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22218 May 13- v May 26

IGNACIO ELOY o IGNACIO ELOY FELIX CASAS BURGUEÑO, (Ficha A 217/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22279 May 14- v May 27

MARIA ANGELICA VERAS ETCHEGARAY, (Ficha A 148/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22631 May 15- v May 28

OSVALDO RODRIGUEZ PORTELA, (Ficha A 220/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22714 May 16- v May 29

LADISLAO NOLL UNGER o MUGER, (Ficha A 218/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22755 May 16- v May 29

MARIA SARA RODRIGUEZ MEDINA, (Ficha A 199/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22920 May 19- v May 30

RENE VILA ERROYZARENA O ERROIZARENA, (Ficha A 219/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22948 May 19- v May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

DAYNA NAHIR SANCHEZ o DAYNA SANCHEZ de ALBERTI, (Ficha S/200/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21254 May 09- v May 22

CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ, (Ficha 137/97/A).
Montevideo, 1o. de abril de 1997.

Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21703 May 09- v May 22

EDUARDO ALBERTO RUIZ LARRAMENDI, (Ficha 176/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21829 May 09- v May 22

CAMILO CENTENA RIVERO, (Ficha 146/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21958 May 12- v May 23

IRMA GARRETA o GARRETA ARCIDIACO o ARCHIDIACO, (Ficha 160/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22010 May 12- v May 23

MARIA BLANCA MARTINEZ, (Ficha 178/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22222 May 13- v May 26

ALDO CESAR o ALDO CESAR ADRIANO PROLETTI ZANETTA, (Ficha 157/97/A).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Dra. Adela Sia.
01) $ 680,00 10/pub 22588 May 15- v May 28

EDUARDO PEREIRA SANTOS, (Ficha A/153/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22609 May 15- v May 28

YOLANDA FRANCHI o FRANCHI ARROYO, (Ficha 490/93/A).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22757 May 16- v May 29

ANDREA CARDOZO PIRIZ, (Ficha A/226/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23163 May 20- v Jun 02

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO DEUS SILVA, (Ficha A/174/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21856 May 12- v May 23

ANGELICA NIEVES PARODI SOSA DE RIZZO y RAUL VICENTE RIZZO SANGUINETTI, (Ficha A/72/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21866 May 12- v May 23

JUANA CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ GOMEZ de LUZARDO y DIONISIO LUZARDO GONZALEZ, (Ficha A/12/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21870 May 12- v May 23

HORTENCIA ANUNCIA JAUNARENA MARTENS, (Ficha A/125/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22012 May 12- v May 23

CARLOS ALFREDO TORRES SUAREZ, (Ficha A/193/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22421 May 14- v May 27

OSCAR RUBEN REYES o REYES LEAL u OSCAR REYES, (Ficha A/160/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22558 May 15- v May 28

ELSA BEATRIZ TOSCANO LAGUARDA, (Ficha A-240/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22983 May 20- v Jun 02

BLANCA NELIDA LLANO BUSCHIAZZO, (Ficha A/210/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23011 May 20- v Jun 02

AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL, (Ficha A/211/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23012 May 20- v Jun 02

PEDRO VITTOLLA SANCHEZ, (Ficha A-244/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23151 May 20- v Jun 02

MANUEL CAMILO NEIRA DOMINGUEZ, (Ficha A/221/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23164 May 20- v Jun 02

MANUEL ALCAIDE ALMENARES y CONSTANTINA PAULA FUSELAIO o FUSILARIO PANIZA, (Ficha A/177/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23192 May 21- v Jun 03

BONIFACIO LIMA ALFFONSO o ALFONSO, (Ficha A/659/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ActuariaAdjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23314 May 21- v Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

JESUS LEIRAS MENDEZ, (Ficha A/190/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22005 May 12- v May 23

DOMINGO JUAN GAZZO TOBIAS Y TERESA PATETTA de GAZZO, (Ficha A/219/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23152 May 20- v Jun 02

NELSON WUTEMBERG NUÑEZ, (F A 3/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23162 May 20- v Jun 02

VIGESIMO TURNO

RUTH ADORACION LUCAS MAGALLANES, (Ficha A/582/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22007 May 12- v May 23

ANGEL JUAN o JUAN ANGEL CALATRELLE o CANASTRELLI GATI o GATTI, (Ficha A/164/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22155 May 13- v May 26

PEREGRINA ALVAREZ PENIN o PEREGRINA ALVAREZ MOREDA o PEREGRINA ALVAREZ MORELLI, (Ficha A/139/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22560 May 15- v May 28

MARIA ELENA IRIONDO QUIRQUE, (Ficha A/126/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22584 May 15- v May 28

ROBERTO BOLOGNA DIAZ, (Ficha A/225/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22759 May 16- v May 29

JOSE RAUL CASALETTE BACCINO, (Ficha A/261/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22923 May 19- v May 30

ALBA DEIGLE RISSO GUISSOLI, (Ficha A/257/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23145 May 20- v Jun 02

PERFECTO COTELO GARCIA, (Ficha A/190/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23312 May 21- v Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMO FELIPE PEREZ, (Ficha S/171/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21706 May 09- v May 22

NELSON NESTOR GONZALEZ SPOSITO o ESPOSITO, (Ficha S 627/96).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21811 May 09- v May 22

ISRAEL WONSEWER LESZCZ, (Ficha S/172/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22020 May 12- v May 23

MARTHA REGINA CAMPION CANTONI, (Ficha S/591/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22244 May 13- v May 26

ELVIRA NATIVIDAD SOUTO GUTIERREZ, (Ficha S/17/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22412 May 14- v May 27

GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S/217/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22427 May 14- v May 27

CATALINA JUANA BUSCHIAZZO BONIFACINO, (Ficha S/497/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22938 May 19- v May 30

AGUSTIN PINTO DE CARVALHO LEITE, (Ficha S/161/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23009 May 20- v Jun 02

VICTOR FAUSTO MARTINEZ GARCIA, (Ficha S/175/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23010 May 20- v Jun 02

NELSON VALENTIN CULASSO DAMELE, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23153 May 20- v Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZULEMA ANGELA CEPPONE MARINI DE MASETTI, (Ficha S/181/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21700 May 09- v May 22

WASHINGTON o WASINGTON REYES FENONI, (Ficha S/191/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21902 May 12- v May 23

DOLORES RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha S/148/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22008 May 12- v May 23

LIDIA ESTHER CABRERA LIMITTES, (Ficha S/184/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22019 May 12- v May 23

NORMA GLADYS ANDRADA RODRIGUEZ, (Ficha S 207/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22553 May 15- v May 28

CESAR HUGO DURAN BRAGHINI, (Ficha S/193/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22574 May 15- v May 28

CLARA ELSA ORTIZ FLEITAS, (Ficha S/155/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22586 May 15- v May 28

DEMETRIO JACINTO GARRIDO CORDOBA y DOMINGA MALDONADO LAMANCHA, (Ficha S/654/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22614 May 19- v May 30

JOSE MARIA VILELA RODRIGUEZ, (Ficha S 245/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22648 May 16- v May 29

HERMINIO ROSARIO GERMAN DI MARTINO, (Ficha S 251/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22792 May 19- v May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUELINO VAZQUEZ FERREYRA, (Ficha S/150/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21698 May 09- v May 22

PRUVI o PARVUL o PRO JOUNKOVITCH o YUNKOVITCH o JUNKOVITCH o POUNKOVITCH o YOUNKOVITCH PREDOVIC, (Ficha S/197/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21857 May 12- v May 23

EULOGIO ALDAZ GURBINDO, (Ficha S/239/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22242 May 13- v May 26

MARIA ISABEL BONAPELCH CARJUZAC, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22424 May 14- v May 27

MARIA LUZDIVINA ROEL SAN MARTIN, (Ficha S/245/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22486 May 15- v May 28

PASCUALA ANA ANTONIA RODRIGUEZ CABRERA Y MANUEL RAMON NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha S/185/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22868 May 19- v May 30

GERARDO CASTRO BRAU, (Ficha S/175/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22976 May 20- v Jun 02

JOEL ERMAN GOLDMAN, (Ficha S/213/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23189 May 21- v Jun 03

HUGO DANIEL GARMENDIA SANINI, (Ficha S/198/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23311 May 21- v Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDITH ELVIRA SISNIEGA INOCENTE, (Ficha S/280/96).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21806 May 09- v May 22

ANDRES DOMINGO PINTOS PROTTI, (Ficha S/162/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21843 May 12- v May 23

ZULMA OLGA SURRACO SURRACO, (Ficha S/197/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21846 May 12- v May 23

CARLOS MARIA SANJORGE FERNANDEZ o SANJORGE MORENO, (Ficha S/220/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21850 May 12- v May 23

JACINTA PEREZ SILVEIRA, (Ficha S/118/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22410 May 14- v May 27

HELA LENDER SOCHACSEVSKA, (Ficha S/221/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22587 May 15- v May 28

GREGORIO LUCAS SASTRE FERREYRA, (Ficha S/216/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22647 May 16- v May 29

MARIA LUCINDA ALONSO RODRIGUEZ, (Ficha S/209/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22754 May 16- v May 29

JORGE DANIEL GOMEZ BALLESTEROS, (Ficha S/199/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22804 May 19- v May 30

SECUNDINO RIVERO BENTANCOR, (Ficha 181/97/S).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22984 May 20- v Jun 02

JACINTA GUILLEN BALLESTEROS y FRANCISCO DOMINGO RANDO IRAOLA, (Ficha S/210/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23161 May 20- v Jun 02

RAMON CASTELUCCIO ALAGGI o ALAGGIA, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23190 May 21- v Jun 03

MARIA CARLOTA GELOSO DE GEMELLI o GIMELLI, (Ficha S/53/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Se deja constancia que por decreto 4665 del Juzgado Letrado de Familia de 1er. turno de fecha 17/10/96 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71819 May 12- v May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA THELMA RAFFAELE RUBATTO Y SANTIAGO GIACOBBE SAPONE, (Ficha 234/97/S).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21693 May 09- v May 22

EGIDIO FELIX SANTOMAURO PARRILLO, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21768 May 09- v May 22

JOSE HIPOLITO TERRA GALLINAL, (Ficha 238/97/S).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22217 May 13- v May 26

BLAS SALVADOR ANTUNEZ o ANTUNES BARRETO, (Ficha 210/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22219 May 13- v May 26

ANGEL DAISY MENENDEZ MALDONADO, (Ficha 273/97/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22758 May 16- v May 29

ANTONIA AMOROS de LEON, LUISA AMOROS de LEON o DELEON y de ESTHER SANTIAGA AMOROS de LEON, (Ficha 252/97/S).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22910 May 19- v May 30

NIDIA VIOLETA ONETO PORCHETTO, (Ficha 157/97/S).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22980 May 20- v Jun 02

MANUEL ARGUL QUINTANA, (Ficha 257/97/S).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23026 May 20- v Jun 02

CIRILO PIEDRABUENA, (Ficha 229/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23054 May 20- v Jun 02

ELSA IGUINI FERNANDEZ, (Ficha S/565/96).
Se deja constancia de que la presente publicación goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71843 May 13- v May 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO PABLO GONZATTO CABRERA, (Ficha S/154/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21694 May 09- v May 22

CEFERINO PERDOMO BAUTE, (Ficha 218/97/S).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21851 May 12- v May 23

RICARDO ARTURO REYBAUD NOCELLA o NOCELLIA y ROSA RUGGERO o RUGGIERO STIFANO o STEFANO, (Ficha 224/97/S).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22283 May 14- v May 27

MARIA MARGARITA MONTES LENGUAS y MANUEL TOMAS ROMULO ISIDORO DE FUENTES PAREJA o de FUENTES PAREJA o FUENTES PAREJA, (Ficha S/79/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22559 May 15- v May 28

VICTORIO DEOLINDO o DEOLIBDO DELGUE DIEZ, (Ficha S/213/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22582 May 15- v May 28

MARCELO GONZALEZ PRIETO, (Ficha 240/97/S).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22921 May 19- v May 30

ALFREDO GARCIA ESCOTTO, (Ficha 234/97/S).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22928 May 19- v May 30

ESTHER JULIA LOPEZ ANDRE, (Ficha 258/97/S).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23241 May 21- v Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAMON IWANOFF CHINCUNAITE o RAMON IWANOFF SIMKUNAS, (Ficha S/241/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21707 May 09- v May 22

MARIA CRISTINA AREVALO DI SALVO, (Ficha S/177/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21848 May 12- v May 23

ELBIA AIDA DE VITA PEREZ, (Ficha S/194/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22223 May 13- v May 26

ANTONIO ZIRPOLI MAGRINO, (Ficha S/38/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22794 May 19- v May 30

JOSE PAMPIN GOLAR, (Ficha S/475/96).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22935 May 19- v May 30

LORENZO LUIS LEVRATTO ROBLES, (Ficha S/247/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23186 May 21- v Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

ASUNCION CAMBON RIOS, (Ficha S/125/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21702 May 09- v May 22

ISIDORA ANGELICA CORUJO BERRO, (Ficha S/210/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22009 May 12- v May 23

MARIA MARTHA STRAUSZ WEISS O WEIS, (Ficha S/139/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22451 May 14- v May 27

RAHMILL o ROBERTO MITNIK TABACHNIK, (Ficha S/262/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22580 May 15- v May 28

YOLANDA VILLA BETTONI y ALBERTO MARIA GONZALEZ MOREIRA, (Ficha S/158/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22690 May 16- v May 29

MARIA BOIERI TOSCANI, (Ficha S/241/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22756 May 16- v May 29

LUIS ALBERTO PUIG CACERES, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22795 May 19- v May 30

RUBEN RISSOTTO, (Ficha S/250/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22806 May 19- v May 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO BERNARDO GONZALEZ MESA, (Ficha s.16/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22287 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

BETARTE o BETARTE GüENAGA MARIA ISABEL, (Ficha S 567/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23150 May 20- v Jun 02

DE CUARTO TURNO

ROBASSIO ANIDO, OSCAR ADUL, (Ficha A 257/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23287 May 21- v Jun 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

DORINDA AURORA LORENZO RAMA, (Ficha A 208/97)
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22927 May 19- v May 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GENARO GUILLERMO SILVA, (Ficha A/562/1996).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22156 May 13- v May 26

DE DECIMONOVENO TURNO

WALTER ARCIERI CACERES, (Ficha A/243/97)
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22095 May 13- v May 26

MARINO MILETIC DRAGOSEVIC y MARIA DIDOVIC MATULOVIC, (Ficha A/263/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22613 May 15- v May 28

ANTONIO CARLOS LEIRO VILLAVERDE. (Ficha A/232/97).
Montevideo, 23 de abril97.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22978 May 20- v Jun 02

ROBERTO MANUEL SANCHEZ, (Ficha A/258/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23188 May 21- v Jun 03

DE VIGESIMO TURNO

GLADYS JULIETA GERONA, (Ficha A/204/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21845 May 12- v May 23

ELVIRA MANON, CALVI RANDAZZO de BAUMANN, (Ficha A/223/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22228 May 13- v May 26

MARIA del CARMEN PIEDRABUENA, (Ficha A/233/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22281 May 14- v May 27

DELMA MORO DE ALVAREZ, (Ficha A/146/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22610 May 15- v May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MAXIMO PAZ BALLESTEROS, (Ficha B.36.97).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22149 May 13- v May 26

ALVICIO o ALBICIO PEREIRA RODRIGUEZ y VALENTINA FERREIRA, (Ficha B 189/96).
Artigas, 9 de mayo de 1997.
Auxiliada de Pobreza en la Ficha B/37/97.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71968 May 21- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EULALIA CASTRO MACIERA (Ficha "B" Nº 19/97).
Bella Unión, 2 de mayo de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22437 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARCELINA ORONOZ de KLAPPENBACH, (Ficha B.213/96)
Artigas, 9 de abril de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22150 May 13- v May 26

CELIA IPAR o IPAR de ARTOLA (FICHA B.26.97).
Artigas, 9 de abril de 1997.
Esc. Mabel Maria Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22863 May 19- v May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ILDEFONSO INTROINI, (Ficha V 16/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21781 May 09- v May 22

HUGO HERNANDEZ SORIA, (Ficha V 169/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21782 May 09- v May 22

FRANCISCO LEOPOLDINO FUENTES MACIEL (Ficha V 47/1997).
Canelones, 23 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22291 May 14- v May 27

CIRILO AUDAZ DARDANO BENTANCOR o BETANCOR (Ficha V 32/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22299 May 14- v May 27

CARMEN PINO REYES de PASTORINO; ORFILIA PINO REYES e ISAAC CLOTILDE CABRERA TEJERA (Ficha V 31/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22300 May 14- v May 27

ANTONIO FABIAN DELGADO MOREIRA (Ficha V 41/1997).
Canelones, 23 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22301 May 14- v May 27

AMELIA ESTER o AMELIA ESTHER SANABIA PRANDO, (Ficha V 40/1997).
Canelones, 23 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22303 May 14- v May 27

ANUNCIA MARIA LUISA o LUISA BERRETTA de GALVALISI y JOSE CAYETANO GALVALISI BERRETTA (Ficha V 44/1997).
Canelones, 22 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22304 May 14- v May 27

AMANDA EDIBERTA CORUJO ROSA (Ficha V 110/1992).
Canelones, 20 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22305 May 14- v May 27

SARA MARTA MALACRIDA DUARTE (Ficha V 48/1997).
Canelones, 8 de mayo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22688 May 16- v May 29

SEVERINO NUÑEZ LASSO, MARIA CONDE MARTINEZ de NUÑEZ, CIRIACO NUÑEZ CONDE, PABLO NUÑEZ CONDE y MARIA LUISA NUÑEZ CONDE (Ficha V 37/1997).
Canelones, 11 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23177 May 21- v Jun 03

NELSON LUIS CAPOTE REYES (Ficha V 35/1997).
Canelones, 11 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23179 May 21- v Jun 03

ABDON DIAZ DE LEON (Ficha V 27/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23180 May 21- v Jun 03

MARIO ANIBAL FRANCA PADILLA (Ficha V 15/1997).
Canelones, 1º de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23257 May 21- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BLANCA CARDOZO MIRANDA, (Ficha 746/96).
Las Piedras, 24 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22170 May 13- v May 26

CATALINA SEWERYN KAWALEC o SEVERIR KAWALEC o SEWERIN o SEWERYN KAVALETS y LUIS OBORA u OBORRA SEWERYN o SEVERIR, (Ficha 73/97).
Las Piedras, 21 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22171 May 13- v May 26

JUAN NELSON CUMBRAO TORRES, (Ficha 92/97).
Las Piedras, 12 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22833 May 19- v May 30

LUIS ALBERTO ILICHENCO CAPOTE, (Ficha 216/97).
Las Piedras, 28 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22834 May 19- v May 30

RAUL OSVALDO CARABALLO CASTIGLIA o CARAVALLO CASTIGLIA, (Ficha 102/97).
Las Piedras, 17 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22838 May 19- v May 30

JOSE BERTOLOTTI DE LEON, (Ficha 17/97).
Las Piedras, 17 de febrero de 1997.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23178 May 21- v Jun 03

CUARTO TURNO

MARTA O MARTHA LUIZ, (Ficha 795/96).
Las Piedras, 6 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22166 May 13- v May 26

TERESA METEDIERO o METEDIERA LABANCA, (Ficha 862/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22167 May 13- v May 26

AUREA ESTELA ACEREDO MUNIZ, (Ficha 181/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22168 May 13- v May 26

CARLOS HUMBERTO RATTI PALOTTI y LUIS CARLOS RATTI SIRI, (Ficha 604/96).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22169 May 13- v May 26

MARIA LILIA CARDOZO SOUZA, (Ficha 178/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22227 May 13- v May 26

OBALDO ROMULO CABRERA MURIALDO, (Ficha Nº 198/97).
Las Piedras, 18 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22302 May 14- v May 27

JUAN EUSTAQUIO ELHORDOY GHIDONE, (Ficha 147/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22837 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

ELISEO JARA, (Ficha 93/B/1981).
Pando, Abril 23 de 1981.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23089 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FERNANDEZ ESPINO, (Ficha 55/A/1997).
Pando, 21 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22078 May 13- v May 26

RAMON PABLO o PAULO BETANCUR ARBELO Y MARIA LINA ABREU MONTELONGO, (Ficha 209/A/1997).
Pando, 28 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22079 May 13- v May 26

ANTONIO GARCIA IRIARTE, (Ficha 469/A/1997).
Pando, 29 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22080 May 13- v May 26

CARLOS JOSE ROCHETTA RODRIGUEZ, (Ficha 375/A/1997).
Pando, 28 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22633 May 16- v May 29

CASIANO GABINO ALVAREZ ESTEFAN, (Ficha 517/A/1997).
Pando, 7 de mayo de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22634 May 16- v May 29

ELISEO NIETO PORTEIRO, (Ficha 2037/A/1996).
Pando, 7 de marzo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22636 May 16- v May 29

SISTO o SIXTO BAZZO y GENOVEFFA o GENOVEVA SOLIGON, (Ficha 471/A/1997).
Pando, 5 de mayo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23084 May 20- v Jun 02

WASHINGTON CLEMENTE ALTEZ GARCIA, (Ficha 509/A/1997).
Pando, 7 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23085 May 20- v Jun 02

JUAN ADOLFO BARONE, (Ficha 467/A/1997).
Pando, 29 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23086 May 20- v Jun 02

CARMEN PETRONA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha 207/A/1997).
Pando, 8 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23087 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

ADOLFO BANQUERO o BANCHERO CUROTO, (Ficha 122/A/1997).
Pando, 3 de marzo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22074 May 13- v May 26

STEFANO o ESTEFANO o LUIS ESTEBAN PELLIZZARI o PELIZZARI STAMPA, (Ficha 442/A/1995).
Pando, 19 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22075 May 13- v May 26

MARIA del CARMEN MONUA, (Ficha 522/A/1997).
Pando, 25 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22076 May 13- v May 26

PEDRO VICTOR CABRERA GAYO O PEDRO VICTOR CABRERA MARENALES, (Ficha 524/A/1997).

Pando, 25 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22077 May 13- v May 26

LIRIA AIDE BASTIANINI PAOLILLO, (Ficha 340/A/1997).
Pando, 8 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22497 May 15- v May 28

ESTANISLADA CABILLA GIACOSA, (Ficha 520/A/1997).
Pando, 25 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22635 May 16- v May 29

BERNARDINO BLANCO SANCHEZ y CARMEN RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 1130/A/1996).
Pando, 6 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23088 May 20- v Jun 02

PULSERIO CARDOZO y MARIA LARROSA de CARDOZO, (Ficha 1378/A/1996).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 21 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71855 May 13- v May 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUVENTINO PEREIRA, (Ficha 55/97).
Melo, 18 de abril de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21991 May 12- v May 23

CARMEN ENET ALBRECHT, (Ficha 56/97).
Melo, 7 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22990 May 20- v Jun 02

JOSE PEDRO BANDERA LOPEZ, (Ficha B Nº 51 Año 97).
Melo, 18 de abril de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22997 May 20- v Jun 02

VICTORIANO MORALES, (Ficha B Nº 72/97).
Melo, 2 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22998 May 20- v Jun 02

ARTEMIO DIAZ ARBIZA, (Ficha 70/97).
Melo, 5 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23000 May 20- v Jun 02

DE CUARTO TURNO

SOUZA VIERA VIDAL, CAROLINA ALIDA o ALIDA NILBA, (Ficha B/40/97).
Melo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22991 May 20- v Jun 02

MONTOSSI RODRIGUEZ BLANCA AZUCENA, (Ficha 41/97).
Melo, 29 de abril de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 216331 May 09- v May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES, EUGENIO, (Ficha B/18/1997).
Colonia, 7 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21683 May 09- v May 22

PESSIO DE MANGOLD, MARIA ANTONIA, (Ficha B/30/1997).
Colonia, 22 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21684 May 09- v May 22

ROMANIELLO DE ROMANIELLO, GERARDA PETRONA, (Ficha B/31/1997).
Colonia, 22 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21965 May 12- v May 23

QUINTANA DA SILVA, TOMASA RAMONA, (Ficha B/37/1997).
Colonia, 2 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21967 May 12- v May 23

DIAZ VELAZCO SILVANA BEATRIZ, (Ficha B/20/1997).
Colonia, 7 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22190 May 13- v May 26

MEVLJA, JUAN JOSE, (Ficha B/32/1997).
Colonia, 24 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22191 May 13- v May 26

JUSTET BONJOUR, ELVIRA, (Ficha B/17/1997).
Colonia, 19 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22413 May 14- v May 27

HELLBUSCH PEREZ, NELLY EDELMIRA, (Ficha B/42/1997).
Colonia, 8 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23268 May 21- v Jun 03

VERA CAMACHO, JESUS LEOGARDO, (Ficha B/46/97).
Colonia, 16 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23269 May 21- v Jun 03

ARMAND PILON, MARIA ESTHER, (Ficha B/36/1997).
Colonia, 29 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23270 May 21- v Jun 03

CABRERA, RAMON GELIO, (Ficha B/140/1996).
Colonia, 31 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23271 May 21- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

MARIA DIONISIA o DIONICIA PALMA CALLEROS Y ELBIO WILLAMS o WILLIAMS BERMUDEZ PALMA (51/B/97).
Carmelo, 1º de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22193 May 13- v May 26

DE SEGUNDO TURNO

EMILIO LEODEGARDO AHLERS O ALHERS HENDERSON, (Ficha 379/B/96).
Carmelo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21735 May 09- v May 22

RAUL GONZALEZ COLMAN, (Ficha 83/B/97).
Carmelo, 17 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21737 May 09- v May 22

ANTONIO AGUSTIN MAYORCA SILVA, (Ficha 80/B/97).
Carmelo, 15 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22194 May 13- v May 26

SEGUNDO BAUTISTA BANCHERO BEN Y CELIA BALDI, (Ficha 90/B/97).
Carmelo, 24 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22195 May 13- v May 26

JUANA RAGGIO, (Ficha 70/B/97).
Carmelo, 10 de abril de 1997. Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22196 May 13- v May 26

NELDO EMILIO PEYROT CHARBONNIER Y EMILIO PEYROT COSTABEL, (Ficha 78/B/97).
Carmelo, 14 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23062 May 20- v Jun 02

ZULEMA O ZULEMA ESTHER MAS DONATI Y ARMANDO O BERNARDO DANIEL ARMANDO O ARMANDO JESUS BERNARDO O BERNARDO JESUS ARMANDO AVELINO BARIZZONE O BARIZZONI, (Ficha 38/B/97).Carmelo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23063 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

PAULINA SOSA LOYARTE Y CEFERINO EUSTAQUIO ALVAREZ SANCHEZ, (Fi-

cha B 23/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22658 May 16- v May 29

JULIO ESTEBAN ZANELLI BOTTI, (Ficha B 93/97).
Rosario, 9 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22659 May 16- v May 29

DE SEGUNDO TURNO

ELIDA ADELA BONJOUR ROCHON, (Ficha B/61/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 884,00 10/pub 21283 May 14- v May 27

TOMAS SERGIO BERARDO MEDINA, (Ficha B 43/97).
Rosario, 14 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21859 May 12- v May 23

MANUEL MARTIN ALVAREZ, (Ficha "B" Nº 63/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22339 May 14- v May 27

JULIO FABIAN NABARLATZ o NAVARLATZ, (Ficha B 89/97).
Rosario, 5 de mayo de 1997
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22340 May 14- v May 27

YAMANDU DOMINGO BRAGE SALOMON, (Ficha B 24/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22657 May 16- v May 29

HECTOR ERNESTO CARABALLO MESA, (Ficha "B" Nº 21/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23258 May 21- v Jun 03

ARTURO BRIOSSO o BRIOSO GONNET y LEONOR BENECH GALVAN, (Ficha "B" Nº 55/97).
Rosario, 8 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23259 May 21- v Jun 03

JOSE GREGORIO SILVA VERA, (Ficha "B" Nº 95/97).
Rosario, 5 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23260 May 21- v Jun 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN FLORISMAN CHAPPE HERNANDEZ, (Ficha B 56/97).
Durazno, 14 de abril de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22290 May 14- v May 27

VIRGINIA FERNANDEZ TOURIÑO O TAURIÑO, (Ficha B 66/97).
Durazno, 28 de abril de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22392 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JOSE MARIA ALVAREZ BAYGORRIA, (Ficha B 89/97).
Durazno, Abril 25 de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22289 May 14- v May 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE GAZO DE LEON Y AIDA REMIGIA LAUZ ETCHICHURI, (Ficha B/26/97).
Trinidad, 31 de marzo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22541 May 15- v May 28

BERNABE ETANISLAO o ESTANISLAO DIAZ LAGUNA, (Ficha B/40/97).
Trinidad, 29 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23040 May 20- v Jun 02

TIMOTEO FELICIANO CAMEROTE o CAMEROTI o CAMIROTI o CAMEROTTI o CAMIROTTI o CAMIROTE, (Ficha B/21/97).
Trinidad, 4 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23041 May 20- v Jun 02

MARIA ANGELA IRIBARREN BIDONDO, (Ficha B/35/97).
Trinidad, 11 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23042 May 20- v Jun 02

JUSTINA CARRIZO BORDON, (Ficha B 44/97).
Trinidad, 7 de mayo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23043 May 20- v Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSEFA ELISA IRURETA OSORIO, (Ficha B/45/1997).
Florida, 8 de abril de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10 pub 21872 May 12- v May 23

JOSE LUIS SANCHEZ TEMPONE, (Ficha No. B 474-1996).
Florida, 1(de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10 pub 22499 May 15- v May 28

POLICARPO PABLO CEDREZ O CEDRES GONZALEZ, (Ficha Nro. B-37-1997).
Florida, 21 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22500 May 15- v May 28

OSCAR RAUL PACHECO MAESTROPIERRE, (Ficha Nro. B-75 Bis 1997).
Florida, 15 de abril de 1997.

Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22551 May 15- v May 28

ANGELA TRINIDAD LUENGO, (Ficha B-81-1997.
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22898 May 19- v May 30

VICENTE FERRE RODRIGUEZ LANZ. (Ficha No. B-47-1997).
Florida, 16 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22899 May 19- v May 30

REINA ISABEL BOSQUE RUETALO, (Ficha No. B-95-1997).
Florida, 22 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22926 May 19- v May 30

DE TERCER TURNO

ANICETA ELIDA URSE FLEITAS y JUAN URSE FLEITAS, (Ficha B 72/1997).
Florida, 11 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21873 May 12- v May 23

RAQUEL ANABELA MACHIN TOMA, (Ficha B 75/1997).
Florida, 11 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21874 May 12- v May 23

NICANORA GUILLERMINA COSIO SCARTACCINI, (Ficha Nro. B-114-1997).
Florida, 24 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22501 May 15- v May 28

PETRONILO FERNANDEZ Y EUSEBIA MORALES PEREZ. (Ficha No. B-91-1997).
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22900 May 19- v May 30

HECTOR MIGUEL RUIZ CATTANEO, (Ficha B/82/1997).
Florida, 11 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23228 May 21- v Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ISABEL ANTUNES o ANTUNEZ SANTOS de CASULO, (Ficha 73/97).
Minas, 25 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22473 May 15- v May 28

JUANA SUAREZ de FIERRO, (Ficha B/69/97).
Minas, 14 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22474 May 15- v May 28

GALILEO CRECENCIO LAMAS CAL, (Ficha B/89/97).
Minas, 6 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22475 May 15- v May 28

ANTONIO DOROTEO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha B/84/97).
Minas, 30 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22476 May 15- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

0FELIA DOMINGA PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREIRA, (Ficha 315/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23092 May 20- v Jun 02

HUGO DANIEL BONDANZA RISSO, (Ficha 1861/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23093 May 20- v Jun 02

MATEO ALEJANDRO CALVETE O CALVETTE, (Ficha 245/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23283 May 21- v Jun 03

TERCER TURNO

RITA SUAREZ NUÑEZ, (Ficha 432/97).
Maldonado, 17 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21732 May 09- v May 22

HORTENCIA OLIVER u OLIVERA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 422/97).
Maldonado, 17 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21733 May 09- v May 22

CLAUDIO ISAIR RIVERON ALONSO, (Ficha 130/97).
Maldonado, 4 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22365 May 14- v May 27

MIRTA ZOLAIDA LEMOS GATTI, (Ficha 224/97).
Maldonado, 11 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22371 May 14- v May 27

FERREYRO DI LUCCI, FELIX AUGUSTO, (Ficha 246/97).
Maldonado, 5 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22513 May 15- v May 28

SANTIAGO DANTTI o DANTE SANTIAGO VILLALBA SOSA, (Ficha 488/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22514 May 15- v May 28

LAURO FURTADO FERNANDEZ, (Ficha 308/97).
Maldonado, 21 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22515 May 15- v May 28

IRIS GLADYS LARREA, (Ficha 504/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23091 May 20- v Jun 02

ELENA LEONOR CHOTTI, (Ficha 448/97).
Maldonado, 17 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23094 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FELIPE SANTIAGO PEÑA FERNANDEZ, (Ficha 1528/96).
Maldonado, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22512 May 15- v May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIA ANTONIA ANSALAZ SANDEZ, (Ficha B/299/96).
Paysandú, 13 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22382 May 14- v May 27

RODOLFO ERNESTO RONCA ODELLA, (Ficha B/31/97).
Paysandú, 12 de marzo de 1997.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22383 May 14- v May 27

TERCER TURNO

LEOPOLDINA OLGA LEITES DUTRA, (Ficha B/42/97).
Paysandú, 17 de abril de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22389 May 14- v May 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

BRUN CABRERA HUMBERTO Y NASTA MAFALDA O MAFALVA ELIAS, (Ficha B/26/1997).
Fray Bentos, 15 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21741 May 09- v May 22

GONZALEZ LOPEZ O GONZALEZ DE CANTTI CRESCENCIA, FRANCISCA, (Ficha B/40/1997).
Fray Bentos, 6 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22374 May 14- v May 27

BERTONI MILESSI O BERTONI DE ETCHEZAR AURORA AIDEE (Ficha B/39/1997).
Fray Bentos, 6 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22375 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

STRIPPEN DE FUCHS, ANA ELISA y FUCHS STRIPPEN, ALEXANDRO O ALEXANDRE, (Ficha B/7/97).
Young, 16 de abril de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22546 May 15- v May 28

IGNATOV, JUAN ORLANDO, (Ficha B/6/97).
Young, 16 de abril de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22547 May 15- v May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GREGORIO SUAREZ o GREGORIO SOARES DE FREITAS POSTIGLIONI Y FRANCISCA CARDOZO DE FREITAS o FRANCISCA CARDOZO PEREIRA GALLO, (Ficha B/23/97).
Rivera, 29 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22045 May 13- v May 26

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

VALENTIN MORAES NUÑEZ, (Ficha B/30/1997)
Rivera, 23 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22043 May 13- v May 26

THEODORA o TEODORA ALMEIDA, (Ficha B/198/96)
Rivera, 26 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22049 May 13- v May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA GONZALEZ MASEIRA o MACEIRA, (Ficha 415/96).
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22396 May 14- v May 27

MARTA ESTHER o MARIA ESTHER SOSA TERRA, (Ficha 359/96).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22397 May 14- v May 27

ARSELINDA O ARZELINDA DA SILVA O SILVA OLIVER U OLIVEIRA, (F 45/97).
Rocha, 8 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22399 May 14- v May 27

ELIDA RENE GRAÑA CORREA Y TEODORO FERNANDEZ MORENO, (F 63/97).

Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22400 May 14- v May 27

MANUEL FRANCISCO ZELAYETA, (Ficha 85/97).
Rocha, 6 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22989 May 20- v Jun 02

ALTINO URBANO OLIVERA COSSE, (F 161/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23073 May 20- v Jun 02

JESUS PABLO DE LA CRUZ LAVEGA, (Ficha 49/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Dra. Graciela Lorda Victureira, Actuaria
01) $ 680,00 10/pub 23074 May 20- v Jun 02

GERMAN ARTIGAS MARTINEZ PIZZANI, (Ficha 73/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23117 May 20- v Jun 02

HERMES DIEGO PEREYRA, (Ficha 305/96).
Rocha, 8 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23118 May 20- v Jun 02

JUAN SEVERO RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha 65/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23119 May 20- v Jun 02

BALDOMERO IRENEO o IRINEO SEIJAS ARCE, (Ficha 269/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23121 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

BLANCA LILA AMARAL AMARAL, (Ficha 46/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22395 May 14- v May 27

MARIA ANTONIA CARDOZO O CARDOSO, (Ficha 18/97).
Rocha, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22398 May 14- v May 27

FRANCISCA ANTONIA MORENO OLIVERA, (F 20/97).
Rocha, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22402 May 14- v May 27

MARGARITA MENDEZ GALEANO, (Ficha 28/97).
Rocha, 17 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22403 May 14- v May 27

JULIA MATTOS CORTESSI, (Ficha 362/96).
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23120 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANJELMIR O ANGELMIR ARISPE LAUZ, (Ficha B.51/97).
Chuy, 15 de abril de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22401 May 14- v May 27

LEONORA o LEONOR PINO ALMADA o ALMADA PINO y BALTASAR O BALTAZAR FLORENCIO DA COSTA ACOSTA, (Ficha B 266/96).
Chuy, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23122 May 20- v Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LENCINA, JOSE AMANCIO, (Ficha B/ 119/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22435 May 14- v May 27

TERCER TURNO

GONZALEZ, EVANGELIO HUGO, (Ficha B/100/97).
Salto, 21 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22432 May 14- v May 27

FELIX BLAS MARTINEZ, (Ficha B/120/ 97).
Salto, 5 de mayo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22438 May 14- v May 27

JUAN MERCEDES CARDOZO Y FLOR de LIS FAGUNDEZ de CARDOZO, (Ficha B/110/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22888 May 19- v May 30

SALGUEIRO SILVA, ANGEL EMILIO, (Ficha B/76/97).
Salto, 21 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22889 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

TABORDA LISASOLA, GRECIA ROSAURA (Ficha B/127/97)
Salto, 25 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21973 May 12- v May 23

ISIDRO NANDO CIANELLI RIVERO, (Ficha B/83/97).
Salto, 8 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22434 May 14- v May 27

LAURA ANTONIA PERTUZZATTI DE CARILLA Nº 20 SUPERI. (Ficha B/97/97)
Salto, 16 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22890 May 19- v May 30

TEOFILA PORTILLO de DE GIORGI. (Ficha B/93/97)
Salto, 16 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22891 May 19- v May 30

MABELIA DO CARMO. (Ficha B/69/97).
Salto, 3 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22892 May 19- v May 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA NATIVIDAD RODRIGUEZ PARADISO, (Ficha B/144/1997).
San José, 3 de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22814 May 19- v May 30

TERCER TURNO

ELBIO o ELBIO TOMAS CAMPAÑA PERDOMO, (Ficha B/187/97).
San José, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21906 May 12- v May 23

MIGUEL ANGEL RUIZ PONCE, (Ficha B/189/97).
San José, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21907 May 12- v May 23

JUAN MANUEL RAMOS UNDARZON e IRENE GARCIA RAMOS.
San José, 16 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21908 May 12- v May 23

SAUL ALDEMIO BRITO o BRITOS RIVERA, (Ficha B/149/1997).
San José, 18 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22813 May 19- v May 30

ELIA MARGARITA MENDIZABAL BON, (Ficha B/171/1997).
San José, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22815 May 19- v May 30

PABLO ROSTEK CORNATZ o KORNATZ y MARIA ANGELICA SELLANES PALOMEQUE, (Ficha B/151/ 1997).
San José, 7 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23231 May 21- v Jun 03

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO MENENDEZ RODRIGUEZ.
San José, 28 de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21904 May 12- v May 23

ENCARNACION o JUANA ENCARNACION PEREIRA DE CAMACHO.
San José, 28 de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21905 May 12- v May 23

RAUL VIERA TORRES, (Ficha B/112/1997).
San José, 1º de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21909 May 12- v May 23

RUBEN ANTONIO RODRIGUEZ MONTELONGO, (Ficha B/948/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22812 May 19- v May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIGUEL RAMON ACOSTA Y CELESTE GLADYS SEQUEIRA RILO DE ACOSTA, (Ficha 62/97).
Mercedes, 18 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21861 May 12- v May 23

CEFERINA ROMERO LEFUNE, (Ficha 938/96).
Mercedes, 9 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21862 May 12- v May 23

EDUARDO MATIAS RIVAS ALVAREZ, (Ficha 76/97).
Mercedes, 9 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21863 May 12- v May 23

IRIS RAQUEL MANTRANA ANDRINOPLE, (Ficha 95/97).
Mercedes, 25 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22849 May 19- v May 30

CARLOS BUZUM CRIVVOBLOSCA o CARLOS BUZUN CRIVVOBLOSCA, (Ficha 55/97).
Mercedes, 17 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22850 May 19- v May 30

ERNESTO FERMIN ESTEVEZ MACHADO, (Ficha 91/97).
Mercedes, 17 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23034 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO SILVESTRE RUIZ VALLE y ZULMA ELECTRA MAGALLANES DE RUIZ, (Ficha B/47/1997).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22377 May 14- v May 27

ALINA PAULINA CAIRUS DE GEIMONAT, (Ficha B/46/97).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22619 May 15- v May 28

LUIS MORALES MARTINEZ y PABLO FELIPE MORALES CABRERA, (Ficha B/33/97).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23302 May 21- v Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ADRIAN CARLOS URBELTZ BADELL (Ficha B.122/97)
Tacuarembó, 18 de abril de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21969 May 12- v May 23

ANICETO FERMIN ESCOBAL ESPARAM (Ficha B.135/97)
Tacuarembó, 29 de abril de 1997. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21972 May 12- v May 23

PETRONA TORIBIO ACUÑA, (Ficha B.540/96)
Tacuarembó, 21 de marzo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22115 May 13- v May 26

CARLOS RODRIGUEZ SEVERO, (Ficha B/141/97).
Tacuarembó, 29 de abril de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22829 May 19- v May 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

HUGO CARDEZA MANSILLA, (Ficha 181/97).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21918 May 12- v May 23

GERONIMA SOFIA ALLENDE y ANTONIO SEQUEIRA, (Ficha 200/97).
Treinta y Tres, 10 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21919 May 12- v May 23

ANA o ANNA ROMER, (Ficha 126/97).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22225 May 13- v May 26

RAUL ALCIDES FERNANDEZ NOBLE, (Ficha 265/97).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22226 May 13- v May 26

RICARDO CEDRES PIRIZ, (Ficha 204/97).
Treinta y Tres, 14 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22840 May 19- v May 30

LILA BLANCA IRIARTE ARAMENDI, (Ficha 294/97).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22841 May 19- v May 30

AMABILIA MIER MAGALLANES, (Ficha 252/97).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22842 May 19- v May 30

SECUNDINA BAS o BAZ DIAZ, (Ficha 256/97).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22843 May 19- v May 30

LIBERATA ZULMA LARROSA SORIA, (Ficha 279/97).
Treinta y Tres, 30 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22844 May 19- v May 30

ROBERTO WILSON TERRA TORRES, (Ficha 242/97).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22845 May 19- v May 30

MANUEL RODRIGUEZ ALVARIZA, (Ficha 132/97).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22846 May 19- v May 30

MARIA ANGELICA FERNANDEZ ALVAREZ Y JOSE ANGEL FERREIRA RAMOS, (Ficha 46/97).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22952 May 19- v May 30

AMISTOLES NIZ DIAZ, (Ficha 946/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23242 May 21- v Jun 03

BERTA RODALES o BERTA RODALES SOSA, (Ficha 321/96).
Treinta y Tres, 17 de julio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23243 May 21- v Jun 03

RAMONA de AVILA GOROSITO, (Ficha 193/97).
Treinta y Tres, 9 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23244 May 21- v Jun 03

NORMA ISABEL PERAZA OTERO, (Ficha 307/97).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23267 May 21- v Jun 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artí-

culos 26 y 27 del Estatuto Social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de junio de 1997, a las 11.00 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para asistir al Presidente.
2. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos.
3. Consideración de la Memoria, Estados contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
4. Resolución sobre el saldo de los resultados acumulados.
5. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda.
6. Designación de Síndico y Síndico suplente: determinación de condiciones y facultades.
7. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La asamblea se considerará válidamente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto.
NOTA: El artículo 28 dispone que, para poder asistir a las Asambleas Generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en una institución financiera del país o en el exterior, a los efectos de la Asamblea) en la caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1620 con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea cerrándose el registro a las 11:00 horas del día 9 de junio de 1997.
Horario de inscripción: de 9 y 30 a 11 y 30 y de 13 a 15 horas.
A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en instituciones financieras se les ruega quieran depositarlas en cualquier institución de ese tipo (cuyos gastos de depósito reembolsará esta Sociedad contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual servirá también para retirar sus acciones, una vez efectuada la Asamblea.
De acuerdo con la ley 16.060, cada acción da derecho a un voto.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 21 de Marzo de 1997.
03) $ 2.280,00 3/pub 22788 May 21- v May 23

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
Asamblea General Extraordinaria de 19.12.96

A) Reforma de Estatuto en arts.:
5. Capital $ 40.000.000 hasta quíntuplo. Acciones al portador de $ 10.000-
6. Elimina literal e.
10. Reconoce propietario a tenedor acciones hasta resolución judicial.
24. 180 días para Asamblea Ordinaria.
28. Elimina literal f.
29. Vacancia en Directorio remite a 379 de Ley.
32. Auditoría designada según apartado f del 28.
36. Elimina disposiciones relativas a CND.
Art. 37 pasa a 36.
B) Aprueba integración de saldo de aportes a capitalizar.
03) $ 2.000,00 10/pub 23154 May 20- v Jun 02

"UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S.A. (U.C.E.S.A.)"
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia S.A." para la Asamblea General Extraordinaria (Art. 30 de los Estatutos de la sociedad), que se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que a continuación se detalla:
Lugar: Cine Teatro "Artigas".-
Fecha: Día 2 de junio de 1997.-
Hora: 21:00 hrs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad (lit. b del art. 40 de los Estatutos).-
2) Designación de la Comisión Liquidadora (art. 41 de los Estatutos).-
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con Presidente y Secretario.-
El Directorio.
03) $ 720,00 3/pub 23263 May 21- v May 23

"UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S.A. (U.C.E.S.A.)"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia S.A." para la Asamblea General Ordinaria (Art. 30 de los Estatutos de la sociedad) que se llevará a cabo en lugar, fecha y hora que a continuación se detalla:
Lugar: Cine Teatro "Artigas".-
Fecha: Día 2 de junio de 1997.-
Primera Convocatoria: 19:00 hrs.
Segunda Convocatoria: 20:00 hrs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de Informe del Directorio y del Síndico.-
2) Consideración de Balances correspondientes a los Ejercicios 1992/93, 1993/94, 1994/95 y 1995/96.-
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, junto con Presidente y Secretario.-
4) Elección del Directorio y Síndico.-
El Directorio.
03) $ 840,00 3/pub 23264 May 21- v May 23

CONAPAC S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha y hora: jueves 5 de junio de 1997, a la hora 17,00.
Lugar: en la Sede Social sita en la calle Mendoza 2672, Montevideo, Uruguay.
ORDEN DEL DIA:
a) designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora;
b) consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
c) reintegro de capital en el marco del régimen establecido por el Artículo 160 y concordantes de la Ley Nº 16060, de 4 de setiembre de 1989;
d) consideración de proyecto de Reforma de Estatutos previendo aumento del capital social y las respectivas integraciones de capital;
e) integración del Directorio y
f) designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 840,00 3/pub 23325 May 21- v May 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: HECTOR JOSE; ALEJANDRO; MARIA JOSE y MARIA CRISTINA LORENZO Y LOZADA ALDUNATE, solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 52 del Cementerio Central de Montevideo (en la Rotonda) cuyo primitivo titular era ANTONIO ARRARTE. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- María Angelica Chalela, Escribana.
04) $ 480,00 3/pub 23319 May 21- v May 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN ANTONIO LEMA Y ERCILIA GRACIELA GOMEZ, (Ficha: D/139/97).

Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22103 May 13- v May 26

SEGUNDO TURNO

TERESA JOSEFINA GAITAN MONTES DE OCA Y FRANCISCO ANIBAL SOSA ARCEL, (Ficha D/149/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22505 May 15- v May 28

DANIEL BAYARDO GARCIA Y GLADYS ISABEL XIFRE VARLOTTA (Ficha 90/97/D).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22616 May 15- v May 28

VIRGINIA ELLIS GONZALEZ FUNES Y ANTONIO AMADEO RODRIGUEZ GULIAS, (Ficha: D/105/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22642 May 16- v May 29

RAUL GARDERES SCALA Y NORMA LETICIA CORBELLINI TROCHE, (Ficha: D/186/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23141 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ FERNANDEZ Y BEATRIZ MOMO SILVERA (Ficha E 203/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22294 May 14- v May 27

CUARTO TURNO

RUBEN BRUN NOBLE Y KATTY ROSANA ANTUNEZ BRUN (Ficha: E/206/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22288 May 19- v May 30

QUINTO TURNO

ARTALDO RUBEN FONTES TRELLES Y DOLORES BASILIA RIAL COSTAS, (Ficha D/16/88).
Montevideo, 7 de marzo de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22268 May 14- v May 27

SEXTO TURNO

GLICEL PAULA PEREZ ALONSO Y WALTER JOSE SAMBUCETTI MORA (Ficha 156/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22590 May 15- v May 28

SEPTIMO TURNO

ROBERTO ANIBAL CAPLAN GOLDMAN y MARIA del CARMEN MARTINEZ ALFARO, (Ficha D/36/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22105 May 13- v May 26

MIGUEL ANGEL VILAR TOME y ANA LYLIAM BARRIENTOS QUINTEROS (Ficha: D/138/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22747 May 16- v May 29

OFEL GEOVA DE LOS SANTOS Y ROBERTO IRAZABAL (Ficha: D/4/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22985 May 20- v Jun 02

JORGE NELSON CASAROTTI CAGNANI y LAURA ESTHER DIANA CORDOBA BASCANS (Ficha: D/243/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23196 May 21- v Jun 03

OCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE PENCO GARCIA Y MARIA ROSA JUVE DIAZ (Ficha: D/50/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22562 May 15- v May 28

HENRY CESAR ECHIZARTO GIORGETTA Y BEATRIZ SUSANA FORLANI GARATE (Ficha: D/180/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22746 May 16- v May 29

NOVENO TURNO

PABLO LUIS MONTEVERDE RAGGIO y MONICA ADRIANA ROSSI AICARDI, (Ficha 190/97/D).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21869 May 12- v May 23

TERESA MARIA MARTINEZ LAURITO Y JUAN JOSE RIVERO MARTINEZ (Ficha D/167/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22799 May 19- v May 30

DECIMO TURNO

EDUARDO SCASSO y ZULMA INFANTE (Ficha e/202/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22934 May 19- v May 30

GUALBERTO DELFINO AUZA y SUSANA BLANCA GIL GELOS (Ficha E/376/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22950 May 19- v May 30

JORGE EDUARDO URES PANTAZIS O PANTASIS O PANTAZI y MARIA FERNANDA ALVAREZ COSTA (Ficha: E 212/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23300 May 21- v Jun 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ROBERTO ROSSI AICARDI y BIRGIT ANDREA WOELKE LEUPERT, (Ficha: E 170/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21867 May 12- v May 23

DOLORES DOMINGUEZ OTERO y SECUNDINO RUBEN POUSO NAVEIRA (Ficha: E/219/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22697 May 16- v May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARIA BEISSO ZALDUONDO Y MARIA CRISTINA SCLAVI MENDEZ, (Ficha E/126/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21690 May 09- v May 22

JUAN ANGEL GARCIA BANCHIERI Y MARIA TERESA MELOGNO O MELOGNIO (Ficha E/195/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22352 May 14- v May 27

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ALBERTO LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN e ISABEL HOUNIE GONZALEZ, (Ficha 221/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21868 May 12- v May 23

LIDIA INVERNIZZI ALVARENGA y JOSE ANTONIO CHIESA VILLAR (Ficha: 440/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22018 May 12- v May 23

ALVARO BABINO ALTESOR y RAQUEL PACHECO BELOQUI (Ficha: 157/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23197 May 21- v Jun 03

PABLO MARCELO BALCIUNAS PEREZ y MARIA VERONICA RONZONI LEONARDI (Ficha: 246/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23291 May 21- v Jun 03

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA SABINA LEIBOWICZ GUARNERI Y RICARDO LIBERMAN RODRIGUEZ,(Ficha D/570/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22267 May 14- v May 27

RODOLFO BECERRA BARREIRO e IVONNE YANNET BARCELO COCQUET (Ficha D/185/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22295 May 14- v May 27

RICARDO LUIS GORDIANO Y MERCE-

DES RICO (Ficha: D/230/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22762 May 16- v May 29

DECIMOQUINTO TURNO

LOURDES BEATRIZ MENENDEZ y JOSE RAMON ZAICOVICH SOTO (Ficha D-678/96).
Montevideo, 24 de febrero de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20890 May 13- v May 26

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO HECTOR OLIVERA MOLINA y LAURA ISABEL MORIXE CASTIÑEIRA (Ficha: 231/97/D).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23198 May 21- v Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR GERARDO BEROIS QUINTANA y CLAUDIA QUIROS RAVAGNOLO (Ficha D/196/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22448 May 14- v May 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

DIANA BERCOVICI FRAIMAN y DAVID KACOWICZ SYLBERSZTEIN, (Ficha D 537/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21812 May 09- v May 22

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ALEJANDRO LOCATELLI PAGLIARO Y GRICEL VALERIO MARTINEZ, (Ficha D/157/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22202 May 13- v May 26

LEONEL LUIS CROSA BASSO Y ADRIANA LILIAN SORAVILLA ARAUJO (Ficha: D/252/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22713 May 16- v May 29

HUGO ELIO HEREU GOMEZ y ADRIANA IRENE DA MOLIN DE STEFANI (Ficha: D/235/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23138 May 20- v Jun 02

SAUL GAMALLO GIL y PALMIRA AMELIA RODRIGUEZ TABOADA (Ficha: D/87/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23297 May 21- v Jun 03

VIGESIMO TURNO

NESTOR GABRIEL BIA y PATRICIA FERNANDA SANCHEZ FUENTES (Ficha: D/130/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22643 May 16- v May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

SALDIVIA BRERA SERGIO DANIEL y BELO GARCIA JEANNETTE LETICIA (Ficha: V 61/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22698 May 16- v May 29

DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ MADOZ Y MARIA NELLYS TORTEROLO MARTINEZ (Ficha D 851/91).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22797 May 19- v May 30

RUBEN ALCIDES LOZANO LA TORRE y NORMA GRACIELA CHIRIGLIANO CRUZ (Ficha: D 297/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23014 May 20- v Jun 02

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL RUEDA KRAMER y MARIA CLAUDIA PEINADO GARCIA, (Ficha: D/172/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21813 May 09- v May 22

JULIO RAPHAEL VEIGA GARCIA y CLAUDIA DEGEN KRUCHIK (Ficha D/145/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22939 May 19- v May 30

FERNANDO DIAZ AMOROS y BEATRIZ SUSANA BURGOS FRUNIZ (Ficha: D/182/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23015 May 20- v Jun 02

MARIA ALICIA GULDRIS BALLARINO y MARIO ANTONIO CALBETE BELCASTRO (Ficha: D/94/97).
Montevideo, 09 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23305 May 21- v Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO LEONEL CALFANI RODRIGUEZ y MARIA GENEROSA RODRIGUEZ AMOEIRO, (Ficha D/101/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22104 May 13- v May 26

LUIS ALBERTO ISABELLA CORREA e INES AMORIN FERNANDEZ, (Ficha D/140/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) $ 850,00 10/pub 22230 May 13- v May 26

ELENA JUANA TEJERA PEREZ y RODOLFO ALFREDO ZARAGOZA ROSSI (Ficha D/553/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22495 May 15- v May 28

LAURA YARDENA WERBA STOCK y PABLO CAMPOS BUSTO (Ficha D/588/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22941 May 19- v May 30

PABLO JUAN CARRERE CHIARINO y ANA ELENA MARIA CELIA MAÑE LEZICA (Ficha: D/657/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23016 May 20- v Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO VITUREIRA y LAURA DANERS, (Ficha D/615/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 21903 May 12- v May 23

AUGUSTO BENJAMIN REYES MEDINA Y JUANA OLEGARIA SOCA BAZZANO (Ficha D/175/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22563 May 15- v May 28

ANDRES ROSSI y ADRIANA VAZQUEZ (Ficha: D/195/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22692 May 16- v May 29

JORGE ETCHART y ADRIANA CORRADO (Ficha: D/120/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 23051 May 20- v Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVER BENJAMIN SILVA y DERLY LEMOS (Ficha: D/316/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22027 May 12- v May 23

DANIEL LOPEZ Y FRANCISCA PEÑA, (Ficha D/336/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22241 May 13- v May 26

LAURA BEATRIZ BARRAL CASTRO Y JOSE LUIS ZALAZAR RODRIGUEZ (Ficha D/136/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22293 May 14- v May 27

MIGUEL SALES SPOTURNO Y CECILIA CASSARINO DENIS (Ficha: D/144/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22761 May 16- v May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ERNESTO BITANCURT KURIMSKY y LOURDES SILVANA SANCHEZ BRAGUNDE, (Ficha D/215/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21692 May 09- v May 22

NESTOR OSBEL GONZALEZ ARRASCAETA o De ARRASCAETA y

AIDELA PEDROZO GONZALEZ (Ficha D/ 166/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22449 May 14- v May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO CARDENAS BRUZZESE Y ANDREA PILAR LEMOS SOUTO, (Ficha D/195/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21691 May 09- v May 22

MARCELLO D'ARGENIO MASTRANGELO Y LORELY ITZEL MIRANDA MARTINEZ (Ficha D/135/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22564 May 15- v May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GALVAN O GALBAN BENTANCOR, AZUCENA RUDELY Y POSADA LARRAÑAGA, RAMON ENRIQUE (Ficha Civil F25/97).
Canelones, 3 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
05) $ 850,00 10/pub 22306 May 14- v May 27

OLIVERA BERRIEL, MERCEDES CRISTINA C/DOMINGO WILLIAM MARTINEZ (Ficha Civil F175/96).
Canelones, 25 de febrero de 1997.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22307 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAUL GUTIERREZ ALMEDA Y SILVIA ANABEL BERDUN PESTAÑA, (Ficha 806/96).
Las Piedras, 17 de febrero de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22163 May 13- v May 26

ANA MARIA FALERO Y MIGUEL ANGEL NUÑEZ, (Ficha 653/96).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22835 May 19- v May 30

MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA y BLANCA JULIA VELAZQUEZ PEREZ, (Ficha: 402/96).
Las Piedras, 19 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23140 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

OSVALDO RAUL GONZALEZ NAVONI Y MARIA DANIELA BORRAZAS BIESTRO, (Ficha 809/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22162 May 13- v May 26

SANDRA LILIAN CESPEDES FERNANDEZ Y LUIS ALBERTO MARTINEZ ALCAIN, (Ficha 780/92/B).
Las Piedras, 7 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22164 May 13- v May 26

ELBIO MODESTO DELGADO PELUFFO Y MARIA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 32/97).
Las Piedras, 18 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22836 May 19- v May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES BADELL JORGE LUIS y D,ERRICO GABRIELA LISETTE, (Ficha A 2/97).
Colonia, 9 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21686 May 09- v May 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JESUS MARIA ALFARO PERDOMO Y FRANCISCA HILDA REPETTO ALFARO, (Ficha B 30/97).
Flores, 4 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22542 May 15- v May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS GUILLERMO VARELA BARINDELLI y MARIA GRACIELA MALLARINI MARRERO (Ficha A/70/1997).
Florida, 5 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22903 May 19- v May 30

TERCER TURNO

HECTOR MARIA BALTRONS NORIA y NEFER YANELA BARUFALDI BENAVENTE (Ficha: A -95-1997).
Florida, 8 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22901 May 19- v May 30

EDUARDO FRANCISCO GARCIA CRUCCI y MARIA AURELIA FOLGAR GONZALEZ (Ficha: B/87/1997).
Florida, 22 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22902 May 19- v May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLOR DE LIZ ROMAN GALLO Y JUAN ANGEL LOPEZ PEREIRA, (Fa. 257/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21729 May 09- v May 22

JORGE HERRERA SOGBE Y ELIDA FIERRO PASTORIN, (Fa. 23/97).
Maldonado, 18 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21731 May 09- v May 22

CORINA LEITES Y MANUEL ORIBE CEDRES ALONSO, (Ficha: 323/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23097 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

RAUL NORBERTO SAROBA TECHERA y MARIA CRISTINA CURBELO NIVAS, (Ficha 286/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22367 May 14- v May 27

CHRISTIAN NELSON ESTELA Y DANNY TATIANA PEREIRA, (Ficha 22/97).
Maldonado, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22369 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FERNANDO CLAVIJO CEDRES y MARTHA MARIA BENTANCOUR, (Fa. 180/97).
Maldonado, 7 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21730 May 09- v May 22

MARIA STELLA NOGUEZ NOGUEZ y ANGEL BONILLA RODRIGUEZ, (Ficha 2116/96).
Maldonado, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22509 May 15- v May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARCELO NORBIS y MARIA

LAURA ROCA (Ficha B/571/96).
Paysandú, 13 de febrero de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22386 May 14- v May 27

TERCER TURNO

SEBASTIAN ALFREDO OBELAR y MARIA MERCEDES SCHIERA PEPE, (Ficha B/158/97).
Paysandú, 28 de abril de 1997.
Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21924 May 12- v May 23

MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO BULANTI y ENRIQUE GUARDIA ETCHEBARNE (Ficha: B/782/96).
Paysandú, 25 de febrero de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22883 May 19- v May 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ MORATORIO MILTON DANIEL Y FRIPP LATTARO NILDA MARY, (Ficha B 34/97).
Fray Bentos, 24 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21742 May 09- v May 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO GRAÑA COSTA Y GLORIA BEATRIZ ACOSTA GARAZA (Ficha 55/97).
Rocha, 28 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22405 May 14- v May 27

GUERRA MARINA Y HERRERA SOGBE BLAS, (Ficha: 93/97).
Rocha, 7 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23123 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

MARIA ELIZABETH MANZZI y JORGE FIGUEROA (Ficha 178/95).
Se deja constancia de que por auto Nº 5.248 fue auxiliado de pobreza.
Rocha, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71880 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DARWIN GONZALO BOBADILLA PUNHAL y LETICIA SOLEDAD DA ROSA FLEITAS, (Ficha C/256/96).
Chuy, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22404 May 14- v May 27

MARIA CRISTINA ROMERO Y DIEGO JESUS SERVETTO, (Ficha C. 38/97).
SE TRAMITA CON AUX. DE POBREZA.
Chuy, 15 de abril de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71987 May 20- v Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GIRARD Y NILZA TERESITA LEAL (Ficha B/6/97).
Salto, 25 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22440 May 14- v May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

CLAUDIA SOSA CAPURRO Y HUGO DANIEL MAZZILLI, (Ficha 99/97)
Mercedes, 9 de mayo de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22851 May 19- v May 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ITALO JAIME MACHADO MENDEZ y RUTH JOURDAN GLOCKER (Ficha: 132/97).
Tacuarembó, mayo 5 de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21970 May 12- v May 23

MIGUEL ANGEL MADRUGA MENDEZ Y MIRIAM ELIZABETH DE LEON MACHADO, (Ficha B/150/97).
Tacuarembó, mayo 8 de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22827 May 19- v May 30

SONIA MARGOT RODRIGUEZ Y MIGUEL ANGEL ORTIZ GONZALEZ, (Ficha B/164/94).
Tacuarembó, 21 de junio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22828 May 19- v May 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ACEVEDO D'ALESSANDRO y MIRTA TERESA CUADRADO BERROGORRY (Ficha: B 47/1995).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23246 May 21- v Jun 03

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FOMENTO URBANO DEL SUR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1996 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción: No. 399, Fo. 439, Lo. 3 de Estatutos I.P. el 10/04/97. Inscripción definitiva 02/05/97.
06) $ 7.020,00 10/pub 22269 May 14- v May 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno dictada en autos caratulados: MAGALLANES MAGARIÑOS, CARLOS C/SOSA IRIS YOLANDA. DIVORCIO. FICHA Nº 457/92, se cita, llama y emplaza a IRIS YOLANDA SOSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.PUBLICACION GRATUITA (LEY 13209 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963).- Montevideo 8 DE MAYO DE 1997.- ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71835 May 13- v May 26

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ FARFAN GLADYS C/ CURBELO DE AUTA WASHINGTON. DIV. POR SEP. DE HECHO. FA. E 177/97" Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a WASHINGTON CURBELO DE AUTA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo a los VEINTIOCHO días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) $ 850,00 10/pub 22484 May 15- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 11o Turno dictada en los autos caratulados: MOITIÑO QUINTANA GRACIELA BEATRIZ C/NUÑEZ MIGUEL ANTONIO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA E/37/97 se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANTONIO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71938 May 16- v May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Doce Turno dictada en autos :AGRIEL SOSA, Sandra Gabriela c/DUARTE DA FONTOURA, Ruben Allan- Divorcio- Separación de Hecho. "Ficha E-No. 420 de 1995, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUBEN ALLAN DUARTE DA FONTOURA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 4 de abril de 1997.- Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71820 May 12- v May 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Rolon, María c/ Montaña Ruben, - Divorcio - Causal" Fa. D/ 586/97, cita, llama y emplaza a Ruben Darío Montaña, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer sus derechos se le nombrara defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 5 de mayo de 1997. Se hace saber que dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71849 May 13- v May 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos caratulados "NALERIO MARIA CRISTINA C/RAMIREZ, EDUARDO. DIVORCIO." Ficha D/151/97 se cita, llama y emplaza a Eduardo Ramirez por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 11 de abril de 1997.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

07) $ 680,00 10/pub 21689 May 09- v May 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno caratulados: "TITO DENIS MIRTHA C/GONZALEZ LEONEL EDGARDO. Divorcio. Ficha D/483/96" se cita, llama y emplaza a LEONEL EDGARDO GONZALEZ estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71874 May 14- v May 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: SEGOVIA, YOLANDA C/TORRES, MARCOS- DIVORCIO- FICHA: D 563/94, se cita, llama y emplaza a MARCOS TOMAS TORRES BUENO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de diciembre de 1995. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 680,00 10/pub 22101 May 13- v May 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REGGI, ETHEL C/RIVEIRO, IRIO - DIVORCIO - FICHA: D 531/96, se cita, llama y emplaza a IRIO CESAR RIVEIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de abril de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71937 May 16- v May 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados RODRIGUEZ ALBA C/ DEVICENZI OSCAR. DIVORCIO. FICHA D/337/96, se cita, llama y emplaza a OSCAR MARCELINO DEVICENZI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1996. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71995 May 21- v Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicSra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en autos: "MARTINO JOSE C/ MERLO ADRIANA = DIVORCIO Y AUXILIATORIA " FICHA 708/96, se cita llama y emplaza a ADRIANA MERLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Por Resolución Nº 908/97 se declara al gestionante auxiliado de pobreza a estos efectos.- Las Piedras, 17 de abril de 1997. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71944 May 19- v May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELHORDOY, MARIA ALEJANDRA C/LAGOS, NESTOR OSCAR. AUXILIATORIA DE POBREZA Y JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. A/9/ 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nestor Oscar Lagos, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de abril de 1997. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71817 May 12- v May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATISTESSA, MIRTA C/ LOPEZ, ALFREDO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. A/123/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ALFREDO DANIEL LOPEZ a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Paysandú, 8 de mayo de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71984 May 20- v Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a MARIA CRISTINA BRAVO DIAZ, a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado JOSE ENRIQUE PEDREIRA ORONA (Ficha A/77/1997). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 23 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71834 May 13- v May 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MORA SOLEDAD SELENE C/ BOGARIN LEONARDO MARTIN-DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD Fa. B/835/1996, se hace saber que se EMPLAZA a LEONARDO

MARTIN BOGARIN a estar a derecho en los presentes obrados, por el término legal de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. La parte esta auxiliada de pobreza-San José, 25 de abril de 1997- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71942 May 19- v May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SANDRA NOEMI JORAJURIA MOYANO C/ ALEXIS MARCELO VIACAVA SCLAVI.- Div. por causal y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 1016/96", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SANDRA NOEMI JORAJURIA MOYANO, promoviendo Juicio de Divorcio contra ALEXIS MARCELO VIACAVA SCLAVI. En CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ALEXIS MARCELO VIACAVA SCLAVI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71972 May 20- v Jun 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 49 08 habilitado en Camino Carrasco 4167. Debe presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 22975 May 20- v May 22

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 2383 habilitado en la ciudad de RIO BRANCO. Deberá presentarse en el centro comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 22996 May 20- v May 22

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94 26 81 en Nueva York 1251 Apto. 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 23280 May 21- v May 23

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se EMPLAZA al Sr. Armando SALCEDO N.U. 470.430, C.I. 1.891.295-8, a que comparezca a la Asesoría Sumarial de A.N.TEL (Fernández Crespo 1534 Piso 4o), a notificarse del Sumario que se le instruye y a declarar en el mismo (No. 1357/96, dispuesto por Resolución de ALA No. 102/96 de fecha 22.08.96) y a notificarse de lo resuelto por Resolución No. 2610/96 de fecha 18.12.96 del Directorio de A.N.TEL que resolvió la separación del cargo y retención total de sus haberes. Esta citación se fija para el día Miércoles 28 de MAYO de 1997 a la hora 11:00 munido de cédula de Identidad y Credencial Cívical
CITA: Escribana Adriana NASTA
ASESORIA SUMARIAL de A.N.TEL.
Fernández Crespo 1534 Piso 4o.-
Se solicita asimismo, se remitan, una vez publicados, dos ejemplares de la primera y última publicación a esta Asesoría.-
Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte, Esc. ADRIANA NASTA RAMA, Escribana Asesoría sumarial A.N.TEL.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 71978 May 20- v May 22

A.N.E.P.

Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg.Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Carlos Martínez, Auxiliar grado 1/3, presupuestado, adscripto al Departamento de Tecnología Educativa, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 9 de mayo de 1997.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 71976 May 20- v May 22

I.NA.ME.

DIVISION REHABILITACION

De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241/969, del 20 de mayo de 1969, se emplaza a la Señora MARIA ISABEL SENDIC LAMPARIELLO, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en la División Rehabilitación, sita en la calle Cerro Largo 1820, en el horario de 12.00 a 18.00 hs. o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 71985 May 20- v May 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "SELLANES CAPUTI ANA MARIA DEL ROSARIO Y NIDIA TERESITA C/. SELLANES CAPUTI SANDRA MIRIAM. Fa. B-132/1997; se emplaza a SANDRA MIRIAM SELLANES CAPUTI, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días.-
Bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- San José, 28 de Abril de 1997. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

08) $ 680,00 10/pub 21910 May 12- v May 23

EXPROPIACIONES

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO:

POR disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: OSE c/GARCIA, José Maria, "SUCESION""DEMANDA DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" ficha A. 227/96, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de JOSE MARIA GARCIA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal, respecto al inmueble de propiedad de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, padrón 47.977 (antes 2876 p), ubicado en la 5ta. sección Judicial del Dto. de Rocha, y de acuerdo al plano Nro. 33912, del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane, de Octubre de 1995, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Rocha el 7 de Noviembre de 1995 con el Nro. 5256, con un área de 1 Ha. 6257 mc.- Chuy, 28 de Octubre de 1996.- Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 71915 May 16- v May 29

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: O.S.E. C/DA COSTA, Osmarin y posibles ocupantes del Padrón Nro. 250 de la 5ta. Secc. Judicial de Rocha. "EXPROPIACION Y TOMA URG. DE POSESION" Ficha A. 281/94., Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a "OSMARIN DA COSTA y otros presuntos propietarios del INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, fracción de Terreno Sito en la 5ta. Sección Judicial del Dto. de Rocha, Padrón Nro. 250(P).
De acuerdo al plano 22837 del Ing. Agrimensor Nelson Galmarini, el área es de 440 m2 y 91 dm2 y su deslinde es el siguiente: Por el NE. una línea recta de 18 m. que la separa del Solar Nro. 2. (Padrón 250 (P), por el SE una línea Recta de 24 mm. 86dm2, que la separa del Solar 4 Padrón 250 (P), por el SO, una línea recta de 18m. 01, que da de frente al Camino de acceso a Ruta 19, y por el NO. una línea recta de 24 m. 13 dm2. que da de frente con la calle N 11., a

estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.- Chuy, 14 de Noviembre de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 71916 May 16- v May 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos: "CABRERA MICHELI MARIA. FICHA C/360/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 541 de fecha 18/3/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CAROLINA CABRERA MICHELI se nombró curadora definitiva del mismo a ISABEL DEL CARMEN MICHELI quien aceptó el cargo el 07/4/97. Montevideo a los veintitrés días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71779 May 12- v May 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos:"FERRARO GEREDA, CARLOS EDUARDO INCAPACIDAD". FICHA 126/96 se hace saber que por auto Nº 2360 de fecha 09/10/96 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO FERRARO GEREDA y se designó Curador a BLANCA IRIS GEREDA PERDOMO. MONTEVIDEO, 29 DE OCTUBRE DE 1996. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 22013 May 12- v May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CUSTIEL, NELSON SERGIO. INCAPACIDAD". FICHA 181/96 se hace saber que por auto Nº 448 de fecha 13/03/97 se declaró en estado de incapacidad a NELSON SERGIO RODRIGUEZ CUSTIEL y se designó Curador a VIVIAN JOSELIN RODRIGUEZ CUSTIEL. Montevideo, 20 de marzo de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 23159 May 20- v Jun 02

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados " LAGO SUAREZ GUSTAVO ALEJANDRO - INCAPACIDAD - Ficha 354/96/V", se hace saber que por auto Nº 779 de fecha 8 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ALEJANDRO LAGO SUAREZ y se le designó curador a su madre NILA GLADYS SUAREZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de abril de 1997.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71948 May 19- v May 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados " GARCIA GARCIA ALEJANDRO MARCELO INCAPACIDAD , Ficha V/368/96", se hace saber que por auto Nº 1013 de fecha 23 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MARCELO GARCIA GARCIA C.I. 3.763.913-3 y se designó curador a NORMA GARCIA SARLI C.I. 1.341.393-5 domiciliados ambos en calle LEANDRO GOMEZ 3868.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 25 de ABRIL de 1997.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71963 May 19- v May 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos:"BURDIN MORAES, HUMBERTO. INCAPACIDAD. F PV 505/95, se hace saber que por auto Nº 2767 de fecha 28/10/96, se declaró en estado de incapacidad a HUMBERTO ANTONIO BURDIN MORAES, designandose curador a ROSALINA MORAES RODRIGUEZ. El trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 11 de marzo de 1997.- , Helena Belonakis, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71814 May 12- v May 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos:" GHIA DE SILVA SUSANA FICHA C/456/92 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 463 de fecha 13/3/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA SUSANA GHIA DE SILVA se nombró curadora definitiva del mismo a OSCAR SILVA VAEZA quien aceptó el cargo el 18/4/97.- Montevideo a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 21772 May 09- v May 22

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos: "DIPACCE TORTEROLO ADRIAN FICHA C 331/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 2840 de fecha 28/11/96 se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN DIPACCE TORTEROLO se nombró curadora del mismo a MARY ALOMA TORTEROLO quien aceptó el cargo el 6/2/97. Montevideo a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 22485 May 15- v May 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos:"MARTINEZ DENIS, CARLOS ALBERTO INCAPACIDAD.
FICHA C 272/88 se hace saber que por auto Nº 373 de fecha 12/03/93 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO MARTINEZ DENIS y se designó Curador a BLANCA OFELIA DENIS. MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 1997. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71990 May 20- v Jun 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos caratulados: "Abeiro Rebollo, Pablo Alejandro - Incapacidad" Fa. V/58/95, se hace saber que por auto Nº 2422/96 de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis se declaró en estado de incapacidad a Pablo Alejandro Abeiro Rebollo y se designó curador propietario a Susana Merola. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71837 May 13- v May 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SILVA, ALEJANDRA BEATRIZ. SOLICITANTE: MARIA NORMA SILVA. INCAPACIDAD." FICHA C/305/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 934/97 de fecha 2 DE MAYO DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA BEATRIZ LOPEZ SILVA , designándose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra.MARIA NORMA SILVA , la curadora, aceptó el cargo el día 7 de mayo de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71998 May 21- v Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados:"BOGLIACINO ISOCO, Javier Alberto incapacidad", Ficha C/49/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3246 de fecha 2 de octubre de 1996 se declaró incapaz a Javier Alberto BOGLIACINO ISOCO, designándosele curador a Jesús Lujan BOGLIACINO BAEZ, quien aceptó el cargo el día 5 de noviembre de 1996.- Montevideo, 7 de abril de 1997.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 21838 May 12- v May 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CHAPARRO GUANCHI JOSE PEDRO. Incapacidad", Ficha C/8/95, se hace saber que por Resolución Nº 1541, 2182 y 382 de fecha 28 de mayo de 1996, 16 de julio de 1996 y

25 de febrero de 1997 respectivamente, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE PEDRO CHAPARRO GUANCHI, designando Curadora propietario a Juana Guanchi Cabana, quien aceptó el cargo el día 6 de junio de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de abril de 1997.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71767 May 09- v May 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO MORIN, GARY FERNANDO - INCAPACIDAD - FICHA C.470/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 511/97 de fecha 18 DE MARZO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a GARY FERNANDO CARDOZO MORIN. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a PERLA SONIA MORIN, quien aceptó el cargo el día 19 DE MARZO DE 1997. Montevideo, 20 de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71910 May 15- v May 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: NUÑEZ VIDAL. MONICA - SOLICITANTE: GRACIELA NUÑEZ VIDAL - INCAPACIDAD - FICHA: V 18/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MONICA NUÑEZ VIDAL, designándose curador propietario a la SR. EOBIRIO CASTILLO PEREIRA. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 31 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71761 May 09- v May 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "RAVIA, Beatriz. Incapacidad", Ficha V/422/94, se hace saber que por decreto 962 de fecha 14/03/95, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ ROSA RAVIA ABELLA, designándose curadora por Decreto 888/96 de fecha 15/04/96 a su hija ALICIA ARGELAGUET.- Montevideo, 29 de noviembre de 1996. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 22796 May 19- v May 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "LORENZO, ANDRES - INCAPACIDAD- Ficha V 226/96", se hace saber que por decreto Nº 1062/97 de fecha 14 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES LORENZO VALLARINO, designándose Curadora Propietaria del mismo a MARIA ALICIA VALLARINO. Montevideo, 21 de abril de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) $ 680,00 10/pub 22753 May 16- v May 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "AREBALO, RAMON -INCAPACIDAD- Ficha V 231/96" se hace saber que por auto Nº 1223/97 de fecha 23 de abril de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a RAMON AREBALO, designándose curadora propietaria del mismo a EMA LUCIA RODRIGUEZ, y por auto 2413/96 del 13 de agosto de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de abril de 1997. Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71859 May 14- v May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "CENTENA, ALEJANDRA - Incapacidad- Ficha V 418/96 se hace saber que por auto Nº 1140/97 de fecha 17 de abril de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a ALEJANDRA CENTENA, designándose Curadora propietaria de la misma a ANA MARIA CENTENA y por auto 4410/97 del 18 de octubre de 1996, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71934 May 16- v May 29

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 26°Turno, en autos caratulados "CHUY, CESAR -Incapacidad- Ficha V 587/96 se hace saber que por auto Nº1183/97 de fecha 21 de abril de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a CESAR ALEJANDRO CHUY DA SILVA, designándose Curador propietario del mismo a EMILIO CESAR CHUY CASTILLO y por auto 156/97 de fecha 12 de febrero de 1997 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72006 May 21- v Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: Walter Rodrigo Cuti Guzmán, incapacidad, ficha V/686/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de WALTER RODRIGO CUTI GUZMAN, designándose curador interino del mismo a su madre María Cristina Guzmán Olivera, por auto Nº 40 del 3 de febrero de 1997.-.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 5 de mayo de 1997. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71831 May 13- v May 26

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Abalos Richard, incapacidad, ficha V/343/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de RICHARD ADRIAN ABALOS CHIRIFF, designándose curador interino del mismo a su madre Mary Nilda Chiriff Ledesma, por auto Nº 4226 del 18 de diciembre de 1996.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de abril de 1997.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71839 May 13- v May 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.36.96), se ha declarado en estado de incapacidad a JENNIFER SOLANGE CISNEROS ACOSTA, discernierdóse el cargo de curadora definitiva a su madre doña SILVIA GRACIELA ACOSTA VAZQUEZ. Artigas, 4 de marzo de 1997.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 22862 May 19- v May 30

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.55.96), se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE ALBERTO CARBALLO DOS SANTOS discerniendo el cargo de curador del mismo a su madre legítima OLGA ESTHER DOS SANTOS.
Artigas, 7 de febrero de 1997.-
Auxiliada de Pobreza Ficha B/11/97.-
ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71842 May 13- v May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "LUZARDO LAMAISON, Hugo Marcel - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza-" F.C.V. 13/95, se hace saber que por resolución Nº 723 del 6 de marzo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Marcel LUZARDO LAMAISON, designándose curadora del mismo a Iris Raquel LUZARDO, haciendo constar que la misma quedó discernida del cargo con fecha 6 de marzo de 1997 el cuál aceptó el 8 de abril de 1997. SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 16 de abril de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71867 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

de 3° Turno dictada en los autos: "MORA ROXANA NURY INCAPACIDAD Ficha 361/96" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 496/97 de fecha 3 de marzo de 1997, la incapacidad de ROXANA NURY MORA designándose curadora a IDA CASTRO quien aceptó el cargo con fecha 16 de abril de 1997. La misma posee auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de abril de 1997. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71845 May 13- v May 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ LAURA = INCAPACIDAD " Ficha 58/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5592 de fecha 13/12/96, la incapacidad de LAURA GABRIELA RODRIGUEZ, designándose curador a ORFILIA FERREIRA quien aceptó el cargo con fecha 9/4/97.-

Las piedras, 17 de ABRIL de 1997.-

Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

10) $ 680,00 10/pub 22165 May 13- v May 26

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos:" CABRERA CARLOS JOSE = INCAPACIDAD " Ficha 384/96, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 771 de fecha 14/3/97, la incapacidad de CARLOS JOSE CABRERA REMEDIOS, designándose curador a MARIA ANGELICA REMEDIOS quien aceptó el cargo con fecha 15/4/97.- Por la misma Resolución se declaró a la gestionante auxiliada de pobreza a estos efectos.- Las Piedras, 17 de abril de 1997. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71945 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instanciade Pando del 4to. Turno, en autos: "Luis Fernando Milano Fernández. INCAPACIDAD", Ficha 1566/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Fernando Milano Fernández, habiéndose designado curador a Graciela Marisol Fernández. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 29 de Abril de 1997. Esc. Federia Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71857 May 13- v May 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "Nancy Gladys Avignone Urrutia. Incapacidad. Designación de Curador", Ficha 338/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nancy Gladys Avignone Urrutia, habiéndose designado curador a Irma Gladys Urrutia Fusilario. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Abril de 1997. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71875 May 14- v May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CHAGAS TOLEDO, MARY YANETT Y RICHARD ALFREDO. INCAPACIDA No 913 del 10 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARY YANETT CHAGAS TOLEDO, C.I. 3.983.262-0 y a RICHARD ALFREDO CHAGAS TOLEDO, C.I. 4.164.886-1, habiéndose designado como curadora a la Sra. MARIA AMALIA TOLEDO, C.I. 3.867.645-7, nacidos ambos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día 11 de diciembre de 1976 y 25 de enero de 1978, respectivamente. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71752 May 09- v May 22

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "TUCCE BINAGUI, JUANA NOLBERTA. INCAPACIDAD. Fa. 206/96" por auto Nº 914 del 10 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JUANA NOLBERTA TUCCE BINAGUI, C.I. 4.677.862-9, nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día veintidós de setiembre de mil novecientos diecisiete, habiéndosele designado curador a la Sra. AMELIA GUILLERMINA PINTOS TUCCE, C.I. 2.827.938-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71753 May 09- v May 22

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FARIAS PEREIRA, DELKER SOLANGE. INCAPACIDAD. FA. 78/96" por auto Nº 370 de fecha 27 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a DELKER SOLANGE FARIAS PEREIRA, nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día quince de agosto de mil novecientos setenta y seis, habiéndosele designado curador al Sr. WALTER DIKENS DE FARIAS DURAN, C.I. 3.840.206-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, once de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71756 May 09- v May 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA ALVEZ, RICHARD APARICIO. INCAPACIDAD. 198/96", por auto 250 del 25 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Richard Aparicio Silva Alvez, habiéndosele designado curadora a Ana María Alvez Maillot. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 15 de abril de 1997. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71754 May 09- v May 22

FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERROLARGO DE CUARTO TURNO: CERTIFICA: Que ha tenido a la vista los autos caratulados: MEDEIROS RIVERO, AGAPITO. INCAPACIDAD. FICHA 173/96, de los que surge por decreto 385 del 7 de marzo de 1997, (Fs. 16) se declaró en estado de incapacidad a Agapito Medeiros Rivero, C.I. 2.534.791-6, designándose curadora del mismo a su hermana María Edelma Medeiros Rivero, C.I. 1.498.159-7, quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 1997, sirviendo dicho acto de discernimiento, fijando domicilio en Melo, Barrio Leone, Cámaras Nº 847. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el diez de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71755 May 09- v May 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2° Turno, dictada en autos:"ALVAREZ GONZALEZ BEBA PRESUNTA INCAPAZ" (Ficha B 124/94)", se hace saber al público que por auto Nº 3269 de fecha 15 de Octubre de 1996 se declaró en estado de Incapacidad a BEBA ALVAREZ GONZALEZ, designándose Curador/a del mismo/a a HUBERTO ALVAREZ GONZALEZ.- Durazno, 12 de Diciembre de 1996. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 21878 May 12- v May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ Josefa. PRESUNTA INCAPAZ. "Ficha B 126/94; se hace saber al público que por auto Nº 3330 de fecha 18 de Octubre de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSEFA ALVAREZ GONZALEZ, designándose Curador de la misma a Huberto Alvarez González.- Durazno, 12 de Diciembre de 1996.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 21879 May 12- v May 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Jurz Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, en

los autos caratulados:"SILVANA JAIME RODRIGUEZ. Incapacidad. Fa. B/7/95, se hace saber que por auto Nº2531, de fecha 6 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SILVANA JAIME RODRIGUEZ C.I. Nº 3.946.303-9, designándose Curador a su madre legítima MARTA ALICIA RODRIGUEZ C.I. Nº 2.826.317-7, ambas domiciliadas en calle José Pedro Varela Nº 852 de esta ciudad. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Trinidad, 25 de febrero de 1997. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) $ 1.190,00 10/pub 22545 May 20- v Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "FAJIAN VIÑOLE, Tereza Aída. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-261-1995, se hace saber que por Resolución Nro. 3587 de fecha 24 de setiembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora definitiva de la Incapaz Tereza Aída FAJIAN VIÑOLE, a María Aurelia FAJIAN VIÑOLE. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 11 de noviembre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71776 May 12- v May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LARROSA PASTORIN, Dinorah. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-430-1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora de la Incapaz Dinorah LARROSA PASTORIN, a su madre Sra. Ramona PASTORIN. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 21 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71777 May 12- v May 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: PINTOS RODRIGUEZ, CRISTINA. INCAPACIDAD. Fa. B/18/89, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de octubre de 1991, se declaró el estado de incapacidad de Cristina Pintos Rodríguez designándose curadora de la misma a Ana Rodríguez Silvera. Minas, 25 de abril de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71889 May 15- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Delgado Rijo, Francisco. INCAPACIDAD. Ficha Nº 398/67/B", se hace saber que por auto Nº 4494 del 4 de junio de 1968 se declaró en estado de incapacidad provisoria a Francisco DELGADO RIJO, habiéndose designado curadora provisoria, por auto Nº 2618 del 11 de diciembre de 1996, a Mary Selva BARRIOS DELGADO, quién aceptó el cargo el 20 de diciembre de 1996. Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, abril 11 de 1997. Nelson Richart, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71872 May 14- v May 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"FRAGA MIÑO, OLGA INES. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA. B/26/95, se hace saber que por Auto Nro. 5354 de fecha 27 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a OLGA INES FRAGA MIÑO, designándose curador a ERLA CARMEN MIÑO, quien aceptó el cargo conferido el 5 de setiembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de febrero de 1997. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71816 May 12- v May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 591 de fecha 02/04/97 se declaró en estado de incapacidad a CLARA NIEVES DE OLIVERA (B/53/96), habiéndose designado curadora de la misma a DEOLINDA MARINELY OLIVERA. Rivera, 25 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 22044 May 13- v May 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: SELLANES DIAZ BEATRIZ ELIZABETH INCAPACIDAD- Fa. B/551/1996, se hace saber que por auto Nº 8793 de fecha 24 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ ELIZABETH SELLANES DIAZ, designándose curadora de la misma a NELSA IRIS DIAZ- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 20 de marzo de 1997.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 22393 May 14- v May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MIGUEL ALFREDO EIZAGA ORIS.- Incapacidad.- Fa. 76/96", se hace saber que por Decreto Nº 6659 de fecha 2 de Setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ALFREDO EIZAGA ORIS, designándose curador del mismo a MIGUEL ALFREDO EIZAGA, quien goza del beneficiode Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, quince de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71775 May 12- v May 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "TERESA LARES.- Incapacidad.- Fa. 1073/1993", se hace saber que por Resolución Nº 8062 de fecha 22 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a TERESA LAREZ, designándose curadora a NORIS MARIA MANSILLA LARES.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 31 de mayo de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71971 May 20- v Jun 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Flor de María CASTELLANOS GONZALEZ, (Ficha 31/97) quien optando por el título de Procuradora y Escribana

Pública ofreció la declaración de María Espínola y Luis Miralles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. María Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria.
11) $ 680,00 10/pub 22696 May 16- v May 29

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA (Ficha 95/97) quien optando por el título de Escribano Público, inició el trámite de información de vida y costumbre, ofreciendo las declaraciones de Diego Vescovi y Gerardo Dibbern.- Montevideo, veintidos de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 680,00 10/pub 22420 May 14- v May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, en los autos "González Gutiérrez María Eugenia. Informe de vida y costumbres" Ficha 281/97; María Eugenia González Gutiérrez optó por el Título de Procurador, ofreciendo declaración de Gerardo Alvarez, Viviana Maqueira y María Alejandra Ardoino. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
11) $ 850,00 10/pub 23027 May 20- v Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ISABEL AMARELLE RODRIGUEZ, Ficha 231/97, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rossana Re Frachini y Néstor Martínez. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 7 del mes de mayo de 1997. - Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
11) $ 850,00 10/pub 21840 May 12- v May 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó ANA LILIA BRUZZESE PEREZ en los autos caratulados " Bruzzese Perez Ana Lilia información vida y costumbres " ficha 128/97 optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos Alba Lilian Blundell Toledo y Marcela Noelle Miceli Santamaria y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 850,00 10/pub 22240 May 13- v May 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA PAOLA RIVIEZZO FERNANDEZ en los autos caratulados "RIVIEZZO FERNANDEZ, María Paola, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 42/97, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de Nilda Rama Vieytes y María Julieta Cáceres Areosa, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 850,00 10/pub 22239 May 13- v May 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de La Capital de 16 turno, se hace saber que se presentó Iris Lucía Fábrica Sorozábal, ficha 1199/96, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Sandra Collazo y Hugo Darío Madeiro, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de abril de 1997. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) $ 680,00 10/pub 22677 May 16- v May 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAMMAROTA MURO LILIAN, FICHA V 65/89, quien optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de VIRGINIA TRAVERSA Y JEANETTE MINSKI.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 1997. - GABRIEL MACEDO, Actuario.
11) $ 680,00 10/pub 22749 May 16- v May 29

VIGESIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo GONZALEZ SHABAN en los autos caratulados: " GONZALEZ, E.-Información de vida y costumbres" ficha 62/97 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo la declaración de los testigos Carlos CABRAL y Javier PIÑEYRUA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de mayo de 1997. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) $ 850,00 10/pub 22986 May 20- v Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno,se hace saber que ante esta sede se presentó LAURA REBOREDO CALVO (FICHA B 173/97) optando por el título de ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de: Miriam Beatriz Blanco García y María Cecilia López Collazo para la información sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de mayo de 1997. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
11) $ 680,00 10/pub 23310 May 21- v Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Piperno José en los autos caratulados "PIPERNO JOSE, KARINA - MATRICULA DE COMERCIANTE"- Ficha 97/97 paa Matrícula de Comerciantes a cargo del Registro Público y General de Comercio y ofreció las declaraciones de los testigos Mónica Gerner y Andrea Gerner. Montevideo, 6 de Mayo de Mil Novecientos Noventa y siete. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
11) $ 850,00 10/pub 22578 May 15- v May 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 28° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margot Teresa RUIZ FERNANDEZ, ficha 138/97, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de RODOLFO PIRIZ CHIOLA y GRACIELA VIGNOLI ALZUGARAY. Montevideo, 12 de mayo de 1997. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) $ 680,00 10/pub 23185 May 21- v Jun 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, en autos caratulados: "Patricia Catalina ROSA YANGURDE- Información de Vida y Costumbres", Ficha No. 85/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia ROSA YANGURDE, optando por el título de Escribana y Procuradora ofreciendo las declaraciones de Cristina Isabel MENDEZ y Andrea GRAND sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de mayo 1997.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 680,00 10/pub 22177 May 13- v May 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo tercer Turno, Dra. Lucy Dinello, dictada en autos caratulados Medina de Souza, Nelly Raquel - Información de Vida y Costumbres Ficha 86/997, se hace saber que se presentó ante este Juzgado optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Rubal y Olga Inverso sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 850,00 10/pub 21771 May 09- v May 22

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Americo Gabriel Castro Collazo, en los autos caratulados Castro Collazo Americo Gabriel, Inf. de vida y costumbre, Ficha 82/97 optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Elizabeth D'Agata Dornel y Germán Barcala Clavier. Sobre su vida y costumbre se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 1997. Dra. Elena Russo Scarpa, Actuaria.
11) $ 850,00 10/pub 22644 May 16- v May 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 38° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jaime José Fernández De Castro, en los autos caratulados: "Fernández De Cas-

tro, Jaime José - Información de Vida y Costumbres - Ficha 233/97" optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gustavo Benítez Gargano, C.I. 2.858.136-9 y Roberto Scocozza Monfiglio, C.I. 3.504.008-9 sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 1.020,00 10/pub 22201 May 13- v May 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O .- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Engda. Mabel BERRIEL de ENEBU, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó María de los Angeles CHIAZZARO BUSCHIAZZO, domiciliada en Calle Baltasar Brum 629 de Colonia, optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos Marcela RABIRU Ana Bertón y Verónica LOUSTAU, para la información de vida y costumbres. Ficha 99/97. Colonia, mayo 2 de 1997. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

11) $ 850,00 10/pub 22905 May 19- v May 30

E D I C T O .- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Engda. Mabel BERRIEL de ENEBU, se hace saber que ante éste Juzgado de presentó Marcela RABIRU FABER, domiciliada en calle Baltasar Brum 629 de Colonia optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos María Chiazzaro y de Verónica Chileff Chaves, para la información de vida y costumbres. Ficha 98/97. Colonia, mayo 2 de 1997. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

11) $ 850,00 10/pub 22906 May 19- v May 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno d de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cesar Augusto Da Cunda Dondo, domiciliado en José Pedro Varela 727, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de Maria Ines Parentini y de Patricia Elena Pozzi. Salto, 5 de mayo de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 680,00 10/pub 22893 May 19- v May 30

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Patricia Elena Pozzi, domiciliada en Avda. Solari 1455 optando los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de María Ines Parentini y César Augusto Da Cunda Dondo. Salto, 5 de mayo de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 680,00 10/pub 22894 May 19- v May 30

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A JUNTA DE ACREEDORES CASA CONTROL S.R.L.

Se cita y emplaza a los interesados a la Junta de Acreedores el día 28/05/97 a las 14 hs., conforme al art. 1532 y 1540 del C. de Comercio en el JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10 TURNO "CASA CONTROL S.R.L. Concordato preventivo" F. 2/97, sito en 25 de mayo 523 piso 1º.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

13) $ 680,00 10/pub 21747 May 09- v May 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 21 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

FERNANDO PEDRO BAGALCIAGUE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 3280/102 y PATRICIA MARIA VALDENEGRO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3280/102.

14) $ 120,00 3/pub 2300 May 21- v May 23

ESTACIO BARRETO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2188 y SILVIA DELFA CUADRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2188.

14) $ 120,00 3/pub 2303 May 21- v May 23

PABLO DANIEL KOZLOVIZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Brenda 6023 y YAEL ROZENFELD, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San José 981/401.

14) $ 120,00 3/pub 2305 May 21- v May 23

OFICINA No. 3

NELSON MARCOS CASTIÑEIRA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Austria 1748 y MONICA ALEJANDRA ALVARADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Austria 1748.

14) $ 120,00 3/pub 2301 May 21- v May 23

OFICINA No. 4

JESUS RAMON FALIO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 1. 5608 (Flor de Maroñas) y FABIANA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oliveras 4673.

14) $ 120,00 3/pub 2299 May 21- v May 23

MIGUEL ANGEL LARROSA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle Senda 13 4934 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle 4934.

14) $ 120,00 3/pub 2304 May 21- v May 23

OFICINA No. 5

JOSE GOMEZ, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guaraní 1265 y SONIA CODINA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1265.

14) $ 120,00 3/pub 2288 May 21- v May 23

JACOBO HAZAN, 84 años, viudo, médico, argentino, domiciliado en Pedro Berro 714/801 y RENEE MACADAR, 71 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Berro 714/801.

14) $ 120,00 3/pub 2302 May 21- v May 23

OFICINA No. 6

ENRIQUE HELMUT MEERHOFF, 60 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Bolivia 2124 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 39 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Bolivia 2124.

14) $ 120,00 3/pub 2292 May 21- v May 23

RAUL ROLLY MACCIO, 23 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 782/701 e INES MARIA DELFINO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 782/701.

14) $ 120,00 3/pub 2294 May 21- v May 23

OFICINA No. 7

NESTOR EDUARDO PIATIGORSKY, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Osorio 1354 y LIDER RAQUEL ZANONIANI, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gaboto 945/802.

14) $ 120,00 3/pub 2289 May 21- v May 23

EDUARDO PIZZORNO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Víctor Haedo 2327/03 y MARIA VILMA DOS SANTOS, 41 años, soltera,

empleada, brasileña, domiciliada en Eduardo Víctor Haedo 2327/03.
14) $ 120,00 3/pub 2290 May 21- v May 23

ROGEL ADAN PIÑEIRO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 743 y MARINELA MINETTO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 743.
14) $ 120,00 3/pub 2296 May 21- v May 23

OFICINA No. 8

NELSON FILADELFIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Parque 50 Metros 9021 y ROSALIA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. del Parque 50 Metros 9021.
14) $ 120,00 3/pub 2291 May 21- v May 23

NELSON ISAAC RASZAP, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3263/301 y ZURA LESKA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3263/301.
14) $ 120,00 3/pub 2295 May 21- v May 23

PABLO HEBERT REY, 26 años, soltero, empleado, oriental,. domiciliado en Enrique Martínez 1811 Bis/2 y ROSSANA MONTADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 Metros 2046 Casa 22 (Parque Rivera).
14) $ 120,00 3/pub 2297 May 21- v May 23

RICHARD RISSI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Libertad 2390/3 y GABRIELA DEL LUJAN ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2390/3.
14) $ 120,00 3/pub 2298 May 21- v May 23

OFICINA No. 9

RUBEN LEONARDO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1375 y ANDREA ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iris 1996.
14) $ 120,00 3/pub 2293 May 21- v May 23

Montevideo, mayo 20 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO ARIGON, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lima 1288/501 y GLADYS ELVIRA BELLO, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Lima 1288/501.
14) $ 120,00 3/pub 2285 May 20- v May 22

OFICINA No. 2

EMILIO CANDIDO BARBEROUSSE, 64 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Inca 1768 y MARIA ISABEL VELEDA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1768.
14) $ 120,00 3/pub 2287 May 20- v May 22

OFICINA No. 3

JULIO CUELLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Belloni 3888 y ANGELA CRISTINA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3814.
14) $ 120,00 3/pub 2272 May 20- v May 22

JOSE ENRIQUE CALVELO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2389 y MANUELA MARIA GANCIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Géminis 6460.
14) $ 120,00 3/pub 2284 May 20- v May 22

FEDERICO CORCHS, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andes 1436/502 e INES LILY JARA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andes 1436/502.
14) $ 120,00 3/pub 2286 May 20- v May 22

OFICINA No. 4

WHISTON ALEM FREGUEIRO, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en María Orticochea 4479 y LETICIA INES MAZZUCCO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en María Orticochea 4479.
14) $ 120,00 3/pub 2283 May 20- v May 22

OFICINA No. 5

DIEGO GABRIEL GALAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1449 y ROSSANA MARIA CASTILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1449.
14) $ 120,00 3/pub 2281 May 20- v May 22

OFICINA No. 6

ENRIQUE JAVIER MATTOS, 22 años, soltero, empleado, argentinoC/N, domiciliado en Manuel Haedo 2961 y MARIA PAULA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173.
14) $ 120,00 3/pub 2275 May 20- v May 22

OFICINA No. 7

WELMAR ESTEBAN PROFUMO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1576/505 y NELLY ESTHER FONTORA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cebollatí 1576/505.
14) $ 120,00 3/pub 2273 May 20- v May 22

ANDRES RODOLFO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. José Serrato 2932 y ROSARIO ELIZABETH JEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 2531.
14) $ 120,00 3/pub 2278 May 20- v May 22

DARDO ARIEL PARENTINI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pesaro 3080 y MARIA GLADYS CASTRO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Requena 1052/802.
14) $ 120,00 3/pub 2282 May 20- v May 22

OFICINA No. 8

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4630 y SANDRA CARMEN ALVAREZ, 26 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada en Francisco Gil Lemos 5448 Casa 2.
14) $ 120,00 3/pub 2274 May 20- v May 22

ANDRES DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3246/604 y VIRGINIA RAQUEL BARRAGAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlomagno 3430.
14) $ 120,00 3/pub 2276 May 20- v May 22

HERNAN PABLO WAPNIARSKY, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 825/803 y SILVANA SZLAIEN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2780/101.
14) $ 120,00 3/pub 2277 May 20- v May 22

OFICINA No. 10

YAMANDU CARLOS OLIVERA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2149 bis y MARGARITA MARIA FRAGA, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2149 bis.
14) $ 120,00 3/pub 2279 May 20- v May 22

JULIO VISO, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Lord Ponsomby 2524 y RITA ALEJANDRA ALANIS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lord Ponsomby 2524.
14) $ 120,00 3/pub 2280 May 20- v May 22

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos "ANTONIA PINTADO Y OTROS. PRESCRIPCION" Ficha 207/95 se hace saber que

ante este Juzgado se presentó Antonia Pintado y otros solicitando acción de Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras sita en la 20a. Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 039873, con frente a la calle Dr. Vicente Basagoiti Nº 4622. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Benincasa y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 18 de abril de 1997. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.360,00 10/pub 23048 May 20- v Jun 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: RASPINO ANCONEGUI o CINCONEGUI Rubens y Otra. Prescripción adquisitiva treintenaria. F. 71/97, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Rubens Darío RASPINO ANCONEGUI o CINCONEGUI y Edelmira Claudina VOLPE CABRERA o BARRERA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 115.242, con una superficie de 334 mts.2 ,83 dm.2, ubicado frente a la calle Fray Bentos entre Pernas y Comercio, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección General del Catastro, según plano del Agrimensor Alcidez Aldama con fecha 27 de diciembre de 1996 con el No. 39, siendo sus linderos: Padrón 70.793 de propiedad de Oscar Luis RODRIGUEZ VIDAL; Padrón 115.238 de propiedad de Jesús A. Olivera; Padrón 115.241 de propiedad de Perla GALLARDO de ASI; Padrón 70.794 de propiedad de Jorge BONANNO VILA. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos obrados y (especialmente a los linderos Oscar Luis RODRIGUEZ VIDAL, JESUS A. OLIVERA, PERLA GALLARDO de ASI, JORGE BONANNO VILA) sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, abril 25 de 1997. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.040,00 10/pub 22106 May 13- v May 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, se hace saber que en este Juzgado Ficha 179/95; se presentó NELIDA LITA ROSAS OLMOS solicitando la Prescripción Adquisitiva de la mitad indivisa del solar de terreno, edificado y mejoras, sito en el BARRIO " BELLA ITALIA, de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.358 según plano del Agrimensor Enrique Abba, consta de una superficie de 300 mts. cuadrados, en la calle Luis Caviglia entre Aparicio Saravia y Leandro Gómez. Siendo su anterior propietario el Sr. CARLOS ALBERTO GORGA FOLABELLA. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de Noviembre de 1996. Esc. Susana Púga de Silva, Actuaria.

16) $ 1.360,00 10/pub 23303 May 21- v Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados " ANTELO VILLAREJO, Alcibiades -Prescripción Adquisitiva- (ficha= 250/96) ". Se hace saber que ante esta Sede se presentó Alcibiades ANTELO VILLAREJO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: mitad indivisa del vehículo marza ISUZU, modelo B.A. 740 del año 1963, motor No. 344933011077521 8 (anterior 307.786), padrón No. 190.622 de Montevideo, matrícula No. 42.325 (posteriormente 40.925) y actual del 738.230 de C.O.M.E.S.A. No. interno 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho en especial a los sucesores de Antonio Pio LAUREIRO y a la Sra. María Isabel MANQUIS FRIPP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 18 de abril de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.360,00 10/pub 21569 May 13- v May 26

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Somma Momplet, Enrique C/ Delgado Ferraro Alberto, Prescripción Adquisitiva", Ficha 55/95, se cita, llama y emplaza al Sr. Alberto Delgado Ferraro para que comparezca en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de Ley. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente en la ciudad de Montevideo, a los 5 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 850,00 10/pub 22803 May 19- v May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno en autos caratulados "MIRABALLES, ARQUIMEDES HORACIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 648/96" se hace saber que ante esta Sede compareció Arquimedes Horacio Miraballes iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 74.617 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo (UNION), localidad Catastral Montevideo, Manzana Catastral 5889 empadronadoplano del Ing. Agrimensor Alejandro Benitez de Mayo de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 27.629 el 10 de junio de 1996 se compone de una superficie de 164 mts., 75 dms., que se deslinda así: 8 mts. 64 cms. de frente al Este con frente a la calle Coronel Lasala con No. de puerta 4267 (entre calles 20 de Febrero e Ignacio Oribe); de 14 mts. 09 cms. y 1 mt. 54 cms. lindando con padrón 74.616 y en el vértice con padrón 74.585; al Suroeste 12 mts. 13 cms. lindando con padrones 74.586 y 74.587 y al Norte 22 mts. 61 cms. lindando con padrón 74.618 siendo el inmueble con sus construcciones y demás mejoras.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Agosto de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

16) $ 2.210,00 10/pub 21652 May 13- v May 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA FONSECA, Juan Víctor. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. " Fa. C 1134/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Víctor Pereira promoviendo acción deprescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 77.187, que según plano del Agr. Enrique Abba de enero de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 15.328 el 11.01.1990, consta de una superficie de 222ms. 65 dcms. y se deslinda: 8 ms. 69 cms. al Oeste de frente a Juan Arteaga No. 3860, entre García de Zúñiga y Bruno Méndez distando su punto medio 29ms. 975 mms. de la esquina con Bruno Méndez; 25 ms. 77 cms. al Norte con padrón 77.188; 8ms. 59 cms. al Este linda con parte del padrón 77.183 y 25 ms. 77 cms. al Sur con padrón 77.186. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/ o sus sucesores, así como a todos los interesados y a los linderos del padrón 77.187 referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de mayo de 1997. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 2.210,00 10/pub 23183 May 21- v Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Se hace saber por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos "PRUDENCIO SANCHEZ VERA c/ SUCESORES DE CARMELA CORREA,. ALEJO FERNANDEZ, CLEMENTINA FADIGATTI y ANTONIO ZANETTI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Fa.A-246/ 96, que se ha presentado el Sr. Prudencio Sanchez Vera solicitando se declare la Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el

siguiente inmueble: Padrón N° 1126 sito en la 1° Sección Judicial de Artigas, zona rural, paraje "Colonia Rivera", que consta según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Pólito inscripto en la Oficina local de Catastro de Artigas con el N° 33 el 1° de abril de 1992, de un área de 33 hectáreas 9432 metros, que se deslindan así: 390 metros 47 centímetros de frente al Noroeste a Camino Público; 671 metros 23 centímetros al Noreste con Padrón 1127; este límite extendido a la mitad del cauce del Arroyo Chiflero totaliza una extensión de 754 metros 23 centímetros; al Sureste el Arroyo Chiflero y por el Suroeste como partiendo de la mitad del cauce del citado arroyo, dos rectas de 487 metros 20 centímetros y 390 metros 67 centímetros con Padrón 1.125.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de CARMELA CORREA, ALEJO FERNANDEZ, CLEMENTINA FADIGATTI y ANTONIO ZANETTI y a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos. Artigas, 6 de mayo de 1.997. Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.380,00 10/pub 22864 May 19- v May 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2° Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "KICELIAN ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 654/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANDRES KICELIAN solicitando Prescripción Treintenaria sobre los inmuebles empadronados con el N° Padrón 1703 solar 3 manzana 29, lámina catastral 145 con frente a la calle oeste, entre calle Mario Ferreira y calle 8 con una superficie de 784 m2 00 dms.. Y sobre padrón N° 1704, solar 4 manzana 29, lámina catastral n° 145 ubicado en la 18a. sección judicial de Canelones. Según plano del Agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER CAMAÑO. Inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pando el 7 de Agosto de 1996 con el N° 7858. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días bajo apercibimiento a designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 1700 (en parte), 1702, 1699, 1377 y 1705. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental Subrogante.

16) $ 1.870,00 10/pub 22082 May 13- v May 26

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, en autos: "LASCOMBE, MARIA LIDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha C 301/94, se hace saber que se ha prbe, promoviendo acción respecto del inmueble padrón 1.090, sito en la 5a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Danilo Poggio de setiembre de 1970, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 15.748 el día 6 de diciembre de 1971, posee un área de 382 mts. con 60 dm., deslindados así: 19 mts. de frente al Oeste a calle Pedro Rosa Giffuni; 20,05 mts. al Norte con padrones 2795 y 2590; 19,25 mts. al Este con padrón 2.799 y 19,98 mts. al Sur con padrón 2.800. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referido inmueble y especialmente a María Olga Motto; Julián Motto y María Zoffoli de Motto y/o sucesores, así como a los propietarios de los predios linderos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

Se hace constar que a los efectos del presente juicio le ha sido concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la Sra. María Lidia Lascombe. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71846 May 13- v May 26

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados "GONZALEZ MILTON, PRESCRIPCION TREINTENARIA". FICHA C.28.996, se hace constar que se presentó el Sr. Milton González, iniciando acción de PRESCRIPCION TREINTENAL, sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial de Canelones, (ex 8a.), Balneario Los Titanes, empadronado con el número 87, señalado con el N° 3 de la manzana 5 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de agosto de 1937, registrado en la Dirección General de Avalúo y Administración de bienes del Estado con el N° 20, el 25.01.938 y se compone de un área de 290 m 81 dm., deslindándose de la siguiente manera: 13m00 al Sudeste frente a la calle N° 5 de nombre Méjico, al Sudoeste parte del solar 2, al Noroeste, solar 32 y al Noreste, el cuatro.

Según plano de mensura N° 7912 del Ing. Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto el 11.09.996 en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina de Pando, el presente inmueble se señala con el padrón n° 87 de la manzana 5, con un área de 283 m2 90 dm. y deslindándose de la siguiente manera: 13,80m al Norte con el padrón 116, de Anabel Acosta; 25,06m al Este con el padrón 88, de Milton González; 19,78 m al Oeste con el padrón 86, de Manuel Silva y 12,55m al Sur con la calle N° 5, todos del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos Sres. Anabel Acosta, Manuel Silva y Milton González, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Raúl Marquez Pirez, Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. La Floresta 18 de diciembre de 1996. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, Juez de Paz.

16) $ 2.890,00 10/pub 22081 May 13- v May 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: CARRO ADOLFO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, TREINTENAL, Fa. 39/97, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Adolfo Carro solicitando la adquisición por prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la manzana No 11, padrón No. 131 de la localidad de Pueblo Gil (7a. Sección Judicial del Depto. de Colonia), con un área de 272,22 mts, según plano del Ing. Agrimensor Ignacio Alvariza Radio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a: el Sr. Adolfo Pedro Carro o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 21 de abril de 1997. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz.

16) $ 1.530,00 10/pub 21736 May 09- v May 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2 Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se presentaron los Sres. María Emilia, Rito Doroteo, María Azucena y Violeta Aída García Moreira, ficha A N° 44 /97, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N°89 sito en la primera sección judicial , encontrándose individualizado como fracción No.2 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, registrado el 10/1/1940 en la Oficina Catastral de Flores, compuesto de una superficie de 197 metros cuadrados 31 decímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión y especialmente a quienes figuran como últimos titulares Sres. Blanca Rosa, Miguel Angel y Oscar María Lerena y María Blanca Gau para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de Abril de 1997. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 1.700,00 10/pub 23046 May 20- v Jun 02

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia de Flores de 2 Turno, se hace ber que, ante este Juzgado, se presentaron los Sres. Blanca Larrea González y Esteban Humberto Larrea. Ficha A 43/97 solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrón Nº 72 con un área de 4,0960 Hás, Padrón Nº 82 con un área de 5,6460 Hás y el Padrón Nº 1525 con una superficie de 4,7130 Hás, todos sitos en la Cuarta Sección Judicial de Flores, lindando con las siguientes fracciones al N. con Padrón Nº 86 propiedad del Sr. Andrés Rizzo, al O. con Padrón Nº 85 propiedad del Ministerio del Interior y al S.O. con padrones Nº 83 y 84 propiedad del Sr. Richard Díaz, según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart, registrado el 14/3/97 en la Oficina Catastral de Flores.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de Abril de 1997. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 1.870,00 10/pub 23047 May 20- v Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, DR. CARLOS GARCIA GUARAGLIA, en los autos caratulados CHAVEZ RODRIGUEZ, OLGA MARY. PRESCRIPCION. Ficha B-76/97, se hace saber que por auto No. 305 del 16 de abril de 1997 se ha dispuesto llamar, citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, derecho habitantes a cualquier título y genéricamente a todo otro interesado respecto del inmueble padrón 1694, fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 256 de la primera sección judicial del departamento de Flores con un área total de novecientos veintidós metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados que se deslinda así: AL NORTE: Padrón Nº 1695 del Sr. Ernesto Vidal Espinosa con frente a calle José González 214; AL SUR: Padrones Nos. 1693 y 7003, ambos de Aída Tarde Caballero con frente a calle José González esquina Paysandú; al ESTE: Padrón 1699 de sucesores de Eulalia Damasia Ruiz Lavalle con frente a la calle Gutiérrez Ruiz entre Paysandú y Paraguay y al OESTE: con frente a la calle José González 226. El presente es al efecto de hacer valer sus derechos en este proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la Sra. OLGA MARY CHAVEZ RODRIGUEZ se encuentra auxiliada de pobreza (Art. 89 del Código General del Proceso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 28 de abril de 1997. Dr. CARLOS GARICA GUARAGLIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71893 May 15- v May 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2a. Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: "MARTINEZ, Victoria. Prescripción Adquisitiva" ficha C/35/97, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón 6387, Manzana 391, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, con frente a calle Pedro Duarth Nº 633, el que según plano del Agrimensor Hebel Barrios de junio de 1996, inscripto en forma provisoria con el Nº 5 el 22 de Noviembre de 1996; tiene una superficie de 520 Mc, 54 Dc y linda: al NORTE: 43m 52 con padrón 6388; propiedad de José Pérez Miranda, al OESTE: 12 m 53. con los padrones Nº 6435 y 6436 cuyos propietarios se desconocen y al SUR. 41 m 12 con padrón 6386 propiedad de Oroniel Brito.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Celestino Victor Manuel y Salomón Esqueff o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Emplácese asimismo a los linderos, padrones 6435 y 6436 cuyos titulares se desconocen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 25 de abril de 1997. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 2.040,00 10/pub 21941 May 12- v May 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "GONZALEZ PIOLI, Ma. Elena. Prescripción adquisitiva", ficha: 26/97, se cita y emplaza por este medio a todos quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha,- hoy- Barrio Cecilio Costa, -antes Juana I, de Pacheco- señalada con el número 4 de la manzana letra H, que es parte de la propiedad empadronada con el No. 3379 (m/a), actualmente padrón 3818, manzana 305, -catastral- que según plano del Ing. Agr. Amancio D. Mazzoni de agosto de 1931, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Local el 22/9/31, se compone de una superficie de 562 mts. 80 dcm. por el plazo de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 20 de marzo de 1997. Escribana Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.530,00 10/pub 22408 May 14- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha dictada en autos caratulados: "PAGES TORRES Walter Hugo y otra- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Ficha No. 26/97 se emplaza por éste medio los que se consideren con derecho en el inmueble fracción de campo, paraje Rincón de los Oliveras empadronada con el No. 44.515 (antes 1.728 en mayor área) señalada con el No. 44.515 (antes 1.728 en mayor área) señalada con el No. 2 en el plano de mensura y división del Ing. Agrimensor César Quintana del 29.3.84 Inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8.066, el cual consta de una superficie de diez hectáreas tres mil novecientos sesenta y seis metros cuarenta y siete decímetros. Especialmente, de los sucesores de don Rodolfo Rodriguez y los linderos Imbert Garaza, Alercio Machado, Sucesores de Latasa, Carlos Velazquez por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren.- Castillos, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz.

16) $ 1.530,00 10/pub 22407 May 14- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "HERNANDEZ, EDGAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 82/97), se hace saber que se ha presentado el Sr. Edgar Hernández a promover prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado según el Agrimensor Hugo O. Lanza de diciembre de 1985, en la primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 6879, con un área total de quinientos sesenta y nueve metros cuadrados, 88 decímetros cuadrados y da de frente al este, a calle Colón, al Sur, padrón Nº 7756; al oeste, Costanera Sur; y al norte, padrón Nº 11.309.- En consecuencia se cita, llama a todos los interesados en los inmuebles a prescribir, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días , bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 8 de abril de 1997. José María Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 1.530,00 10/pub 22433 May 14- v May 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la

Sexta sección de San José, en autos: "CAMEJO GALLARETTO, Susana Sofía. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. C-138/1996; se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones ubicado en Ruta 1 Km. 61, padrón 194, sexta sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, solar 17, manzana 19, con un área de 1064 m2, que se deslinda de la siguiente manera: 20m al sureste de frente a calle 17m;53,20m al suroeste con solar 18; al noroeste con propiedad de Ubaldino Sosa, y al noreste 53,20m con solar 16. Según plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble de autos especialmente al Sr. Clemente Viñoles, sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días respectivamente los cuales deberán comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Libertad, febrero 21 de 1997. Dra. Ana de Salterain, Juez de Paz.
16) $ 1.700,00 10/pub 22810 May 19- v May 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALEJANDRO RODRIGUEZ, MARIA JANET. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA."- Ficha A/96/97; se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón Nº 781 de la 1a. Sección Catastral de Tacuarembó, se compone de una superficie de 1199 mts. cuadrados 41 dcmts. cuadrados según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la oficina Departamental de Catastro el 23 de marzo de 1953; que se deslinda de la siguiente manera: NOROESTE dos rects de 17 mts. 63 ctms. y 11 mts. de frente a la calle Gral. Flores, NORESTE tres rectas de 28 mts.,47ctms. 60ctms. y 14 mts. 63ctms. con sucesión de Humberto Testa, SURESTE dos rectas de 17mts. 63ctms. y 10mts. 63ctms. con Testa Leite y Compañía y Sucesión de Humberto Testa, SUROESTE 42mts.84ctms, con Leonardo Piquillín o Piguillem. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores y causa-habientes a cualquier título de María Teodora Bica Cuadro de Lacerda, Eudoxia Bica Cuadro de Fonseca o de Araújo Fonseca, Leovigildo Bica Cuadro, Carolina Bica Cuadro de Araújo, Nicolás Bica Cuadro, por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, mayo 8 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) $ 2.550,00 10/pub 22826 May 19- v May 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE BELVEDERE, solicita la inscripción del Boletín informativo titulado "LA CUCHILLA" del cual se declara editora y propietaria. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 22391 May 14- v May 27

Alejandra Montalban Herrera solicita inscripción de obra titulada "POEMAS DE ALREDEDORES" de la cual se declara autora. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 22471 May 14- v May 27

Ary Silveira por Ana María Rosalía solicita la inscripción del dibujo denominado "PODOLOGIA" del cual se declara autora. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 22178 May 13- v May 26

David Saa solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "David"; del cual se declara autor. Montevideo, 3 de enero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 23110 May 20- v Jun 02

Edith Casella de Rendo solicita la inscripción de la obra titulada "LEGGERE E CAPIRE ITALIANO GIURIDICO" de la cual se declara autora. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 21971 May 12- v May 23

JUAN GROMPONE, MARCELO PAYSSE, PABLO PIPERNO Y PEDRO SOMMA solicitan la inscripción de la obra titulada "MERCADO VIEJO DE MONTEVIDEO. Recopilación de documentos e imágenes" (versión CD), de la cual se declararon autores. Montevideo, 21 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 22605 May 15- v May 28

MARIO BAPTISTA solicita la inscripción de la obra titulada "LA GRAN VIDA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 21779 May 09- v May 22

MARTHA ELENA BELLO solicita la inscripción de la obra titulaa "PLANO DE LA COLONIA DEL SACRAMENTO", de la cual se declaró autora. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 21799 May 09- v May 22

María A. Travieso solicita la inscripción de la obra titulada "POESIA" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 22895 May 19- v May 30

María Luisa Barrio solicita la inscripción del cuento titulado "Navegando en Recuerdos" y seudónimo denominado "María de Felpeto" de los cuales se declara autora. Montevideo, 16 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 23281 May 21- v Jun 03

María Ysabel Del Prete Parajo, María Ysabel Ottado Calero y Adelina Clotilde Crosignani Das Dores solicitan la inscripción de la obra titulada "ULI" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 23116 May 20- v Jun 02

Ricardo Pizzolanti por Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "90º ANIVERSARIO DE PUEBLO PUNTA DEL ESTE" del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 21942 May 12- v May 23

Selma Laura Sparano Gil solicita la inscripción de la obra titulada "ANA CATALINA" de la cual se declara autora. Montevideo, 12 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 22335 May 14- v May 27

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: FRAMI S.R.L. Quiebra. Ficha 82/95, se ha dispuesto convocar a todos los acreedores de Frami S.R.L. a la Junta prevista por el art. 1673 del C. de Comercio que se efectuará en esta Sede el día cinco de junio de mil novecientos noventa y siete a las 14 horas. Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
18) $ 850,00 10/pub 23266 May 21- v Jun 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de QUIEBRA a la firma de ésta plaza CASA COLISTA S.R.L. a cuyo fin se previene:
1) Que se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, o pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. 4) Que fue designado Síndico de la quiebra al Dr. Jorge Mercadal Rossini domiciliado en calle Dr. González 995.
Florida, 27 de enero de 1997. Habilítese a tales efectos la Feria Judicial Mayor.
EN FE DE ELLO: Siento el presente que signo y firmo en la fecha Ut. Supra indicada. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

18) $ 1.870,00 10/pub 23229 May 21- v Jun 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "JOAQUIN PROSPERO CASSOU RATIFICACION DE PARTIDA FICHA Nº 182/97" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento de JOAQUIN PROSPERO CASSOU Acta Nº 163 del 10/4/29, del Registro de Estado Civil de Tacuarembó en el sentido que donde dice CASOU debe decir CASSOU por así corresponder. Montevideo, 18 de abril de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71913 May 15- v May 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "CARABALLO CANDIOTTA SEFERINO, Fa. F 647/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de SEFERINO CARABALLO Acta No. 176 de la 24 sección judicial del depto de MONTEVIDEO fecha 26 DE ABRIL DE 1934 en el sentido que donde dice "SEFERINO CARABALLO" debe decir "SEFERINO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del mes de MARZO mil novecientos noventa y siete. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71918 May 16- v May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MONTIEL BELEDO, Mariela y Antonia Yair MONTIEL BELEDO -Rectificación de Partida-" F.C.V. 47/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE EDUARDO MARCHISIO y MARIELA BELEDO y la partida de matrimonio de JULIO CESAR SILVERA BELTRAN y ANTONIA YAIR BELEDO, en el sentido donde dice: "MARIELA BELEDO" debe decir: "MARIELA MONTIEL BELEDO" y donde dice: "ANTONIA YAIR BELEDO" debe decir: "ANTONIA YAIR MONTIEL BELEDO" por así corresponder. Canelones, 18 de marzo de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71866 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "JOSE ANTONIO CORREA. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 528/A/1997, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jennifer Virginia Correa Marrero, en el sentido que en donde se expresa el apellido materno y dice "Mancio", deberá decir "Marrero". Pando, 25 de Abril de 1997. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71856 May 13- v May 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT SEBASTIAN MENDEZ. Fa. 288/96, pues en la misma donde dice "que es hijo legítimo de LENIN MENDEZ, debe decir " y de IERENE MARGOT ACEREDO" por ser todo ello como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. FREDY E. COUSILLAS, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71973 May 20- v Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Sabina Rubio iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Laura Verónica Ronchewich Rubio en el sentido que donde dice "Sabina Rubio oriental"... debe decir "española" por así corresponder.- Rosario, 12 de mayo de 1997. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72003 May 21- v Jun 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN GRAÑA QUIAN, por su menor hija SILVANA XANDIRA MARTIN GRAÑA.-Rectificación de Partida. Fa. B/36/97, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvana Xandira Martín Graña, extendida el 28 de agosto de 1992, por la 1ra. Sec. Jud. de Flores, Acta Nº 307; por figurar en ella, en el sentido donde dice: "SILVANA GRAÑA, oriental, soltera", debe decir: MARIA DEL CARMEN GRAÑA QUIAN, oriental divorciada, de 31 años de igual domicilio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 2 de mayo de 1997. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72004 May 21- v Jun 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "BRISCO AMAYA, Julio César. RECTIFICACION DE PARTIDA. "Ficha Nro. B-124-1997, se hace saber que se ha presentado en éste Juzgado Julio César BRISCO AMAYA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció de error, en el sentido que en todo donde dice: " BRISCO AMAYA, Julio César ", debe decir: "PRISCO AMAYA, Julio César "; que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 30 de abril de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71962 May 19- v May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ DEVITTA, SANDRO ROBIN Y RODRIGUEZ DEL PUERTO, MONICA BETINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B/43/97, se ha solicitado la rectificaión

de partida de matrimonio de las comparecientes en el sentido que donde dice GONZALEZ DEVITTA debe decir FERNANDEZ DEVITTA. Minas, marzo 21 de 1997. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71891 May 15- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "MALDONADO AMORIN AGUSTIN ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 1275/96" hace saber que se presentó Lili Amorin solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Andrés Maldonado acta Nº 542 de la 2da. sección judicial de Maldonado de fecha 22 de noviembre de 1989 en el sentido que donde dice González como segundo apellido debe decir Amorin por así corresponder. Maldonado, 6 de setiembre de 1996. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta. PUBLICACION GRATUITA Ley 16.170 Art. 340. Rafael Rúben Piriz.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71818 May 12- v May 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, ADELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/97/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio: de Juan Evangelista da Silva y Elsa Rivero del 22 de julio de 1975 de la 12a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº. 172, en el sentido de que donde se escrituró "Da Silva" debió decir "da Silva", por ser lo correcto. b) de nacimiento de Adela da Silva, inscripta el 22 de julio de 1975 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº. 96, en el sentido de que donde se escrituró "Da Silva", debió decir "da Silva", por ser lo correcto. c) de nacimiento de Juan Francisco Mezzetti da Silva, inscripto el 15 de noviembre de 1977, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº. 2007, en el sentido de que donde se escrituró en el cuerpo del acta "Da Silva", debió decir "da Silva", por ser lo correcto y se omitió al margen "da Silva" en el apellido materno. d) de nacimiento de Lucrecia Paola Mezzetti da Silva, inscripta el 1o. de agosto de 1984, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº. 1220, en el sentido de que donde dice "Da Silva", debió decir "da Silva", por ser lo correcto y donde surge que Adela da Silva contaba con 27 años de edad debió decir que contaba con 23 años de edad. e) de nacimiento de Leonardo Andrés Mezzetti da Silva, inscripta el 25 de abril de 1986, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº. 677, en el sentido de que donde dice "Da Silva", debió decir "da Silva" por ser lo correcto. Paysandú, 18 de abril de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71926 May 16- v May 29

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OBERTI, DORA IVON. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/732/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ALEJANDRO GAUTHIER OBERTI, extendida el 7 de febrero de 1979 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 241, en el sentido de que donde se expresó: "nieto por línea materna de "Juan Oberti y Dora Mattos" debió decir de "JOSE MARIA OBERTI" y "MIRTHA LEYLA MATTOS", por ser lo correcto. Paysandú, 26 de febrero de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71877 May 14- v May 27

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: FRAGA, HUGO MARIA y ACOSTA, GLADYS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:B/64/97", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de PABLO MARTIN FRAGA ACOSTA, extendida el 10.10.85, en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 1605, en el sentido que donde dice: Paysandú, diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro" debió decir por ser lo correcto: "diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco." Paysandú, 9 de mayo de 1997.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71970 May 20- v Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA ECHEVESTE MARTINEZ (Ficha B/174/1996), en el siguiente sentido: donde dice: "...veintiocho de noviembre de 1986...", debe decir: "... veintiocho de noviembre de 1982", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71833 May 13- v May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha,dictada en autos:TECHERA AMORIN ESTELA MARY-RECTIFICACION DE PARTIDA.Fº61/97;SE HACE SABER:Que en autos se ha tramita la rectificación del partida de nacimiento de ESTELA MARY TECHERA AMORIN-nacida en la 1era Sección de Rocha el 25.3.1976,e inscripta el 29.3.1976 acta Nº 176;en el sentido que;donde dice"...BASILIO G.TECHERA..."; debe de decir;"...BASILIO GISLENO TECHERA...";donde dice"... DIONISIO G.TECHERA...",debe de decir"...DIONISIO GISLENO TECHERA...",por así corresponder.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.ESC.BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID,Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71986 May 20- v Jun 02

REMATES

MONTEVIEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/5/97 -
HORA 14:00
BASE: 5.793 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 876.423.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 15ª Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el número 142.114, la cual consta de un superficie de 156 metros 7.740 centímetros, con frente a la calle Tomás Giribaldi No.2288.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en préstamo hipotecario **Clase 075 Serie 200 Nº 110 a nombre de LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER y MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI.-**
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/97, existen dos contratos de arrendamiento registrados, del primero se ignora el plazo, renta pactada N$8.000 (hoy $U8) mensuales y el segundo por un plazo de dos años a contar del 1º/9/83, con una renta de N$3.000 (hoy $U3) mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º

del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1997 es de $ 151,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.634,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/5/97.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 71956 May 19- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/97 - HORA 14

BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.612.- CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Fernando Ricci (MAT. 4334 - R.U.C. 212988700014)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 26.048/302, con un área de 55 mts. 35dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº 2965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 19.432 a nombre de Marta Judith GIFFOD PEÑA y Daniel Eugenio IWANKA CARDOSO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/5/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1997 es de $ 151,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 14 de Mayo de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 71957 May 19- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/97 - HORA 14:30 BASE: 3.790 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 573.389.- CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 003, empadronada individualmente con el No. 64.931/003, la cual consta de una superficie de 64 metros 07 decímetros y forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Sepee No. 1758.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 221 Nº 177 a nombre de SOCIEDAD CIVIL OGA PORA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/5/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1997 es de $ 151,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.032 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7/5/97.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 71958 May 19- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/97 - HORA 15:00 BASE: 3.312 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 501.072.- CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019),**

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronado con el Nº 23.024/801, con una superficie de 60 mts. 85 dms. que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Salvador 2121, entre Dr. Joaquin de Salterain y Joaquin Requena.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 121 Nº 950 a nombre de Sociedad Civil «Edificio Nico».-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1997 es de $ 151,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.649,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de mayo de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (cta. Cte.) 5/pub 71959 May 19- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES

Nº302 - 30/5/97 - HORA 15
BASE: 426 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 64.450.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la decimosegunda sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronado con el Nº863, el cual consta de una superficie de 415mts. 80dms. y se ubica de frente a la calle San Luis entre las calles Rosario y Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 2893 a nombre de Orlando Fermin Suarez Cacaro y Zulma Mabel Davila.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1997 es de $ 151,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 340,80 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8/5/97.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 71960 May 19- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES No.3199 - 30/5/97- HORA: 15
BASE: 1.150,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.080.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 3.233, el cual consta de una superficie de 230 metros 1.184 centímetros, con frente a la calle Rincón y Mendoza, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 200 Nº 67344 a nombre de MIGUEL ANGEL GARCIA RIBEIRO y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO FALCON.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar $110.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1997 es de $ 151,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5/5/97.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 71961 May 19-v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

DE PRIMER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de 1a. Instancia de Aduana de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FISCO y Jacinto LEMOS y otros c/ ANGELINI CAMISA, Eduardo" -Imputación de Infracción Aduanera - Ficha 159/95, se hace saber que el próximo 3 de Junio, a partir de las 11,30 horas, en el local de Dr. Carlos Prando 2428 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público y al mejor postor con la base de $ 24.897,oo el siguiente bien: Automóvil marca FIAT, modelo SPAZIO TR del año 1994, empadronado en Argentina con matricula B-2643459, motor 159A20388135422, chasis 147BB007284156. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio de su oferta y retirar el vehículo en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, empadronamiento, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 4) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta más impuestos al Rematador; o sea el 2,78 % sobre el precio venta. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1092 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 1997. Esc. Nelly García de Cestau, Actuaria.

20) $ 714,00 3/pub 23056 May 20- v May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A C/ INGENIERO FERNANDO R. BARRANDEGUY S.A - INT. DE PAGO- FICHA 7/94", se hace saber que el próximo 30 de Mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles : Seis solares, sin sus construcciones, con las mejoras que le acceden, ubicados en paraje denominado "Balneario El Tesoro", zona sub-urbana de la 6a. sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con los Nos: 13.139; 13.126; 13.140; 13.125; 13.141 y 13.142, antes en m/á con el Nº 1550, rural señalado respectivamente con los Nos: 13; 14; 15; 16; 17 y 19 de la manzana 4, en el plano del Agrim. Hugo Tarocco Motta, de mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 13.562, el 7/08/64, de acuerdo con el cual tiene el deslinde y superficie que a continuación seindican: I)Padrón Nº 13.139, solar 13 de la manzana 4: superficie 2004 mts. con 33 mts. 40 cmts. al O, de frente a calle de 17 mts.; 60 mts. al S; limitando con el solar 11; 33 mts., 40 cmts. al E, confinando con el solar 14 y 60mts. al S, limitando con N, lindando con el solar 12. II)Padrón Nº 13.126, solar 14 de la manzana 4; superficie 2004 mts., con 33 mts., 40 cmts. de ancho, con frente al E, a calle de 17 mts., por 60 mts. de fondo y linda: por el N, con solar 16; por el O, con solar 13 y por el S, con solar 12. III)Padrón Nº 13.140, solar 15, manzana 4: superficie 2004 mts., con 33 mts., 40 cmts. de ancho, con frente al O, a calle de 17 ,mts. por 60 mts. de fondo, y linda: por el S, con solar 13, por el E con solar 14 y por el N con solar 17. IV)Padrón Nº 13.125, solar 16, manzana 4, superficie: 2004 mts., con 33 mts., 40 cmts. de ancho, con frente al E, a calle de 17 mts., por 60 mts. de fondo y linda: por el N con solar 18; por el O con solar 15 y por el S con solar 14. V)Padrón Nº 13.141,solar 17 manzana 4, superficie: 2004 mts. con 33 mts., 40 cmts. de ancho, y de frente por el O, a calle de 17 mts., por 60 mts. de fondo y linda: por el S, con solar 15; por el E, con solar 18 y porl el N, con solar 19. VI)Padrón Nº 13.142, solar 19 de la manzana 4, superficie 2004 mts. y 64 dmts. con 64 mts., 55 cmts. al N de frente a la calle de 17 mts.; 28 mts. 50 cmts. al O de frente a la calle de 17 mts., estando ambos frentes unidos por curva de 17 mts., 85 cmts. de desarrollo, 60 mts. al S limitando con el solar 17 y 33 mts. 50 cmts. al E confinando con el solar 20. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc.3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponda a la parte venddora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no existe agregado en autos Plano de Mensura. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 DE ABRIL DE 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 3.230,00 5/pub 22336 May 16- v May 22

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO Y OTROS C/ PERRONE STELLA JORGE WASHINGTON Y OTROS- EJ. DE HIPOTECA- FICHA C/195/95" se hace saber que el próximo 2 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 019, que integra el edificio denominado "Antibes", construído de acuerdo con las normas de la Ley Nº 10.751 en terreno sito en zona urbana de la 1a. sección judicial del Departamento de Maldonado, barrio "Aidy Grill" de Punta del Este, manzana catastral Nº 1412, empadronado con el Nº 6984 - matriz-; que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1988, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de junio de 1988, en el expediente Nº 6095/4/1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.635, el 17 de noviembre de 1988, tiene una superficie de 5.106 mts. 68 dm., con 69 mts 46 cm. al NNO. de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; 61 mts 94 cm. al NE, también de frente por ser esquina a Avenida Franklin Delano Roosevelt; uniendo ambos frentes una ochava curva de 10 mts. 20 cm.; y 68 mts. 28 cm. al SSE, también de frente a Avda. Biarritz, uniendo este frente con el anterior una ochava curva de 12 mts. 73 cm. La Unidad Nº 019 está empadronada individualmente con el Nº 6.984/019 y según el indicado plano del Agrim. Rodríguez Mata se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mt. 30 cm., y se compone de una superficie de 32 mts 10 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "R", con un área de 6 mts. 7 dm. y del lugar señalado con el Nº 68 en los garages del edificio (Bienes. comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación de la Unidad en relación a las deudas por gastos comunes y la situación de las construcciones respecto al B.P.S. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.720,00 5/pub 22157 May 19- v May 23

DE CUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: " ESPANTOSO SEMPRE, MARIELA AURELIA C/ HOMERO JULIO DOS SANTOS Y OTRA- EJECUCION DE HIPOTECA- FICHA B/174/82", se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al

remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con los edificios en él existentes y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 191.498, el que según plano del Agrim. Hipólito Zás Recarey de mayo de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 32.818 el 11/9/56, tiene un área de 518 mts. 74 dm., se señala con el Nº 12 y se ubica: 14 mts. 21 cm. al NE a la calle General Hornos entre Buschental y Molinos de Raffo; 38 mts. 74 cm. al SE con solar 13; 12 mts. 72 cm. al SO con parte de los solares 8 y 9 y 38 mts. 34 cm. al NO con padrón Nº 42.087. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el B.H.U. 6º) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 1.955,00 5/pub 22911 May 19- v May 23

DANTE IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPANTOSO SEMPRE, MARIELA AURELIA C/ HOMERO JULIO DOS SANTOS Y OTRA- EJECUCION DE HIPOTECA- FICHA B/174/82", se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con los edificios en él existentes y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 191.498, el que según plano del Agrim. Hipólito Zás Recarey de mayo de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 32.818 el 11/9/56, tiene un área de 518 mts. 74 dm., se señala con el Nº 12 y se ubica: 14 mts. 21 cm. al NE a la calle General Hornos entre Buschental y Molinos de Raffo; 38 mts. 74 cm. al SE con solar 13; 12 mts. 72 cm. al SO con parte de los solares 8 y 9 y 38 mts. 34 cm. al NO con padrón Nº 42.087. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el B.H.U. 6º) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 1997.- Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 1.955,00 5/pub 22911 May 21- v May 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito c/ Roveda Gallo, María Emilia y otros". Ejecución de Hipoteca, ficha 42/95, el dia 5 de junio de 1997 a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Alberto Torosian asistido por la Sra. Alguacil rematará sin base y al mejor postor, un solar con las construcciones y demas mejoras, sito en la 4a. (hoy 23a) sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón actual 63.101 con una superficie de 631 m.2480 cm. y que según plano del Agrimensor Cesar Gomensoro inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 81.304 el 14 de setiembre de 1976, tiene una superficie de 561 m. 98 dm. y se deslinda asi: 12 mt. 41 cm. al O. de frente a la Av. 8 de Octubre 4054 y 4056; 26 mt. 46 cm. al S. de frente a la calle Pan de Azucar (formando esquina Nos. 2542 al 2550; 27 mts. 24 cms. al E. lindando con padron 63.118; y 33 mts. 04 cm. al N. lindando con padron 63.102.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de garantía y la totalidad de tributos, comisiones y gastos que corresponda, o sea el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos o sea el 1,34%.- 4) Que se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado o no. 5) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por los servicios públicos y por aportes a la construcción ante el B.P.S. así como deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria. 6) Que existen embargos específicos (inscripciones Nºs. 3285 y 23735 del 22/12/94 y 30/6/95 respectivamente) a favor de la compañía "COLLA S.A.". 7) Que los informes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de mayo de 1997.- Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 1.122,00 3/pub 23235 May 21- v May 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de 7º turno,dictada en autos"FERNANDEZ VONTI, José Enrique c/SESTO MOSQUERA, Luisa Esther.- Ejecución de hipoteca" F.217/95, se hace saber que el próximo cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete a la hora 1530 en el salón de la ANRCI (Zabala Nº 1328), asistido del Sr. Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti,Mat. Nº 5170 y RUC 213009880016,a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor,de los siguientes bienes inmuebles: 1º)Fracción de terreno,construcciones y demás mejoras que le acceden,ubicado en la 8a. Secc. Jud. del Depto. de San José, paraje "Playa Pascual", zona suburbana, empadronado con el Nº 2025(antes en mayor área padrón 11),que según plano de fraccionamiento del Agrim. Dardo Barceló Santurio de octubre de 1958,aprobado por el Municipio de San José el 17/5/960 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de San José con el Nº 2035 el 10/6/960, se señala como solar 3 de la manzana 19,tiene un área de 644 m2 40 dm2 y se deslinda así:17 m. 90 cm. al NO de frente a la calle 17 metros hoy Yamandú Rodriguez por 36 m. de fondo,lindando al NO con solar 4; al SE con espacio de varios propietarios y al SO con solar 2,todos del mismo plano.-
2º)Unidad de PH Nº 002 padrón individual 174/002 que se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cm. con una superficie de 45m2 15 dm2, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes: superficie cubierta "C",jardín "D" y casilla precaria "F".- 3º)Unidad de PH Nº 001,padrón individual 174/001,que se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cm. con una superficie de 65m2 4 dm2, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes:porche "A" y jardín "B".-Como bienes comunes a ambas unidades se señalan: pasaje "E" y proyección de techos "A uno", "B uno" y "C uno",techos "D uno" y "E uno".- Ambas unidades han sido incorporadas al régimen de PH según Leyes 10.751 y 14.261,según planos de fraccionamiento del Agrim.Alberto Di Leoni del 5/1/96 inscripto en la Dción. de Catastro Deptal. de San José el 27/5/96 con el Nº 7540 y forman parte del padrón matriz 174, sito en la 7a.(antes 8a.) Secc. Jud. del Depto. de San José,paraje "Playa Pascual" zona suburbana,que según plano de fraccionamiento suscrito por el Agrim. Juan Barrutti en Dic/945,inscripto en la Oficina de Catastro Deptal. de San José el 21/8/946 con el Nº 213, se señala como solar 154,consta de una superficie total de 678 m2 30dm2 y que deslinda así:37m. 41cm. al SO con frente a la calle "D" hoy Julio Herrera y Reissig;11m58cm. al SE de frente a la calle "B" hoy Alonso y Trelles,uniendo ambos

frentes por ser esquina,una ochava curva de 7m. 33cm.;16m. al NO lindando con solar 155 y 43m 40 cm.al NE con solar 153 del mismo plano.-
SE PREVIENE:1º)El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta. más el 6,02% por concepto de comisión del Rematador e Impuestos de Ley,todo en el acto,en dólares americanos y en efectivo o cheque certificado.-2º)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.-3º)Serán de cargo del expediente,la comisión vendedor del Rematador e Impuestos legales todo calculado en un 2,34% del precio martillado.- 4º)Que no obran agregados a la titulación,documentación respecto a las construcciones y respecto al padrón 2025,planos de mensura.-5º)Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes,tributaria respecto al padrón 2025 y si por los padrones 174/001 y 174/002 existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria.-6º)Los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede,en San José 1132 piso 7º.-Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.-Montevideo,14 de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Escr.Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 3.315,00 5/pub 23233 May 21- v May 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c/ MAGITEX SRL y otros" -Juicio Ejecutivo - Ficha 102/95 se hace saber que el próximo 10 de Junio, a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 que forma parte del Edificio incorporado al Regimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 7.843 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ruben V. Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/12/74 con el nº 76.515, tiene una superficie de 159,70 mts. con un frente a la calle Paysandú 1368. La Unidad 101 está empadronada individualmente con el nº 7.843/ 101 y consta de una superficie de 57,62 mts. BASE: $ 50.359.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02 % por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura; así como también los generados por la compra de sellados, timbres, certificados y pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que no hay agregada documentación relativa a las construcciones. 4) Que serán de cargo del demandado, el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33 % de los valores subastados 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 13 de Mayo de 1997. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.615,00 5/pub 23055 May 20- v May 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno, dictado en autos caratulados: "MACEDO DARIO REGULACION DE HONORARIOS" ficha 25/91, se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Señora Alguacil, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de doce mil dólares estadounidenses, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "La Teja"empadronado con el Nº 155.777, el que según plano del Agr. Raúl Moltedo de fecha 6 de mayo de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de mayo de 1936 con el Nº 428, tiene un área de 206mts.8 dc.32cms. que se deslinda en 9mts.60 al N.O. de frente a la calle Baltasar Montero Vidaurreta,con puerta de calle señalada con el Nº331, por 21 mts.467mm de fondo,lindando al N.E. con padrón 37.723, al S.E. con padrón 37.725 y al S.O. con padrón 37.722.
SE PREVIENE que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo y en dólares estadounidenses, como garantía de su oferta y a cuenta del precio, el 20% de la misma al momento de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador con los impuestos del 6.02% a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1.34% del precio obtenido. 4) Se desconoce la existencia de deudas por impuestos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Montevideo y por construcciones frente al B.P.S. los que en caso de existir serán de cargo del comprador. 5) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523,piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 1997.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.700,00 5/pub 22953 May 19- v May 23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 163/87, se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles sitos en la 4º Sección Judicial de Canelones, Las Piedras: I) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 9889, señalado con el Nº 16 de la manzana C del plano del Agr. Juan P. Jaureche de fecha 10.09.55 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25.03.57, con el Nº 9595 según el cual consta de un área de 386 mts. 88 dms.2, con frente al S.O. en 12 mts. a calle "F"; II) Solar de terreno empadronado con el Nº 9890, señalado con el Nº 17 de la manzana letra "C" del plano levantado por el Agr. Juan P. Jaureche de setiembre de 1955, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21.03.57 con el Nº 9595 consta de una superficie de 539 mts. 83 dms., con frente al S.O. en 13 mts. 8 cms. a calle "F" de 17 mts. y al N.O. en 27 mts. 56 cms. a calle "A" de 17 mts., estando unidas ambas líneas por ochava recta de 5 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por impuestos municipales, O.S.E. y por aportes a la construcción ante el B.P.S., los que de existir serán de cuenta del mejor postor; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 14 de 1997. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 1.275,00 3/pub 23031 May 20- v May 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: TORRENDELL ALEJANDRO C/ OLIVERA Y CIA. S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 18/93 se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 16 horas en el local de la calle Cuareim 1943 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- U$S 1.333,33 de un equipo de post formar laminado decorativo marca Maquifor Modelo A. 330 Serie F 51 con calefacción de laminado por dos cuarzos; largo de mesa 3,25 mts. por 0,42 mts. de ancho. Se previene:1) Que el mejor postor deberá depositar el total de su precio en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 8 de 1997. Esc.

Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) $ 663,00 3/pub 23030 May 20- v May 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: " CAMBON LLADO ALBERTO E. C/ QUIROGA PEREZ RUBEN Y OTRA - Ejecución Hipotecaria " Ficha 159/96, se hace saber que el próximo 11 de junio a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martíllero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, Matrícula 4339, R.U.C. 211986050014, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble : Fracción de chacra con construcciones y mejoras, sita en zona rural de Maldonado, la. Sección Judicial, paraje Punta Ballena, Padrón Nº 19, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Juan C. Bayeto de setiembre de 1992, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3338 el 29/12/1992 según el cual consta de una superficie de 3 Hás. 569 mts. 72 dmts. y se deslinda Oeste-Suroeste, 125 mts. 75 cmts. con fracción 1; Norte, 2 tramos rectos de 242 mts. 20 cmts. y 9 mts. con padrón 19.819 ; Este y Sureste, 3 tramos rectos de 45 mts. 56 cmts., 87 mts. 24 cmts. y 23 mts. 45 cmts. con Cañada de los Camalotes; y Sur-Suroeste 2 tramos rectos de 156 mts. 70 cmts. y 40 mts. con padrón 6232. Se ejecuta el 59.17 % indiviso. SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, el impuesto a las ventas forzadas y el impuesto municipal o sea respectivamente el 4.02 % , el 2 % y el 1% del precio del remate. 3°)Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4°)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea el 1.34 % del precio del remate. 5°)Que se desconoce la situación actual del bien y de sus titulares frente al Banco de Previsión Social. 6°)Que en la Hipoteca está establecida la prohibición de arrendar, no existiendo contrato inscripto, sin perjuicio de ello, se desconoce la situación actual de ocupación del inmueble. 7°)Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) $ 1.955,00 5/pub 23234 May 21- v May 27

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ GOROZURRETA DE SOUZA RAFAEL Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha 2185.83, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) Terreno, construcciones y mejoras sito en la 1° Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana 129, Padrón 1622 (antes el mismo Padrón), señalado como lote 2 en el plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 759 el 27.07.56, según el cual tiene una superficie de 334 mts. 88 cms. y limita al N. recta de 37 mts. 60 cms. separando del lote 1 del mismo plano, al E. recta de 9 mts. 40 cms. de frente a la calle La Rosa; al S. recta de 38 mts. 20 cms. separando de Felipe Basil (hoy su sucesión), y al O. recta de 8 mts. 30 cms. separando de Jesús López Martínez; II) Una Fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 4344 (antes con el Nº 978 m/a) sita en zona rural de la 10° Sección judicial de Cerro Largo con el Nº 1529 el 21.01.59 que consta según dicho plano de un área de 356 hás. 4100 mts. y limita: al N. línea recta con Ulises Gilgorri, al E. el Río Tacuarí, al S. recta amojonada con Maria Concepción de Souza de Gorozurreta y Armando de Souza y al O. Cno. Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plano; III) Fracción de campo construcciones y mejoras, sita en zona rural de la 10° Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Tacuarí, empadronada con el Nº 981 (padrón anterior el mismo en m/a) señalada como lote 1 en el plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 1065 el 11.11.57 consta de una superficie de 139 hás. 907 mts. 28 dms. y limita: al N. recta separando de Raúl Gilgorri, al E. el Río Tacuarí separando de María Esther Uria, al S.E. recta con Suc. de Hildara Perdomo y al S.O. el lote 2 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce la situación de los inmuebles y de las personas frente al Banco de Previsión Social; 4) Que existe contrato de explotación ganadera con plazo vencido pero inscripto; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 19 de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) $ 2.720,00 5/pub 23253 May 21- v May 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

CASTELLS & CASTELLS

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos caratulados "EXPRINTER CASA BANCARIA S.A C/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE SUBSISTENCIA Y PARTICULARES ", JUICIO EJECUTIVO, Ficha 405/86 se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1997 a las 15:00 horas en la calle Galicia 1069, por intermedio del martillero Horacio Castells, Matrícula 223, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con base 318.761 (equivalente a las 2/3 del valor de la tasación del inmueble), al mejor postor el siguiente inmueble: Solar Baldío ubicado en la 7a sección judicial de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, padrón Nº 3001, que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de marzo de 1972, tiene una superficie de 2 hás 8.127 ms. y se deslinda: 119 ms. 59 cms. al N.O. de frente a Avenida Italia y por ser esq. 226 ms. 83 cms. al N.E. de frente a la calle Nº 6, al S.E. 3 rectas de 87ms, 5 ms. y 30 ms. 27 cms. lindando la 1a. con cierre de cale Nº 6 y padrones 3.002, 3.014 y cierre calle A, la 2a. con cierre calle A y la 3a. con padrones 3.015 y 3.091, y al S.O 255 ms. 23 cms. lindando con padrones 3.830, 3.828, 3.827, 3.826, 3.825, 3.824, 3.999, 3.998, 3.997, cierre calle C, padrones 3.996, 3.995, 3.994, 3.993 y 3.992.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, certificados, más el 4,02% por concepto de comisión de Compra del Rematador y 2% por concepto de impuesto previsto por la ley 16320 así como también impuesto departamental del 1%, 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, 1.34 % del precio del remate, 5) Que los títulos de propiedad se encuentran en el B.H.U. y que agregados a autos se encuentra testimonio y fotocopias de los antecedentes, los cuales podrán ser consultados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso 5. Montevideo, de mayo de 1997. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 1.020,00 3/pub 23002 May 20- v May 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C/ ARAMENDI HNOS S.R.L Y OTROS - ACCION EJECUTIVA- FICHA 18/122/95", se hace saber que el próximo 10 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, y al mejor postor los siguientes bienes:I)En conjunto: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Paso Carrasco, empadronado actualmente con el Nº 2.104, antes en m/á con el Nº 21.598 parte, que segun el plano de los Agrimensores F. Lacueva y Walter Roy levantado el 12/10/49, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 10/2/50 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 18/2/50, esta señalado con el Nº 9, manzana "B" consta de una superficie de

2460 mts. 39 dm. y linda: 26 mts. 91 cm. de frente al SO. a la calle De María entre Alcides de María y Lagos; 66 mts. 29 cm. al O. con Bañados de Carrasco, hoy padrón Nº 2.114; 62 mts. 51 cm. al NE. con solares 1, 2 y 3 del mismo plano; y 55 mts. 3 cm. al SE. con solares 7 y 8; todos los solares pertenecen al plano citado y B) Fracción de terreno y demás mejoras ubicado en la 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Paso Carrasco, empdornado con el Nº 2.097, antes en m/á con el Nº 21.598 el que según plano de los Agrimensores F. Lacueva Castro y W. Roy Harley de 12/10/49, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 18/2/50, se señala como solar 2 de la Manzana "B" y tiene una superficie de 1481 mts. 20 dm. que se deslinda así: 20 mts. al NE. de frente a la Avda. El Lago, puerta Nº 26, 74 mts. 06 cm. al NO. lindando con solar 1,20 mts. al SO con parte del solar 9 y 74 mts. 06 cm. al SE. con solar 3. y II) En conjunto 4 Máquinas de esmaltar, marca Aumann, de origen alemán, para 32 hilos y la fabricación de alhambre de cobre esmaltado desde 0.08 mm., hasta 0.40 mm. Modelo FLK 240, Nº 10/208 tipo GA 200, Nº de serie SE 2002-A65644-47, Nº de motor 2468055 según surge a fs. 52. SE PREVIENE: A) para el inmueble: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados,la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,12% y 2% respectivamente del precio del remate,etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) En el padrón No. 2097 existen construcciones sin regularizar. B) Para la maquinaria: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión del Rematador e Impuestos- o sea- el 13,51% del precio del remate (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) y el Impuesto Municipal - o sea- el 2,78% y 1% respectivamente del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 3.655,00 5/pub 22912 May 19- v May 23

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 18er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ OLIVERA BARRERO, Juan Pablo - Ejecución Hipotecaria - Ficha 123/95 se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1997 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1era. sección Judicial de la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno, padrón nro. 3915 que según plano del Agrimensor Ruben Gonzalez Mazzini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9.12.1977 con el nro. 4233 se ubica en la zona urbana, manzana 12 con 8,84 mts. de frente al Norte a calle Artigas 578 entre Zorrilla de San Martín y Manuel Oribe y tiárea de 230 mts2. 27 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate ,el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate y el 1% correspondiente a Impuesto Municipal (que podrá descontar del saldo de precio), todo lo que totaliza un 7,02% que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4) Que el inmueble se encuentra ocupado por el propietario.5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to . Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de mayo de 1997 Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.615,00 5/pub 22942 May 19- v May 23

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "BCO. PAN DE AZUCAR C/BRIGNONI BIRRIEL SUSANA Y FERRARI BARREIRO HERME MAURO- INT. DE PAGO- EJECUCION HIPOTECARIA- REMITIDO CIVIL 7º. FICHA 18/29/97", se hace saber que el próximo 10 de JUNIO a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Ciudad de Santa Lucía, 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.101 el que según plano del Agrim. Juan B. Maglia del 18/10/23, inscripto en la Dirección de Topografía el 20/10/23, consta de una superficie de 385 mts. 56 dmts., que se deslinda así; 15 mts. 30 cmts. al SO, de frente a calle Libertad (hoy Dr. Antonio Legnani); 25 mts. 20 cmts. al NO lindando con propiedad de Manuel Torre; 15 mts. 30 cmts. al NE, limitando con propiedad de Francisco Apratto; y 25 mts. 20 cmts. al SE confinando con propiedad del Dr. Pérez Gomar. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.955,00 5/pub 23032 May 20- v May 26

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 18er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ OLIVERA BARRERO, Juan Pablo - Ejecución Hipotecaria - Ficha 123/95 se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1997 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1era. sección Judicial de la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno, padrón nro. 3915 que según plano del Agrimensor Ruben Gonzalez Mazzini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9.12.1977 con el nro. 4233 se ubica en la zona urbana, manzana 12 con 8,84 mts. de frente al Norte a calle Artigas 578 entre Zorrilla de San Martín y Manuel Oribe y tiene un área de 230 mts2. 27dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate,el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate y el 1% correspondiente a Impuesto Municipal (que podrá descontar del saldo de precio), todo lo que totaliza un 7,02% que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que el inmueble se encuentra ocupado por el propietario. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.615,00 5/pub 22942 May 21- v May 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados PONCE FOSSALI, SUSANA C/ SAAINI CIPULLO, MARIA MERCEDES Y OTROS - Ejecución de Sentencia Ficha 355/91 se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1997 a las 13 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 33.481,78 y al mejor postor de las 2/3 partes en común y proindivisas del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 30050 que según plano del Agrimensor Juan G. Rodriguez de agosto de 1989 se señala con la letra A con 6,87 mts. al NE de frente a la calle Eufemio Masculino nro. 2634 y que posee una superficie de 238 mts2 32 dms2.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4)Que no se presentó plano de mensura y deslinde.- 5)Que no se presentaron los títulos del bien por lo que el estudio de títulos se efectuó en base a lo dispuesto por el Art. 386.3 del C.G.P.- 6) Que según certificado de la Intendencia Municipal de Montevideo existe deuda desde la segunda cuota de 1993 hasta la fecha. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de mayo de 1997. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 1.020,00 3/pub 23182 May 21- v May 23

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "PAULLIER, Augusto c/ LIBRAN S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 48/96, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15:30 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 780 pantalones Jean $ 26.000,oo; 64 enteritos largos $ 1.280,oo; 430 pares sandalias varias $ 2.866,66; 54 pantalones pana $ 1.800,oo; 157 polleras mini $ 2.616,66; 11 vestidos Jean $ 366,66; 28 remeras algodón c/cierre $ 560,oo; 53 enteritos cortos $ 1.100,oo; 22 pantalones dama tipo vibora $ 440,oo; 233 camisas hombre $ 3.106,66; 47 blusas con manga Jean $ 626,66; 66 buzos hombre algodón manga larga $ 1.760,oo; 11 buzos canguro hombre $ 293,34; 8 remeras algodón manga larga $ 266,66; 3 camisas Jean manga larga $ 100,oo; 72 camperas tela con cierre $ 2.400,oo; 313 buzos algodón manga corta $ 3.130,oo; 355 remeras c/cuello manga corta $ 4,733,34; 8 camisas con cierre $ 213,34; 12 remeras lana manga larga $ 320,oo; 11 buzos manga larga $ 366,66; 21 chalecos hombre $ 420,oo; 148 remeras algodón dama $ 2.466,66; 40 remeras hombre manga larga $ 800,oo; 9 vestidos algodón $ 300,oo; 8 monederos $ 106,66; 4 rompevientos $ 106,66; 6 paquetes medias $ 200,oo; 16 vaqueros para niño $ 213,34; 1 lote cierres metálicos $ 133,34; 6 pares sandalias $ 40,oo; 3 estanterías madera con perchero $ 400,oo; 1 mesa con vidrio 2 cajones $ 133,34; 1 lote telas empezadas varios colores, anchos y calidades $ 1.333,34; 338 short baño $ 3.380,oo; 32 buzos $ 640,oo; 40 buzos y saquitos dama $ 533,34; 405 short tela pareo $ 4.050,oo; 70 buzos abrigo manga larga $ 1.400,oo; 38 jumper niña $ 633,34; 16 enteritos niña $ 213,34; 28 pantalones deportivos $ 560,oo; 227 camisas niño $ 1.513,34; 15 buzos niño lana $ 100,oo; 11 chalecos dama $ 146,66; 1 bolsa con muestras zapatos $ 13,34; 37 canguritos niño $ 616,66; 97 pantalones niño $ 1.293,34; 40 pantalones dama tela $ 800,oo; 70 enteritos niño $ 1.166,66; 2 ficheros metal 4 cajones $ 266,66; 11 estanterías metal 5 estantes $ 1.100,oo; 1 estantería madera oscura $ 133,34; 8 escalerines $ 66,66; 20 tablones madera 3 tamaños $ 666,66; 1 estufa s/gas c/garrafa y válvula $ 400,oo; 1 radiador aceite $ 133,34; 1 máquina de escribir electrónica Panasonic $ 333,34; 1 escritorio madera 3 cajones $ 200,oo; 1 placard 4 puertas $ 266,66; 1 camioneta marca SUSUKI, modelo SIDEKICK, matrícula Nº 806.591, padrón Nº 24.526 de Florida, año 1994, motor R143299 $ 133.333,34.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13,51% del precio resultante, más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. 4º) Que existe deuda con la I.M.Florida por concepto de patente. 5º) Que no se han presentado los títulos del vehículo, no apareciendo inscripción de los mismos de la información registral respectiva. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 1997. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 1.836,00 3/pub 23251 May 21- v May 23

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "RITER S.R.L. Quiebra" Fa. 184/96, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 17 hs. en el local de Yaro 1121, el rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automóvil marca CHEVROLET, modelo CORSA WIND 1.4, año 1994, padrón Nº 437.042, matrícula Nº 933.482 de Montevideo, motor B14NZ31009579 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 13.51% del precio resultante, más el 2% de Impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.78% s/ precio venta. 4º) Que existe deuda con la I.M.M. por concepto de patente. 5º) Que no se presentaron los títulos del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 1997. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 612,00 3/pub 23252 May 21- v May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 21º. Turno, dictada en autos caratulados "ASARO S.A. C/ GOLDFARB Abraham y otros - Ejecución de Hipoteca - fa. 138/96", se hace saber que el día 27 de mayo de 1997 a las 16 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Padrón 89/010 perteneciente al edificio denominado "Santorini", construido en el solar de terreno que se dirá: Según plano de mensura y fraccionamiento de la Ing. Agrim. Marta Inés Netto de setiembre de 1993, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 29 de abril de 1994, e inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro Nacional con el No. 3786 el 29 de junio de 1994, la citada unidad se encuentra señalada con el No. 010 se ubica en planta baja, a cota vertical más 0.73 mts. y tiene una superficie de 42 metros 15 dms. El solar de terreno que se referencia se encuentra ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje ciudad de Punta del Este, zona urbana, padrón matriz No. 89 y según plano de mensura de la Ing. Agrim. Marta Inés Netto referido, tiene una superficie de 824 metros 89 dms., que se deslinda de la siguiente manera: 49.34 mts. al Sudoeste de frente a la calle No. 28 "Los Meros",; 16.54 mts. al Noroeste también de frente a calle 24 "El Mesana", por ser esquina; 49.29 mts. al Noreste lindando con inmueble padrón 605 y 16.92 mts. al Sudeste lindando con padrón 91. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematado (4.02%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Impuesto Departamental, calculados sobre el valor del remate. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5) Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria de $ 8.260.00 hasta el 29/11/96 y por gastos comunes de $ 3.940.00 hasta el 30/11/96. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los Señores

interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de mayo de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 2 295,00 5/pub 22701 May 16- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno dictada en los autos caratulados JOSE LUIS COPPOLA c/ MARISA LUZARDO. Y OTRO. FICHA 536/96 Ejecución Prendaria, se hace saber que el próximo lunes 26 de mayo de 1997 a las 15 horas en la calle Vedia Nº 886, el Rematador Luis Alberto CAL, Mat 181. R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor el bien embargado en autos : Camión marca O.M. año 1977 Modelo 130 a Gas-oil Padrón 92206 Matricula de Canelones A.E.67440 La Paz. Motor Nº 353.951.10. 446075. SE PREVIENE :1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en el acto el 30% por concepto de seña y el saldo dentro de los 10 días post remate contra entrega del vehículo, y el 17.97% por concepto de comisión e impuestos del Martillero. 2) Que será de parte del comprador el 2% por impuesto a las Ventas Forzadas. 3) Que será de cargo del expediente el 3% más los impuestos correspondiente Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diecinueve días del mes mayo de mil novecientos noventa y siete Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

20) $ 561,00 3/pub 23289 May 21- v May 23

DE TRIGESIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.-Por disposición de la señora Juez,del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno en los autos caratulados "DOMINGO RIVEIRO C./. WALTER ALVAREZ" ficha 687/95 (juic.ejec.) se hace saber que el dia 29 de mayo de 1997 a las 15 horas en la calle ZUM FELDE No.1991 se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat.546 C.I.854.981-8 RUC.210534800017 la venta en remate público,camión marca MORRIS año 1968 modelo 1025 matrícula A.E.67007 padrón 82237 La Paz Dpto.Canelones.Saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación que figura en autos BASE $ 10.666 pesos Uruguayos,se hace constar que se rematan los derechos de promitente comprador,la libreta de propiedad del vehículo no se encuentra agregada al expediente,el titulo de propiedad se encuentra en la caja fuerte de la Sede,las patentes atrasadas ante del 21 de febrero de 1996,corren por cuenta del demandado a descontar del producido de la subasta y después del 21 febrero 1996 que fué la fecha del secuestro,el comprador deberá solicitar a la Sede,un oficio para la exoneración de las patentes por el término secuestrado hasta el dia del remate.Se previene:-Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo M/.N. El saldo tiene 72 horas para el pago total y retiro del vehículo.1ro.)Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y demás impuestos que grava la ley a los remates,comisión al rematador 15,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial. 2do.)A cargo al expediente por el demandado 2,76%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo,16 de mayo de 1997. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

20) $ 816,00 3/pub 23165 May 20- v May 22

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
-REMATE JUDICIAL-

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, dictado en autos " POMBO, Gabriel c/ PERE RUBENS y Otros, juicio ejecutivo ficha 136/96" se hace saber que el próximo 10 de junio de 1997 a las 14.30 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 155.568; el padrón individual 410.387/029, perteneciente a la 9 sección Judicial de Montevideo. El padrón matriz 410.387 según planode mesura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Hipólito Zás Recarey de enero y marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3411 el 19 de setiembre de 1983 consta de un área de 8.734 metros con frente al Sur Este de 113 metros 55cm a calle Charcot, 73 metros al NorEste a camino Máximo Santos. La unidad a rematarse padrón individual 410.387/029, unidad casa 029 (a y b) se ubica en Planta Baja a cota vertical -3,37 cm y tiene una superficie de: parte "a" 44 metros cuadrados 3 decímetros y parte "b" 3 metros 15 decímetros, lo que hace una superficie total de 47 metros 18 decímetros, correspondiendole el uso exclusivo de los patios AAAB y AAAA y del porche AAAC bien común. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 6,022 % será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34 %. II. Qué será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. Se desconoce la situación en materia de Contribución Inmobiliaría. IV. La titulación y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaría, 18 de julio nº 1589 piso 4, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 29 de abril de 1997. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 1 445 90 5/pub 23324 May 21- v May 27

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratualdos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ Edison Oliver HERNANDEZ SANCHEZ y Ramón Hermenegildo TELIS FRAGA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B No. 113/1995), el 10 de junio de 1997, a las 14 horas, se procederá a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, por el martillero Sr.Jorge FELIX, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con edificio y demás mejorasque le acceden, ubicado en la sétima sección judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Bella Unión, parte de la manzana No. 39, empadronada con el No. 2275; la que según plano del Agrimensor Roque LAVECCHIA, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 9 de julio de 1990, tiene una superficie de 553 metros 85 decímetros, que se deslindan así: Al Norte, padrón No. 2245; al Este, con frente a calle PAZ AGUIRRE; al Oeste, con parte del padrón 2567; y, al Sur con solares A),B) y C) del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) -Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2) Que la comisión del rematador, el I.V.A., los impuestos nacionales y departamentales, serán de cargo del comprador y de pago inmediato. 3) -Que los impuestos que la ley pone a cargo del vendedor, serán de cargo del expediente. 4) -Que, los títulos se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado, a disposición de los interesados.- Bella Unión, mayo 12 de 1997.- Dr. Marcos GARCIA FARINA-Juez de Paz Departamental de Bella Unión.

20) $ 1.275,00 5/pub 22962 May 19- v May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C/ JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S.A. Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha B 302/90, se hace saber al público que el día 30 de mayo de 1997, a partir de las 15 horas , en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá,por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat. 1573-ruc 080000270014,asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronado con el Nº 5.200, el que según plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº5369 el día 25/7/968, consta de una superficie de 23 hás. 5.425 mts. 4 dms., y que se deslinda así: 170 mts.91 cms. de frente al Este a Ruta 69, 341 mts. 50 cms. al Sureste confinando con los padrones 10.370 , 10.371 y 10.372, 471 mts. 45 cms. al Suroeste de frente a

Cno. Vecinal, 514 mts. 29 cms. al Noroeste lindando con padrón Nº 10.375, y al Noreste confina con el padrón Nº 44.636, tres líneas rectas de 298 mts. 65 cms. , 13 mts. 20 cms. y 170 mts. 43 cms., la primera y la tercera en dirección Noroeste- Sureste y la segunda Noreste-Suroeste.- B) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Sauce, empadronada con el Nº 8.085 y según copia fiel autorizada del plano del Agr. J.W. Manzanedo de Mayo de 1946, inscripto el 17/5/946, levantado por el Agr. Roberto Ballefín Galeano en noviembre de 1952 e inscripto en Catastro con el Nº7486 el 15/12/52, el cual se compone de una superficie de 21 hás. 906 mts. y se deslinda así, 428 mts. 40 cms. al Oeste camino por medio con el bien padrón Nº16.537, al Este 372 mts. 10 cms. linda con el padrón Nº1741 teniendo camino de servidumbre en este viento sobre el extremo Norte, al Norte 672 mts. 50 cms. linda con el bien padrón Nº8083 , al Sur 460 mts. 10 cms. y linda con los padrones Nº1.730, 13.470, 13.469, 1.731, 13.467 y 1.747.- C) Fracción de campo con mejoras ubicada en la zona rural de la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje Peñarol Viejo, empadronado con el Nº 138.632, señalado con la letra D en el plano levantado por el Agr. Enzo Linaro en Julio de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 31/10/27 , el cual consta de una superficie de 3 hás. 919 mts. , deslindados así, 221 mts. 70 cms. de frente al Suroeste a Cno. Tomás Berreta , 172 mts. 15 cms. al Noroeste lindando con la Sucesión Santiago Russi, 137 mts. 10 cms. al Noreste lindando con sucesores de Julio Meillet, y 193 mts. 30 cms. al Sureste lindando con Gerónimo Pérez.- D) Fracción de campo c/ mejoras, zona rural, padrón Nº44.066, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje Peñarol Viejo, individualizado con la letra A en el plano del Agr. Sergio Rosé de setiembre de 1968 inscripto en la Dirección General del Catastro el 7/10/68 con el Nº60.316, el que consta de una superficie de 2 hás. 5.453 mts. 12 dms. , y que se deslinda así: 80 mts. 44 cms. de frente al Suroeste a Cno. Vecinal , 316 mts. 57 cms. al Noroeste lindando con padrón Nº44.065, 80 mts. 44 cms. al Noreste con parte del padrón Nº 99.921, y 316 mts. 27 cms. al Sureste con fracción B.- E) Dos fracciones de campo y mejoras en construcciones, plantaciones, etc., ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje Peñarol Viejo, zona rural, fracción B, que forma parte de los padrones Nº44.067 y 44.068 y la fraccion C empadronada en mayor área c/los nº 44.067 y 44.068 del plano del Agr. Sergio Rosé de setiembre de 1968 inscripto en la Dirección General del Catastro el 7/10/68 con el Nº60.316, y que consta la fracción B de 11 hás. 278 mts. 54 dms. lindando 316 mts. 27 cms. al Noroeste con la fracción A , 465 mts. 45 cms. al Noreste confinando con parte del padrón Nº 99.921 y 94.010 , 317 mts. 31 cms. al Sureste lindando con padrón Nº 125.641, y al Suroeste cinco líneas de siguientes medidas , 150 mts. 70 cms. -198 mts. 94 cms.- 150 mts. 72 cms. - 199 mts. 26 cms.- 122 mts. 60 cms., dando frente la primera y la quinta a Cno. Vecinal, en tanto que las otras tres confinan con fracción C del mismo plano; y la fracción C consta de una superficie de 3 hás. 44 dms. con frente de 150 mts. 64 cms. a Cno. Vecinal, 199 mts. 26 cms. al Noroeste, 150 mts. 72 cms. al Noreste, y 198 mts. 94 cms. al Sureste, lindando por los tres vientos con fracción B del mismo plano.- F) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones , paraje Canelón Chico , empadronado con el Nº 10.363 , señalado con el Nº 10 en el plano levantado por el Agr. Isaac Díaz en los meses de setiembre y octubre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 19/11/919, según el cual tiene una superficie de 10 hás. 9.490 mts. 98 dms. deslindados así: 386 mts. 41 cm. al norte lindando con Eulalia Viñoly de Ferragut, 384 mts. 58 cms. al Sur con Juana Viñoly , 284 mts. 80 cms. al Este con Dolores Viñoly, e igual extensión al Oeste con Dina Heisse.- G) Una fracción de campo con sus construcciónes y demás mejoras ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronado con el Nº 10.364, señalado con el Nº11 en el plano del Agr. Isaac Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 19/11/919, según el cual tiene una superficie de 11 hás. 6.994 mts. 53 dms., deslindados así: 384 mts. 58 cms. al Noreste lindando con María Rosa Viñoly , 314 mts. 77 cms. al Sureste camino de servidumbre de paso de 5 mts. de ancho por medio con Dolores Viñoly , 382 mts. 50 cms. al Suroeste que sigue el eje de un camino vecinal que lo separa de Vicente Cotrofe e Hijos, 314 mts. 12 cms. al noroeste lindando con Dina Heisse.- SE PREVIENE : I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 7.02% sobre la venta.- III) La demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) Que la subasta se realiza en dólares americanos.- V) Será de cargo de los compradores los gastos de certificados, honorarios de escribano para la titulación de los inmuebles.- VI) De los certificados agregados en autos fs. 245, 246, 247, 256, 288, 289, 306, y 307, surge inscripción de contratos de arrendamientos sobre los padrones Nº 44.066, 44.067, 44.068, 138.632, de la Novena Sección Judicial de Montevideo, y sobre los padrones Nº 10.363, 10.364, 5.200 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones.- VII) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subastarse están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Garibaldi Nº 580, Las Piedras. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Mayo 16 de 1997. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) $ 5.695,00 5/pub 23273 May 21- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos "B.N.L. CASA FINANCIERA S.A. c/CASA, MIGUEL Y OTRA" - Ejecución de Hipoteca - (A 160/1996), se hace saber que el próximo 27 de Mayo de 1997, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado: Ituzaingó 1045, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, matrícula 2090, RUC. 21.147978.0011, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y mejoras señalado con el Nro. 25, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones - Solymar -, padrón Nro. 12.746 del plano del Agrim. Héctor Carlomagno de diciembre de 1951, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 7.135 el 2 de junio de 1952, con una superficie de 1.234 mc. 81 cmc. con 19 mts. al Noreste frente a la calle Nro. 1 - hoy Real de Azúa-, 65 mts. al Sureste con solar Nro. 24; 19 mts. al Suroeste con solar Nro. 22 y 65 mts. al Noroeste con Solymar S.A. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. 4) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble y tampoco se sabe si está al día en los consumos. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 13 de Mayo de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

20) $ 1.445,00 5/pub 22703 May 16- v May 22

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION JUDICIAL

LA PAZ

EDICTO:
Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DE LA 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, dictada en autos: "Capponi Gustavo c/ Dora Susana Trucido Acosta", J.E.- Ficha C 123/ 95; se hace saber que el día 29 de Mayo de 1997 a la hora 16:00 en las puertas de esta Sede, sito en la calle E. Andreón Nº 227 de la ciudad de La Paz; en presencia de la Esc. Patricia Pedroso en su calidad de Actuaria ad-hoc y del Sr. Alguacil ad-hoc de esta Sede, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y sobre las 2/3 partes de su tasación (o sea $ 7.493), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. secc. judicial del Dep. de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 4.191 antes en m/a con el Nº 2609, que según plano del Agr. Jorge Chapuis inscripto con el Nº 98 el 23/4/38 en la oficina de la D.N.A se compone de una Sup. de 384mts. , que se deslinda

así: Al Norte 12mts. a calle Nº 5 (hoy Ramón Ortiz), al Este 32mts. con solar Nº 635, al Sur 12mts. con solar Nº 639 y al Oeste 32mts. con solar Nº 637, todos solares del mismo plano.-
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, al serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Imp. y demás que la ley pone a su cargo; como así también la Com. de compra, Imp. e I.V.A. del rematador por el 7,02% incluído el Imp. a las Ventas Forzadas.
III) Que serán de cargo del Exp. la comisión de venta e Imp. del rematador por el 1,34% del precio de venta resultante.
IV) Que los Títulos y demás antecedentes (de los cuales se aportaron fotocopias simples autenticadas), se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. La Paz, 12 de Mayo de 1997. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.
20) $ 1.700,00 5/pub 22699 May 16- v May 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA

SECCION JUDICIAL

E D I C T O:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Colonia,en autos caratulados: "TROCHE, Milton Ramón c/GABRIEL ARTUS,Iris Hilda.-JUICIO EJECUTIVO", ficha Nº41/ 1995,se hace saber que el día 28 de mayo de 1997, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de Nueva Helvecia ubicado en calle Luis A. de Herrera s/n entre Guillermo Tell y Colón de esta ciudad,el rematador Héctor María Torres Pino (matrícula Nº2358)Ruc 040072280017,procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: $83.259,32 (U$S 8.895,23) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras,situado en zona urbana de la ciudad de Nueva Helvecia,décima sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº172,que según plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de mayo de 1938,consta de un área de 800 mts. 5.725cm (área edificada: 175 mts.) con 15 mt. 47 cm. de frente a calle 25 de Agosto.-El bien se encuentra hipotecado a favor del Sr. Walter Raúl Suárez,según escritura de Hipoteca de fecha 21 de noviembre de 1994,inscripta el 24 de noviembre de 1994.-
Se previene: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta,en el acto de serle aceptada.- 2º)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,comisión del rematador más iva y demás que la ley pone a su cargo.- 3º)Título, plano y antecedentes,en fotocopia autenticada se hallan a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado y los originales en la Escribanía de Alvaro J. Greising de la ciudad de Nueva Helvecia.- 4º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador por el 1.34%.- 5º)El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nueva Helvecia, 15 de mayo de 1997.- Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
20)/$ 867,00 3/pub 23256 May 21- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario (Encargado) de 2do. Turno, en autos "Banco Central del Uruguay c/GRILL VAZQUEZ, HECTOR HUGO. Ejecución hipotecaria" (Fa. 6/96) se hace saber que el 28 mayo 1997 hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Severino R. Camacho (Matr. 470) procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes inmuebles:
-Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en 4ta. Sección Judicial de Colonia, zona rural de Colonia Española, señalada con No. 1 en plano Agr. Alberto Davyt de mayo 1974, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 23.12.74 con No. 7156, padrón 17638. Area: 1 Há. 5950m. Frente:145m. a Carretera Ruta 1 a Resguardo de Cufré.-
-Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 5373, sita en 10ma. Sección Judicial de Colonia (paraje Colonia Suiza)señalada con No.2 en plano Agr. Salvador Mascheroni de enero 1921 inscripto en Dirección Deptal. Catastro San José el 26.01.1921. Area:7 Hás. 3788m. 10dm. Frentes:286,60m. a Carretera Nueva Helvecia-Cufré y 257,40m. a camino vecinal.-
Se previene que:1)El mejor postor consignará el 30% de su oferta en dólares americanos al serle aceptada. 2)Serán de su cargo la comisión e IVA del rematador, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3)Los títulos y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Rosario, 06 mayo 1997. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.275,00 5/pub 22660 May 16- v May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: " SANTARCIERI de BUCALO, Rosa María y otros.- SUCESIONES- F/B - 451/81"; se hace saber que el día 10 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070000300013 - Matrícula 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 319 empadronada con el No. 3837 (antes 1451) y con una superficie de 534,20 m2.-BASE:$ 50.000,oo.- b) Fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 337, empadronada con el No. 3835 (antes 54) y con una superficie de 6683 m2.-BASE:$ 102.000,oo.- c) Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 484, empadronada actualmente con el No. 7033 (antes 54) y con una superficie de 3191 m2.-BASE:$ 23.333,33.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en todos los casos, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos documentación relativa a todos los inmuebles a subastarse,- a disposición de los interesados.- V) Que parte del inmueble Padrón no. 7033, se encuentra ocupado, no surgiendo de los certificados agregados, inscripciones vigentes.- Florida, mayo 13 de 1997.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.
20) $ 1.785,00 5/pub 23230 May 21- v May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

E D I C T O : Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "MEDINA RODRIGUEZ, LAURA AMADA C/ SUC. DE RODRIGUEZ DUTRA, IRENE. MEDINA RECUERO, SILVANO. PARTICION. EXP. Nº 80/93", se hace saber que el próximo 9 de junio de 1997 a la hora 14 en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, Maldonado, por intermedio del Sr. Ramatador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario del Juzgado, se procederá al Remate Público de los siguientes bienes inmuebles sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones: I) Solar y construcciones ubicado enla Manzana 172 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3933, antes el mismo en mayor área y 1786 en mayor área, señalado con la letra "A" en un plano del Agr. Hebel A. Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14/6/74 con el Nº 6667, con un área de 299m.03dm. y linda: Norte calle Artigas; Este calle Melchor

Maurente, siendo esquina y formando entre ambas ochava de tres metros; Sur solar "B" y Oeste parte Padrón 3961. Su tasación asciende a U$S 6.000 correspondiente a las dos terceras partes; II) Solar y construcciones ubicado en la Manzana 351 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 6219, antes 893 en mayor área, señalado con el Nº 10 de la manzana "C" en un plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30/5/66 con el Nº 4251, con un área de 432m. lindndo: 12 metros al Sureste calle Pública, 36 metros al Suroeste solares 11, 12 y 13; 12 metros al Noroeste solar 14 y 36 metros al Noreste solar 9. Su tasación asciende a U$S 6.000 correspondiente a las dos terceras partes. S E P R E V I E N E :1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate, total 6,02%. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate, más el Impuesto Municipal del 1% del precio de remate (Ley 14.100), total 2,34%. 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y de más antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 17 de abril de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 2.465,00 5/pub 22959 May 19- v May 23

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada el 13 de noviembre de 1996, con el Nº 2569, en autos RODRIGUEZ LACUEVA, Marcelo Manuel y otros c/ PIETRO BALDINI CORP. Ejecución de Hipoteca. fa. A 58/96, se hace saber que el próximo 9 de junio de 1997, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013, asistido del Escribano Actuario y de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad cero cero uno del edificio "PAZ MARINA" regido por la ley 10.751, construido en un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el número ciento ochenta y cinco (mátriz) que según título y plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro con el número 3952, consta de una superficie de: mil cincuenta y dos metros ochenta y tres decímetros, noventa y cinco centímetros con sesenta con sesenta y un metros sesenta centímetros de frente al Oeste a Rambla Costanera (calle Pública número 16); treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros de frente al Noroeste a calle Número Veintitrés y sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros al Sureste a calle Número Veinte. La unidad cero cero uno, padrón individual ciento ochenta y cinco cero cero uno, según el plano referido que fue cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en expediente número 665 el año 1974 y 5296 del mismo año, se integra con: a) apartamento cero cero uno, ubicado en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetro y consta de una superficie de cincuenta y tres metros dieciseis decímetros y b) box cero cero uno, ubicado en sub-suelo, a cota vertical menos dos metros cuarenta centímetros con uns superficie de cero metro ochenta y tres decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza cubierta "M" (bien común) y un lugar para estacionar un vehículo en el garage As uno (bien común) ubicado en planta subsuelo a cota vertical menos dos metros cuarenta centímetros.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tasas e impuestos nacionales y/o municipales que por Ley correspondan;

3) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,02% sobre precio;

4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio;

5) Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, mantenimiento, conservación y ocupación en que se encuentra;

6) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

7) Que los gastos comunes adeudados serán de cargo de la parte compradora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, quince de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 2.890,00 5/pub 22963 May 20- v May 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Madonado, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO "ROLEX" C/ CHOCHO DE MARTINI, ALBA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 154/92", se hace saber que el día 30 de mayo de 1997, a las 15 hs. en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, por intermedio del Sr. Rematador Wilson Pimienta, Matrícula 2809 R.U.C. 100021990014, asistido por la Sra. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de U$S 22.500 (Veintidos mil quinientos dólares americanos) la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón individual Nº 72/102, perteneciente al Edificio "Rolex" construído en solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 72, que según plano del Agrimensor H. Borbonet Freire, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4971 el 11 de junio de 1978, tiene un área de 821 mts. 24 ctms., con frente al N en 16 mts. 50 ctms. a calle Nº 20, El Remanso. La unidad 102 según el citado plano se ubica en el 1er. Piso, a cota vertical más 3 mts. 20 ctms., y tiene un área de 43 mts. 1090 ctms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,34 % del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la ley 12.700. 4º) Se encuentra agregada en el expediente fotocopia simple de la matriz autenticada. Y a los efectos legales se relizan las presentes publicaciones. Maldonado, 12 de mayo de 1997.

20) $ 1.870,00 5/pub 23096 May 20- v May 26

DE SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Alarquin Llanes
Maldonado

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada el 15 de abril de 1997, con el No. 563/97,- en autos caratulados "CABABIE NAHMOD, BENJAMIN c/ GARCIA PERDOMO RUBEN y TORRES PIOLI RAQUEL. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 72/96,- se hace saber que el proximo 9 de junio de 1997, a las 16 horas, en las puertas de esta Sede sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes Matricula 3762 RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil del Juzgado,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, ubicado en esta Ciudad de Maldonado, manzana catastral 993, carpeta 45, solar B, zona urbana de la Primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 2536,- antes el mismo en mayor area, y antes con el No. 493 tambien en mayor area,- senalado con la letra B en el plano del Agrimensor Gaston Pereira Esqueff de junio de 1995, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 4209 el 29 de junio de 1995, segun el cual se describe: consta de una superficie de 1480 metros 31 decimetros cuadrados, y deslinda: 40 metros 83 centimetros al Sur, de frente a calle publica de 17 metros, hoy Hernandarias;- distando el punto mas proximo de dicho frente 22 metros 45 centimetros, a la esquina formada con la Avenida Velazquez;- dos rectas de: 17 metros 64 centimetros, y 16 metros 95 centimetros al Oeste, limitando la primera con el padron 2537, y la segunda con el padron 15859;- 46 metros 39 centimetros al

Norte, lindando con el padron No. 3888;- y al EsteSureste, tres rectas de: 5 metros 47 centimetros, 3 metros 63 centimetros,- formando martillo;- y 29 metros 60 centimetros, confinando con el solar A, hoy padron 19.987.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de sena, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4.02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 articulo 391, total 6.02% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e impuestos del Rematador 1.34%,- y mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2.34% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, tasas e impuestos nacionales y/o municipales que por Ley correspondan.- 5) Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamo de clase alguna, en el estado de conservacion, ocupacion y mantenimiento en que se encuentra.- 6) Que los titulos y antecedentes del inmueble a subastarse, se encuentran a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 9 de mayo de 1997.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 2.465,00 5/pub 22960 May 19- v May 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.Por disposicion del Sr.Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Maldonado, en resolucion No 877 del 19/3/97,en los autos caractulados BANCO COMERCIAL C/ CEBALLOS GORDILLO, JUAN CARLOS Y OTRA,Juicio Ejecutivo F 1393/94.Se hace saber: Que el proximo 28 de Mayo de 1997 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado,sito en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado,por intermedio del rematador ADRIAN PALLAS Mat. 4649 ruc 100147560019,se procedera a la venta en subasta publica ,sobre las 2/3 partes de su tasacion o sea $10.684,67 del siguiente bien inmueble:SOLAR Y MEJORAS Padron 101 solar 1,Manzana 101 zona urbana de la 6ta.seccion de Canelones ciudad de Sauce.Con frente al S.E a calle Carmelo Gonzalez, lindero al SO.c/ padron 1025, al N.O.c/padron 103 y al N.E. c/ fraccion 2 segun planos del Agr.Eduardo H.Pereyra del 31/1/1978 que indica tener una superficie de Mts.469,30 dmtos. Se previene:1)Que se desconoce el estado de sus mejoras y si se encuentra ocupado dicho bien.

2)Que el mejor postor debera consignar en el acto el 30 % de sena ,mas comision e impuestos de remate (7.02%)

3)Que sera de cargo de la parte demandada la comision de venta mas IVA. (1.34%)

4)Que los gastos de escrituracion,certificados inherentes al bien a subastarse,seran de cargo del comprador

5)Que sera de cargo de la parte demandada el 1% de impuesto municipal. Ley 12.700 .Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado 8 de Mayo de 1997.

20) $ 1.275,00 5/pub 23098 May 20- v May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c/ DUTRA FERREYRA de HEIT, Graziella Margarita- Med. Prep.-HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A/206/95), se hace saber que el día 4 de junio de 1997, a las 15 horas, en el Hall de juzgado (Zorrilla de San Martín 942, altos) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017) asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 75.643.32, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral, el siguiente bién inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana No. 107, hoy Primera Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón No. 4619, y que según plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el No. 275 el 12 de noviembre de 1937, tiene una superficie de ciento ochenta metros cuatro mil doscientos treinta y siete centímetros, con frente al Oeste a calle José Pedro Varela en seis metros cincuenta centímetros entre las calles Charrúas y Washington, e identificado con el No. 1124, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído al rematador; II) Saldo de precio (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; IV) Que el bien se venderá en dólares estadounidenses a la cotización del día de la subasta; V) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, VI)Títulos de propiedad, planos y certificados de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado.- Paysandú, 14 de mayo de 1997.- Dra. CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.615,00 5/pub 23069 May 20- v May 26

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: -"ACAC c/ JOURDAN Carlos Ruben y otra.- Acción ejecutiva hipotecaria"- (Ficha A/312/95), se hace saber que el día 29 de Mayo de 1997 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young (19 de Abril Nro. 1782) y asistido de la Sra. Alguacil y Actuaria de ese Tribunal, comisionado a esos efectos, el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula Nro. 613- RUC Nro. 120003800017) procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la 5ta. Sección Judicial de Rio Negro, empadronada con el Nro. 1753, señalada como fracción "Cuatro" de la manzana Nro. 131 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni, inscripto con el Nro. 415 el 7/11/53 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rio Negro, según el cual tiene una superficie de 396 mts. 11 dcms. cds., con frente de 13 mts. al Noroeste a calle Piedras, distando el punto medio de su frente 38 mts.50 cms. de la esquina con calle 25 de Agosto.- Se previene:- 1) -Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta al finalizar la subasta, así como el 6.02 de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas).- 2) -Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate.- 3) -Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo.- 4) -Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5) -Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 13 de Mayo de 1997.- Dra. CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.530,00 5/pub 23071 May 20- v May 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos:" "B.R.O.U. C/ ARSENIO JOSE GARCIA HORNOS.- Juicio Ejecutivo. Fa. 858/94" se hace saber que el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, mat. Nº 4247, R.U.C. 180078770011 sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día MIERCOLES 28 de MAYO DE 1997, a la HORA 16.30 en el Local SANTO DOMINGO DE VILLA SORIANO 135 vacunos entre vacas y terneros mayoría Holandos y cruzas con Holando, y-el día SABADO 7 de JUNIO de 1997, a la HORA 13.30 en el local de Remates de Ruta 14 Km 4, Mercedes, Soriano, la siguiente maquinaria agrícola:1)1 Tractor marca CASE 970 diesel de 6 cilindros, con cabina, levante de 3 puntos, rodado meumático.- 2) 1 Tractor marca DEUTZ A 46 motor Diesel de 2 cilindros.- 3)1 Arado de 3 rejas sin marca visible, levante de 3-puntos.- 4)1 Vibrocultivador ind. Nacional de 21 púas, levante 3 puntos. 5)Una Zorra metálica cap. 1500Kgs con 2 meumáticos.- 6)1 Rastra de cadena, balanzón de caño.- 7)4 cuerpos de rastras de dientes pesadas con cuadro de hierro, levante de 3 puntos. 8)4 cuerpos de rastras de dientes livianas con balanzón de hierro.- 9)1 excéntrica aradora TATU de 20 discos.- 10)1 Abonadora VICON mod. PS 302, péndulos levante de 3 puntos.- 11)1 Cincel Dienat mod. AB 388 de 11 púas condoble resorte y cilindro hidráulico dos neumáticos 650 x 16.-12)1 Tolva Granelera marca JAMAC para 4.500 kg con 2 meumáticos 14 x 30.-13)1 Balanza para

ganado cap. 1500 Kg.- 14)1 ilerador de grano de 8 mts. con 2 meumáticos.- 15)1 Sembradora Internacional Mod. 5.100 DUILL, CD 15541 de 24 discos doble con 3 cajones.-16)1 Tractor marca John Deere mod. 3350 con motor diesel de 6 cilindros, Serie CD, levante 3 puntos, toma de fuerza y control remoto.-SE PREVIENE:Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 2.125,00 5/pub 23111 May 20- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GUIGOU FRASCHERI, ALICIA CRISTINA c/ LEONARDO GORO ISNARDI.- Intimación de Pago de Pensión Alimenticia".- Ficha A/ 29/96 se hace saber que el día 23 de mayo de 1997 a las 15 horas en el local de remates de FERNANDO L. MENDOZA, sito en calles 18 de Julio y TOMAS Gomensoro, de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. FERNANDO L. MENDOZA, con Matrícula 4962 e inscripto en el RUC con el No.180093720011, presidiendo la diligencia la Sra Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien mueble:Heladera marca KELVINATOR de ocho puertas.- SE HACE CONSTAR: a)Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de U$S 250.- b)El mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c)Serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto a la ventas forzadas (art 391 de la ley 16.320) y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de mayo de 1997.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) $ 663,00 3/pub 23112 May 20- v May 22

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2do. Turno, comisionado a este Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Soriano,- se hace saber que en autos caratulados: "B.R.O.U. c/.MALACRIA GUIDO, VICTOR Y OTRO.- JUICIO EJECUTVO", Fa. A/60/ 92;- el próximo 5 de junio de 1997 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Soriano (Agraciada), el Sr. Rematador Daniel Edgardo Dorrego,matrícula No.1693,-RUC 040015500011, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles:- Fracciones de campos sitas en Paraje Agraciada (4a. Sec. Jud. de Soriano) con las mejoras que contienen, padrones No. 1511 de 4 héctareas, 5018 metros;- No. 1481 de 4403 metros y No. 4212 de 5 héctareas.- SE PREVIENE:- I) Que la subasta de los mismos se efectuará en dolares estadounidenses y que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo contra la escrituración y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo y honorarios que origine la escrituración.- II) Que los títulos de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2do. Turno.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Agraciada, 8 de mayo de 1997.- Raúl R. Cardona Zunin, Juez de Paz.

20) $ 1.105,00 5/pub 23065 May 20- v May 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "A.C.A.C. c/a VIDA SANA. Ejecución Prendaria" Fa. A 473/96, se hace saber que el día 27 de mayo de 1997, a la hora 16:00, en el Local de Remates de calle Gral. Flores y Joaquín Suárez de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Luis César Núñez Mat. 3755, RUC 190024550010 y presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la camioneta marca VOLKS-WAGEN, modelo PARATI 309 GD, año 1993, Padrón 71.605 de Tacuarembó Matrícula anterior R10-0198, actualmente RA 2960, Motor BEO74116 a Gasoil.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el pago de su oferta al contado y en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 4) Que se desconoce si existen deudas por patente de rodados.- Tacuarembó, 13 de mayo de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

20) $ 612,00 3/pub 23101 May 20- v May 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "LEFEBRE BURLANDO, ALBA, EVA ENAR Y ALAHY en los autos sucesorios: Lefebre, Hector y Burlando, Carmen. PARTICION."-Ficha B/304/94; se hace saber que el día 9 de junio de 1997 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado sito en calle Treinta y Tres Nº 263 por intermedio del rematador Mario Martínez Balda, matrícula 4872,RUC 190100620010, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: U$S 8.000 el siguiente bien: inmueble padrón Nº 3949, manzana 456 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 1000 metros cuadrados, con aproximadamente 60 metros cuadrados construídos.-SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art.391 de la ley Nº16.320 2)que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, impuestos e IVA incluído.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, mayo 9 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 1.105,00 5/pub 23102 May 20- v May 26

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 26° Turno, en autos caratulados "Larrosa Marinela y otros, expedición de Segunda copia" ficha 997/96 se comunica la solicitud de expedición de una segunda copia de escritura de Carta de pago y cancelación de hipoteca de 24 de mayo de 1971 autorizada por el Escribano Walter Presa, por la cual Dante Francescoli y otros otorgó la misma que recaía sobre el padrón 41.047 de la 13a sección judicial de Montevideo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

21) $ 1.190,00 10/pub 22447 May 14- v May 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

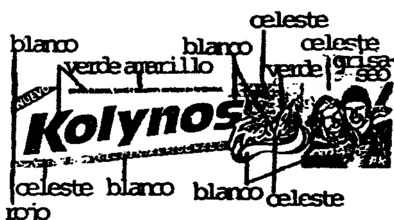
Acta 295022. Abril 30 de 1997.

VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.800,00 10/pub 21355 May 12- v May 23

Acta 295021. Abril 30 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.800,00 10/pub 21356 May 12- v May 23

ACTA Nro. 294956. Abril 28 de 1997. DUBOURG por MOTOMCO LTD. (USA) solicita marca T O M C A T clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21762 May 09- v May 22

ACTA 294955. Abril 28 de 1997. SUCESORES DE MAURICIO GOLDMAN SA, solicita: "CORTIFACIL" Clases: 20; 24; 27.
23) $ 400,00 10/pub 21774 May 09- v May 22

ACTA 294970. Abril 29 de 1997 NUMEROSKY por Oscar Omar MERLI FARIÑA, solicita: "MARIA MORENA" Clase: 41; 42.
23) $ 400,00 10/pub 21775 May 09- v May 22

ACTA 294971. Abril 29 de 1997. NUMEROSKY por METRIL SA, solicita: "RADIOMATCH INDEPENDENCIA" Clase: 38; 41.
23) $ 400,00 10/pub 21776 May 09- v May 22

Acta: 294957. Abril 28 de 1997. NADIR FIGUEIREDO INDUSTRIA E COMERCIO S.A. Solicita: "BOCA REQUEIMADA" Clase: 21.
23) $ 400,00 10/pub 21785 May 09- v May 22

Acta: 295080. Mayo 2 de 1997 L.R. DE ASSUMPÇAO & CIA. LTDA. Solicita: "SERELEPE" Clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 21786 May 09- v May 22

Acta: 295003. Abril 29 de 1997. Fernández Secco por KEKO ACESSORIOS LTDA. Solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.200,00 10/pub 21787 May 09- v May 22

Acta: 295081. Mayo 2, 1997. L.R. DE ASSUMPÇAO & CIA. LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 21788 May 09- v May 22

Acta: 295014. Abril 30 de 1997. Fernández Secco por INTERNATIONAL THUNDERBIRD GAMING CORPORATION Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.600,00 10/pub 21789 May 09- v May 22

Acta 295062. 2 de mayo de 1997. RECORDATI S.A. CHEMICAL AND PHARMACEUTICAL COMPANY solicito marca "ZANIDIP", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21791 May 09- v May 22

Acta 295061. Mayo 2 de 1997. DERUELA S.A. (UY) solicito marca "SIMON", clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 21792 May 09- v May 22

Acta 295032. Abril 30 de 1997. EURODALE S.A. (AR) solicito marca

BLUE NAVY

clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 21793 May 09- v May 22

Acta 295031. Abril 30 de 1997. ELECTRODOMESTICOS JATA S.A. (ES) solicito marca "JATA" clase 9.
23) $ 400,00 10/pub 21794 May 09- v May 22

Acta 295030. 30 de abril de 1997. FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (JP) solicito marca

PROTOPIC

Clase 5.
23) $ 1.200,00 10/pub 21795 May 09- v May 22

Acta 295028. 30 de abril de 1997. GYL BAGAGES (FR) solicito marca



clase 18.
23) $ 1.200,00 10/pub 21796 May 09- v May 22

Acta 295029. 30 de abril de 1997. RHONE MERIEUX (FR) solicito marca "ECTOLINE", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21797 May 09- v May 22

Acta 295004. Abril 29 de 1997. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY) solicito:



Clases 5, 16, 35 a 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 21798 May 09- v May 22

Acta 295128. Mayo 6 de 1997 MARINARI por JUAN JOSE CESIO DA COSTA (URUGUAY) Solicita:

negro—CarWin—rojo

clase: 12, 17, 18, 21, 22, 24, 25 y 28.
23) $ 1.600,00 10/pub 21814 May 09- v May 22

Acta 295090. Mayo 05 de 1997. VANRELL por DANIELA TORTEROLO TAURIÑO (URUGUAY) Solicita:



clase: 10, 12, 28.
23) $ 1.200,00 10/pub 21815 May 09- v May 22

Acta 295099. Mayo 05 de 1997. BACOT por PROGUARD CORPORACION DE SEGURIDAD S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 21816 May 09- v May 22

Acta 295127. Mayo 6 de 1997. VANRELL por TERESA DEL CARMEN MIRANDA (URUGUAY) Solicita: CACHA CAVIAR clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 21817 May 09- v May 22

Acta Nº 295185. Montevideo, 7 de mayo de 1997. con esta fecha JUAN CARLOS YAPOR MULLER Solicito la marca

BLANCO— FEIFI —NEGRO

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 21818 May 09- v May 22

ACTA 295120. Mayo 6, 1997. BRAMBLES AUSTRALIA LIMITED Solicita: CHEP CARD Clases 9, 42 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 21912 May 12- v May 23

ACTA 295119. Mayo 6, 1997. SABORMEX, S.A. DE C.V. Solicita: MAGNAFLEX Clase 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 21913 May 12- v May 23

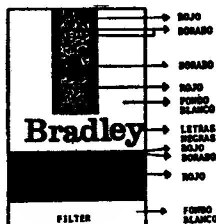
ACTA 295118. Mayo 6, 1997. MORTON INTERNATIONAL, INC. Solicita: THIOKOL Clase 17.
23) $ 400,00 10/pub 21914 May 12- v May 23

ACTA 295116. Mayo 6, 1997. MUNDIPHARMA AG Solicita: MSIR Clase 5 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 21915 May 12- v May 23

ACTA 295115. Mayo 6, 1997. GENIE INDUSTRIES, INC. Solicita: DPL Clase 7 detalle PRIORIDAD USA Acta No. 75/194675 7-11-96.
23) $ 800,00 10/pub 21916 May 12- v May 23

ACTA 295117. Mayo 6, 1997. SABORMEX, S.A. DE C.V. Solicita: LEGAL Clase 30 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 21917 May 12- v May 23

Acta: 295.112. Mayo 6, 1997. ABAL HERMANOS S.A. Solicita: Renovación



Clase: 34.
23) $ 2.720,00 10/pub 21920 May 14- v May 27

Acta 295152. 7 de mayo de 1997. SCIARRA POR MOLINOS ADELIA MARIA S.A. (AR) Solicito PUREZA clase INT. 29.

23) $ 800,00 10/pub 21930 May 12- v May 23

Acta 295153. 7 de mayo de 1997. SCIARRA POR MOLINOS ADELIA MARIA S.A. (AR) Solicito PUREZA clase INT. 30.
23) $ 400,00 10/pub 21931 May 12- v May 23

ACTA 295075. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por HARRODS (BUENOS AIRES) LIMITED (AR), SOLICITA



CLASES 3, 9, 16, 18, 21, 24, 25, 28 y 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 21933 May 12- v May 23

ACTA 295076. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SOFIND S.A. (LU) SOLICITA



CLASES 6.
23) $ 1.200,00 10/pub 21934 May 12- v May 23

ACTA 295077. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SOFIND S.A. (LU). SOLICITA: "3F" CLASES 6.
23) $ 400,00 10/pub 21935 May 12- v May 23

ACTA 295078. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ, por SOFIND S.A. (LU). SOLICITA: "4F" CLASES 6.
23) $ 400,00 10/pub 21936 May 12- v May 23

ACTA 295079. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SOFIND S.A. (LU) SOLICITA



CLASES 6.
23) $ 1.200,00 10/pub 21937 May 12- v May 23

ACTA Nro. 295005. Abril 29 de 1997. DUBOURG por TINKLAND S.A. (Montevideo) solicita marca



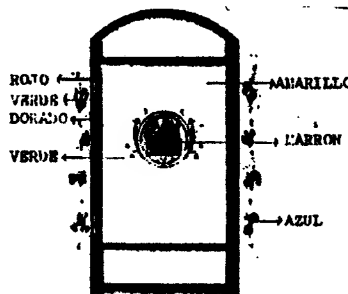
clase 35, 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 21938 May 12- v May 23

Acta Nº 295199. Montevideo, 8 de mayo de 1997. con esta fecha DOUGLAS HUMBERTO LACO STAGNARI Solicito la marca



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 21940 May 12- v May 23

ACTA 295126. Mayo 6 de 1997. MORGADE, por UNITED DISTILLERS PLC también comerciando como ALEXANDER GORDON & COMPANY (INGLATERRA) solicita



clase 33 detalle.
23) $ 2.800,00 10/pub 21948 May 12- v May 23

ACTA 295158. Mayo 7 de 1997. MORGADE, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita



clase 29, 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 21949 May 12- v May 23

ACTA 295157. Mayo 7 de 1997. NORA MORGADE, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canada Inc. (CANADA) solicita "SQUISH GRIP" clase 21.
23) $ 800,00 10/pub 21950 May 12- v May 23

ACTA 295156. Mayo 7 de 1997. NORA MORGADE, por SHERWOOD MEDICAL COMPANY. (EUA) solicita



clase 10 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 21951 May 12- v May 23

ACTA 295155. Mayo 7 de 1997 NORA MORGADE, por SOLPLAN SA. (URUGUAY) solicita "YARDY'S" clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 21952 May 12- v May 23

ACTA 295125. Mayo 6 de 1997. CROCCO por OSCAR DE LA RENTA, LTD. (EUA) solicita



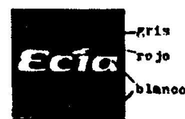
clase 3 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 21953 May 12- v May 23

ACTA 295124. Mayo 6 de 1997. CROCCO por SYSCO CORPORATION. (EUA) solicita



clase 21, 29, 30, 31, 32.
23) $ 2.000,00 10/pub 21954 May 12- v May 23

ACTA 295123. Mayo 6 de 1997. CROCCO por ECIA-EQUIPEMENTS ET COMPOSANTS POUR L'INDUSTRIE AUTOMOBILE. (FRANCIA) solicita



Prioridad Francia Nº 96/649.742 - 7/11/96. clase 7, 12, 37 detalle.
23) $ 2.000,00 10/pub 21955 May 12- v May 23

ACTA 295088. Mayo 5 de 1997. NORA MORGADE, por BULGARI SpA (ITALIA) solicita



Prioridad Italiana Nº RM96C/005137-20/11/96. clase 3.
23) $ 2.400,00 10/pub 21956 May 12- v May 23

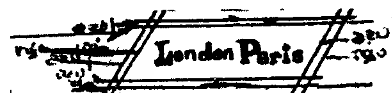
ACTA 295087. Mayo 5, 1997. MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita "SHELL SOLAR" clase 9 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 21957 May 12- v May 23

Acta Nº 295145. Montevideo, 6 de Mayo de 1997. con esta fecha Juan Carlos y Raúl Ponce De León Baraibar y Miguel Jimenez De Arechaga Verhulst Solicito la marca



de la clase 16, 38, 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 21960 May 12- v May 23

Acta Nº 295.214. Montevideo, 12 de mayo de 1997. con esta fecha Juan Esquenet Solicito la marca



de la clase 39 - 42. Publíquese diez

días consecutivos.
23) $ 2.720,00 10/pub 21964 May 14- v May 27

ACTA 295089. 5 de mayo de 1997. JUAN RAMON BENTANCOR S.R.L. SOLICITA MARCA



CLASES 30, 42 INT.
23) $ 1.200,00 10/pub 22073 May 13- v May 26

Acta 294982. Montevideo, 29 abril de 1997. GUSTAVO MARTINONI por INTERBEARING AMERICA S.A. solicita: IBA clase 07.
23) $ 400,00 10/pub 22109 May 13- v May 26

Acta 294983. Montevideo, 29 abril de 1997. MARTINONI por INTERBEARING AMERICA S.A. solicita: TR clase 07 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 22110 May 13- v May 26

Acta 294984. Montevideo, 29 abril de 1997. GUSTAVO MARTINONI por INTERBEARING AMERICA S.A. solicita: CDP clase 07.
23) $ 400,00 10/pub 22111 May 13- v May 26

Acta 294981. Montevideo, 29 de abril de 1997. GUSTAVO MARTINONI por ANDRE HARALD RICHARD KOH SCHUR Solicita:



clase 03.
23) $ 1.200,00 10/pub 22112 May 13- v May 26

ACTA 295183. Mayo 7 de 1997. FOX, por LUIS CARABAJAL Solicita: "SEPHORA" Clase 42.
23) $ 480,00 10/pub 22134 May 13- v May 26

ACTA 295084. Mayo 5 de 1997. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC. Solicita: "HYFLEX" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/255,792 de fecha 11/03/97.- Clase 9 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 22135 May 13- v May 26

ACTA 295085. 5 de mayo de 1997. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC. Solicita: "VIBRdo Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/255,790 de fecha 11/03/97.- Clase 9 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 22136 May 13- v May 26

ACTA 295086. Mayo 5 de 1997. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC. Solicita: "ACCUTECH" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/255,791 de fecha 11/03/97.- Clase 9 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 22137 May 13- v May 26

ACTA 295097. 5 de mayo de 1997. LAPENNE por FIORAVANTI - S.P.A. Solicita: "BERTAGNI" Clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 22138 May 13- v May 26

Acta 295109. Mayo 5 de 1997. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC. solicita "ENDUROSAF" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/193.491, de fecha 5/11/96 clase 9 (detalle).
23) $ 800,00 10/pub 22139 May 13- v May 26

Acta 295121. Mayo 6 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON solicita "HIGIAPIEL" clases 3, 5 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 22140 May 13- v May 26

ACTA 295122. 6 de mayo de 1997. FOX, E. A. COSMETICS DISTRIBUTIONS GmbH Solicita: "CLEAR DAY" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 22141 May 13- v May 26

Acta 295159. Mayo 7 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON solicita "RAPIFEN" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22142 May 13- v May 26

ACTA 295184. Mayo 7 de 1997. FOX, por LUIS CARABAJAL Solicita: "AMPHORA" Clases 3, 42.
23) $ 400,00 10/pub 22143 May 13- v May 26

ACTA 295192. Mayo 8 de 1997. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:



Clases 16, 29, 30, 32, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 22144 May 13- v May 26

ACTA 295193. Mayo 8 de 1997. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:



Clases 16, 29, 30, 32, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 22145 May 13- v May 26

Acta 295194. Mayo 8 de 1997. FOX, por CLAUDIO LUIS PIACENZA MALDONADO solicita "FERROSMALT" clases 11, 21.
23) $ 400,00 10/pub 22146 May 13- v May 26

Acta 295198. Mayo, 8 de 1997. BACOT Por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYKID clase: 5 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 22180 May 13- v May 26

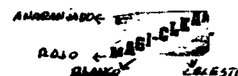
Acta 295170. Mayo 7 de 1997. VANRELL por SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita: UNITED STAR clase: 25.
23) $ 800,00 10/pub 22181 May 13- v May 26

Acta 295171. Mayo 7 de 1997. VANRELL por ABENIL S.A. (URUGUAY) Solicita: THE GOOSE HOUSE clase: 24.
23) $ 400,00 10/pub 22182 May 13- v May 26

Acta 295172. Mayo 7 de 1997. VANRELL por Industria de Alimentos Trendy Ltda. (CHILE) Solicita: TRENDY clase: 30.
23) $ 400,00 10/pub 22183 May 13- v May 26

Acta 295173. Mayo 7 de 1997. VANRELL por Silvia de Freitas (URUGUAY) Solicita: FUGAZ clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 22184 May 13- v May 26

Acta 295174. Mayo 7 de 1997. VANRELL por FORMER S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 39 y 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22185 May 13- v May 26

Acta Nº 295186. Montevideo, 7 de mayo de 1997. con esta fecha Martin Raffo Solicito la marca



de la clase 3.
23) $ 2.000,00 10/pub 22224 May 13- v May 26

Acta Nº 295091. Montevideo, 5 de mayo de 1997. con esta fecha Marianela BLanco Solicito la marca



de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 22341 May 14- v May 27

Acta 295.056. Montevideo, 30 abril 1997. GUSTAVO MARTINONI por COME S.A. solicita:



clase 39.
23) $ 1.440,00 10/pub 22342 May 19- v May 30

Acta 295.055. Montevideo, 30 abril 1997. GUSTAVO MARTINONI por COME S.A. solicita:



clase 39.
23) $ 1.440,00 10/pub 22343 May 19- v May 30

ACTA 295104. 5 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SIZZLER RESTAURANTS INTERNATIONAL, INC. (USA) SOLICITA:



CLASE(S) 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22344 May 16- v May 29

ACTA 295105. 5 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SIZZLER RESTAURANTS INTERNATIONAL, INC. (USA) SOLICITA:

Sizzler

CLASE(S) 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22345 May 14- v May 27

ACTA 295106. 5 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por TOMAS PASCUAL SANZ (ESPAÑA) SOLICITA:



CLASE(S) 29.
23) $ 1.200,00 10/pub 22346 May 14- v May 27

ACTA 295135. 6 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "INHALPLUS" CLASE(S) 5.
23) $ 800,00 10/pub 22347 May 14- v May 27

ACTA 295136. 6 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CAMBRE I.C.F.S.A. (AR.). SOLICITA: "SXXI" CLASE(S) 9.
23) $ 800,00 10/pub 22348 May 14- v May 27

ACTA 295137. 6 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CAMBRE I.C.F.S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: " C A M B R E " CLASE(S) 9.
23) $ 800,00 10/pub 22349 May 14- v May 27

Acta Nº 295146. Montevideo, 7 de mayo de 1997. con esta fecha ALFREDO GIURIA LASNIER Solicito la marca



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 22350 May 14- v May 27

Acta 295220. 9 de mayo de 1997. VANRELL por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY) Solicita: URUGUAY NET clase: 38.
23) $ 800,00 10/pub 22361 May 14- v May 27

Acta 295221. Mayo 9 de 1997. VANRELL por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY) Solicita: INI clase: 38.

23) $ 400,00 10/pub 22362 May 14- v May 27

ACTA 295141. 6 de mayo de 1997. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL) solicita



prioridad solicitud BX 891078 03/04/97 CLASE 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 22453 May 14- v May 27

ACTA 295140. 6 de mayo de 1997. D.L.T. IMPORT S.A. (AR) solicita



CLASE 12, 20.
23) $ 1.600,00 10/pub 22454 May 14- v May 27

ACTA 295107. 5 de mayo de 1997. CIKATO por COLT CLOTHING CO. S.A. (PE) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 22455 May 14- v May 27

ACTA 295093. 5 de mayo de 1997. CIKATO por PHONOCAR S.P.A. (IT) solicita



CLASE 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 22456 May 14- v May 27

ACTA 295175. 7 de mayo de 1997. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR) solicita



CLASE 1, 16, 35.
23) $ 1.200,00 10/pub 22457 May 14- v May 27

ACTA 295092. 5 de mayo de 1997. CIKATO por LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L. (UY) solicita HOT LINE 927141. CLASE 11.
23) $ 800,00 10/pub 22458 May 14- v May 27

ACTA 295094. 5 de mayo de 1997. CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY) solicita SARANDI SPORT. CLASE 38, 41.
23) $ 400,00 10/pub 22459 May 14- v May 27

ACTA 295095. 5 de mayo de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita TOKEN OF LOVE CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22460 May 14- v May 27

ACTA 295096. 5 de mayo de 1997. MARKETING INVESTA S.R.L. (UY) solicita MARKETING INVESTA CLASE 35.
23) $ 400,00 10/pub 22461 May 14- v May 27

ACTA 295144. 6 de mayo de 1997. CIKATO por GARCIA SUAREZ, JOSE LUIS (UY) solicita MULTIPUNTO CLASE 42.
23) $ 400,00 10/pub 22462 May 14- v May 27

ACTA 295143. 6 de mayo de 1997. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita: CONCIERTO CLASE 33.
23) $ 400,00 10/pub 22463 May 14- v May 27

ACTA 295142. 6 de mayo de 1997. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita SINFONIA CLASE 33.
23) $ 400,00 10/pub 22464 May 14- v May 27

ACTA 295139. 6 de mayo de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita KIRUM FOLIC CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22465 May 14- v May 27

ACTA 295138. 6 de mayo de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita KIRUM SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22466 May 14- v May 27

ACTA 295176. 7 de mayo de 1997. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR) solicita ENZIGREX CLASE 1.
23) $ 400,00 10/pub 22467 May 14- v May 27

ACTA 295177. 7 de mayo de 1997. CIKATO por ENTILOR S.A. (UY) solicita LOTTOGOL CLASE 38, 41.
23) $ 400,00 10/pub 22468 May 14- v May 27

ACTA 295205. 8 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita GRIPEVIT CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22469 May 14- v May 27

ACTA 295208. 8 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita DRIFEN CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22470 May 14- v May 27

ACTA 295218. Mayo 9 de 1997. FOX, por MMS International Inc. Solicita: "NATURE'S WAY" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22479 May 15- v May 28

Acta 295182. 7 de mayo de 1997. PILAS - MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca NISIMA CLASE: 30.
23) $ 400,00 10/pub 22548 May 15- v May 28

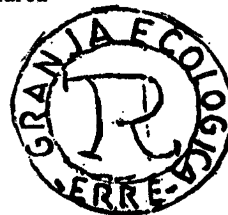
Acta 293711. 28 de febrero de 1997. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA) Solicito marca MISTAMINE clase 5 REIVINDICASE PRIORIDAD FRANCESA No. 96/642791 - 20/09/1996 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 22549 May 15- v May 28

Acta Nº 295235. Montevideo, 9 de mayo de 1997. con esta fecha Luis Alberto Benedetto Solicito la marca



de la clase 3 - 5 y 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 22592 May 15- v May 28

Acta Nº 295257. Montevideo, 12 de mayo de 1997. con esta fecha FEDERICO RODRIGUEZ ESCALADA Solicito la marca



de la clase 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.400,00 10/pub 22632 May 16- v May 29

Acta 295279. 13 de mayo de 1997. SCIARRA POR MOLINOS CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. (AR) Solicito 9 DE ORO clase INT. 30.
23) $ 800,00 10/pub 22686 May 16- v May 29

Acta Nº 295250. Montevideo, 12 de mayo de 1997. con esta fecha ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S. Solicito la marca

Aldeas Infantiles SOS
CYAN AZUL

de la clase 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 22700 May 16- v May 29

Acta 295204. 8 mayo 1997. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US) solicito marca "JAVA COMPATIBLE", clases 9, 42.
23) $ 400,00 10/pub 22706 May 16- v May 29

Acta 295132. Mayo 6, 1997. EUROLIDER S.A. (UY) solicito marca "ECO", clase 34.
23) $ 400,00 10/pub 22707 May 16- v May 29

Acta 295129. Mayo 6 1997. BARON PHILIPPE DE ROTHSCHILD S.A. (FR) solicito marca "ALMAVIVA", clase 33. Reivindica prioridad en Chile No. 360.165 el 6.11.96.
23) $ 800,00 10/pub 22708 May 16- v May 29

Acta 295131. Mayo 6 1997. AMANCO HOLDING INC. (ISLAS VIRGENES BRITANICAS) solicito marca



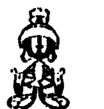
clase 6.
23) $ 1.200,00 10/pub 22709 May 16- v May 29

Acta 295202. Mayo 8, 1997. TERMAIR S.A. (UY) solicito marca



clase 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 22710 May 16- v May 29

Acta 295130. Mayo 6, 1997. TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L. marca



clase 24.
23) $ 1.600,00 10/pub 22711 May 16- v May 29

Acta 295203. 8 mayo 1997. FABRISUR S.A. (UY) solicito marca



clase 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 22712 May 16- v May 29

Acta 295239. Mayo 12 de 1997. VANRELL Por JORGE PEREYRA CASSARINO (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22730 May 16- v May 29

Acta 295240. Mayo 12, 1997. VANRELL por HELMUT TESSMANN & CIA. LTDA. (BRASIL) Solicita: ZIMBO JUNIOR clase: 31.
23) $ 800,00 10/pub 22731 May 16- v May 29

Acta 295241. Mayo 12 1997. VANRELL por HELMUT TESSMANN & CIA. LTDA. (BRASIL) Solicita: ZIMBO clase: 31.
23) $ 400,00 10/pub 22732 May 16- v May 29

Acta 295242. Mayo 12, 1997. VANRELL Por MIREILLE BEDROSSIAN GRALOS (URUGUAY) Solicita: FULL SHOES clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 22733 May 16- v May 29

Acta 295294. Mayo 13 de 1997. VANRELL Por HELMUT TESSMANN & CIA. LTDA. (BRASIL) Solicita: FEROZ clase: 31 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 22734 May 16- v May 29

Acta Nº 295340. Montevideo, 14 de Mayo de 1997. con esta fecha RAUL DORFMAN Solicito la marca



de la clase 9, 16, 25, 28, 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 22736 May 16- v May 29

ACTA Nro. 295102. Mayo 5 1997 R. ISERHARD LTDA. (Brasil) solicita marca "GASTRO-TESTE" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22737 May 16- v May 29

ACTA Nro. 295101. Mayo 5 1997. INDE S.R.L. (Montevideo) solicita marca: D U R F L O O R clase 27.
23) $ 400,00 10/pub 22738 May 16- v May 29

ACTA Nro. 295100. Mayo 5 1997 INDE S.R.L. (Montevideo) solicita marca REVOCRIL CARIBE clase 19.
23) $ 400,00 10/pub 22739 May 16- v May 29

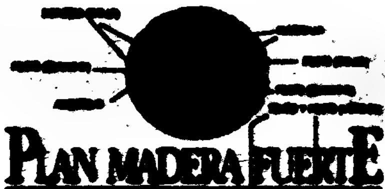
ACTA Nro. 295103. Mayo 5 de 1997 SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita EL HELICOPTERO clase 38, 41.
23) $ 400,00 10/pub 22740 May 16- v May 29

Acta: 295288. Mayo 13 de 1997. FORUS S.A. Solicita:

isabelle

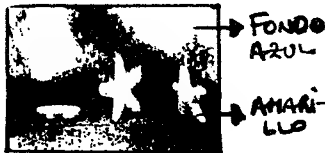
Clase: 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 22808 May 19- v May 30

ACTA 295222. Mayo 9, 1997. RATTO, BBDO ASOCIADOS S.A. Solicita:



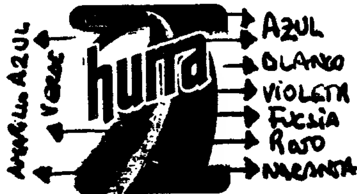
Clases 35, 36, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 22809 May 19- v May 30

ACTA 295286. Mayo 13, 1997. LENG-D'OR, S.A. SOLICITA:



CLASES 29, 30 DETALLE.
23) $ 1.600,00 10/pub 22816 May 19- v May 30

ACTA 295283. Mayo 13, 1997. UNILEVER N.V. SOLICITA:



CLASE 3.
23) $ 2.000,00 10/pub 22817 May 19- v May 30

ACTA 295290. Mayo 13, 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA:

DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA

CLASE 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 22818 May 19- v May 30

ACTA 295289. Mayo 13 de 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA:



CLASE 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 22819 May 19- v May 30

ACTA 295287. Mayo 13, 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA:

DOMESA

CLASE 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 22820 May 19- v May 30

ACTA 295285. Mayo 13, 1997. MATMA, S.A. SOLICITA:

ARMAND BASI

CLASE 25 DETALLE.
23) $ 1.200,00 10/pub 22821 May 19- v May 30

ACTA 295284. Mayo 13, 1997. PULLIGAN INTERNACIONAL S.A. SOLICITA:

Pulligan

CLASE 25 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 22822 May 19- v May 30

ACTA 295281. Mayo 13, 1997.

UNILEVER N.V. SOLICITA: IMPULSE ESSENCE CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22823 May 19- v May 30

ACTA 295282. Mayo 13, 1997. UNILEVER N.V. SOLICITA: LYNX ECLYPSE CLASE 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 22824 May 19- v May 30

ACTA 295291. Mayo 13, 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA: TRANQUILO CON DOMESA LLEGA CLASE 39.
23) $ 400,00 10/pub 22825 May 19- v May 30

ACTA 295212. 8 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por HIDRO SERVICE S.R.L. (UY) SOLICITA:



CLASE 35 y 37.
23) $ 1.600,00 10/pub 22855 May 21- v Jun 03

ACTA 295213. 8 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por DERMUR LTDA. (UY). SOLICITA: "HIDRADERMIA" CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22856 May 19- v May 30

ACTA 295233. 9 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por LINEATEX S.A. (UY). SOLICITA: "CREDIFIN" CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 22857 May 19- v May 30

ACTA 295181. 7 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL, INC. (US) SOLICITA: "C O L O U R S H I N E S" CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22858 May 19- v May 30

ACTA 295179. 7 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL INC. (US) SOLICITA: " C E L L O S H A M P O O" CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22859 May 19- v May 30

ACTA 295180. 7 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por IDALCAR S.A. (UY) SOLICITA: " F L O K I N " CLASE 30.
23) $ 400,00 10/pub 22860 May 19- v May 30

ACTA 295234. 9 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por TRESUL S.A. (UY). SOLICITA: " E S M E R O N " CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22861 May 19- v May 30

ACTA 295315. Mayo 14, 1997. MORGADE, por THE ASSOCIATED OCTEL COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita



clase 4 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 22870 May 19- v May 30

ACTA 295313. Mayo 14, 1997. CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita



clase 31.
23) $ 1.200,00 10/pub 22871 May 19- v May 30

ACTA 295198. Mayo 8, 1997. NORA MORGADE, por TECNICAS REUNIDAS DE AUTOMOCION, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 7 detal
23) $ 2.000,00 10/pub 22872 May 19- v May 30

ACTA 295317. Mayo 14, 1997. CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "SHELL" clase 31.
23) $ 400,00 10/pub 22873 May 19- v May 30

ACTA 295188. Mayo 8, 1997. NORA MORGADE, por PULEVA UNION INDUSTRIAL Y AGROGANADERA, SA. (ESPAÑA) solicita "PULEVA" clase 29.
23) $ 800,00 10/pub 22874 May 19- v May 30

ACTA 295314. Mayo 14 de 1997. MORGADE, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY. (EUA) solicita "SUSTAVA" clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 22875 May 19- v May 30

ACTA 295316. Mayo 14, 1997. MORGADE, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY. (EUA) solicita "SUSTIMA" clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 22876 May 19- v May 30

ACTA 295318. Mayo 14 de 1997. CROCCO, por ILCA SA. (URUGUAY) solicita renovar marca "PINTOLUX" clase 2, 16 y 27 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 22877 May 19- v May 30

ACTA 295190. Mayo 8, 1997. MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "PILORIPACK" clase 5.
23) $ 400.00 10/pub 22878 May 19- v May 30

ACTA 295191. Mayo 8, 1997. MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "HELICO-KIT" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22879 May 19- v May 30

ACTA 295375. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por PORTINCO SA (Uruguay), solicita la marca: " PORTINCO PRAZIBEK " Clase Int.: 5.
23) $ 800,00 10/pub 22885 May 19- v May 30

ACTA 295209. Mayo 8 de 1997. NUMEROSKY por Julio Méndez Calicchio, solicita: " TRACK TICKET " Clase: 16.
23) $ 400,00 10/pub 22886 May 19- v May 30

ACTA 295371. Mayo 15 de 1997. FOX, por Univision Network Limited Partnership Solicita: "DESPIERTA AMERICA" Clase 41.
23) $ 400,00 10/pub 22964 May 20- v Jun 02

ACTA 295372. Mayo 15 de 1997. FOX, por Univision Network Limited Partnership Solicita: "NUESTRA BELLEZA" Clase 41.
23) $ 400,00 10/pub 22965 May 20- v Jun 02

ACTA 295373. Mayo 15 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita : "M-45" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22966 May 20- v Jun 02

ACTA 295374. Mayo 15 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "DITHANE M-45" Clase 5 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 22967 May 20- v Jun 02

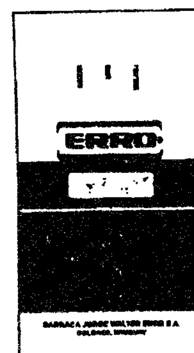
ACTA 286.546. ABRIL 29, 1996. GONZALEZ RUIZ por Peri GmbH (Alemania) SOLICITA: " P E R I " CLASES 6 y 19.
23) $ 400,00 10/pub 23033 May 20- v Jun 02

Acta: 295210. Mayo 8, 1997. Fernández Secco, CHOCO-CHIC DISTRIBUIDORA DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 23038 May 20- v Jun 02

Acta: 295211. Mayo 8, 1997. Fernández Secco por BARRACA JORGE WALTER ERRO S.A. Solicita:



Clase: 31.
23) $ 2.800,00 10/pub 23039 May 20- v Jun 02

Acta 295110. Montevideo, 6 de mayo de 1997. GUSTAVO MARTINONI por MAREL INDUSTRIA DE MOVEIS LTDA. solicita:



clase 20.
23) $ 1.200,00 10/pub 23052 May 20- v Jun 02

Acta 295305. 13 de mayo de 1997. PILAS POR MAYTAG INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca NORGE CLASE: 7.
23) $ 400,00 10/pub 23057 May 20- v Jun 02

Acta 295306. 13 de mayo de 1997. PILAS POR MAYTAG INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca NORGE CLASE: 11.
23) $ 400,00 10/pub 23058 May 20- v Jun 02

Acta 295303. 13 de mayo de 1997. PILAS POR BIO COSMETICS, S.L. (ESPAÑA) SOLICITA marca AIRLIFT CLASE: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23059 May 20- v Jun 02

Acta 295304. 13 de mayo de 1997. RODOLFO PILAS POR RODOLFO SOLA MUÑAGORRI (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 23060 May 20- v Jun 02

ACTA 295225. 9 de mayo de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita SERVIMEDIC CLASE 42.
23) $ 400,00 10/pub 23104 May 20- v Jun 02

ACTA 295223. 9 de mayo de 1997. CIKATO por LOMBARDO S.P.A. (IT) solicita LOMBARDO CLASE 11.
23) $ 400,00 10/pub 23105 May 20- v Jun 02

ACTA 295226. 9 de mayo de 1997. OPTYLINE S.R.L. (UY) solicita MILANO OPTIC ZONE CLASE 9.
23) $ 400,00 10/pub 23106 May 20- v Jun 02

ACTA 295267. 12 de mayo de 1997. CIKATO por KIELCE S.A. (UY) solicita CLOCK CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 23107 May 20- v Jun 02

ACTA 295224. 9 de mayo de 1997. CIKATO por JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. (AR) solicita STONE JEANS PHILOSOPHY CLASE 25.
23) $ 800,00 10/pub 23108 May 20- v Jun 02

ACTA 295266. 12 de mayo de 1997. CIKATO por GRADIENTE ELETRONICA S.A. (BR) solicita

cellular travel

CLASE 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 23109 May 20- v Jun 02

Acta 295328. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: SUSTILAC clase: 31.
23) $ 400,00 10/pub 23124 May 20- v Jun 02

Acta 295329. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: RUMIGAN clase: 5 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 23125 May 20- v Jun 02

Acta 295330. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: LEVAC clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23126 May 20- v Jun 02

Acta 295331. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: DUCREM clase: 31.
23) $ 400,00 10/pub 23127 May 20- v Jun 02

Acta 295332. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: TOPSUIT clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23128 May 20- v Jun 02

Acta 295333. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: BIOPROST clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23129 May 20- v Jun 02

Acta 295334. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: SOYKER clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23130 May 20- v Jun 02

Acta 295339. Mayo 14 de 1997. VANRELL Por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita: FIBAND clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23131 May 20- v Jun 02

Acta 295338. Mayo 14, 1997. VANRELL por COMERCIAL DE CAFE E CEREAIS N.R. LTDA. (BRASIL) Solicita: GRAN AMAZON clase: 30 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23132 May 20- v Jun 02

Acta 295327. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita:



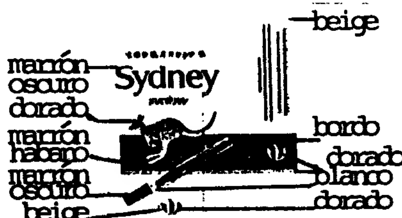
clase: 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 23133 May 20- v Jun 02

Acta 295326. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita:



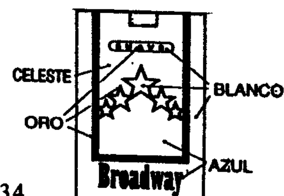
clase: 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 23134 May 20- v Jun 02

Acta 295336. Mayo 14, 1997. MARINARI por GRUPO OTERO S.A. (ARGENTINA) Solicita:



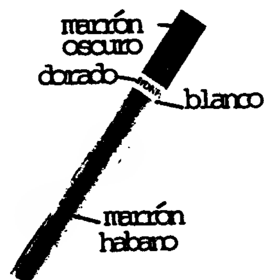
clase: 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 23135 May 20- v Jun 02

Acta 295337. Mayo 14, 1997. VANRELL Por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita:



clase: 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 23136 May 20- v Jun 02

Acta 295335. Mayo 14, 1997. MARINARI por GRUPO OTERO S.A. (ARGENTINA) Solicita:SYDNEY



clase: 34.
23) $ 2.400,00 10/pub 23137 May 20- v Jun 02

Acta Nº 295320. Montevideo, 14 de mayo de 1997. con esta fecha Alberto O'Brien y Pilar Soumastre Solicito la marca O'BRIEN



de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 23142 May 20- v Jun 02

ACTA Nro. 295178. Mayo 7 de 1997. VULTICOR S.A. (Montevideo) solicita marca JEAN MILANO clase 3, 41.
23) $ 400,00 10/pub 23166 May 20- v Jun 02

Acta 295187. Montevideo, 09 de mayo de 1997. GUSTAVO MARTINONI por CALCADOS ANDREZA S.A. solicita:



clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 23232 May 21- v Jun 03

Acta 295150. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito CITROMATIC clase 7.
23) $ 400,00 10/pub 23275 May 21- v Jun 03

Acta 295151. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito AROMASELECT clase 11.
23) $ 400,00 10/pub 23276 May 21- v Jun 03

Acta 295147. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG.- (Alemania) solicito POWER FLOWER clase 11.
23) $ 400,00 10/pub 23277 May 21- v Jun 03

Acta 295148. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito SUPERVOLUME clase 11.
23) $ 400,00 10/pub 23278 May 21- v Jun 03

Acta 295149. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito FLEX INTEGRAL clase 8.
23) $ 400,00 10/pub 23279 May 21- v Jun 03

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U-3517. Mayo 7 de 1997. PAULO MOLAGUERO PATRONI (UY) solicito marca MODELO DE UTILIDAD, para: "LOMBADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 720,00 10/pub 21961 May 14- v May 27

Acta 2.978 Enero 15 de 1997. COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA, de Brasil solicito Modelo Industrial para: "CONFIGURACION EN FRASCO".- Reivindica prioridad en Brasil No. MI 5601133-4 del 26.07.96. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 900,00 10/pub 21962 May 12- v May 23

Acta 2.977. Enero 15 de 1997. COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA de Brasil solicito Modelo Industrial para: "CONFIGURACION PARA FRASCO O GARRAFA".- Reivindica prioridad en Brasil No. MI 5601134-2 del 25.07.96.- Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 900,00 10/pub 21963 May 12- v May 23

ACTA U-3495. Febrero 24, 1997. E.S.P. COMMUNICATION, INC. Solicita Patente de Modelo de Utilidad: Sistema de comunicación inalámbrico a dos canales iniciado por el llamador con facturación generada por el llamador Prioridad U.S.A. Acta No. 08/797/,982 12-2-97 Publíquese Ley 10089.
24) $ 1.200,00 10/pub 22153 May 13- v May 26

Acta 2969. Montevideo, diciembre 5 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON , por EUGENIO LOPEZ RODEA (MEXICO) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "MODELO INDUSTRIAL DE ENVASE" Reivindica Prioridad mexicana Acta No. 961081 del 28/10/96 de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 22179 May 13- v May 26

Acta U 3486 Montevideo, 10 enero 1997. Martinoni por JUAN CARLOS TORRES solicita modelo utilidad MODELO DE TENDEDERO PLEGADO Y ARTICULADO de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 600,00 10/pub 22441 May 14- v May 27

Acta Nº U 3.519. Montevideo, mayo 9 de 1997. BILLY FOX por FULGENCIO ANTONIO MEDEROS AGUILAR (Canelones) solicita patente de Modelo de Utilidad sobre: "EXHIBIDOR/ESPEJO" De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 22480 May 15- v May 28

Acta 24.447. Montevideo, Enero 23, de 1997. GUICHON, por MCNEIL-PPC,INC (US), solicito Patente de Invención para: "TELA DE RESPALDO EN UN ARTICULO ABSORBENTE" Reivindica prioridad en U.S.A. el 24.1.96 Acta Nº 08/590099 Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 22705 May 16- v May 29

Acta 3005. Montevideo, mayo 13 de 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BOTICA O ENVASE" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 22735 May 16- v May 29

ACTA No. 24.377. Montevideo, 26 de Noviembre de 1996. NORMAN FOX, por BOEHRINGER INGELHEIM KG (ALEMANIA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS DERIVADOS DE FENILAMIDINA" Reivindicando Prioridad Solicitud Alemana Acta No. No. 195 46 452.4 de fecha 13/12/95.- y solicitud uruguaya Acta No. 24.363, de fecha 5/11/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22968 May 20- v Jun 02

Acta Nº 24.379. Montevideo, noviembre 27 de 1996. NORMAN FOX por PFIZER RESEARCH AND DEVELOPMENT COMPANY, N.V./S.A. (Irlanda) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR DIOXOAZABICICLOHEXANOS" reivindicando prioridad solicitud de Gran Bretaña Acta No. 9524466.1 de fecha 30/11/95. De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22969 May 20- v Jun 02

Acta Nº 24.380. Montevideo, noviembre 27, de 1996. NORMAN FOX por American Home Products Corporation (USA) solicita patente de invención sobre: "ETIQUETA AMOVIBLEMENTE RECOLOCABLE Y READHERIBLE" Reivindicando prioridad solicitud estadoundense Acta No. 08/563.861 de fecha 29/11/95.- De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22970 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 24.382. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. NORMAN A. FOX por, Shuffle Master, Inc. USA Solicita Patente de Invención sobre: "APARATO DE JUEGO Y METODO CON TECLA DE PROXIMIDAD" Reivindicando Prioridad solicitud Estadoundense Acta Nro. 08/567.001 de fecha 04/12/95.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22971 May 20- v Jun 02

Acta Nº 24.533. Montevideo, 28 de Abril de 1997. con esta fecha Julio Ventura, de Uruguay solicita patente de invención para ANIMADOR DE DECORACIONES y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10/pub 23053 May 20- v Jun 02

ACTA 24559. Mayo 19 de 1997. GUILHERME DOS SANTOS (Brasil) solicita patente de invención: PERFECCIONAMIENTO DE VALVULA DE VACIO Y PRESION PARA DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE.
24) $ 600,00 10/pub 23282 May 21- v Jun 03

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2.904. Prometí vender "Farmacia EDEN" a Ana Cecilia Lafourcade. Acreedores Escribanía Medina. Montevideo 976. MONICA ALICE GONZALEZ MANZOR.
25) $ 1.600,00 20/pub 19530 Abr 25- v May 23

LEY 26.09.904. MARTA IRIS BELLO IGLEAS y JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, prometieron vender a MARTA AGLAEE GUTIERREZ MONTENEGRO, Kiosko "Salón Pancry's", sito en Luis de la Torre 896. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.600,00 20/pub 20057 Abr 29- v May 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. REGINA ANA RUVERTONI SALA y SAUL NELSON VERA SIERRA prometieron vender a Marisabel Pacce Besada el comercio sito en Cartagena 1690, Montevideo. Los acreedores deben concurrir allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20348 Abr 25- v May 23

LEY 26/9/04. VIGNOLIS GRACIELA, prometió vender a MASINI S.R.L. comercio de Ramón Masini 2950, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20493 Abr 28- v May 26

Ley 26 setiembre 1904. RAFAEL RODRIGUEZ Y EDITA RODRIGUEZ prometieron vender a ALMATA LTDA. Kiosco Avda. Italia 2967. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20610 Abr 29- v May 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SONIA CANABE LAGE prometió vender a Bettina Finocchietti, el kiosco subagencia de quinielas sito en Ramallo 1914 de esta ciudad. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20881 Abr 30- v May 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PALACE S.A. prometió en venta a Ocir Limitada, comercio sito en Arocena 1556A, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 160,00 20/pub 21518 May 07- v Jun 03

LEY 1904 CLAUDIA RODRIGUEZ VENDIO INTERCOM ESCUELA DE COMPU-

TACION 18 DE JULIO 1263/619 A PAULA GUTIERREZ ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.600,00 20/pub 21583 May 08- v Jun 04

Ley 2904 Prometí vender a ARCOIRIS S.R.L. el comercio "FERRETERIA ARCOIRIS" - "ADEMAR FELIPE CABRERA Y CIA. S.R.L.". Nélida Gladys y María Mirza Ramirez Silveira.
Acreedores presentarse en Aparicio Saravia Nº 748 de la ciudad de Melo.
25) $ 1.600,00 20/pub 21625 May 08- v Jun 04

Ley 26 setiembre de 904
DONELLA MARIA BARIANI y MARIA ESTHER CAMEROTA prometieron vender a MARIA NELLY MEDINA, kiosko RENACIMIENTO, sito en 18 de julio 1076.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.600,00 20/pub 22680 May 16- v Jun 12

Ley 26/9/904. REY S.R.L. prometió vender a Piero Vaccari y Elsa Dinorah Martínez, establecimiento comercial ramo almacén, "SUPERMERCADO REY", Avda. Rivera 4169/71. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 22741 May 16- v Jun 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. V SIGLO S.R.L. prometió vender a LANY S.R.L. farmacia "TUYUTI" sita en Garibaldi 2895. Acreedores en General Flores 4602 bis Ap. 102.
25) $ 1.600,00 20/pub 22913 May 19- v Jun 13

Ley 26/9/904
JOSE FERNANDEZ RAMA e YSABEL GONZALEZ ESTEVEZ, prometieron vender a JULIO RAMIRO MARTINEZ LLANO, carnicería sita en Juan Paullier 1390.- Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 22949 May 19- v Jun 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANTONIO CURATOLO DEL VECCHIO promete vender a los cónyuges MARIA DEL ROSARIO PINO OLIVERA y RAMON EMILIO CABRERA HERRERA, comercio salón de venta de golosinas, etc., sito en Avenida Agraciada 2476. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23184 May 21- v Jun 17

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA MERCEDES VELAZCO ROCA prometió vender a "Los Valores SRL" (en formación) el café y bar "Los Valores" sito en Avenida General Flores 2821, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.600,00 20/pub 23304 May 21- v Jun 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de lapresente, notifica a Enrique Héctor Dorino Tuyford, Eusebio Nepomuceno Ruiz Hernández, Elba Mirtha Yosi Bo y Ruperto Coli, lo dispuesto por Resolución 97-138 de fecha 5 de febrero de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo del sistema "b" de la R 96.-2200 del 10-09-96
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
945.802-6 DORINO, Enrique 15-11-96 02-01-97
1.076.608-2 YOSI, Elba 30-12-96 31-01-97
1.788.958-4 COLI, Ruperto 30-12-96
3.074.146-8 RUIZ, Eusebio 20-12-96 18-02-97
2º.- Dejar establecido que en los casos en que no se especifica fecha de cese, la misma se formalizará una vez notificado el funcionario de la presente Resolución.
3º.- Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el art. 1 lit. c de la citada Resolución.
4º.- Notifíquese en forma legal.
5º.- Dése cuenta a Directorio en la sesión inmediata siguiente.
EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE: Ratificar lo actuado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71999 May 21- v May 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de lapresente, notifica a Orestes Díaz Ramallo, Graciela Beatriz Graña Baz, Edilio Amado González Torena, Raúl Ernesto Pereyra Gamarra, Butember Díaz Ibañez y José Adan López Villanueva, lo dispuesto por Resolución 97-4 de fecha 15 de enero de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve:
1º.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96.
C.I. NOMBRE F.PRESEN. F.DE CESE
947.041-2 DIAZ, Orestes 16-12-96
1.434.740-6 GRAÑA, Graciela 17-12-96 21-01-97
1.708.746-1 GONZALEZ, Edilio 17-12-96 31-01-97
2.836.075-7 PEREYRA, Raúl 11-12-96 31-01-97
2.857.137-2 DIAZ, Butember 12-12-96 31-01-97
3.467.488-1 LOPEZ, José 20-12-96 31-01-97
...
2º.- Dejar establecido que en los casos en que no se especifica fecha de cese, la misma se formalizará una vez notificado el funcionario de la presente Resolución. 3º.- Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el art. 1 lit. C de la citada Resolución.
4º.- Notifíquese en forma legal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72000 May 21- v May 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a Washington Andreoli Pereira, Jorge Ricardo Scordamaglia Machín, Héctor Marcos Alonso Kroger, Carlos María Colman Cabrera, Rúben César Gadea Araújo, María del Carmen Sansberro Enciso, Ricardo Rosney Paz Echeveste, Mónica Elizabeth Gillien Castro, Ricardo Humberto Muñiz Irigoyen, Heber Miguel Placeres Sardeña, Washington César Duarte Cuña, Walter Caballero Paz, Ricardo Luis De León Pérez, Miguel Angel Pusillo Garay, Sergio Vicente Rocco López y Milton Adhemar Mosegui Rocha, la Resolución 96.-3268 de fecha 4 de diciembre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve:
1º.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96 (Sistema "b").
C.I. NOMBRE F. PRESEN F. DE CESE
983.854-5 ANDREOLI, Washington 07-11-96
1.239.304-9 SCORDAMAGLIA, Jorge 01-11-96
1.257.331-0 ALONSO, Héctor 01-11-96 17-11-96
1.291.500-1 COLMAN, Carlos 11-09-96
1.346.833-8 GADEA, Rubén 01-10-96
1.427.366-7 SANSBERRO, María 18-11-96 21-12-96
1.514.935-4 PAZ, Ricardo 01-11-96
1.713.985-8 GUILLEN, Mónica 30-10-96
1.858.589-0 MUÑIZ, Ricardo 05-11-96
1.887.679-0 PLACERES, Haber 28-10-96
1.894.785-0 DUARTE, Washington 01-11-96
1.946.361-3 CABALLERO, Walter 29-10-96
1.979.718-1 DE LEON, Ricardo 24-10-96 30-01-97
2.603.535-2 PUSILLO, Miguel 31-10-96
2.689-197-4 ROCCO, Sergio 08-11-96 03-01-97
2.840.423-0 MOSEGUI, Milton 01-11-96
2.844.183-2 PISTON, Walter 30-10-96
3.339.466-4 MELIAN, Rodolfo 04-11-96 18-12-96
3.660.857-1 FERNANDEZ, Luis 30-10-96
3.709.519-9 SILVA, César 15-10-96 30-01-97
3.720.335-8 PEREZ, José 08-11-96 31-12-96
4.041.603-5 GUENAGA, Juan 30-10-96
2º.- Dejar establecido que en los casos en que no se especifica fecha de cese, la misma se formalizará una vez notificado el funcionario de la presente Resolución. 3º.- Notifíquese en legal forma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72001 May 21- v May 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de lapresente, notifica a Gregorio Carlos Bardakchian Telikian, Waldemar Nuñez Caballero y Nilda Iris Bassani Luzardo, lo dispuesto por Resolución 97-137 de fecha 5 de febrero de 1997, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Dejar sin efecto la aceptación de la renuncia al amparo del sistema "b" de la R 96.-2200 de 10-09-96 del funcionario Eduardo TAURIZ (C.I. 1.992.539-6) aprobada por R 96.-3398 de 17-12-96. 2º.- Aceptar la renuncia al cargo

de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo del sistema "a" de la R 96.-2200 del 10-09-96.
C.I. NOMBRE F.PRESEN F.DE CESE
2.851.611-4 BASSANI, Nilda 28-11-96 31-12-96
814.636-3 BARDAKCHIAN, Gregorio 26-11-96 31-12-96
923.735-1 NUÑEZ, Waldemar 19-12-96 31-12-96
3°.- Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el art. 1 lit. B de la citada Resolución.
4°.- Notifíquese en forma legal.
5°.- Dese cuenta a Directorio en la sesión inmediata siguiente.
EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:
Ratificar lo actuado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72002 May 21- v May 23

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 1996 en el expediente Asunto 229/80 Carpeta 1610 B se otorgó a CARMEN SUSENA el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de hierro por el plazo de treinta y años, afectando el padrón N° 5615 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 30 Hás, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el N° 100 al fo. 100 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 840,00 3/pub 22988 May 20- v May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados: SUPERCOLOR S.A., Concordato Preventivo Extrajudicial, (Ficha 157/96), por decreto No. 2189 del 19/12/96, se ha dispuesto la publicación del concordato, señalándose un plazo de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones, encontrándose los documentos presentados de manifiesto en la Oficina Actuaria. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRA-JUDICIAL LEY 2.230.- En la ciudad de Montevideo, por una parte: SUPERCOLOR S.A., representada por MARCOS JULIO APELBLAT KRUPINSKI, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, debidamente autorizado por accionistas que exceden las dos terceras partes del capital social, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 29 Ley No. 2230 del 2/06/893) quienes al suscribir aclaran su firma y constituyen sus respectivos domicilos legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del 2/6/893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora pagará a sus Acreedores el setenta y cinco por ciento de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron por la gestionante ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos "SUPERCOLOR S.A., Moratoria" (Ficha 157/96), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formularen de acuerdo a Derecho o de las conciliaciones contables de saldos que se efectúen con los Sres. Acreedores. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización interbancaria tipo vendedor del día en que se haga obligatorio el presente acuerdo. En todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago. Dichos importes serán pagados de la siguiente manera: en 24 cuotas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, independientemente de que adquiera fuerza de cosa Juzgada la Sentencia Homologatoria del presente concordato (rigiendo en la especie el art. 1o. de la Ley 7.334 del 23/12/20) respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos, mora, etc.: Los acreedores hacen expresa remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas. D) Cronograma de cuotas: a) las doce primeras cuotas mensuales serán del 3.5% cada una del monto a pagarse, b) las siguientes once cuotas mensuales serán del 4.8% del monto a pagarse cada una, c) la última cuota será del 5.2% del referido monto. SEGUNDO: (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea la naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones, u otras similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, los promotores de las mismas, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución a la Empresa de los bienes y/o documentos afectados por tales medidas, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos. TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención, y queda facultada a enajenar bienes que integren su activo, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa, dando noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión concordataria. CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. El presente se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente. Acepto el presente concordato en representación de Supercolor S.A. firma ilegible, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos: cheque N° importe, vencimiento, 99922, 35.000.- 31/08/96 99921 35.000.- 31/08/96 132579 44.000.- 5/9/96 132582 44.000.- 15/9/96 99910 35.000.- 15/9/96 162197 48.000.- 15/9/96 162196 48.000.- 15/9/96 132630 28.600.- 30/9/96 132629 28.600 30/9/96 132641 41.900.- 30/9/96 132639 39.600.- 30/9/96 132583 44.000.- 30/9/96 99881 37.000.- 30/9/96 99880 37.000.- 30/9/96 132681 45.000.- 10/10/96 132682 45.000.- 10/10/96 162210 51.000.- 10/10/96 162211 51.000.- 10/10/96 737.700.- firma ilegible Amalia Cardoso Pan de Azúcar 2638, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque N° importe vencimiento 99949 60.194.92 31.8.96 99950 60.194.92 15.9.96 99983 35.000 5.9.96 99985 35.000 10.9.96 99986 45.000 10.9.96 99951 60.194.82 30.9.96 99952 67.968 20.9.96 99953 40.148.72 31.8.96 99954 40.148.72 30.9.96 99955 27.416 20.9.96 99969 40.000 31.8.96 99896 50.000 15.9.96 99897 50.000 15.9.96 99898 47.720 15.9.96 total $ 693.986.20 por Peicer S.A. firma ilegible Daniel Pereira Sitio Grande 1315-19, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $401.889.78 (pesos uruguayos) por Peicer S.A. firma ilegible Daniel Pereira Sitio Grande 1315-19, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por la suma $ 290.745.04 firma ilegible "Daniel Pereira Luis Lamas 3285, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132667 60.728.46 30.9.96 132698 32.000.- 31.8.96 99958 44.529.44 31.8.96 99959 45.190.20 15.9.96 132699 34.000.- 15.9.96 132700 34.000.- 30.9.96 162213 50.000.- 15-9-96 total $ 300.448.10 p. Tom Mix S.A. firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta co-

rriente por la suma de $ 100.130.54 firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº 99888 importe 28.034 Vencimiento 10.9.96 p. Indutop S.A. firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos cheque Nº Importe Vencimiento 132660 73392.- 30/10/96 162179 46359.- 30/9/96 total U$ 119.751.00 firma ilegible Marcelo Vsheisky Avda. Ferreira esq 11 Parque del Plata (Canelones), Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por el siguiente cheque Nº 132659 $ 53.319 Vto. 15.11.96 firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $ 75,957.10 pesos uruguayos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete con 10/00. firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por el siguiente documentos conforme $ 46.010,22 Vto. 05.09.96 firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132627 $ 30.000.- 5/9/96 132628 $ 32.592.31 15/9/96 99894 $ 18.421.69 30/9/96 total $ 81.014.- firma ilegible por Jaguar Ltda Salomon Markiewitz Andes 1272, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por el siguiente documento cheque Nº Importe vencimiento 132588 $ 19618 5/9/96 total 19618 firma ilegible Michael Rosenstock J. Scoceria 2876/501, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil en cuenta corriente por la suma de $ 15.914 firma ilegible Michael Rosenstock J. Scoceria 1896/501, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por el siguiente cheque Nº 41887 U$S 7.000 dólares americanos con Vencimiento 31.8.96 firma ilegible Wilusanski Orgas 512.1001 Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguiente documentos cheque importe Vencimiento, 132643 36.626.14 31/9/96 99993 30.000 31/8/96 99924 24.358.62 31/8/96 99911 36.457.20 31/8/96 total 127.442.76 por Pransor S.A. firma ilegible Ariel Luksemburg A. Lamas 5245, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132597 30000.- 15.9.96 132599 46624.- 30.9.96 99989 52.102.- 31.8.96 99962 42.054.- 31.8.96 162200 30.000 15.10.96 162201 35.770 15.10.96 total pesos 236.550.- firma ilegible por Yalvan S.A. Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132592 43.649.- 5.9.96 132593 50.000.- 5.9.96 99918 53387.- 31.8.96 162189 31651.- 10.10.96 99961 49.196.- 31.8.96 total pesos $ 227883.- firma ilegible por Findos S.A. Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque 99987 40.000.- 31.8.96 99988 34408.- 31.8.96 99970 35375.- 31.8.96 162185 56929.- 15.9.96 162203 45827 15.10.96 total pesos $ 212539.- por Lycon S.A. firma ilegible Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132692 41.081.96 30/9/96 132693 34.688.58 10/10/96 162999 35.867.49 15/10/96 970243 27.232.40 8/10/96 138.870.43 por Letrix S.A. firma ilegible Juan Markowicz Alzaibar 1286, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132697 14.068 15/9/96 99980 11.061 31/08/96 99883 3235.64 15/9/96 162212 23714.89 15/10/96 132668 12.398.40 30/10/96 total $ 64.477.93 Isaac Dodel e Hijos S.A. firma ilegible Zelman Dodel Buenos Aires 317, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheques importe vencimiento 132596 59480 5/9/96 132661 19,397.30 30/10/96 132662 60676.88 30/10/96 $139.554.18 firma ilegible Sudimar S.A. León Dodel Bs.As. 317, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 99998 21.059 31/8/96 99999 10.918 30/9/96 162183 44.004 30/9/96 162184 22.590 30/10/96 total $98.571 firma ilegible Erlidalco S.A. Enrique Babay Emilio Romero 122, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132665 $24.468.70 30.10.96 132594 $2.450.16 5.9.96 162190 $14.243.40 30.9.96 total $41.158.26 p. Lamfleur Ltda. firma ilegible Lamfleur Ltda. Mario Goldstein Inca 1387, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 99991 $ 14.971.18 31.08.96 132676 $15.899.12 15.09.96 162202 $20.521.56 30.09.96 total $51.391.86 p. Blandesil S.A. firma ilegible Ruben Peresas Buenos Aires 278, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. 99886 $25.734.06 del 31/8/96 de vencimiento, cheque No. 99884 $20.040,64 del 31/8/96 cheque No. 99887 $35.000 del 15/9/96 de vencimiento total $80774,70 firma ilegible Lennon S.R.L. Saul Einhorn J. Carlos Patron 1861, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $105.582.52 firma ilegible Lennon S.R.L. Saul Einhorn J. Carlos Patron 1861, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos cheque No. 99916 $25.000.- con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99915 $ 25.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99903 $45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99902 $45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99901 $ 45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 132581 $44.000 con vencimiento 5/9/96 cheque No. 132580 $ 44.000 con vencimiento 5/9/96 cheque No. 99993 $ 40.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99992 $ 40.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99879 $ 37.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99878 $ 37.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99907 $ 35.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99908 $ 35.000 con vencimiento 15/9/96, 162198 $ 39.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 132681 $ 31.400 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132684 $ 44.000 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132677 $ 48.200 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132679 $ 45.000 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132683 $ 39.500 con vencimiento 10/10/96 cheque No. 132670 $ 41.000 con vencimiento 30/10/96 cheque No. 132669 $ 41.000 con vencimiento 30/10/96 total $ 874.300 firma ilegible Saul Einhorn R. Massini 3313/301, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque número 132694 50.000 31/8/96 132695 50.000 31/8/96 132696 67051.04 31/8/96 132651 11544.87 15/9/96 99906 35360.22 31/8/96 99905 35360,20 31/8/96 99904 35360,20 31/8/96 132652 52181.32 30/9/96 132653 50.000 30/9/96 132654 6352.12 30/9/96 total U$ 393209.97 trescientos noventa y tres mil doscientos nueve con/97 pesos uruguayos por Good Point S.A. firma ilegible Oscar Fassola Chucarro 1198/804, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de pesos uruguayos 33951.15 treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 15/100 por Good Point S.A. firma ilegible Oscar Fassola Chucarro 1198/804, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos números de cheques 42202 U$S 4200 vencimiento 31/7/96 42203 U$S 4200 vencimiento 31/8/96 42204 U$S 4200 vencimiento 31/8/96 42205 U$S 4200 vencimiento 30/9/96 42206 U$S 4200 vencimiento 30/9/96 42208 U$S 4200 vencimiento 30/10/96 42209 U$S 4200 vencimiento 30/10/96 total U$S 29.400 firma ilegible Mario Altman Vázquez Ledesma 2875/401, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº Importe Vencimiento 99912-11 17.053.06 31/8/96 162191 30.346.20 30/9/96 162192 30.000 30/9/96 total $ 77.399.26 por Tucker Ltda. firma ilegible María Helena Rodríguez Azambuya 2480 bis, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos Cheque Nº Importe Vencimiento 99967 13350.42 31/8/96 132642 1068.03 31/8/96 Total 14.418.45 por Fani Tedman firma ilegible Eduardo Brenta Gualeguay 3386/715, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº importe Vencimiento 99899 45467 20/9/96 99900 40.000 20/9/96 132664 59439 15/11/96 162225 34756 15/10/96 Total U$ 179.662 pesos por Darlag S.A. firma ilegible 21 de Setiembre 2924 Jorge Mendlowicz, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº 136632 30.000.- 31-8-96 136634 30.000.- 31-8-96 136636 34725.99 15-9-96 162176 22.478,49 15-10-96 162195 16.875 10-10-96 total $134.080,48 por J. Weissman S.A. firma ilegible Miguel Weissman Andes 1265, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $6.181,73 firma ilegible Miguel Weissman

Andes 1265, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132648 $2500.- 31/8/96 132 649 $2500.- 31/8/96 99976 $22.000 5/9/96 99997 $3.000 5/9/96 99978 $28.470 31/8/96 99979 25.000 5/9/96 99967 $13.350.42 31/8/96 99973 $7000 31/8/96 99974 $7000 31/8/96 99975 $7000 31/8/96 162186 $5.000 30/9/96 162187 $5.000 30/9/96 162188 $5.000 30/9/96 132655 $2.500 30/9/96 132656 2.500 30/9/96 132657 $ 3.264.56 30/9/96 total $ 141.084.92 firma ilegible Jaime Kusmanis Chucarro 1283/801, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. Importe Vencimiento 132637 40.491.60 31/8/96 132638 52.441.40 30/9/96 132687 17.554,50 30/9/96 132688 7.814.94 30/10/96 99971 48.380,60 30/8/96 162205 7.317,82 30/10/96 total $ 174.000,86 por Actisol S.A. firma ilegible Cr. Marcos Sadres Andes 1277.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de abril de 1997. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 25.670,00 10/pub 21368 May 20- v Jun 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos caratulados: "Machado Suarez Iris. Concurso Voluntario. Ficha 211/95", Se convoca a todos los acreedores para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de éste Juzgado sito en 25 de Mayo 523, piso 4to., para el día 28 de mayo de 1997 a las 14 y 30 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Abril de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 21943 May 12- v May 23

EDICTO.Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno,en autos caratulados: "Presno López,Elba y otro c/ otros condóminos.Cesación de Condominio." (Ficha Número 81/1997), se hace saber que: (I) En autos se presentaron Elba y Carlos Presno López, a efectos de gestionar la cesación de condominio respecto del bien inmueble padrón número 61.530 del departamento de Montevideo, sito en la décima sección judicial, señalado con el número 25 en el plano del Agrimensor Ricardo Belloni de Octubre de 1909, archivado en el departamento Nacional de Ingenieros el 18 de Noviembre de 1910, Carpeta número 3515, según el cual consta de un área de 300 metros 60 decímetros, con 80 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Hipólito Irigoyen, donde su puerta de acceso está señalada con el número 1869, respecto del cual ambos son propietarios de las 7/20 avas partes indivisas. (II) En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los restantes condóminos de dicho bien, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, y se notifiquen del juicio iniciado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 1.870,00 10/pub 21945 May 20- v Jun 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en los autos caratulados "LICHT Y CNIA. LTDA. Concordato Preventivo Judicial Ficha 123/95", se cita, llama y emplaza a las firmas NIGRA S.A. y WOLIMEN S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días en el concordato privado presentado a la Sede. Montevideo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Susana De Feo, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 21842 May 12- v May 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SANCHEZ, VICENTE DARDO, AUX. DE POBREZA Y DECLARACION DE AUSENCIA, FICHA V/557/96", se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de noventa días.- Montevideo, 7 de mayo de 1997.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71862 May 14- v May 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en los autos caratulados: "PALLARES MANUEL. Reapertura de Sucesión. Ficha A/315/1/92", dispuso el emplazamiento por noventa días de los hermanos del causante señores ASUNCION, JESUS, MANUELA, RAMON, ANDRES, DOLORES Y JOSE MARIA PALLARES FERRO, o en general de sus posibles sucesores, de quienes se desconoce sus actuales paraderos y direcciones. A su vez insta al Señor JOSE PALLARES FERNANDEZ a que declare, dentro del plazo legal, si repudia o acepta la presente herencia. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 10/pub 22867 May 19- v May 30

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia 19º Turno, en autos caratulados: "GAIBISSO PASTORINO, Oscar Santiago-Sucesión (Ficha A/112/97), habiendo el señor Juez dispuesto la apertura de la sucesión de Oscar Santiago Gaibisso Pastorino: a) Se cita y emplaza a DANIEL GAIBISSO CARDENAS, para que comparezca en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; b) asimismo, se cita a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 22 abril 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 22579 May 15- v May 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ DEL CASTILLO OLASO. IGNACIO - DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD - FICHA: V 49/97, se hace saber que se solicitó la declaración judicial de identidad de IGNACIO PEREZ OLASO (Acta Nº 29 de agosto de 1970. 19º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2940), como IGNACIO PEREZ DEL CASTILLO OLASO.- Montevideo, 17 de abril de 1997.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 22557 May 15- v May 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION de la Señora JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23 TURNO, dictada en autos caratulados: "JAVIER ALVARO-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL ", Ficha 33/96/S/2/97V, se cita, llama y emplaza a: todo interesado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimient de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 22775 May 16- v May 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MACHADO, SARA C/GADEA PATRICIA MARIELA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C/250/97 según decreto Nº 1296 del 25/4/97, se emplaza a PATRICIA MARIELA GADEA FRAGA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 28 de abril de 1997. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71825 May 13- v May 26

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ARCOS LOPEZ, SILVANA C/PISANO, NELSON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD ", FICHA C/233/97, según decreto Nº 1197 del 22/4/97, se emplaza a NELSON JOSE PISANO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 28/4/97. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71966 May 19- v May 30

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: MACHADO BURRIZO, ELVIRA.- RENDICION DE CUENTAS.- FICHA: V/RD/18/1/92, se hace saber que por auto No. 851 del 26 de abril de 1996, se designó nueva curadora de la incapaz Elvira Machado Burrizo, a: BLANCA LORETA SOSA, la que aceptó el cargo con fecha 16 de mayo de 1996.- Montevideo, 6 de junio de 1996.- Se deja constancia que la gestionante se encuentra asistida por el beneficio de auxilitoria de pobreza.

Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71997 May 21- v Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "Rocamora de Morales, Martha c/los propietarios del inmueble padrón de Montevideo Nro. 111.040, con frente a la calle Duque de los Abruzzos Nro. 584, Daños y Perjuicios, Fa. 55/97", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los propietarios y eventualmente interesados respecto del inmueble padrón de Montevideo Nro. 111.040, con frente a la calle Duque de los Abruzzos Nro. 584 de la ciudad de Montevideo, y a los sucesores a cualquier título respecto de Lucio Edgardo Musso; a los señores Agustín Luis, Edgardo Lucio y Hugo Héctor Musso Laventure, Margarita Blanca Laventure de Musso, sucesores a cualquier títulos respecto de Agustín Francisco Musso; Bernardina Ramona Ferreyra, sucesores a cualquier títulos respecto de Roberto Musso Oreglio; Roberto Antonio y Luis Alberto Musso Ambrosi, María Luisa Ambrosi; sucesores a cualquier títulos respecto de Roberto Antonio Musso Ambrosi; Roberto Luis Manuel y Carlos Alberto Musso Martínez, María Elena Ríos Gargantini, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

27) $ 2.040,00 10/pub 22482 May 15- v May 28

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL

Asamblea General Extraordinaria de Socios

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General de Socios en sesión extraordinaria a realizarse el viernes 30 de mayo próximo a la hora 19.30 en el local de la calle Yatay Nº 1436.-

IMPORTANTE

a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte.

ORDEN DEL DIA

1°) Levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General de Socios de fecha 5/4/97, a los efectos de considerar los siguientes informes:

A) Informe del Cr. Mayer.

B) Informe del Consejo Directivo dando su opinión sobre el informe del item A).- Situación concordataria.

Mayo de 1997 - Consejo Directivo.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41° del Estatuto Social).

27) $ 2.000,00 5/pub 22802 May 19- v May 23

CACSON CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON) cita a los Sr/as. asociado/as a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales, sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 30 de mayo de 1997, a partir de las 14:00 horas en primera convocatoria y desde las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

2°) Lectura y aprobación del acta anterior.

3°) Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 1996.

4°) Aprobación del informe de la Comisión Fiscal.

5°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio 1°/1/1996 al 31/12/1996.

6°) Aprobación del Presupuesto del año 1997.

7°) Mecanismo de actualización del ahorro individual.

8°) Aprobación del Plan de Desarrollo Quinquenal (años 1997 a 2002).

Montevideo, Mayo de 1997

ADAN E. MARTINEZ, Presidente - JULIO C. PERINI, Secretario.

27) $ 2.000,00 5/pub 22930 May 19- v May 23

COOPERATIVA MEDICA COMTA DE TACUAREMBO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Tacuarembó, 14 de Mayo de 1997.-

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 22 y 24 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.), para la Asamblea a realizarse el día 28 de Mayo de 1997 a la hora 20.30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2.- Autorización al Consejo Directivo para gravar con derecho real (hipoteca) el inmueble ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial, Manzana Nº 55, Padrón Nº 490, con frente a la calle 18 de Julio, con destino a contratar un préstamo bancario.

3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE LA ASAMBLEA NECESITA, PARA SESIONAR VALIDAMENTE, LA CONCURRENCIA DE LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS.

Por CO.M.TA. Dr. Nelson Ferreira, Presidente - Dra. Cora Chiesa, Secretaria.

27) $ 2.000,00 5/pub 23103 May 20- v May 26

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO.- En MOntevideo el siete de abril de mil novecientos noventa y siete; entre POR UNA PARTE: 1.- ALEJANDRO DOMINGUEZ ALVAREZ, oriental, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 2:543.359-9, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 240 de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones); 2.- RICARDO AHARONIAN DER HOVAGUIMIAN, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1:735.590-0, domiciliado en la calle Obligado número 1173 apartamento 6, en su calidad de socio administrador y en representación de "GEOMAX S.R.L.", inscripta en el Registro Unico de COntribuyentes con el número 213561080016, con domicilio en esta ciudad y sede actual en la calle Obligado número 1173. POR OTRA PARTE: 1.- PABLO BENTANCUR RUBIANES, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.378.765-5, domiciliado en Faramiñán número 341, en su calidad de Director y en representación de "VANSOMATIC S.A.", inscripta en el Registro Unico de Contribuyentes 213208750015, con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Agraciada número 4129 apartamento 103. 2.- EDGAR ZYLBERSTEJN, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Jaqueline Pollack, titular de la cédula de identidad número 1.291.946-1, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez 2841/302. 3.- ANDRES GONZALEZ, oriental, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad 3:800.780-6, domiciliado en la calle Ponce 1476 apartamento 101. 4.- GLORIA BENITEZ, oriental, mayor de edad, casada en primeras con Gonzalo Joanicó, titular de la cédula de identidad 1.622.940-8, domiciliada en Emilio Andrón número 59 de la ciudad de La Paz (Canelones). 5.- SERGIO GARCIA, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mirtha Arizaga, titular de la cédula identidad 1.518.361-9, domiciliado en Francisco Ruiz 1133. 6.- JUAN CARLOS TOYA, oriental, mayor de edad, con cédula de identidad 1.919.285-0, casado en únicas nupcias con Liliana Salazar, domiciliado en Emilio Andreon 528. 7.- ROBERTO EGOSCUE, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en Avenida del LIbertador General Juan Antonio Lavalleja número, titular de la cédula de identidad. 8.- ADRIAN LEAL, oriental, mayor de edad, soltero, cédula de identidad 3.444.443-0, domiciliado en Zenón Rodríguez 4881. 10.- JUAN SUAREZ, oriental, mayor de edad, 11.- QUINTERO.

12.- JULIO C. CAPOTTE CURBELO.

13.- ANTONIO SEOANE, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.676.044-8, domiciliado en Manzana J18 Solar 13, Balneario El Pinar (Canelones).

PRIMERO (Antecedentes).- 1.- Debido al desfinanciamiento de los citados en primer término y al incumplimiento por parte de éstos de las deudas ya vencidas a causa de dicho desfinanciamiento y viéndose impedidos de hacer frente a las deudas a corto plazo a su vencimiento es que se busca arribar a un acuerdo entre ambas partes a los efectos de cancelar dichas deudas en un plazo mayor al establecido en un principio, de acuerdo al detalle de acreedores, todos ellos quirografarios, que sigue:

2.- LISTA DE ACREEDORES:

A.- VANSOMATIC S.A. $ 105.381,43

B.- EDGAR ZYLBERSTEJN $ 26.429

C.- ANDRES GONZALEZ $ 79.904

D.- SERGIO GARCIA $ 21.000

E.- GLORIA BENITEZ $ 24.817

F.- ANTONIO SEOANE $ 11.508,45

G.- JUAN CARLOS TOYA $ 34.315

H.- ADRIAN LEAL $ 74.680

I.- ROBERTO EGOSCUE $ 162.400
J.- JUAN SUAREZ $ 103.253
K.- JULIO C. CAPOTTE CURBELO $ 175.134
L.- QUINTERO $ 35.513
TOTAL DE LO ADEUDADO $ 854.334,88
SEGUNDO (PROPUESTA DE PAGO). A.- Convertir la cantidad adeudada a dólares estadounidenses al tipo comprador en el mercado interbancario al momento de arribarse al acuerdo total. B.- Dicha cantidad resultante será abonada en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de tres mil cuatrocientos sesenta y seis dólares estadounidenses (U$S 3.466), venciendo la primera de éstas el 20 de mayo de 1997. C.- El monto de cada cuota será prorrateado de acuerdo al monto de cada crédito hasta hacer efectivo el pago total del mismo. D.- Se fija como lugar de pago Magallanes 1498/903.
TERCERO (INCUMPLIMIENTO) En caso de que no se haga efectivo el pago de la cantidad reclamada en tiempo y forma quedará sin efecto el presente acuerdo haciéndose exigible la totalidad de los créditos, imputándose a cada uno de éstos lo abonado hasta el momento de producirse dicho incumplimiento.
CUARTO (GARANTIA) A los efectos de garantizar el presente acuerdo se ofrecen como fiadores solidarios a MARIA DEL OLVIDO ALVAREZ y MANUEL DOMINGUEZ, titulares de las cédulas de identidad números 968.825-1 y 958.311-8, respectivamente, domiciliados en Calle D número 240 de la ciudad de La Paz (Canelones), quienes suscriben el presente instrumento, adjuntándose en este acto y como comprobante del estado patrimonial de los mismos certificado notarial de su situación patrimonial.
QUINTO (CUMPLIMIENTO ANTICIPADO). En caso de poder efectuarse al contado el pago de lo adeudado se citará a los acreedores, a los efectos de ofrecérseles el pago al contado, con una quita del monto adeudado del 30%.
SEXTO. Los acreedores firmantes se obligan a desistir de iniciar cualquier acción penal y/o civil emergentes de los presentes títulos valores que documentan la deuda objeto del presente convenio; entregando al momento de recabarse su consentimiento fotocopia de los cheques denunciados o manifestar en manos de quien se encuentran los mismos, en caso de incumplimiento de la presente obligación serán pasibles del pago de las costas y costos que generen dichos juicios.
SEPTIMO. A todos los efectos del presente concordato se fija como domicilio especial el de la calle Magallanes 1498 esc. 903.
OCTAVO (PROTOCOLIZACION) A los efectos de dar cumplimiento con lo estipulado por el art. 3 de la ley del 11 de noviembre de 1926 se designa al Esc. Teresa Berrutti Silvera para que proceda a su protocolización, y certifique las firmas.
NOVENO (DISPOSICIONES LEGALES) En todo lo no previsto por este acuerdo rige lo dispuesto en la ley del 11 de noviembre de 1926, por el art. 1524 del Código de Comercio, normas concordantes, complementarias y modificativas.
FIRMAS: ALEJANDRO DOMINGUEZ; RICARDO AHARONIAN; PABLO BENTANCUR; EDGAR ZYLBERSTEIN; ANDRES GONZALEZ; GLORIA BENITEZ; SERGIO GARCIA; JUAN CARLOS TOYA; ADRIAN LEAL; QUINTERO; ANTONIO SEOANE; MARIA DEL OLVIDO ALVAREZ Y MANUEL DOMINGUEZ.
No firmaron: ROBERTO EGOSCUE; JUAN SUAREZ y JULIO CAPOTTE, quienes fueron notificados notarialmente.
C. Federico Baranzano Chalela, Abogado Mat. 8379.
27) $ 20.400,00 10/pub 21974 May 12- v May 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 15 Abril 1997
Inscripción: 7 Mayo 1997 no. 10690 (Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo)
CELESTINO MENDEZ MARTINEZ y BALBINA VALDES BRAÑAS, casados entre sí en únicas nupcias, constituyen en bien de familia a favor de sí mismos, el inmueble Padrón 146804/103 sito en la 10a Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Almería 4769 Apto. 103. Tasación B.H.U.: U.R. 4.363.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71822 May 21- v Jun 03

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 05 de noviembre de 1996.-
Escribano autorizante: Stella Balletto.-
Inscripción: No. 12.618 del año 1996
Padrón: 5.175/002-19a. sec. jud. Canelones-Shangrilá.
Calle: Estados Unidos Manz. 2 solar 154.
Otorgantes: Nahir Zunilda Velásquez Zabala y Néstor Alfredo Ruiz Pérez.-
Beneficiarios: Ambos cónyugues.
Tasación: 2.890 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71840 May 13- v May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, en autos caratulados: "Fassanello, Francisco J. y Rosario E. Bossolasco-Concurso Vol. de Acreedores-", Fa. C/2/97, se hace saber que se ha decretado por auto N° 632 del 3/3/97 el concurso voluntario de Francisco Javier Fassanello Satrano y Rosario Esther Bossolasco Roig, convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado, Artigas 381, Canelones, para el día 30 de mayo de 1997 a la hora 14.- Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 nal. 2 del CGP).-
Canelones, 1° de abril de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
27) $ 1.190,00 10/pub 22924 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PIEGAS RAMOS, NINA C/ RIVERO CORREA, RICHARD". Ficha 213/96; se cita llama y emplaza a RICHARD WASHINGTON RIVERO CORREA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 5 de mayo de 1997. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71844 May 13- v May 26

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno dictada en autos: "YAMUNDO, TERESA - SUSTITUCION DE CURADOR - FICHA 556/96", se hace saber que por decreto N° 4432/96 de fecha 24/10/96 se designó curadora a la Sra. Ada Esquiera en sustitución de la Sra. Teresa Yamundo, del incapaz Juan Esquiera.- La misma poseee auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 19 de noviembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71943 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges Tomas CANIELLAS FIGUEROA e Iladina Rodríguez, Ficha 1215/A/1995; debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la Ley N° 10.783.
Pando, 19 de Marzo de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
27) $ 850,00 10/pub 22498 May 15- v May 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "LEONEL JAVIER DELGADO GENTA Y MIRIAM COLLAZO FERNANDEZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 387/A/1997. Se cita, llama y emplaza a YAQUELIN NOEMI QUINTANA QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor d e Oficio. Pando, 22 de abril de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71932 May 16- v May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: RAEL GUTIERREZ, NOEMI -DECLARACION DE AUSENCIA- Ficha B/129/96 se hace saber al público que atento al artículo 59 del Código Civil se ha solicitado la declaración de ausencia de Olga SILVA RAEL. Melo, 18 de setiembre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 850,00 10/pub 22999 May 20- v Jun 02

EDICTO Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ABELLA FARIAS, MARIELA C/A GASPAR, JOSE ADAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 66/97", se cita, llama y emplaza en autos a José Adán Gaspar para que se presente en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Melo, 29 de abril de 1997. Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71821 May 12- v May 23

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

Por disposición del Juzgado Letrado de Río Branco en autos caratulados María Loiraci Oliveira y Carlos Flavio de Oliveira - Posesión Notoria y Petición de Herencia - Ficha: A123/95; se cita, llama y emplaza a los herederos de Lady Porciúncula Silveira o Porciúncula Farias: sus hijos legítimos Iracema y Manoel Albino Silveira de Avila Porciúncula y a las estirpes de los cuatro hijos legítimos prefallecidos llamados Clelia, Amelia, Vanda María y Pedro Silveira de Avila Porciúncula, integrada por: A) de Clelia: por Ceres María, Carmen María y Clarice María Silveira de Avila Bandeira; B) de Amelia: por Celiar María, Cesar Augusto y Claudia María Silveira de Avila Teixeira; C) de Vanda María: por Regina María, Roberto y Rubens Silveira de Avila Gonçalvez; D) de Pedro: por Humberto, Isabel Denise y Alexandra Deglau Silveira de Avila; por el plazo de noventa días a estar a derecho y a conciliación en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán sus actuaciones. Se decretó auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71751 May 09- v May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "HERNANDEZ RODRIGUEZ Justa Ramona - DECLARACION DE AUSENCIA" (Fa. A. 179/94) 2º turno, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia a la Sra. JUSTA RAMONA HERNANDEZ RODRIGUEZ, por decreto Nº 435 de fecha 10/2/97. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 60 del Código Civil y de conformidad fiscal, se hace esta publicación. Rosario, 8 de abril de 1997. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 21858 May 12- v May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "TEJERA CASTRO, Cándido Gerardo. SUCESION. "Ficha B-485-1987; se INTIMA; a Francisca Elena TEJERA LAGARRETA; herederos, sucesores a cualquier título, acreedores y demás interesados por todo concepto, para que comparezcan ante ésta Sede en el plazo de cuarenta días a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les tendrá por repudiada. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 21 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 21875 May 12- v May 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de Hermenegilda LESA. Ficha Nro. B-426/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados; y en especial a la Sra. Drina HERNANDEZ LESA, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, y a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes, designándose Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 3 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) $ 1.020,00 10/pub 22897 May 19- v May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Rocha, Walter Raúl c/ Herederos de Tomás Pedro Gonzalez Casanova.- Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural.- Ficha A. 495/96, se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos del Sr. Tomás Pedro Gonzalez Casanova, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, marzo 14 de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 850,00 10/pub 22478 May 15- v May 28

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Lencina Nuñez, Mirtha c/Motta, Marcelo.- Pérdida de la Patria Potestad.- Ficha C.22/97, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Motta (respecto de su menor hijo Maycool Sebastian Motta Gomez), para que compaezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Minas, 18 de marzo de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71890 May 15- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ANTONIA CHUECA MAZA, FA. 278/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de marzo de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.040,00 30/pub 21008 May 02- v Jun 12

-.EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "Acuña, Laura Catalina y otros. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales", Fa. 226/97, se llama, cita y emplaza a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 3 de marzo de 1997. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 22370 May 14- v May 27

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de VIRTUDES PEREZ GARRIDO, Fa. 440/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. MALDONADO, 23 DE ABRIL DE 1997.- Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 22510 May 15- v May 28

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertua de la sucesión de LEON KASITZKY y MARIA CELIA IGLESIAS, Fa. 512/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. MALDONADO, 23 DE ABRIL DE 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 22511 May 15- v May 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GOMEZ ADALBERTO Y SILVA EMA (por sí y en representación de Natalia Gomez Silva) c/CASELLA JUAN JOSE Y OTROS" DAÑOS Y PERJUICIOS. FA 70/96, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en éstas actuaciones por el término de 90 días a los Sres padres del menor JERONIMO CASELLA, Sr. JUAN JOSE CASELLA y su cónyuge, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. Se deja constancia que el expediente se tramitó con auxiliatoria de pobreza.-

A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones.-

Maldonado, 2 de mayo de 1997.-
Esc. Roger Conton, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71853 May 13- v May 26

EDICTO
Por disposición de la sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/WASERSZTEIM TAMARA. Juicio Ejecutivo Fa. 141/96, se CITA Y EMPLAZA a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble padrón 9074, manzana 1289 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial, la Sra. Tamara Waserszteim Mitwik, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 112.313, más sus acrecidas. A los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 2 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71868 May 14- v May 27

EDICTO
Por disposición de la sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/BURCATOVISKY ABRAHAM. Juicio Ejecutivo. Fa. 154/96, se CITA Y EMPLAZA a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble padrón 9073, manzana 1289 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial al Sr. Abraham Burcatovisky y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 113.813, más sus acrecidas.
A los efectos legales se realizan las publicaciones.
Maldonado, 2 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71869 May 14- v May 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDO-NADO C/ SCROSE JAMIL" JUICIO EJECUTIVO. FA 134/96, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón Nº 9057, manzana 1289 de la Primera Sección judicial de Maldonado, en especial al Sr. JAMIL SCROSE y/o sus sucesores a título universal o singular a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 236708, más sus acrecidas.
Y a los efectos legales sizan las publicaciones.
Maldonado, 4 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71870 May 14- v May 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/IRVEN JAMIL" JUICIO EJECUTIVO. FA 136/96 se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón Nº 9055, manzana 1289 de la Primera sección judicial de Maldonado, en especial al Sr. JAMIL IRVEN y/o sus sucesores a título universal o singular a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 268469, más sus acrecidas.
Y a los efectos legales se realizan las publicaciones.-
Maldonado, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71871 May 14- v May 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ESTEBAN GARRE TAGLIANI. Fa. B/81/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 23 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 21925 May 12- v May 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA GABRIELA GARRE TAGLIANI. Fa. B/105/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 22685 May 16- v May 29

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BERGALLI BUTALA o BUTALLA y de ALBA GIBAR MALDONADO OLIVERA. Fa.B/371/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 22884 May 19- v May 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RAQUEL BARIANI SANCHEZ. Fa. B/103/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Paysandú, 18 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 23067 May 20- v Jun 02

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDE o HAYDEE NOBILE MOLINELLI y de RODOLFO ROMERO BURGOS. Fa. B/145/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 8 de mayo de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 23068 May 20- v Jun 02

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JAVIER BICCO VISÑA. Fa. B/251/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 29 de abril de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71925 May 16- v May 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TEXEIRA, CELMIRA C/ CUNHA, BASILIO DANIEL. GUARDA Y AUX. DE POBREZA". Fa. C/301/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a BASILIO DANIEL CUNHA, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de mayo de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71983 May 20- v Jun 02

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLICERIA MOLINAGA NUÑEZ - FICHA B/540/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de febrero de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 680,00 10/pub 21926 May 12- v May 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: "SILVA SILVA, MARIA ESTHER Y FRANCHINI QUINDT, WILSON ARIEL - SOLICITUD DE TENENCIA" - Ficha C/376/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a JUAN GILBERTO SILVA Y MONICA CALDERON, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 28 de febrero de 1997.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 850,00 10/pub 22682 May 16- v May 29

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS LANTERNA GIORDANO, FICHA B/34/9 7, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de abril de 1997.- Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 680,00 10/pub 22683 May 16- v May 29

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN THOME KOHLER o KELLER SUCESION. F: B/138/ 97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de mayo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 680,00 10/pub 22882 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO

DE SEXTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA ELIZALDE. Fa. B/178/90, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 23 de setiembre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 22681 May 16- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a ALBA RENEE SCHANZEMBACH MINETTI para que comparezca a estar a derecho y se le cita de excepciones en los autos caratulados "CACDU c/Schanzembach Minetti, Alba Renée. Juicio Ejecutivo" Ficha 650/96 bajo apercibimiento, según decreto No. 3559 de fecha 23 de diciembre de 1996. Paysandú, 30 de abril de 1997. Dra. Magela Otero, Juez de Paz, Subrogante.
27) $ 850,00 10/pub 22388 May 14- v May 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL AYENDE GULARTE e IDA CASTILLO DE AYENDE y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Peña Aída, Ferrez y otros c/ Ayende Gularte, Carlos y Castillo, Ida. Cobro de pesos" Ficha No. 405/ 94, en plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se establece que existe auxiliatoria de pobreza. Paysandú, 28 de abril de 1997. Dra. MAGELA OTERO. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71876 May 14- v May 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA Carlos Ariel y ROMERO Delia Martha c/ OJEDA Inocencio Ricardo y COLET Marisa Soledad.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD".- Ficha "F" Nº 121/1996, se cita, llama y emplaza a Inocencio Ricardo Ojeda y Marisa Soledad Colet, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Fray Bentos, 30 de Abril de 1997.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71924 May 16- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO:
Por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, dictado en los autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C/ ALCIDES MELLO DIAZ Y TERESA ELSA SANCHEZ. Juicio Ejecutivo. Hoy BANCO LA CAJA OBRERA C/ ALCIDES MELLO DIAZ Y PABLO ALCIDES Y MAURO ENRIQUE MELLO SANCHEZ. Juicio Ejecutivo. Ficha "B" Nº 444/Año 1993".- SE CITA LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren SUCESORES de la Señora Teresa Elsa SANCHEZ, y/u otros interesados a cualquier título a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días (noventa días) haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por Procurador común (Art. 43 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Arts. 89 - 123 - 127.3 del C.G.P..- EN FE DE ELLO; de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos, el día veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1.700,00 10/pub 22679 May 16- v May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados "CAZURIAGA MOREIRA o CASURIAGA MOREIRA MARIA ROSA-DECLARACION DE AUSENCIA-Fº 256/95; se hace saber: Que se solicita la declaratoria de ausencia de MARIA ROSA CAZURIAGA MOREIRA o CASURIAGA MOREIRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
27) $ 850,00 10/pub 22409 May 14- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Ruiz Díaz, Gregorio y López, Laura Juana contra Montes Godoy, Juan Milton y Alvez, Sara Esther. Perdida de la Patria Potestad. Fa. G/96/97, se notifica y emplaza a Juan Milton Montes Godoy y Sara Esther Alvez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Litigia con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.- Salto, 9 de mayo de 1997. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71969 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de "JOSE ANTONIO GUIDO" B/587/96, se llama y emplaza por el término de 90 días a los coherederos, José María Guido Aguirre, Jorge Guido Cantatore y Ruben Darío Guido Cantatore para que comparezcan dentro de 45 días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.- Salto, tres de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) $ 680,00 10/pub 22439 May 14- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2o. Turno de Salto,dictada en autos "Mieres Elida Isabel c/ Victor Antonio Castagno y/o sucesores. Cesación de condominio. Fa. 64/97",se hace saber que por decreto No. 194 de 24 de febrero de 1997 se decretó la cesación del condominio contractual existente sobre el inmueble,mitad indivisa,fracción de terreno y las mejoras que le acceden sito en la 2a. Sección Judicial del Depto. de Salto,manzana 190,padrón No. 2747,que según plano del Agr. Lauro Castrillon,inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto el 21 de julio de 1926, fracción No. 4 con una superficie de 480 mts. 6249 cms. 10 mm.;con 10 mts. de frente al Norte a calle Charrua;igual medida al Sur,lindando con las fracciones Nos. 12 y 17;48 mts.30 cms.al Este lindando con las fracciones Nos.5,6,7,8 y 9;y 40 mts.10 cms.al Oeste ,lindando con la fracción No.3,todos del mismo plano,CITANDOSE DE EXCEPCIONES y emplazandose a Victor Antonio Castagno y/o sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Salto,11 de marzo de 1997. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.
27) $ 2.040,00 10/pub 23070 May 20- v Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: FAJARDO PEREZ JUAN RAMON - CONCURSO VOLUNTARIO - Fa. A/283/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN RAMON FAJARDO PEREZ, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 8339 de fecha 9 de diciembre de 1996. SE PREVIENE: - que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina y que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en estado en que se halle, fijándose audiencia, para la referida Junta, el día 18 de junio de 1997 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 de marzo 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
27) $ 1.190,00 10/pub 21911 May 12- v May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RAMONA CABRERA C/ SUC. DE MARIA MARTINA CABRERA.- Posesión Notoria de Estado Civil.- Fa. 123/1996", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAMONA CABRERA promoviendo trámite de posesión notoria de Estado Civil de HIJA NATURAL de MARIA MARTINA CABRERA.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en este trámite y en especial a los Sucesores de María Martina Cabrera a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de abril de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
27) $ 1.360,00 10/pub 23083 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BACCIARINI ZUBILLAGA, MARIA CRISTINA c/ MORANDI JUAN JOSE.- Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha C/2/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA CRISTINA BACCIARINI ZUBILLAGA, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra el Sr. JUAN JOSE MORANDI, respecto de su hija MARIA LAURA MORANDI BACCIARINI.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JUAN JOSE MORANDI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 23 de abril de 1997. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71873 May 14- v May 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: COROSILDA NUÑEZ da SILVA Ficha B/99/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 23 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 680,00 10/pub 22830 May 19- v May 30

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: PEDRO MARIA CARDOZO GARCIA. Ficha B/9/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó, marzo 31 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 680,00 10/pub 23099 May 20- v Jun 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: WALDSMULLER ORISOTEL BUENO GOMEZ. Ficha B/504/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó,abril 3 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.-Actuario.
27) $ 680,00 10/pub 23100 May 20- v Jun 02

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de OTELO CESAR SILVA, Ficha B/266/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó, 30 de agosto de 1996.- NOTA: El presente trámite está auxiliado del beneficio de pobreza.-
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71841 May 13- v May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos en autos "A.N.T.E.L. (ADMINISTRACION NAL DE TELECOMUNICACIONES) C/A RUBEN DOS SANTOS BUTTINI" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 268/95 y en mérito a Decreto Nº 1319 del 27 de Setiembre de 1995 recaído en autos, se cita, llama y emplaza por el término legal, a Ruben Dos Santos Buttini, para que concurra a esta Sede a notificarse de providencias recaídas en estos autos y a que fije domicilio dentro del radio de este Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de Seteimbre de 1995. Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71780 May 12- v May 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "MEDERO, Wilmar c/Sucesores de Gregorio MEDERO, MEDERO Jesús y otros. LABORAL" Fa. D 773/96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Mónica MEDERO, por el PLAZO de 60 días , a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- SE DECLARO AUXILIATORIA de POBREZA para estas actuaciones. Treinta y Tres, 05 de MAYO de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71778 May 12- v May 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EMILIO BENZO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica la resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 26 de junio de 1996, en la cual se resolvió lo siguiente:
Aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 700.000.
28) $ 7.020,00 10/pub 22270 May 14- v May 27

PAYSANDÚ INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. (PAYCUEROS S.A.)

Art. 362 Ley 16060
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13/04/96 se resolvió aumentar el capital de la Sociedad a la suma de $ 17.539.627.
28) $ 7.020,00 10/pub 22904 May 19- v May 30

FE DE ERRATAS

CARLOS SCAPUSIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Publicada el 15 de Mayo del corriente, donde dice Carlos Scapusi S.A., debió decir CARLOS SCAPUSIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANINOMA.
A los efectos de salvar el error cometido, se publica la presente.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO CIRIACO CESAR Y MARIA NELIDA LAGARES, (Ficha: S/222/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23329 May 22- v Jun 04

NELSON DOMINGO COSTANZO GARMENDIA, (Ficha: S/179/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23433 May 22- v Jun 04

SEGUNDO TURNO

WALTER HORACIO NOVA O NOVAS NOVA E ISABEL NOVA PONZO, (Ficha: S/228/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23408 May 22- v Jun 04

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MEDINA ACOSTA Y MIGUEL ANGEL MEDINA PACHECO, (Ficha 170/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23370 May 22- v Jun 04

QUINTO TURNO

JUAN JULIAN TORRES GONZALEZ, (F.164/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23347 May 22- v Jun 04

MARIA SARA VALDES FERNANDEZ, (Ficha 213/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23467 May 22- v Jun 04

OCTAVO TURNO

MARIA ROSSELLI REPPETTO, (Ficha S/ 115/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23463 May 22- v Jun 04

DECIMO TURNO

CARLOS JOSE DUARTE VILLALVILLA, (Ficha 166/94).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23369 May 22- v Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ ROBINSON, (Ficha F/186/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23434 May 22- v Jun 04

ROQUE JACINTO AVERO MARTINEZ, (Ficha F/108/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23435 May 22- v Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO LOPEZ POLO, (Ficha 242/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23468 May 22- v Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

AMELIA HERMENEGILDA RODRIGUEZ TINAGLINI Y JOSE RICARDO ULTRA FUGARDO, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23352 May 22- v Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO NOGUEIRA, (Ficha A 192/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23368 May 22- v Jun 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON DOMINGO o DOMINGO RAMON GARCIA de LEON, (Ficha A/189/97).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23346 May 22- v Jun 04

MANUEL VALENTIN DE LEON o DE LEON GONZALEZ, (Ficha A/205/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23465 May 22- v Jun 04

ALBERTO CESAR POSE SANCHEZ, (Ficha A/215/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23466 May 22- v Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

ESTELA DUBINSKY ABRAMOVICH, (Ficha 590/96/A).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23332 May 22- v Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELEONORA CANDELARIA CASANOVA DELFINO, (Ficha S 236/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23345 May 22- v Jun 04

PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/556/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72021 May 22- v Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUIDO GIOVANNI PANDIANI OGLIO, (Ficha S/180/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23330 May 22- v Jun 04

ELENA EMILIA FALCO MORENO, (Ficha 215/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23431 May 22- v Jun 04

ROMAN VICTORIANO AUGUSTO o ROMAN VICTORIANO BERGALLI GORLERO, (Ficha 247/97/S).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23432 May 22- v Jun 04

VIGESIMONOVENO TURNO

JOAQUIN FERREYRA GONZALEZ, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23464 May 22- v Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PERALTA, (Ficha B 366/96).
Durazno, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23331 May 22- v Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DELMIRO DEL CARMEN LARROSA LAMAS Y NAVAL LEON LARROSA LAMAS, (Ficha B/50/97).
Minas, 10 de abril de 1997.

Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23335 May 22- v Jun 04

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MASSA ZABALETA, (Ficha B/317/96).
Minas, 22 de octub Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23336 May 22- v Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ABASCAL SANTIAGO CARDOSO CROCCE, (Ficha 1/97).
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23436 May 22- v Jun 04

SARA CORREA MOLINS, (Ficha 57/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23474 May 22- v Jun 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

AGUSTIN MIGUEL FERREIRA Y LUCRECIA YASUIRE MEZQUITA, (Ficha 402/96).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23362 May 22- v Jun 04

HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO o HERMES COLLARES FRANCO, (Ficha B.132/97)
Tacuarembó, 9 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23363 May 22- v Jun 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Junio de 1997, a las 18 horas, en su local social, calle Coronel Raíz Nº 949, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.
3.- Lectura del Acta anterior.
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 1996.
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.
6.- Nombramiento del Directorio para el período 1997 - 1999.
7.- Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente para el Ejercicio 1997.
IMPORTANTE: Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1.200,00 3/pub 23334 May 22- v May 26

ARQUIMAR S.A.

En cumplimiento de los artículo 10, 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 13 de Junio de 1997, a la hora 12 en primer llamado y a la hora 13 en segundo llamado, en la calle Treinta y Tres 1374 of. 307, Montevideo, Uruguay, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1- Convalidación y aprobación Informe de Directorio sobre pago de las deudas contraídas con los accionistas.
2.- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
03) $ 600,00 3/pub 23382 May 22- v May 26

DESPACHANTES ASOCIADOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 10 de junio de 1997 a las 18 hrs. en primera convocatoria y a las 19 hrs. en segunda convocatoria en el local comercial de Depósitos Montevideo S.A. (Depósito Julio Herrera y Obes - Recinto Portuario - Puerto de Montevideo) para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995.
3.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1996.
4.- Elección de los cinco Directores Titulares y los cinco Directores Suplentes.
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, las acciones deberán ser registradas en Rincón 467 4º Piso hasta el día anterior a la asamblea o el mismo día de ésta, y hasta su inicio, en el local ya referido en esta convocatoria.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.440,00 3/pub 23409 May 22- v May 26

SERISUR S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de SERISUR S.A., en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1997 a las 13:00 y 13:30 horas respectivamente, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1337 piso tercero, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Consideración de la memoria, Balance General y de Resultados al ejercicio finalizado el 31.08.96.
2.- Elección de Nuevo Directorio y cantidad de miembros del directorio.
3.- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificado de depósito emitido por una entidad financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente y solicitar que se les inscriba en el Libro de Registros de Asistencias, el que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El quórum de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. Si el mismo no se obtuviera la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones en segunda convocatoria una hora más tarde con los accionistas presentes.
La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales. Montevideo, 16 de mayo de 1997.
EL DIRECTORIO.
03) $ 560,00 1/pub 23412 May 22- v May 22

SERISUR S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de SERISUR S.A., en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1997 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1337 piso tercero, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de las autoridades de la Asamblea.
2.- Reconsideración y/o ratificación o rectificado de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de abril de 1997.
3.- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificado de depósito emitido por una entidad financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente y solicitar que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencias, el que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El quóorum de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. Si el mismo no se obtuviera la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones en segunda convocatoria una hora más tarde con los accionistas presentes.
La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales. Montevideo, 16 de mayo de 1997.
EL DIRECTORIO.
03) $ 560,00 1/pub 23413 May 22- v May 22

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 10 de junio de 1997 a las 16:00 hs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7°, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Emisión de obligaciones negociables (artículo 434 y siguientes, ley 16060).
B) Designar dos asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta el 5 de junio 1997 en la dirección antes citada de 14:00 a 17:00 hs.
03) $ 840,00 3/pub 23456 May 22- v May 26

VIDRIERIAS UNIDAS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1997 a las 14 horas en el Salón 104 piso 1o. del Edificio de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, con el siguiente orden del día:
Consideración y aprobación de la memoria, estado de pérdidas y ganancias y balance de situación correspondiente a los ejercicios 1995 y 1996.
El registro de acciones se efectuará de acuerdo al art. 350 de la ley 16.060 con anticipación de una hora al comienzo de la asamblea.
El Directorio.
03) $ 600,00 3/pub 23458 May 22- v May 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

DONATO DI LEO FASSANELLE O FASANELLA Y MIRTA ROBATI LANDA (Ficha: D-238/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23469 May 22- v Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDEGAR CASTRO VIERA Y MARIA ESTHER LUZARDO GOMEZ (Ficha: D/33/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23410 May 22- v Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA RODRIGUEZ LAPITZ y JORGE RICARDO ELICEGUI ALONSO (Ficha: 279/1995).
Minas, 18 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23337 May 22- v Jun 04

LISSET RENEE BARREDO BIDART y JOSE PELUA DE LA SIERRA (Ficha B/80/97).
Minas, 7 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23338 May 22- v Jun 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

SUSANA MARIA MENDEZ MEYER Y NESTOR EDGARDO BIRRIEL DURAND, (Ficha 1242/96).
Mercedes, 17 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23476 May 22- v Jun 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "DOS SANTOS NELLY C/ FERNANDEZ WASHINGTON DIVORCIO SEP DE HECHO FICHA D/655/96 cita, llama y emplaza a: WASHINGTON FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) $ 680,00 10/pub 23333 May 22- v Jun 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 61.81.51 habilitado en la calle Mariano Uriarte 6235 unidad 002. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 240,00 3/pub 23407 May 22- v May 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 81 66 27 habilitado en Altamirano No. 3245.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 240,00 3/pub 23438 May 22- v May 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PIRIZ DIAZ MARIA ISABEL SOLICITANTE: DIAZ JORGE ANTONIA FICHA C 66/97 INCAPACIDAD, se hace saber que por Sentencia N° 217 de fecha 10/9/87 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL PIRIZ DIAZ se nombró curadora definitiva del mismo a ROSA PAULINA PIRIZ DIAZ quien aceptó el cargo el 11/11/97. Montevideo a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72009 May 22- v Jun 04

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados " STRATTA MARIA DE LOS ANGELES - INCAPACIDAD- Ficha 572/96/V ", se hace saber que por auto N° 560 de fecha 19 de marzo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES STRATTA BALZARETO y se le designó curador a su madre OFELIA EMILIA BALZARETO PACHECO.- Montevideo, 25 de abril de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
10) $ 850,00 10/pub 23470 May 22- v Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1ler. Turno, dictada en autos: "YOLANDA SILVA BETERVIDES FICHA C 439/94 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 536 de fecha 21/3/97 se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA SILVA BETERVIDES se nombró curadora definitiva del mismo a MARLENE SILVA BETERVIDES quien aceptó el cargo el 7/4/97.- Montevideo a los DIEZ días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72027 May 22- v Jun 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: CANTERO RODRIGUEZ, NORMA MARISEL SOL: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ELSA GLADYS - INCAPACIDAD - FICHA : V 13/96, se hace saber que se designó curadora interina de NORMA MARISEL CANTERO RODRIGUEZ a su madre ELSA GLADYS RODRIGUEZ FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de diciembre de 1996.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72010 May 22- v Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Florida, dictada en autos: "FLORES, Blanca Esther. INCAPACIDAD. F.B.N.794/89.- se hace saber que por Resolución No. 212 de 13/2/90 dictada por éste Juzgado, se designó Curador del incapaz Blanca Esther FLORES a, Ramona FLORES y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C.Civil).- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, junio 12 de 1991. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72023 May 22- v Jun 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "MOTTA SANGUINETTI, Nelson Daniel"-Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-Ficha B.205/96, se hace saber que se se declaró en estado de Incapacidad a: NELSON DANIEL MOTTA SANGUINETTI, habiéndose designado curador a: Blanca Flor Sanguinetti.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó, 18 de marzo de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72024 May 22- v Jun 04

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "PAES, WASHINGTON JAVIER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha B/292/95; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 852 de fecha 10/05/96 la Incapacidad de Washington Javier Paes, designándose curador (a) Josefa Benelope Paes a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo 13 de 1997.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72025 May 22- v Jun 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "GIMENEZ CASELLA CRISTINA Información de vida y costumbres" Ficha 125/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Giménez Casella, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece declaración de: Sylvia Toricez Frattini y Rosana Inzaurralde Belardo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de mayo de 1997. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 23430 May 22- v Jun 04

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

DIVISION COMBUSTIBLES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1292: CONTRATACION DE TRABAJOS DE CONFECCION Y COLOCACION DE CARTELES TIPO TOTEM, MARIPOSA Y BANDERA A INSTALAR EN ESTACIONES DE SERVICIO - SELLO ANCAP EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Apertura: 3 de julio de 1997.

Hora: 15:00

Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos uruguayos mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:15 a 12:00 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900.- La Teja.

Las consultas sobre los mismos se realizará en el Departamento Materiales - Compras de la misma División en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 72016 May 22- v May 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 26/97

Se llama a Licitación Pública para la "Construcción de 5 cuadras de pavimento de hormigón entre las calles José Ellauri y Av. Gral. Artigas en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja".-

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $500 (pesos uruguayos quinientos).-

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón Nº 575, Piso 6º, previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, Piso 7º.-

La apertura se efectuará el día 12 de junio de 1997 a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicada en la calle Rincón Nº 575, 8º Piso.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 72019 May 22- v May 22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.

HOSPITAL MACIEL

CARTELERA DE LICITACIONES PUBLICAS

CONTRATO Nº601/97: ANTIBIOTICOS Y CORTICOIDES
CONTRATO Nº602/97: MEDICACION PARA DESPACHO AL PUBLICO
CONTRATO Nº603/97 MEDICACION DE SALA
CONTRATO Nº604/97: SICOFARMACOS
CONTRATO Nº605/97: SUEROS
CONTRATO Nº606/97: INSULINAS

PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA

Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para el suministro de los contratos antes descritos, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-

LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 15 horas.

LUGAR, DIA Y HORA DE LAS APERTURAS:
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCION: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R. (OFICINA DE COMPRAS)
DIA: 12 DE JUNIO 1997.-
HORA: 9:00

LAS COTIZACIONES SE RECIBIRAN HASTA EL DIA 11 DE JUNIO HORA 14.00

PRECIO DEL PLIEGO: $ 500 (PESOS URUGUAYOS QUINIENTOS.-)

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación)

En cada producto cotizado debe indicarse el número de inscripción del mismo en el M.S.P.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 72028 May 22- v May 22

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/97
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M. III)

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha solicitado un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país.
Tendrá como metas específicas:
a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos.
b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
La presente Licitación será financiada parcialmente con recursos del Préstamo Nº 993/OC-UR del BID.
En el marco de este Programa la Intendencia Municipal de Florida invita a empresas y consorcios legalmente constituidos en el país a la siguiente Licitación Pública Nacional:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/97
CORDON CUNETA Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN LA CIUDAD DE SARANDI GRANDE DEPARTAMENTO DE FLORIDA.
Apertura: 3 de julio 1997 hora 15.
Dirección: División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida Independencia 586.
Ciudad: Florida
Teléfono: (0352) 5161 al 5169
Fax: (0352) 5160
Las consultas en relación a este llamado deben también realizarse a esta dirección.
La licitación se regirá por las Políticas Básicas y Procedimientos de Adquisiciones del BID-1995. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de U$S 200 (dólares doscientos) a partir del día 19 de mayo en el horario de 13 a 18 horas en la Oficina de División Contralor de Impuestos de la Intendencia Municipal de Florida sita en la calle Independencia 586 de la Ciudad de Florida.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 72022 May 22- v May 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 22 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN PABLO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 2284 y LAURA BEATRIZ ARTIGAS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo 2284.

14) $ 120,00 3/pub 2311 May 22- v May 26

WILLIAM RICARDO ALVAREZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5167 y VANINA SOLEDAD MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2018.

14) $ 120,00 3/pub 2313 May 22- v May 26

GONZALO JAVIER DOMINGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco Viv. 11 y Oncativo y ANA ELIZABETH MACHADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block B-701.

14) $ 120,00 3/pub 2314 May 22- v May 26

ALVARO DANIEL AVILA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Julio Verne 6240 y LILIANA PATRICIA LONG, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garzón 2145.

14) $ 120,00 3/pub 2315 May 22- v May 26

MIGUEL ANGEL ARISTIMUÑO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Nin González 1030. A. Puros y ELIZABETH GOMEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2164 Bis/2.

14) $ 120,00 3/pub 2318 May 22- v May 26

OFICINA No. 2

GUSTAVO IGNACIO BERMUDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 169 y VANESSA ALEJANDRA ANOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 169.

14) $ 120,00 3/pub 2312 May 22- v May 26

OFICINA No. 5

PABLO RAFAEL GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4175 y MARIA FERNANDA EMILIANOFF, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República Argentina 1921.

14) $ 120,00 3/pub 2319 May 22- v May 26

OFICINA No. 6

PEDRO CRISTIAN MIKLASZEWIEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3923 y BLANCA ROSA BAUTE, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3923.

14) $ 120,00 3/pub 2308 May 22- v May 26

OFICINA No. 7

PABLO BARTOLO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3960 y MARIA LOURDES SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Cono 3960.

14) $ 120,00 3/pub 2306 May 22- v May 26

EDINSON MARIO PANKOSKI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2437 bis y PAULA SCHWEDT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2437 bis.

14) $ 120,00 3/pub 2307 May 22- v May 26

OFICINA No. 8

RUDI DARIO RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daca 1917 y MARTA JACQUELIN SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 4433 (Cerro Norte).

14) $ 120,00 3/pub 2309 May 22- v May 26

NICOLAS ZURMENDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graceras 725 y VERONICA ABELLA, 25 años, soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada en José Ma. Montero 3022/101.

14) $ 120,00 3/pub 2310 May 22- v May 26

OFICINA No. 10

JULIO CESAR TELIZ, 58 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Esparta 3915 y ZULEMA MELLO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 1661 apto. 101.

14) $ 120,00 3/pub 2316 May 22- v May 26

JORGE MANUEL VALLEJO, 48 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Progreso 934 apto. 3 y ANA LUISA COUCHET, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Progreso 934 apto. 3.

14) $ 120,00 3/pub 2317 May 22- v May 26

PRESCRIPCIONES

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictado en autos "CARBALLO CALEGARI, Alberto.- PRESCRIPCION TREINTENARIA".- (Fa. B 142/96), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a sucesores de Felipe ROBALLO a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, en el padrón rural Nº 340 de la manzana 76, chacra 508, paraje Campodónico, séptima sección judicial de Artigas. Superficie: 10 hás 8546 m2. Linda al N 321,90 y al E m 337,80 con calles públicas, al S m 320,10 con padrón 342 y al O m 338,50 con predio de AFE que lo separa del padrón 338, todo según plano del Agrim. Washington Calvo inscripto en el

Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 3 el 24.10.96.- Bella Unión, 14 de mayo de 1997.- Marcos García Fariña, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.530,00 10/pub 23367 May 22- v Jun 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Richard Hugo Barreda Castro solicita la inscripción de la obra titulada "MINAS DE CORRALES- La historia de oro" de la cual se declara autor. Montevideo, 17 de marzo de 1997. Luis Alberto Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 23326 May 22- v Jun 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIMENEZ SILVA, MARIA ESTER. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B/14/97", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice JIMENES debe decir GIMENEZ. Minas, 7 de mayo de 1997.- Se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.
19) (Cta. Cte) 10/pub 72014 May 22- v Jun 04

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada en Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ CARREÑO Angel c/ QUESERIAS NACIONALES S.A. FICHA 54/94/S1/96, se hace saber que el próximo día 27 de mayo de 1997 a partir de las 14 horas en la fábrica ubicada en el K. 94.500 de la ruta 1 Departamento de San José, (Ecilda Paullier), con la asistencia de la Sra. Alguacil de la sede el Rematador Luis Alberto Cal. Mat. 181 R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos: Generador de corriente a Ful-oil "Marco, Compresor "Bitzer," Equipo de procesamiento de productos lácteos compuesto de 30 partes que funcionan entre sí, Forzadores de cama de frío, Caldera a leña" Turbo Uruguaya", Tanques de oxígeno y gas, Tachos de acero inoxidable, Piletas de lavado, Tanques de fibra, cajones con repuestos y motores usados, herramientas etc. SE PREVIENE: 1) Que algunos de los bienes a subastarse están prendados a favor del Banco De La República Oriental Del Uruguay según contrato de fecha 2 de octubre de 1989, inscripto y reinscripto el registro mobiliario de San José con el Nº 401 Folio 179 Libro 62. 2) Que los compradores deberán depositar en efectivo y en el acto el 30% por concepto de seña. 3) Que será de parte de los compradores la comisión de venta más los impuestos o sea el 17.89%. 4) Que será de cargo del expediente el 3% de comisión más impuestos. 5) Que será de parte de los compradores el 2% por el impuesto a las Ventas Forzadas. 6) Que el desarme y traslado de los bienes subastados será de parte de los compradores, con un plazo máximo de 30 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) $ 476,00 2/pub 23473 May 22- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GRIEND S.A c/IRSOL S.A Y OTROS- Juicio Ejecutivo" Ficha: 3/288/85, se saber que el día 28 de mayo del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Paysandú 935, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, y presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 8 AUTOMOVILES MARCA MITSUBISHI, sin empadronar que se describen así: 1)vehículo marca Mitsubishi modelo Colt, 3 puertas motor Nº 4G1212AH6456, 2) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Colt, 5 puertas, motor Nº 4G1212AH7387, 3) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Galant rural, motor Nº 4G322AJ7056, 4) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo L200, motor Nº 4G322AS8144, 5) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Galant, sedán, motor Nº 4G322AJ6656, 6) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Lancer, motor Nº 4G322AJ4475, 7) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Lancer, motor Nº 4G322AJ6748, 8) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Lancer, motor Nº 4G322AT0670.-
SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de empadronamiento, titulación y los que la ley ponga a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13.4%, e impuesto a las ejecuciones del 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de mayo de 1997.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) $ 765,00 3/pub 23472 May 22- v May 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO:Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ RODELCO S.A. Y OTROS " Ejecucion de Hipoteca, ficha B 156/85, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores Zabala 1328,se procedera por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ MATRICULA 1563 RUC.211283440013 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede ,a la venta en subasta publica,sin base,al mejor postor,de los siguientes bienes inmuebles: 1) Dos solares de terreno contiguos sitos en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, padrones Nos. 175.835 y 175.834, señalados con los Nos.1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de abril de 1941,inscripto en la Direccion Gral. de Avaluos con el No.5724 el 27.5.41 y se compone de las siguientes superficies:solar 1,tiene 2.322 mts.40 decms.y solar 2,tiene una superficie de 500 mts. Superficie total en conjunto 2.822 mts.40 dcms.y se deslindan: 25 mts. al Suroeste de frente a Camino Corrales entre las calles Alberto Calamet y Francisco Sainz Rosas, distando el punto medio del frente 42 mts.56 cms de la esquina formada con Sainz Rosas. 2) Solar de terreno sito en la 16a. Sec. Judicial de Montevideo (Pueblo Ituzaingó) zona suburbana padrón No.148.706 (antes en parte padron en m/a 75.224) que segun titulo y plano de división del Agr. Vicente Irastorza del 20.12.30 inscripto en la Direccion de Topografia el 13.1.1931,se señala como solar 16 y tiene una superficie de 914 mts.52 dcms.con 16 mts. de frente al Sur sobre la calle Sainz Rosas No.de puerta 4623 entre Camino Corrales y Piccioli,distando el punto medio de su frente 59 mts.70 cms.de la esquina con Camino Corrales. 3) 1/6 ava parte del bien padrón No.125.883/301,unidad de propiedad horizontal que se ubica en el edificio construido en el terreno sito en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, padron matriz No.125.883 (antes 125.883y125.884) que segun plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de junio de 1960 inscripto en la Direccion General de Catastro con el No.40025 el 5.9.60,tiene una superficie de 757 mts.,con 20 mts.68 cms.de frente al oeste al Bvar.Gral.Artigas y 16 mts.19 cms.de fte al Suroeste a Bvar.España por ser esquina,uniendo ambos frentes ochava rect a de 5 mts..La referida unidada se ubica en el tercer piso a cota vertical + 9 mts.55 cms. y tiene una superficie de 205 mts.50dcms.Le corresponde el uso exclusivo de balcon "C3" y terraza "T 3",de los boxes 301 en la azotea decima y del sitio 2 en Garage./(bienes comunes). 4) 3/6 del padrón No 1941,compuesto de Solar con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 18a. - Seccion Judicial del departamento de Canelones,Balneario Atlántida, (antes padron en m/a 206) señalado como solar No. 9 de la manzana No.40 en el plano del Agr. Car-

los R. Senaldi de marzo de 1949,cuyo duplicado fue inscripto en la Direccion General de Catastro con el No.5029 el 26.3.49 según el cual tiene una superficie de 538 mts.,con 18 mts.de frente al Noreste a la Avda.de Circunvalacion y 30 mts.al Sur oeste de frente a calle No. doce por ser esquina. 5) Unidad de propiedad horizontal 143/106 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18 Sec. Judicial del departamento de Canelones,Balneario Atlántida padrón matriz No. 143, que segun plano del Agr. Juan C. Peluffo de mayo de 1974,inscripto en Catastro de Pando (Direccion Departamental) el 25.7.76 con el No.4029,tiene una superficie de 1.421 mts.75 dcms.con frente al Sur Oeste a calle 11 y con frente al Sur Este a calle 22 por ser esquina. La referida unidad,padron individual No. 143/106 se ubica en planta baja a cota vertical + 3 mts.50 dcms.y tiene una supeficie de 24 mts.98 dcms.. Le corresponde la utilizacion de terraza El bien común. 6)Unidad de propiedad horizontal padron 31.221/501,que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo,padron matriz No. 31.221 ,que según plano del Agr. Juan J. Gambini de enero de 1973, inscripto en la Direccion General de Catastro el 11.8.75 con el No-78.330,tiene una superficie de 228 mts.86 dcms.,con 10 mts.91 cms.de frente al Sur Este a la calle Chucarro entre las calles Guayaqui y Gabriel Pereira. La referida unidad padron individual 31.221/501 se ubica en el 5to.piso a cota vertical + 15 mts.6 cms. y se compone del departamento 501 con una superficie de 127 mts.56 dcms.y terraza 501 con superficie de 2 mts.82 dcms. Area total de esta unidad:130 mts.38 dcms. Le corresponde el espacio 6 en Garage GS uno, bien común. SE PREVIENE.: 1) Que la subasta se hara en dolares norteamericanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del martillero 4,02% , el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal para los bienes del interior 1%. 4)Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 5)Que se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por concepto de construcciones. 6o.)Que de la información registral surgen inscripciones en el Registro de Arrendamientos,en contra de la prohibición pactada en la hipoteca. 7o.Que por el padrón No.31.221/501,existen adeudos con la Intendencia Municipal por la suma de $ 101.111 por tasa gral.,Arrendamientos,que gravan dicho inmueble (art.134 del decreto de la Junta Departamental de Montevideo,No.22549.)8o.Que se desconoce el actual estado de ocupacion de los bienes a subastarse.9o.)Que toda la documentacion de este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado,25 de Mayo No.523 piso 4o.a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,mayo 20 de 1997. En fe de ello,expido el presente,que sello signo y firmo en Montevideo,a los veinte dias de mayo de mil novecientos noventa y siete de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 5.355,00 5/pub 23471 May 22- v May 28

DE NOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9°. Turno, dictada en autos caratulados "CAPO, Olga y otros c/ RODRIGUEZ GORGA, Rául Gustavo - Juicio Ejecutivo - fa. 162/90", se hace saber que el día 2 de junio de 1997 a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a rematar partiendo de una base de $ 18.005.oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, edificio y demás construcciones que contiene, sito en la 10a. Sección Judicial (antes 11a.) de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado con el No. 145.451, señalado con el N° 1 en el plano del Ing. Rodolfo de Arteaga; de agosto de 1929, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, del mismo mes y año, en el expediente N° 33.936, y se compone de una superficie de 547 metros 55 decímetros y se deslinda así: 12.77 mts. De frente al Sudoeste a la calle Ródano, estando su puerta de acceso señalada con el N° 3364; 43.37 mts. Al Noreste con el solar "2"; 12.48 mts. de fondo al Noroeste, con el solar "11"; y 43.40 mts. Al sudeste, lindando con Luis Corradi y otros.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematado (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) No se proporcionaron: los títulos de propiedad originales, habiéndose realizado el estudio en testimonios notariales (Art. 386.3 del CGP), ni tampoco plano de mensura ni documentación relativa a las construcciones. 5) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes se encuentran disposición de los señores interesados en Sede del Juzgado, calle San José 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 1997. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.224,00 3/pub 23411 May 22- v May 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos "MONTAÑEZ URIBARRI, EUGENIO Y MAZZOLI, Ma.ANGELICA c/CISNEROS, OSCAR ALFREDO Y DIAZ LARROSA, ANA MARIA "-Ejecución Hipotecaria- (Ficha: 14/95/1), se hace saber que el próximo 17 de junio de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI,asistido por el Sr.Alguacil al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en Villa San Francisco 17o. Sección Judicial de Canelones, Padrón No.3.348, integrado por los solares 6 y 11 a 16 inclusive, del plano del Agr.Fructuoso J.Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 1.473, el 12 de Enero de 1955 con un área total de 3.386 mc.91 dms., que se deslindan al Norte frente a la calle No.5, al Este frente a Ruta Nacional, al Sur frente a Avda.de 30 Mts. con ochava entre ellas que forman esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% del Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no surge de autos si el bien se encuentra ocupado o no. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por impuestos domiciliarios frente a la I.M. de Canelones, por construcciones frente al B.P.S. o por construcción de redes de agua ante OSE. Deudas que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo de 1997. MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 969,00 3/pub 23423 May 22- v May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 12° Turno se hace saber que en autos: Domine Moreira Sonia c/ Erroyzarena Irazabal Gustavo Adolfo, Ficha 1534/94 J. Ejecutivo, el Día Miercoles 28 de Mayo de 1997 a partir de las 16 Hs. en el local de la Avda. 8 de Octubre 4293 se Rematara por el Martillero Luis A. Maffi con Mat. 3988 y RUC 210627290019 y sobre las 2/3 partes de su tasacion el bien embargado en autos: Un Automovil VOLKSWAGEN 1600, año 1980, Mat. Montevideo 800379, Padron 275544 tasado en U$S 1.200; Se prevee: 1°) Que el mejor postor debera consignar en el acto el 30% de su oferta y la comision del Rematador del 11% mas IVA. e impuestos de la Ley.. 2°) Que sera de cargo del expediente los gastos del Remate asi como la comision de venta e impuestos del 2.78%, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diesiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) $ 374,00 2/pub 23419 May 22- v May 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 17° Turno se hace saber que en autos:Sica Jaime c/ Veneto soc. en Comandita Ficha 478/96 J. Ejecutivo,el Día Miercoles 28 de Mayo de 1997 a partir de las 16 Hs. en el local de la Avda. 8 de Octubre 4293 se Rematara por el Martillero Luis A. Maffi con Mat. 3988 y RUC. 210627290019;y sobre las 2/3 partes de su tasacion los bienes embargados en autos:(277 cinturones de distintos modelos

tasados en $U.22oo C/U.Se prevee: 1º) Que el mejor postor debera consignar en el acto el 30% de su oferta y la comision del Rematador del 11% mas IVA. e impuestos de Ley..2º) Que seran de cargo del expediente los gastos del Remate y la comision de ventas e impuestos del 2.78%; y a los efectos legales se hace esta publicacion. Montevideo, 13 de mayo de 1997- Esc. GABRIEL MACEDO=Actuario.

20) $ 153,00 1/pub 23420 May 22- v May 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO.-
ADHEMAR ONESTI.-
REMATADOR.-
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno. En los autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ARIEL ACOSTA MARIONI. Ejecución Prendaria. Ficha A/1786/1993.- Se hace saber que el día 29 de mayo de 1997, a las 14.30 horas en el local ubicado en calle Independencia, entre las calles José Pedro Varela y Wilson Ferreira Aldunate de la ciudad de Pando.- El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles; 1 microcomputadora EPSON, Modelo EQUITY II 252017 530 con teclado, monitor y mouse, 1 plotter HEWLETT PACKARD, modelo MX 7599B Nro. 3145AO2997; 1 microcomputadora D.T.K. modelo PEER 1660 No. 31934, disquetera, monitor BTC, teclado mouse; 1 impresora laser EPSON modelo EPL 7.500 No. 3010006165; 1 impresora laser EPSON modelo EPL 6000 No. 4235; 1 impresora EPSON modelo EX 1000 No. 11815; 1 computador marca P.T.X. modelo FEAT 486, 33 MHZ serie 91602237; 1 monitor serie 5868 color S.V.G.A. color; 1 teclado espandido 1905939; 1 mouse GENIUS, cables de conexiones.- El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña al serle aceptada su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional.- Que será de cargo del comprador la comisión e impuesto del Rematador que son el 16.58% sobre la venta.- Que será de cargo del expediente el 1.33%.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, mayo 14 de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

20) $ 765,00 3/pub 23366 May 22- v May 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

//rida, mayo 12 de 1997.= C E R T I F I C O: QUE con esta fecha se han expedido tres ejemplares del siguiente:

=EDICTO=

Por disposicipon de la Sra.Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: " AROZTEGUI, César I.contra María Beatriz GARCIA LUZARDO.= Juicio Ejecutivo.= F.No. 579/1994", se hace saber que el día 9 de junio a partir de las 15 horas, en el local de la calle Independencia No. 880- de esta ciudad de Florida, el martillero Don Leonardo ARRILLAGA ECHEVERRIA, R.U.C. 070043010017, Matrícula No. 3575, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion: TASACION: 81.345,oo del siguiente bien inmueble, Padrón No. 7.653, manzana No. 504, zona urbana = ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida,, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil.
SE PREVIENE: Io) = QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo, dentro del plazo de treinta (30) días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.
IIo) = QUE serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A., sobre la misma, o sea 8,99% del precio del remate.
IIIo.) = QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, e I.V.A., sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.
IV.o) = QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposicipon de los interesados= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, mayo 12 de 1997.= Dra. Leslie Ferrand.= Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

20) $ 765,00 3/pub 23342 May 22- v May 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados:"Miguel, Rafael c/Varala, Mario- Juicio Ejecutivo-Fa.370/96", se hace saber que el próximo 6 de junio a las 18 horas por intermedio del Rematador Sr. Edison Casas Rodriguez se va a proceder a la venta en subasta pública en el local sito en Rodó No. 563, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación efectuada en estos autos y en moneda nacional de los siguientes bienes: 1)Lavarropa James; 2)Televisor Sony 26"; 3)Video Toshiba; 4)Equipo doble casettero, radio YOKO; 5)Equipo doble casettero, radio PRECISION; 6)Bandeja compactera para C.D. PIOONER; 7)Equipo PIOONER; 8)Equipo AIWA con C.D.; 9)Bandeja para discos PIOONER; 10)Teléfono Fax PANASONIC.-
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo mas comisión del rematador e impuestos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Minas, mayo 09 de 1997. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

20) $ 153,00 1/pub 23339 May 22- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Caban, Jacqueline c/Castillo Ocampo, Luis Alberto-Juicio Ejecutivo-Fa. 21/97", se hace saber que el día 02 de junio de 1997 a las 17 horas, por intermedio del Rematador Sr. Edison Casas Rodriguez se va a proceder a la venta en subasta pública en el local sito en Rodó No. 563, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación efectuada en autos y en moneda nacional de: Mercaderías varias y Estanterías.
SE PREVIENE:que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo mas comisión del Rematador e impuestos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Minas, mayo 09 de 1997. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

20) $ 136,00 1/pub 23340 May 22- v May 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en Exhorto N°141 al Folio 143 del Libro 1 del Juzgado de Septimo Turno de Maldonado, proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno de Montevideo, en autos caratulados: ALONSO PASOLI. JORGE EDILBERTO C/PRAT TORTOSA. MARIA DEL CARMEN. EJECUCION HIPOTECARIA. FA 105/96, se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1997 a la hora 15.00 en las puertas de esta Sede sita en 25 de mayo esq. 18 de julio, por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, R.U.C. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de MAldonado, paraje ALTO DEL PINAR, solar once de la manzana Cinco, en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez, de enero de 1978, inscripto con el número 7804 el 22 de noviembre de ese año, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene un área de setecientos cincuenta y tres metros ochenta y siete decímetros, empadronado en mayor área con el número 2604, y padrón individual N° 16.053, que se deslinda así: 15 metros 89 centímetros al Sureste de frente a la calle ocho, 9 metros 16 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Catorce, al Sur, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 16 metros 9 centímetros; 38 metros 8 centímetros al Suroeste lindando con solar 12 y 34 metros 8 centímetros al Noroeste con solar 10 del plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1.34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal de la Ley 12700. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes

del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5º) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 7 de mayo de 1997. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
20) $ 1.122,00 3/pub 23371 May 22- v May 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALLCHEM S.R.L.

Contrato: 1º/IV/97
Registro: Nº 627 Fº 795 Lº 1
Socios: DANIEL GUIDALI ETCHEVERRY y ANAIDE IVETTE BONJOUR RISI
Objeto: Fabricación, análisis, mezclado, diluciones, envasado, embalaje, transporte, compraventa de productos de uso industrial, comercial, agrícola y veterinario.
Capital: $ 10.000.- (50 cuotas) por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Daniel Guidali Etcheverry.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 936,00 1/pub 23327 May 22- v May 22

"INTER LIMITADA"

Contrato: 2/5/97
Inscripción: No. 574, Fo. 698, Lo. 2 de Contratos
Cedentes: Fernando Luciano Gomez Miramontes
María Isolina Gutierrez Píriz
Cesionarios: Oscar Alberto Osano Iroldi
Miguel Alfonso Osano Gutierrez.
22) $ 468,00 1/pub 23328 May 22- v May 22

ROCIO LTDA MODIFICACION

Contrato: 14 de abril de 1997.
Inscripción: No 535 Fo 650 Lo 2.
PLAZO: 30 años.
22) $ 468,00 1/pub 23343 May 22- v May 22

MICCAR LTDA.

SOCIOS: RODRIGUEZ DIAZ ELBIA Y DIAZ PEREZ MIRTA NELLYS
CAPITAL: $ 10.000 60% ELBIA RODRIGUEZ Y 40% MIRTA DIAZ
OBJETO: VENTA, IMPORTACION, LUBRICANTES Y AFINES.
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
REGISTRO: Nº 485 F. 616 LIBRO 1 DE CONTRATOS DE FECHA 9/4/97.
22) $ 702,00 1/pub 23344 May 22- v May 22

FARMACIA LOMBARDI I S.R.L.

Contrato: de 1º.4.97, inscripto Nº 480, Fº 609, Lº 1 de Contratos.
Socios: Marta Lombardi y Raquel Lombardi.
Objeto: Farmacia, óptica, perfumería, compraventa, representación, industrialización, arrendamientos, importación, exportación.
Domicilio: Durazno, hoy en Artigas 352.
Plazo: 30 años desde 1.04.97.
Administración: Ambas socias, indistintamente.
Capital: $ 10.000 en 50 cuotas de $ 200, 25 cuotas para cada socia.
22) $ 936,00 1/pub 23381 May 22- v May 22

FERILAN S.R.L. (antes Ferilan S.A.)

CONTRATO: 31.07.95
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: Treinta años
CAPITAL: $ 20.000.-
OBJETO: Arrendadora, arrendataria de inmuebles y negocios inmobiliarios.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio. 14.05.97. No. 175 Fo. 227 Lo. 4 de Contratos del año 1997.
22) $ 702,00 1/pub 23383 May 22- v May 22

BERMUDEZ-CANTERA LTDA.

Contrato: 15 abril 1997
Inscripción: No. 572 Fo. 696 Lo. 2.
Socios: JUAN CARLOS BERMUDEZ AQUINO (50 cuotas)
ELAIR CANTERA TORT (50 cuotas)
Capital: $ 10.800.-
Objeto: Industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación, transporte nacional e internacional de personas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Carlos Bermudez.
22) $ 702,00 1/pub 23428 May 22- v May 22

PRODUTEL LTDA.

Cesión.

Contrato: 22 Abril 1997
Inscripción: No. 620 Fo. 786 Lo. 1 (Legajo 4247/92)
Cedentes: WASHINGTON o JORGE WASHINGTON RIOS BAÑOSCO (Totalidad de sus cuotas)
Cesionarios: Jorge Luis Sonino Morini, Julio Guillermo Sonino Grimaldi y Mauricio Guillermo García Bonsignore (por partes iguales).
22) $ 702,00 1/pub 23429 May 22- v May 22

CREDICAR SAN JOSE LIMITADA Cesión

Contrato: 30 abril 1997
Inscripción: No. 647 Fo. 818 Lo. 1
SUSANA DURAN CHAMOSA cedió a Héctor Pérez Piera, 8 cuotas; JANET VERA DI LAURO a Valentina Pérez Daverede, 4 cuotas.
22) $ 468,00 1/pub 23437 May 22- v May 22

LOS TATAS LTDA Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 19/3/97
Inscrip: No. 427, Fo. 542, Lo. 1
Cedentes: Manuel Benítez Rodríguez, Angela Caeiro Gil
Cesionarios: Eduardo Alvaro Rizzo Firpo (50 cuotas), María del Rosario Alonso Pintos (50 cuotas)
Modificación: Administración: indistinta. Plazo: 30 años. Capital: $ 10.000, 100 cuotas, de $ 100 cada una.
22) $ 702,00 1/pub 23457 May 22- v May 22

RIOSA LIMITADA CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23.12.86
Esc. Pedro Cersósimo
Inscripción: No. 533, Fo. 1977, Lo. 1, el 12.5.88
Cedente: María Lucía Ruano Figari
Cesionaria: "Alado sociedad Anónima"
Cuotas: 1.
22) $ 468,00 1/pub 23460 May 22- v May 22

ARQUITECTURA AMBIENTADA LTDA. DISOLUCION DE SOCIEDAD

Inscripción: Nº 663 Fº 839 Lº 1 de Contratos
Fecha de Cont. Mdeo. 8/1/96
Fecha de Disolución: 31/12/95.
22) $ 468,00 1/pub 23461 May 22- v May 22

LURVI S.R.L.

Contrato 16 de febrero 1996 Reg. Nº 378 Fº 499 Lº 1 Legajo 546/96
Socios: ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ y ANA MARIA LARROSA GIANOTTI. Partes Iguales
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, exportación e importación de todo tipo de insumo.
Plazo: 30 años
Capital: $ 80.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 702,00 1/pub 23462 May 22- v May 22

"MITAO LTDA."

Contrato: 10 marzo 1997
Inscripción: Nº 416 Fº 529 Lº 1
Socios: José Luis LUCAS MUTUBERRIA (50 CUOTAS) y Marcos Sebastian LUCAS BARRIOS (50 CUOTAS)
Capital: $ 15.000,oo
Objeto: Distribución y Comercialización de productos cárnicos y sus derivados; importación, exportación
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 702,00 1/pub 23475 May 22- v May 22

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 295411. 16 de mayo de 1997. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY (US) Solicito "BOMBERS" clase INT. 13.
23) $ 400,00 10/pub 23349 May 22- v Jun 04

Acta 295410. 16 de mayo de 1997. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US) Solicito CREISY POP clase INT. 30.
23) $ 800,00 10/pub 23350 May 22- v Jun 04

Acta 295409. 16 de mayo de 1997. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US) Solicito DEDO POP clase INT. 30.
23) $ 800,00 10/pub 23351 May 22- v Jun 04

ACTA 295262. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por AUSTRALIA CONFECCOES LTDA. (BRASIL) SOLICITA



CLASES 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 23355 May 22- v Jun 04

ACTA 295261. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por RECORD S.A. (UY) SOLICITA: "PALLADIUM" CLASES 25.
23) $ 400,00 10/pub 23356 May 22- v Jun 04

ACTA 295265. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CALFOR S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 23357 May 22- v Jun 04

ACTA 295264. 12 de mayo de 1997 GONZALEZ RUIZ por CALFOR S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 23358 May 22- v Jun 04

ACTA 295263. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ por GOLDANSKY Y CIA. SOC. COL. (UY) SOLICITA



CLASES 35, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 23359 May 22- v Jun 04

Acta 295256. Mayo 12 1997. GASTON MORATORIO (Montevideo) solicita "MEDILAB" Clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 23361 May 22- v Jun 04

ACTA 295367. Mayo 15, 1997. CROCCO, por Elastogran GmbH. (ALEMANIA) solicita "LUPRAPHEN" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23373 May 22- v Jun 04

ACTA 295368. Mayo 15, 1997. NORA MORGADE, por Elastogran GmbH. (ALEMANIA) solicita "LUPRANOL" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23374 May 22- v Jun 04

ACTA 295369. Mayo 15, 1997. NORA MORGADE, por Elastogran GmbH. (ALEMANIA) solicita "LUPRANATE" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23375 May 22- v Jun 04

ACTA 295402. Mayo 16, 1997. CROCCO, por UNITED DISTILLERS plc. comerciando también como JAMES BUCHANAN & COMPANY (ESCOCIA) solicita renovar marca



clase 33 detalle.
23) $ 3.200,00 10/pub 23376 May 22- v Jun 04

ACTA 295403. Mayo 16, 1997. CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita renovar "ASPEGIC" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 23377 May 22- v Jun 04

ACTA 295458. Mayo 19, 1997. NORA MORGADE, por BPB plc. (INGLATERRA) solicita "CASOPRANO" clase 17, 19 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23378 May 22- v Jun 04

ACTA 295459. Mayo 19, 1997. NORA MORGADE, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canada Inc. (CANADA) solicita "GRIPPER" clase 21.
23) $ 800,00 10/pub 23379 May 22- v Jun 04

ACTA 295460. Mayo 19, 1997. NORA MORGADE, por SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC. (EUA) solicita "SEMINIS" clase 31.
23) $ 800,00 10/pub 23380 May 22- v Jun 04

Acta 295391. Mayo 15 de 1997. VANRELL por NELSON TECHERA ECHEVARRIA (URUGUAY) Solicita: YCT clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 23385 May 22- v Jun 04

Acta 295390. Mayo 15, 1997. VANRELL por Creaciones Mayo Faven S.R.L. (ARGENTINA) Solicita: CAREY clase: 26.
23) $ 800,00 10/pub 23386 May 22- v Jun 04

Acta 295389. Mayo 15, 1997. VANRELL Por Creaciones Mayo Faven S.R.L. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 26.
23) $ 1.200,00 10/pub 23387 May 22- v Jun 04

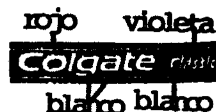
Acta 295388. Mayo 15, 1997. VANRELL por SmithKline Beechman Biologicals S.A. (BELGICA) Solicita: SIMPLIRIX clase: 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23388 May 22- v Jun 04

Acta 295387. Mayo 15 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 23389 May 22- v Jun 04

Acta 295386. Mayo 15 de 1997. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 23390 May 22- v Jun 04

Acta 295385. Mayo 15, 1997. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 23391 May 22- v Jun 04

Acta 295384. Mayo 15 de 1997. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.200,00 10/pub 23392 May 22- v Jun 04

Acta 295383. Mayo 15, 1997. VANRELL por BANCO VELOX S.A. (ARGENTINA) Solicita: PEIRANO clase: 36.
23) $ 400,00 10/pub 23393 May 22- v Jun 04

Acta 295370. Mayo 15, 1997. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYVANTAGE clase: 5 s/d.

23) $ 400,00 10/pub 23394 May 22- v Jun 04

Acta 295421. Mayo 16, 1997. VANRELL por Granja Avícola La Blanca S.R.L. (PARAGUAY) Solicita:



clase: 29, 30 y 31 42 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 23395 May 22- v Jun 04

Acta 295420. Mayo 16 de 1997. VANRELL por PEDRO NOSSOVITCH & CIA. S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 9 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 23396 May 22- v Jun 04

Acta 295419. Mayo 16, 1997. VANRELL por COMPTOIR DES PARFUMS (FRANCIA) Solicita:



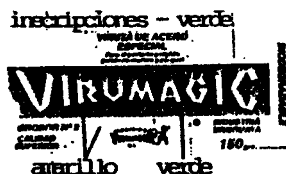
clase: 3 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 23397 May 22- v Jun 04

Acta 295418. Mayo 16 de 1997. VANRELL por INSTITUTO DEL TERCER MUNDO INFORMACION COMUNICACION EDUCACION (URUGUAY) Solicita:



clase: 16 y 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 23398 May 22- v Jun 04

Acta 295417. Mayo 16, 1997. VANRELL por VIRUMETAL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 21 S/D.
23) $ 2.000,00 10/pub 23399 May 22- v Jun 04

Acta 295472. Mayo 19, 1997. VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY) Solicita: MARTIN FIERRO clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 23400 May 22- v Jun 04

Acta 295471. Mayo 19, 1997. VANRELL Por MICROMECANICA S.R.L. (URUGUAY) Solicita: MICROMECANICA clase: 9.
23) $ 400,00 10/pub 23401 May 22- v Jun 04

Acta 295470. Mayo 19, 1997. VANRELL por SmithKline Beechman p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: CLAVULOX clase: 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23402 May 22- v Jun 04

Acta 295469. Mayo 19 de 1997. VANRELL por Granja Avícola La Blanca S.R.L. (PARAGUAY) Solicita:



clase: 29, 30 y 31 42 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 23403 May 22- v Jun 04

Acta 295468. Mayo 19, 1997. BACOT por Swatch AG (Swatch SA) (Swatch Ltd.) (SUIZA) Solicita: IRONY clase: 14.
23) $ 800,00 10/pub 23404 May 22- v Jun 04

Acta 295467. Mayo 19, 1997. BACOT Por CD Now, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: CDNOW clase: 42 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23405 May 22- v Jun 04

ACTA 295252. Mayo 12 de 1997. CALVIÑO DOBARRO & POLI SRL, solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 23414 May 22- v Jun 04

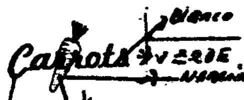
ACTA 295353. Mayo 14 de 1997. NUMEROSKY por Marta Susana AVELLANEDA RUIZ, solicita: "CALIBAN" Clase: 41.
23) $ 400,00 10/pub 23415 May 22- v Jun 04

ACTA 295376. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por Miguel Antonio SOFIA ABELEIRA, solicita: "INDICOM" Clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 23416 May 22- v Jun 04

ACTA 295377. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por Miguel Antonio SOFIA ABELEIRA, solicita: " CELL PAGE " Clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 23417 May 22- v Jun 04

ACTA 295378. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por Miguel Antonio SOFIA ABELEIRA, solicita: "PAGE NET" Clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 23418 May 22- v Jun 04

Acta Nº 295519. Montevideo, 20 de mayo de 1997. con esta fecha EDELMA GOMEZ Solicito la marca



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 23421 May 22- v Jun 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.375. Montevideo, noviembre 22, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SmithKline Beecham S.p.A. (ITALIA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR NUEVOS COMPUESTOS" Reivindica Prioridad Actas Nos. MI95A 002462 del 24/11/95 y MI96A 001688 del 2/8/96. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 23384 May 22- v Jun 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26-9-1904. Sara Beitler prometió vender comercio cito en Avenida Brasil 3052 a madistar S.A. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23353 May 22- v Jun 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE Y NOTIFICACION: Se notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley Nº 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 5a. Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 4966, Propiedad de Suc. de Alejandro Almada y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensor E. Colotta tiene un área de 1.773.00 m2 y se deslinda así:
Oeste: 17m lindando con camino Vecinal.
Noreste: 48,80 m en curva con radio 415,40 m y 105,20 m en línea recta lindando con el padrón resto del padrón 4966.
Sur: 18,30 m lindando con el padrón Nº 29646 (Servidumbre B).
Suroeste: 92,40 m en línea recta y 27 m en curva con radio 402,90m lindando con el resto del padrón Nº 4966.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en: U.R. 45,4490.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo.
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72017 May 22- v May 26

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE Y NOTIFICACION: Se notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley Nº 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 5a. Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 16.451, Propiedad de J. Perugorría de Camejo y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensor Eduardo Arboleya tiene un área de 2856 m2 y se deslinda así:
Suroeste: 16,30 m lindando con el padrón 7873 (Servidumbre C).
Norte: 233,50 lindando con el resto del padrón 16.451.
Sureste: 22,10 m lindando con el padrón Nº 4957 (Servidumbre E)
Sur: 205,80 m lindando con el resto del padrón Nº 16.451.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en: U.R. 73,2175.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72018 May 22- v May 26

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por el presente se notifica al ciudadano

Claudio Javier BARRETO CANDIDO, C.I. Nº 1.807.845-7, C.C. Serie C.Q.B. Nº 4.117, que de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ministerial 0046, de fecha 03.01.96, inserta en Expte. 270/97, se deja sin efecto su designación en la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.-
Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72020 May 22- v May 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1997 en el expediente Asunto 89/69 Carpeta 350 se otorgó a JESUS GONZALEZ DURO y JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de piedra laja por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 12656 en 15 hás 6068 m.c. en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 7 al fo. 7 del libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.
27) $ 960,00 3/pub 23422 May 22- v May 26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 9.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO.-
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "Fabra, Gerónimo c/ Pesquerías Belnova S.A.. Indemnización por despido, despido abusivo y daño moral. Casación", Ficha Nº 344/95.
RESULTANDO:
I. Que por sentencia Nº 241 de fecha 19 de octubre de 1994 el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1er. Turno por mayoría legal de votos, revocó parcialmente la sentencia apelada en cuanto desestimaba la pretensión por despido abusivo y daño moral y en su lugar condeó a la demandada a pagar al accionante por concepto de despido abusivo la suma de U$S 15.000 (dólares U.S.A. quince mil) y por concepto de daño moral la cantidad de U$S 5.000 (dólares U.S.A. cinco mil) más intereses legales, y confirmó en lo demás, con costas del grado al demandado. (fs. 161-163 v.).
La sentencia parcialmente revocada -Nº 69/93 del juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno- había condenado a la parte demandada (Pesquerías Belnova S.A.) a pagar al actor por concepto de indemnización por despido la suma de U$S 15.765.oo y desestimado en lo demás la demanda, con costas a la demandada. (fs. 136-138).
II. Que la parte demandada interpone conta la sentencia de segunda instancia recurso de casación en cuanto condena al pago de una indemnización por despido abusivo alegando errónea aplicación del art. 1.321 del C. Civil y de las normas de valoración de la prueba (art. 140 y 270 del C.G.P.)
Fundando sus agraviso, sostiene que en autos se ha demostrado plenamente que el buque "Junella" pescó antirregalamentariamente en aguas prohibidas en el período mayo-junio de 1991 -siendo su armadora sancionada por tal causa- y que la tripulación del buque "Río Solís" avistó al "Junella" en las circunstancias indicadas; sin embargo, el Sr. Fabra -capitán del "Río Solís"- se negó a estampar el acontecimiento en el Libro de Navegación, alegando no haber visto al Junella, y , lo que es más grave, se negó a informar por escrito a la empresa armadora sobre los hechos, aun la circunstancia de no haber divisado al buque infractor.
Ante tales verificaciones la empresa armadora perdió confianza en su capitán -elemento relevante en la relación laboral con su mandatario, jefe de la expedición y a cuyo cargo la empresa deposita todo su patrimonio económico y humano- y despidió al Sr. Fabra, actuando sin mala fe y como natural consecuencia de los hechos indicados.
En el caso no existió entonces abuso de derecho ni ilicitud, circunstancias excepcionalísimas que ameritarían la configuración del despido abusivo (sents. de la S.C. de J. Nos. 127/91 y 50/93).
En conclusión, entiende que la Sala en mayoría no interpretó cabalmente las normas sobre abuso de derecho ni valoró correctamente la prueba producida, como por el contrario lo hicieron el Ministro que firma discorde y el sentenciante de primera instancia. (fs. 164-165).
III. Que la parte actora -al evacuar el respectivo traslado- solicita se confirme en todos sus términos la sentencia impugnada condenando a la recurrente en costas y costos (fs. 167-169 v.); oído el Sr. Fiscal de Corte, estima que corresponde casar parcialmente el fallo impugnado, anulándolo en la parte que condena por el rubro despido abusivo. (fs. 189-190 v.).
CONSIDERANDO:
I. Que, a juicio de la mayoría de la Corte, corresponde legalmente al amparo de la impugnación.
En primer lugar, es preciso indicar que la causal casatoria relativa al art. 140 C.G.P. no puede ser acogida, según el voto unánime de los integrantes de la Corporación, ya que no cumple la exigencia legal de fundamentación del agravio.-
En efecto, si bien la recurrente invoca como infringida la referida norma -relativa a la valoración probatoria- y afirma que el Tribunal apreció erroneamente el material informativo de la causa, en definitiva no describe la forma en que se habría configurado la eventual infracción a la norma invocada, según exige el art. 273 inc. 2º C.G.P., limitándose a una serie de afirmaciones sobre los hechos que -a su juicio- están demostrados en autos sin relacionarlos siquiera con las correspondientes conclusiones de la Sala de mérito.
En cambio, solución diversa debe recibir, en opinión de la mayoría de la Corporación, la alegación de la impugnante referente a la subsunción de las circunstancias de autos dentro del concepto jurídico de "despido abusivo"; configurando así la condena correspondiente a juicio de dicha mayoría, la invocada aplicación errónea del art. 1.321 C. Civil.
La Corte ha aceptado anteriormente en su actual integración la figura del despido abusivo y su consecuencia (indemnización de daños y perjuicios adicional a la "indemnización forfaitaire" establecida por la ley para el despido común), en aplicación de los principios generales de la responsabilidad civil. (Conf. especialmente sents. 50/93 y 48/94).
Y ante la ausencia de definición legal de los límites del derecho de despedir reconocido por nuestro derecho positivo, más allá de las cuales su ejercicio se torna abusivo, la Corporación ha afirmado también repetidamente que el concepto de despido abusivo debe reservarse para situaciones de excepción.
Así por ejemplo en la sent. Nº 48/94 dijo, recogiendo expresiones de anteriores fallos, dictados con otra integración:
"... el despido no es abusivo, en la medida en que no "hay un situación de violación grosera, inmotivada o provocada "por moviles extra-laborales, los que de existir, sí, "permitirían la admisión de una pretensión de ese contenido."
"Por consecuencia el despido abusivo debe quedar reservado a situaciones de abuso fla-

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES MONTEVIDEO, 19 DE MAYO DE 1997
PAISES MONEDAS TRANSF. COD. ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS	COD.		ARBITRAJES
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,708500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,067200
ESPAÑA	PESETAS	2100		143,860000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,756500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,640500
ITALIA	LIRAS	3500		1.676,000000
JAPON	YENS	3600		115,650000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,427000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,280	9,290
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,300	8,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,302	9,306
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,302	9,306
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,302	9,306

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72012 May 22- v May 22

grante, notorio, del derecho de despedir que nuestro ordenamiento legal laboral otorga al patrono. (Cf. Sentencias Nº 32/90, Nº 431/87 y Nº 37/91)."
Y posteriormente, en la sent. Nº 767/94:
"Luego, sólo en caso muy excepcionales, en los cuales el ejercicio de la potestad de despedir se advierte que se ejerce de un modo notorio y claramente abusivo, se puede admitir la indemnización por despido abusivo o despido especialmente injustificado, con indemnización acumulable con la tarifada.
"Se trataría de aquellos casos en que la relación de trabajo no fue una relación leal: porque, de regla, la indemnización por despido prevista en la legislación del trabajo nacional, cubre todos los daños provocados al trabajador por el despido, siendo improcedente que se acumule otra indemnización.
"Se desprende que quien pretende el cobro de una suma superior a la legalmente tarifada, debe probar ese daño mayor que haría lugar a una reparación distinta, ese hecho antijurídico, ese dolo, malicia o ánimo de daño."
Ahora bien, para la decisión de la presente recurrencia a la luz de las bases conceptuales precedentemente indicadas, corresponde señalar inicialmente que en tanto la demanda, en lo relativo al despido abusivo (fs. 48 y 49), se fundó en la afirmación de la exigencia de la armadora de obedecer una orden violatoria del contrato y del marco legal que rige en la materia (hacer constar en el Libro de Navegación el no verificado avistamiento del buque "Junella"), la demandada, al contestar la demanda (fs. 55 y v.) incorporó el hecho, acaecido luego del arribo del "Río Solís" a Montevideo, de la negativa del accionante a extender un informe explicativo de si había divisado o no el buque (hecho que en la versión de la empresa se adiciona a la anterior orden de dejar constancia en el Libro de Navegación si se divisaba al "Junella" pescando en zona prohibida).
El Tribunal -como bien anota el Sr. Fiscal de Corte- tiene en cuenta básicamente esta circunstancia cuando, a fs. 162, al abordar el decisivo tema de la motivación del despido, indica que "el motivo del despido está compuesto de dos cosas: no hacer una constancia en el Diario de Navegación, que sería ilícita, y no informar sobre la omisión de constancia (y del avistamiento del "Junella")."
Y, a renglón seguido, dice la Sala. "Entonces, se despidió al actor por no ejecutar un acto ilícito como es hacer una constancia de algo que no le constaba al demandante, lo que equivale a decir que el motivo fue el incumplimiento de una orden ilícita. Esto es motivación antijurídica y el despido es por ello abusivo."
Es l plantea correctamente la dualidad de la cuestión fáctica, en el momento de valorar la conduca de las partes para su subsunción en el concepto jurídico correspondiente parece considerar únicamente -como bien anota el Sr. Fiscal- el incumplimiento de la orden patronal relativa a la constancia en el Libro de Navegación, según surge de la afirmación de que "... el motivo fue el incumplimiento de una orden ilícita."
Esta conclusión es sin embargo dudosa, pues también podría entenderse que en el razonamiento plasmado en la recurrida ambas circunstancias son interactuantes y se traducen en una motivación única que por su antijuridicidad configura el despido abusivo.
De todos modos la mayoría de la Corte comparte el criterio expuesto pot el Ministro discorde Dr. Eguren en el sentido de que el patrono podía legítimamente pedir a su hombre de confianza en el buque un informe escrito sobre un hecho de importancia para la empresa como es el de si había o no avistado al "Junella", por lo que en definitiva a juicio de la Corte ante al negativa del dependiente, el ejercicio de la potestad de despedir aparece alejado de los parámetros anteriormente expuestos para la configuración del abuso de derecho.
Corresponde precisar en esta parte que las respuestas del accionante a las posiciones Nos. 4 y 5 de fs. 83 -y que invoca expresamente el Sr. Ministro discorde (fs. 163)- apoyan la afirmación formulada acerca de la negativa del accionante a presentar un informe legítimamente exigido por el patrono (art. 153.2 C.G.P.) no siendo de recibo las consideraciones que efectúa la parte a fs. 168 v. para desvirtuar la eficacia probatoria de la confesión.
Para el caso de entenderse que tales respuestas no integran "la materia de hecho del fallo recurrido" (art. 277.1 C.G.P.) puede añadirse que ante la controversia planteada sobre el tema, y de acuerdo al art. 139.1 C.G.P, era el actor quien debía demostrar el hecho constitutivo de su pretensión (en el caso, ilegitimidad de la orden concreta del patrono que se negara a obedecer) y -que aún prescindiendo de la prueba contraria aludida -dicha carga no fue cumplida.
II. Que por lo expuesto, corresponde casar la sentencia impugnada en la parte objeto de recurso, desestimando en definitiva la pretensión relativa a despido abusivo.
Las costas se declararán de oficio, no correspondiendo sanciones procesales (art. 279 inc. 2º C.G.P.).
Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los arts. 268 y ss., 197 y concordantes del C.G.P. y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia, en mayoría,
FALLA:
Cásase el pronunciamiento impugnado en cuanto recepciona la pretensión sobre despido abusivo y , en su lugar, desestímase tal pretensión.
Las costas de oficio.
Publíquese y devuélvase oportunamente.
Dr. Milton H. Cairolli Martínez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis Torello, discorde en cuanto entiendo configurado el despido abusivo. Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de justicia; Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: FABRA, GERONIMO C/ PESQUERIAS BELNOVA S.A.. INDEMINIZACION POR DESPIDO, DESPIDO ABUSIVO Y DAÑO MORAL. CASACION." Ficha No. 344/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta Adsc.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72031 May 22- v May 22

//tencia Nº 65.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO.-
Montevideo, dos de abril de mil novecientos noventa y siete.-

CARILLA Nº 86

VISTOS: Para sentencia estos autos caratulados: "D'Alesio Burgueño, Anselmo c/ Francisco López Pérez y Carmen Pérez Rodríguez. Daños y perjuicios. Casación", Ficha Nº 475/95.
RESULTANDO: I. Que por sentencia Nº 162 de fecha 21 de diciembre de 1994 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno revocó la sentencia recurrida y desestimó la liquidación, sin especial condena en la instancia. (fs. 336-338).
El pronunciamiento revocado -Nº 17/94 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno- había estimado parcialmente la liquidación practicada por la actora y en su mérito determinado en $ 9.000 la pérdida mensual de clientela sufrido por el actor, que extendida durante doce meses había ascendido así a $ 108.000 -suma que sería actualizada a partir de la sentencia, aplicándose intereses legales del 6% anual desde la interposición de la demanda de liquidación- y había desestimado el rubro valor "llave" (fs. 309-312).
II. Que la parte actora interpone contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación sosteniendo que la misma le agravia en cuanto:
1) El Tribunal interpreta que el monto de los perjuicios fue controvertido por el demandado.
Por el contrario de la contestación de la demanda (fs. 49-52) resulta que en ningún momento el referido monto fue controvertido.
2) El Tribunal afirma que su parte debió recurrir la sentencia Nº 121 del 26/7/91 que ordenó liquidar los perjuicios por el art. 505 del C.P.C.-
Lo que según dicha sentencia se debía determinar era el período de realización de obras en el inmueble que no revistieron el carácter de indispensables y necesarias; bastaba con determinar el tiempo de duración de tales obras, pues los perjuicios mensuales habían sido fijados por la demanda no controverti
Contraría por tanto lo dispuesto en la sentencia Nº 121 el Nral. VII) de la sentencia en recurso al afirmar que "En lo referente a la duración que tuvieron las obras realizadas en el inmueble, es un punto que no integra la cuestión a decidir...".
3) La Sala desestima la liquidación de los perjuicios dispuesta por la sentencia Nº 17/94 por entender que existió una prueba nula. En realidad, aunque así hubiera sido, no se podría desestimar totalmente la liquidación porque colide con la sentencia de condena a ejecutar y porque -amén de lo expresado sobre la falta de contradicción del monto-muchos elementos probatorios incorporados a los autos permitían determinar el cuantum de los perjuicios.
Además la prueba que el Tribunal considera nula no es tal. El Perito Contador designado a petición de la parte demandada tramitó personalmemnte el oficio enviado a Cambadu y en el escrito de fs. 284 y vta. aclara que si la información es expedida por Cambadu será presentada en autos por la institución y la misma podrá servir como referencia objetiva de los daños y perjuicios; de esto la demandada tuvo pleno conocimiento ya que se le dio vista y se opuso a la aportación de datos por Cambadu, es decir que pudo controlar la prueba. La respuesta telefónica de la Contadora de Cambadu fue asentada en autos, y de dicha constancia tuvo el demandado conocimiento, dado que fue estampada varios días antes de que llegara la respuesta del oficio enviado a D.G.I., que fue tramitado por la parte demandada, la que por tanto necesariamente debió ver la constancia.

4) No declara mal franqueado el recurso de apelación deducido contra la sentencia Nº 17/94. Al haberse pronunciado en audiencia dicha sentencia, conforme a lo dispuesto por el nal. 2º del art. 254 C.G.P. debió anunciarse la apelación en dicha oportunidad y, al no haberse hecho, el recurso fue mal franqueado (art. 254.3 C.G.P.). La afirmación del Tribunal de que el procedimiento debió tramitarse por el C.P.C. carece de validez, puesto que la parte demandada no impugnó el llamado a audiencia, quedando así dicho llamado firme y con autoridad de cosa juzgada. (fs. 340-342).

III. Que la demandada -al evacuar el respectivo traslado- solicita que -al no haber sido el recurso fundado en forma legal- no se dé entrada al mismo, de acuerdo al ap. 3º art. 20 del D.L. 14.861 (fs. 344-346); oído el Sr. Fiscal de Corte, aconseja el rechazo del recurso de casación, en tanto el fallo cuestionado no causa nulidad. (fs. 355-356).

CONSIDERANDO: I. Que -discrepando con el planteo de la contraparte (Result. III) y del Sr. Fiscal (fs. 355 v.-56)- considera la Corte básicamente cumplida por la recurrente la exigencia formal de individualización de la norma infringida que establece el art. 18 Nº 1 D.L. 14.861 (cuya regulación del recurso de casación rige en la especie, según resulta del art. 547 y normas concordantes del C.G.P., atento a la fecha de iniciación del proceso).

En efecto, el agravio relativo a la forma de interposición de la alzada indica la norma supuestamente violada (Result. II, 4) y si bien algunos cuestionamientos del fondo de la decisión no aparecen específicamente fundados (v. supra numerales 1 y 3 del Result. II) los mismos se integran en un contexto centrado en la afirmación del desconocimiento por la sentencia impugnada de la cosa juzgada emergente de la sentencia Nº 121, en ejecución.

Y -según ha decidido la Corporación (sent. Nº 899/95)- es suficiente invocar el principio de derecho contenido en la norma -aunque no se cite ésta expresamente- para reputar cumplido el requisito formal de que se trata.

II. Que, a juicio de la Corte, no asiste razón a la recurrente cuando afirma que no debió franquearse el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primer grado Nº 17/94 del Jdo. Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, puesto que debía aplicarse el C.G. del Proceso.

Cabe tener presente al respecto que la sentencia en ejecución, Nº 121/91 del aludido Juzgado (fs. 173-175 vta.), dispuso la aplicación del C. de Procedimiento Civil -y concretamente de su art. 505- como vía procedimental de la liquidación de los daños y perjuicios objeto de la condena impuesta en el caso, y que ulteriormente, por resolución emitida en el curso del procedimiento de liquidación -y rechazando argumentación contraria basada en la Acordada Nº 7.111- la Sede declaró expresamente como normativa aplicable en el subcausa al C.P.C. (interlocutoria Nº 811 de fs. 224, que quedó firme al declararse mal franqueado el recurso interpuesto contra la misma,. fs. 227 y v.).

La circunstancia de que -por error- se convocara a audiencia para el dictado de sentencia (fs. 303 vta.)- no pudo tener efecto derogatorio del encauzamiento procesal previamente establecido, como bien entendiera el Tribunal.

Por lo demás resulta específicamente correcta la aplicación del C.P.C. en relación a la forma de interposición de la apelación en el caso, en tanto el art. 548.1 C.G.P. sólo excluye de la regla edictada por el art. 547 -antes citado- al "procedimiento" de la segunda instancia y éste no comprende la interposición del recurso, como resulta de los arts. 253 y ss. del nuevo ordenamiento procesal (según el art. 256 el "procedimiento" es solamente el referido en los arts. 344 y 346.5 C.G.P.).

III. Que, en cambio, estima la Corporación básicamente de recibo la impugnación subexámine en lo referente al alegado desconocimiento de la sentencia Nº 121 en ejecución cit.

Dicha sentencia dispone a fs. 176 v.:

"Condénase a Francisco López Pérez y a Carmen Pérez Rodríguez a abonar al actor el monto de los perjuicios sufridos por pérdida de clientela durante el período de realización de las obras en el inmueble propiedad de aquéllos, que elusivamente, de aquellas obras que no revistieron el carácter de indispensables y necesarias, lo que se determinará por el procedimiento del artículo 505 del C.P.C.".

Y en el único Considerando donde analiza el daño cuya liquidación dispone sólo dice el sentenciante, a fs. 175 y v.:

"Que, resultando probada la perturbación en el normal goce de la cosa (colocación de andamios, caída de polvo y materiales de construcción, etc.) (fs. 8; fs. 58 a fs. 68; fs. 77 a fs. 83), y la consiguiente pérdida de clientela (fs. 77 a fs. 83) durante la realización de las obras, corresponde diferir para la etapa del "quantum debeatur" la determinación exacta de los perjuicios sufridos, que sean consecuencia, exclusivamente, de las obras efectuadas que no revistan el carácter de indispensables y urgentes.

La cuantificación deberá realizarse en moneda nacional, puesto que no se aprecia razón alguna para su estimación en moneda extranjera."

La lectura de los párrafos precedentemente transcriptos establece por sí sola que la remisión a la vía del art. 505 C.P.C. se efectúa para la determinación del monto del perjuicio sufrido por el actor por pérdida (parcial) de clientela durante el período de realización de obras no indispensables o necesarias en el inmueble arrendado, sin otras indicaciones. Quedan así desvirtuadas tanto la alegación del recurrente de que el objeto del presente procedimiento es exclusivamente la determinación del período de realización de las obras como la afirmación de la Sala de que el punto relativo a la duración de los trabajos es ajeno a la cuestión a decidir (el agravio del impugnante sobre la falta de controversia del monto de los perjuicios -que, como se indicara ut supra, no aparece debidamente fundado- resulta igualmente excluido, dada su inconciliabilidad con la remisión a la vía del 505 C.P.C. dispuesta por la sentencia).

Ahora bien; aun cuando es claramente compartible la decisión en recurso al exigir la prueba del monto reclamado en la liquidación presentada por el actor (fs. 203-204 v.) para la aprobación de ésta y al excluir el informe telefónico de fs. 303 v. -que cabe reputar recibido con total apartamiento de las reglas del debido proceso, a pesar de las circunstancias alegadas por el recurrente al respecto- no puede coincidir la Corte con la solución del Tribunal de no establecer monto reparatorio alguno.

Tal criterio deja de lado, en efecto, la circusntancia jurídicamente decisiva de que la sentencia en ejecución ordena reparar el perjuicio causado. Como indicara la Corporación en la sentencia Nº 657/95 -relativa a una especie semejante- la Sala Civil de 4º Turno, al omitir la fijación de una indemnización determinada, olvida la ejecutoria recaída en el procedimiento de "an debeatur", que establece con autoridad de cosa juzgada la responsabilidad de la demandada.

Corresponde -a juicio del redactor- indicar aquí que la prueba aportada en la presente etapa procedimental satisface en buena parte la carga que gravaba al actor en relación a las bases de liquidación de los perjuicios establecidos en la sentencia en ejecución (Cons. IV) y que si bien tal conclusión no puede extenderse a la cuantía de la pérdida sufrida por disminución de la clientela del negocio la dificultad de acreditación de tal extremo y el esfuerzo probatorio del actor (v. escrito de fs. 242) hacen particularmente aconsejable utilizar en el caso el buen criterio judicial.

Dijo al respecto la Corporación en la sent. Nº 657/95 antes citada:

"Como se ha señalado, cuando no se ha podido determinar exactamente su monto, pero el origen de la deuda se halla debidamente acreditado -como lo está en autos, en que se condenó a la demandada a pagar sendas sumas a liquidarse-, es correcta la actuación del juez que aplica su buen criterio. Por ello, "... su fijación -aún en defecto de acreditación bastante- pued(e) entrar en la órbita del conocimiento de la vida que el mismo juez tiene por serlo (por lo que), parece razonable evitar dispendio de actividad y permitirle -en rigor exigirle- que determine el quantum de la condena. Por cierto que en tal tarea habrá de actuar con toda prudencia, pecando por restrictivo llegado el caso, pues en definitiva se trata de suplir una ausencia probatoria" (Adolfo Alvarado Velloso, El juez. Sus deberes y facultades, pág. 313)."

Y siendo aplicable en autos, según se indicara ut supra, el C. de Procedimiento Civil, cabe invocar asimismo -a pesar de tratarse de una hipótesis de responsabilidad contractual, y conforme al art. 16 C.C.- la facultad del oficio de moderar la estimación del daño efectuada por la parte según su prudente arbitrio edictada en los numerales 2º y 3º del art. 448 del aludido Código (la presente situación es análoga al juramento estimatorio específicamente contemplado en la norma legal).

IV) Que, establecida la infracción legal en la que, a juicio de la Corte, incurriera la Sala -debe dictar la Corporación la sentencia que entienda corresponder "sobre el material de hecho del fallo recurrido" (art. 24 inc. 1º D.L. Nº 14.861).

Ante la falta de análisis directo del tema del daño por el Tribunal, la Corte ha de estar a los hechos relevados en la sentencia de primera instancia (Conf. sent. Nº 695/95), sin perjuicio de la antes referida exclusión del informe telefónico indebidamente tenido en cuenta en la decisión de primer grado.

La prueba pericial relevada determina claramente cuáles son las obras no indispensable o necesarias realizadas en el inmueble y la duración de las mismas (un año). Cabe asimismo considerar demostrada la "mediana envergadura" del negocio de bar del accionante así como la existencia de una importante merma de clientela en ras obras, aunque no hay en autos documentación contable precisamente indicativa de los ingresos y egresos del comercio y, por tanto, de la aludida merma (sentencia de primera instancia a fs. 311 y v.).

Impuesta por la ley a la Corte tan limitada base fáctica, la determinación del perjuicio sufrido por el demandante se hace ciertamente difícil. No obstante -y en aplicación del criterio expuesto en la parte final del Considerando precedente- la Corte entiende adecuado estimar en N$ 1.500.000 mensua-

les el perjuicio resultante de la pérdida (parcial) de clientela del comercio a la fecha de la demanda de liquidación -lo que importa en un año N$ 18.000.000- debiendo tal suma ser reajustada conforme al D.L. Nº 14.500 y pagarse además los intereses legales correspondientes según lo dispuesto en la sentencia de primera instancia.
Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los arts. 14 y ss. del D.L. Nº 14.861, 688 C. Civil y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Cásase la sentencia en recurso y, en su lugar, fíjanse en la suma de nuevos pesos dieciocho millones (pesos uruguayos dieciocho mil) -legalmente reajustados desde el 16/12/92, y con los intereses legales desde dicha fecha- la indemnización debida por los demandados al actor por pérdida de clientela. Sin especial condenación. Publíquese y devuélvase. Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: D'ALESIO BURGUEÑO, ANSELMO C/ FRANCISCO LOPEZ PEREZ Y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION" Ficha No. 475/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dipsuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta Adsc.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72032 May 22- v May 22

//tencia Nº 99.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE MARABOTTO LUGARO.-
Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete.
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Sotelo, Mabel y otro c/ De León, Alejandro y otro - Cobro de pesos - CASACION", (Ficha Nº 752/95); venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación, interpuesto por las partes contra la sentencia Nº 224/94, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la indicada decisión, se confirmó la sentencia recurrida, salvo en lo que se refiere a la aceptación del porcentaje del 10% de incremento por firma del permiso de construcción y al porcentaje por tarea relativa de elementos constructivos, disponiéndose en su lugar, desestimar la demanda en el primer aspecto y aumentar el porcentaje para el segundo sólo en 1.67%. Las costas y costos, en el orden causado (fs. 400 y ss.; además, ver aclaración de fs. 413).
A su vez, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º, había condenado a la demandada a abonar a los actores la cantidad de u$s 27.137,40 con más interés legal desde la fecha de la demanda. Desestimando la reconvención y condenando en costos a la demandada (fs. 305 y ss.).
2º) Que la parte demandada -Alejandro De León, por sí y en representación de Ecan S.A.-, interpuso el recurso de casación y dijo:
-Se infringieron los arts. 1834, 1853, 1846 y 1301 del Código Civil, 14, 15, 139, 140, 141, 153.2, 184, 230 y 257 del Código General del Proceso, así como las disposiciones del Arancel de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y el Boletín de Inca, referente a los costos de componentes de la obra.
En tal sentido, señalan que el art. 1834, se remite al pago del trabajo profesional realizado, presumiéndose ajustado por las partes al "precio de costumbre".
Y no se aplicó el precio de costumbre, pues la base de cálculo se consideró tomando en cuenta el precio de comercialización y no sobre el costo de construcción. El área edificada no tiene 512 m2., sino 490 m2, y tal superficie fue confesada por la Arq. Sotelo.
- Se estimó un trabajo realizado a abril de 1991, cuando debió haberse producido a mayo de 1990, época en que se produjo el receso por los arquitectos. Y, además, la Sala acepta que los mismos intervinieron en la dirección de la obra "al menos hasta en un 95% de su evolución".
Tal criterio infringe lo dispuesto en normas citadas.
Los actores trabajaron hasta el 69 % o 70 % de las etapas constructivas y no hasta el 95 %, como se afirma.
- Del mismo modo, aducen que la Arq. Sotelo en su informe a la Intendencia Municipal, estimó el valor declarado en N$ 18.272.987, que el valor del dólar a la época daba un resultado de u$s 31.023 y que el costo no puede ser de u$s 163.640.
- Pidió se "revocara" la sentencia impugnada (fs. 424 y ss.).
3º) Que, igualmente, la parte actora, interpuso el recurso de casación, expresando:
- Se aplicó erróneamente el art. 5, inc. d, parte primera y final del Arancel de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.
La expresión régimen de administración debe entenderse referida a administración pero no con la depuración jurídico conceptual con la que la entendió el Prof. Sánchez no un concepto mucho menos elaborado. La Intendencia superó alguna dificultad, permitiendo el retiro de los planos por parte del propio arquitecto proyectista, quien con la firma del retiro del permiso, asume el total de la responsabilidad decenal que establece el art. 1844 del Código Civil.
- En relación a la prueba, alegan que se omitió un pronunciamiento acerca de si los actores probaron haber cumplido la dirección ejecutiva de la obra y se cita como norma legal violada el art. 140 del Código General del Proceso.
- Motivo por el cual se solicitó se condenara a la demandada al pago del 10 % por el rubro en cuestión (fs. 435 y ss.).
4º) Que habiéndose mencionado la admisibilidad de "los recursos planteados" y si bien se concedió formalmente uno solo (fs. 466 vto.), se elevaron los autos a esta Corporación, en la que oportunamente, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen, opinó que corresponde desestimar los recursos en vista, en tanto el fallo impugnado no causa nulidad (fs. 483 y ss.).
5º) Que se acordó sentencia en forma legal (fs. 490).
CONSIDERANDO:
I) Que se desestimarán los recursos interpuestos, salvo y respecto de la impugnación de los actores, en cuanto se refiere al incremento del 10% que impetraran.
En efecto, según habrá de verse, en principio, los motivos de sucumbencia que se hicieran valer, no son de recibo. Con la excepción ya dicha, en cuanto dice relación con la eventual violación del concepto legal "precio de costumbre" al que hay que integrar las respectivas normas del Arancel de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay que permiten determinar el mismo.
Así, son claramente de rechazo los agravios de la parte demandada.
Uno de ellos, refiere al porcentaje de avance de la obra cuando cesara la asistencia técnica profesional de los actores, habiéndose invocado la eventual violación de los arts. 1834, 1846 y 1583 del Código Civil y arts. 139.1 y 139.2, 140 y 141 del Código General del Proceso. Ello, por aceptar que la interrupción de esa ayuda, se produjo en un momento en que la obra se encontraba en el 95 % del avance total.
Pero es que, si bien se advierte, se trata de un extremo de hecho afirmado por el órgano de mérito que no es posible rever en casación, en tanto no se señala qué regla legal de valoración de la prueba se habría violado al establecerlo o determinarlo. Incluso, tal extremo no fue controvertido, como acertadamente señala la Sala actuante: ante la afirmación de la demanda, en cuanto a que efectivamente asistieron regularmente a la obra hasta el mes de abril de 1991, época en que la misma se encontraba en ese porcentaje de adelanto, los demandados nada dijeron. Con lo que olvidaron tener presente lo que establece el art. 130.2 del Código adjetivo.
Los recurrentes pretenden basarse en alguna expresión de los actores al alzarse contra la sentencia de primera instancia (fs. 336), en cuando a que dicho cese se habría producido en ocasión de un pago con un cheque sin fondos, datado el 31 de mayo de 1990. Aunque, es claro, no se trata -ahora- de una confesión y que, como tal, hace plena prueba, en tanto el nuevo cuerpo normativo procesal, ha eliminado el valor probatorio pleno de la confesion (art. 153).
Y todavía quedaría un argumento. Como bien señala el Sr. Fiscal, invocando la regla de indivisibilidad, también excluida del ordenamiento respectivo, los actores no dicen únicamente que se retiraron cuando se les pagó con el cheque sin fondos, sino que, además, agregaron lo siguiente: del mismo modo, cumplieron con el 95 % de su tarea, excluyendo así la confesión pretendida.
El segundo agravio, se vincula con el área edificada. Pero es que se trata, igualmente, de un punto que no fue objeto de decisión expresa en tanto tampoco fue controvertido en la contestación pese a que los actores, en su demanda, señalaron una cifra concreta. Su cuestionamiento es, por consecuencia, extemporáneo desde el momento que se pretende recién ahora, en vía casatoria, se consideren nuevos elementos probatorios, lo que está excluido de este medio impugnativo, referido únicamente a aspectos jurídicos o de errónea aplicación del derecho (art. 270).
Un tercer y último agravio, se ubica en el campo del valor unitario del metro cuadrado de construcción. En ese sentido, aducen que se aplicó erróneamente el informe "Inca" y concretamente que se tomó en cuenta los valores del metro cuadrado de la vivienda usada, y la de autos no es una edificación de ese tipo y, además, que los valores considerados son los del mercado, esto es, precio de comercialización del bien, cuando correspondía el valor de costo de construcción.
Debe repararse sobre el punto, que el mismo fue estimado pericialmente sin que, en oportunidad propicia (art. 183.2), existiera

impugnación a su respecto, por lo que se operó la preclusión, circunstancia que vuelve inadmisible cualquier posterior cuestionamiento. Además, y como bien lo señala el Tribunal actuante, no hay ningún elemento que permita inferir que el perito tomó en cuenta los valores para el metro cuadrado de construcción en vivienda usada; antes bien, la cifra manejada o sugerida (fs. 354), es próxima a la indicada en el citado boletín "Inca", para la vivienda nueva (fs. 146 y ss.).
La pretensión de la recurrente de proponer la aplicación de elementos de juicio ajenos al mismo, es de rechazo. En ese sentido, las partes se remitieron a dicho medio probatorio y no es legítimo, luego, apartarse del mismo.
En cambio, distinta debe ser la solución, en cuanto a los agravios de la parte actora.
Por cierto, en la especie, pese a referencias de violaciones a las reglas de valoración de la prueba (art. 140), el problema es, en verdad, de interpretación de una norma arancelaria que corresponde tener en cuenta para fijar el precio de costumbre. Al mismo tiempo, debe ponerse énfasis en que, si biexpresamente el art. 1834 del Código Civil, que regula el tema que involucra el "precio de costumbre", ello no es relevante y por el contrario, no puede dejar de señalarse que en forma muy categórica se aludió a dicho concepto (fs. 435 vto.). Y el respectivo texto legal, exige la mención de la "norma de derecho" infringida y no la disposición específica que la contiene (art. 273).
Indirectamente es posible incorporar a la norma referida -especie de ley en blanco y que permite su integración con la costumbre (C. Civil, art. 9, inc. 2º)- el contenido del respectivo Arancel profesional. Más allá de saber si la norma en cuestión (art. 5.1, lit d), es una norma de derecho o no se le puede adjudicar esa naturaleza, lo exacto es que, sin duda alguna, en todo caso, se trata de normas de costumbre indirectamente referidas por el art. 1834 del Código Civil, regulador del llamado "precio de costumbre", al que tiene derecho toda persona que realiza un servicio o tabajo propio de su profesión o modo de vivir honesto.
Ahora bien.
La previsión que hace el Arancel (fs. 116 y ss. y 432), desde que el régimen municipal no admite, para el funcionamiento de la responsabilidad decenal que no existan quienes tengan que responder, tiende a remunerar al perjudicado para el caso que sea el propio arquitecto quien firme el permiso de construcción, y asuma por lo tanto la calidad de constructor. El error del Tribunal actuante, radica en no haber advertido que no se trata de remunerar con un porcentaje mayor al profesional por el "...mero hecho de firmar el permiso municipal" (fs. 405), sino que, ello obedece a una razón muy clara: agrega a su condición de profesional, la calidad de constructor.
Al "firmar" el Permiso de Construcción ante la Intendencia Municipal, asume al propio tiempo, además de su responsabilidad como proyectista y director, la propia de quien lo construye. De ahí, se alude al "Régimen de Administración", en tanto el arquitecto actúa verdaderamente como constructor.
No es una función equivalente la que realiza el arquitecto, cuando asume la tarea de fiscalización (lit. c), que cuando toma a su cargo "...el contralor y liquidación del personal obrero, las adquisiciones de los materiales y la adjudicación de los subcontratos..." (lit. d, inc. primero) y en último término, al hacerse cargo de la tarea propia del constructor, por el hecho de "firmar" el Permiso de Construcción "...ante la Intendencia Municipal para ser retirado de la misma por el Régimen de Administración" (lit. d, inc. segundo). Sin duda, agrega, incorpora o suma, una diversa responsabilidad.
En el caso y por la modalidad que asumiera la construcción, no existía constructor responsable y este carácter lo aceptó, más allá de las obligaciones que tenían los actores como arquitectos proyectistas y directores.
Los actores al suscribir el permiso de construcción, por lo que se ha denominado inadvertidamente "mera firma" adquirieron una nueva y mayor responsabilidad.
Los razonamientos que efectúa la parte actora en su escrito de interposición del recurso - donde puntualiza las consecuencias absurdas que derivan de la interpretación del órgano de segunda instancia de mérito- son, en concepto de la Corporación, decisivos al respecto. Y conllevan la anulación parcial del fallo. Por último, debe precisar que los recurrentes reprochan al Tribunal no haberse pronunciado acerca de si se daban o no los supuestos que habilitaban la aplicación del incremento. Sin duda, el tema era necesario en la interpretación de aquél, pero el agravio no es de recibo, pues es claro que si los impugnantes entendían que la Sala no se pronunció sobre un punto ineludible, debieron invocar la norma infringida (art. 198). Lo que no se hizo, sellando su suerte e invocando, en cambio, equivocadamente y de manera genérica, reglas sobre admisibilidad y valoración de la prueba.
En conclusión.
Corresponde anular el fallo impugnado, en el único punto que se ha entendido procedente.
II) Que las costas y costos, se deberán abonar según el orden causado.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Haciendo lugar parcialmente al recurso interpuesto y, en su mérito, anulando la sentencia impugnada, en cuanto no aceptó el incremento del 10 %, el que corresponde sea admitido.
Las costas y costos, en el orden causado.
Publíquese.
Y, oportunamente, devuélvanse los autos.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "SOTELO, MABEL Y OTRO C/ DE LEON, ALEJANDRO Y OTRO. COBRO DE PESOS. CASACION" ficha No. 752/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta Adsc.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72033 May 22- v May 22

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Yolanda Ruth PINTO HAIM para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de- Montevideo, 19 de mayo de 1997.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 160,00 1/pub 23459 May 22- v May 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
SECCION CONCURSOS

Se notifca a los Sres.
Araújo, Richard; Arrascaeta, Rosana; Bentancort, María; Bottaro, Jacqueline; Bravo, Andrea; Cabrera, Ana Laura; Cadenazzi, Inés; Cardozo, Julio; Colotta, Guillermo; Correa, Eduardo; Cotelo, Carla; Damianovich, Andrea, Diana, Daniel; Di Pascua, Marcos; Espíndola, Diego; Fernández, Karina; Ferré, Adriana; Ferreyra, Mario; Fontoura, Carmen; Fragela, María José, Franzini, Mónica; García, Raquel; Gatti, Pablo; Germán, Ana María; Gómez, Máxima; Gorelyschev, Alexandra; González, Enrique; Graña, Norma; Guazque, Elbio; Guimaraes, Marisa; Gutierrez, Luis; Islas, Carmen; Konrad, María Rosario; Lavalleja, Ana; Lavié, Robert; Lisorio, Diana; Lolito, Hugo; Lucas, Dora; Malzone, Edgardo; Mansilla, Daniela; Marrero, Mariana; Martínez, Graciela; Merlino, Danilo; Mendez, Sylvia; Montans, Fernando; Montesano, María Alexandra; Morales, Andrés; Negro, María Cristina; Nuñez de Moraes, Silvia; Olivera, María del Rosario; Orlandi, Mónica, Padilla, Fernando; Padilla, Silvana; Panizza, Alejandro; Papich, Virginia; Parga, Ricardo; Pascale, Silvanna; Patrón, María Cristina; Paz, Patricio; Pereda, Magela; Pereyra, Diego; Petrone, José; Piano, Andrea; Piffaretti, María Elisa; Piedrahhita, María del Carmen; Porro, Pablo; Prado, Gabriel; Puchkariov, Natalia; Pugh, Janett, Righetti, Yanella, Recine, Alma; Rostagnol, Lelia; Riera, Inés; Recuero, Mónica; Rodriguez, Graciela; Quinteros, Teresita; Salaburu, Pablo; Santana, Gabriela; Sosa, Nancy; Sotelo, Lucía; Tebot, Bettina; Techeira, Diego; Testa, Mirtha; Torterolo, Andrea; Torres, Alvaro; Varsi, Christian; Viera, María José; Villar, Virginia; Viñoles, Manuel; Zeiter, Alejandra;
que la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para cargos de Especialista Técnico Operador, Esc. D3, Gº5, quedo integrada de la siguiente manera: Sra. Mirta Podestá
Sr. Sergio Ramírez
Sr. Jorge Robles
Sr. Ricardo Alfaro
Sr. Horacio Morgenstern.
Resolución Nº 26 del Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 21 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72011 May 22- v May 22

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 20 de mayo de 1997

PRORROGA PLAZO DE INSCRIPCION
CARTELERA CC Nº 88/97

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de fecha 14 de mayo, resolvió prorrogar el plazo de inscripción al llamado a aspirantes para la provisión DEFINITIVA del cargo de PROFESOR AGREGADO Area MEDIOS AUXILIARES DEL DIAGNOSTICO - RADIOLOGIA, del Centro Hospital Veterinario del Instituto de Clínicas Veterinarias, Esc. G, Grado 4, 30 horas con opción a 40 horas semanales. Exp. Nº 6552/97, hasta el día 2 de junio de 1997 a las 12.00 horas.

Las condiciones del llamado quedan igual a lo establecido por Cartelera CC Nº 29/97.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72015 May 22- v May 22

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina:
" Montevideo, 19 de marzo de 1997.
El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve:
(resolución Nº 49):
Aprobar lo actuado por el Decano que, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Hiriart al cargo de Profesor Agregado del Centro de Tratamiento Intensivo (Nº 2209, Esc. G, Gº 4, 36 hs., rubros H.C.) a partir del 26.11.96, rechazando los términos de la misma por improcedentes.".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72029 May 22- v May 22

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO en relación al Expediente del H.C Nº 1965/96."
" Montevideo 17 de febrero de 1997
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sr. Gabriel Alejandro CASTRO BENTANCOR, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D. Sub. Esc. 1, Gº 6, 36 hs. Puesto Nº 5544 - interino-) a partir de 1.1.97.".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72030 May 22- v May 22

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACION DE ALTOS EJECUTIVOS

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de mayo de 1997, a las 18:30 horas, en Convención 1523.
La Comisión Directiva.
27) $ 80,00 1/pub 23354 May 22- v May 22

Montevideo, 19 de Mayo de 1997.
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se comunica a los señores socios cooperarios que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de junio de 1997, a la hora 0.30, la que se llevará a cabo en el cine Maturana de la Avenida Agraciada 3178 y tratándose el siguiente Orden del Día:
1) Designación de presidente y Secretario de mesa.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura del acta anterior.
4) Presentación y tratamiento del informe elaborado sobre el tema descansos y reestructura.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 240,00 1/pub 23372 May 22- v May 22

VARIOS

EL COMITE NACIONAL DE CALIDAD
Sito en Andes 1365 oficina 401 notifica que cuentan con un plazo de 10 días para presentar descargos sobre actuaciones cumplidas con relación al decreto 141/92 las siguientes firmas:
Nanin Limitada
Intercos Limitada
El Robledal
Yen Sociedad Anónima
Meson Royal Limitada
Graciela Lisorio
Boreal S.R.L.
Fain y Cia.
Mignon S.R.L.
27) $ 480,00 3/pub 23348 May 22- v May 26

EXTRAVIO DE ACCIONES
Dycor S.A., con domicilio en la calle Ramón Masini 3095, extravió acciones al portador por $ 5.- V.N., las cuales quedan anuladas. Montevideo, 15 de mayo de 1997.
27) $ 80,00 1/pub 23406 May 22- v May 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en autos: "LARROSA, BONIFACIO ABDON.HERENCIA YACENTE. Fa. B/55/97" se hace saber que de acuerdo y a los efectos dispuestos en el art. 429.2 del CGP que el intestado Bonifacio Abdón Larrosa falleció en Montevideo el día 23 de diciembre de 1983, citándose y emplazándose por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. Minas, Mayo 15 de 1997.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72013 May 22- v Jun 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos : "SUPREMA CORTE DE JUSTICIA C. CAVOR S.A. ESCRITURACION FORZADA" Fa. A/210/1995, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAVOR S.A. por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 9 de abril de 1996.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72007 May 22- v Jun 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALBERTO BILBAO VIVAS, Ficha B 36/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de marzo de 1994.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 680,00 10/pub 23364 May 22- v Jun 04

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AMENAIDA BARRIOS CHAGAS Ficha B/151/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, mayo 13 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 680,00 10/pub 23365 May 22- v Jun 04

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IRACEMA MARTINEZ Ficha B/43/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó, abril 30 de 1997.-Esc. Gregorio Ríos Suanes.-Actuario.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72026 May 22- v Jun 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RECORD S.A.
RUC. 21.019846.0015
***** RESUMIDO *****
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 MAYO 1996

CAPITAL SOCIAL
Acciones en Circulación 553.500,00
553.500,00
A C T I V O
Disponibilidades 71.611,39
Créditos por Ventas 1.104.596,49
Otros Créditos 219.713,83
Bienes de Cambio 1.101.673,74
Bienes de Uso 1.567.391,91
TOTAL DEL ACTIVO 4.064.987,36
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS 1.111.364,87
1.111.364,87
P A S I V O
Deudas Comerciales 932.913,83
Deudas Financieras
Deudas Diversas 420.835,86
Deudas a Largo plazo 564.661,32
Capital Social 553.500,00
Aportes no Capitalizados
Ajustes al Patrimonio 1.279.050,77
Reservas 492.566,14
Resultados Acumulados -178.540,56
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 4.064.987,36

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS 1.111.364,87
1.111.364,87

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31/5/96

Ingresos Operativos 4.375.714,00
Descuentos y Bonificaciones -307.298,00
Ingresos operativos netos 4.068.416,00
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados -3.152.094,26
Resultado bruto 916.321,74
Gastos administración y ventas -980.040,94
Resultados diversos 0,00
Resultados financieros -88.956,36
Resultados extraordinarios 0,00
Ajuste a resultados ej. anteriores -25.865,00
RESULTADO NETO -178.540,56
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/11/96 y se encuentran copiadas en el libro Inventario a folios 253 y 254.
Cr. Alberto Boix Vilaró, Contador Público
AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
División Contralor Contable
- Depto. Estudios Contables - VISACION PARA PUBLICACION
Fecha: 28/04/97
Nombre: Cr. Julio Vicario.

28) $ 2.100,00 1/pub 23360 May 22- v May 22

NEW CASTLE S.A.

Capital Social: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta y zinc. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestación de servicios, realización de asesoramientos económico-financieros, estudios de proyectos de inversión, de integración de empresas y de mercados de intercambio comercial.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: 16/5/97 con el Nº 514 del Fº 576 del Lº 3 de Estatutos.

28) $ 2.340,00 1/pub 23424 May 22- v May 22

PUENTEARENA S.A.

Capital Social: U$S 200.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta y zinc. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestación de servicio, realización de asesoramientos económico-financieros, estudios de proyectos de inversión, de integración de empresas y de mercados de intercambio eomercial.
En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: 19/5/97 con el Nº 549 del Fº 615 del Lº 3 de Estatutos.

28) $ 2.340,00 1/pub 23425 May 22- v May 22

ERMESETA S.A.

Capital Social: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta y zinc. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestación de servicios, realización de asesoramientos económico-financieros, estudios de proyectos de inversión de integración de empresas y de mercados de intercambio comercial. E) En ningún caso podrá realizar actividades bancarias. No podrá recibir depósitos a la vista o a plazo en moneda nacional o extranjera ni operaciones de intermediación financiera.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público y Gral. de comercio: 16/5/97 con el Nº 512 del Fº 574 del Lº 3 de Estatutos.

28) $ 2.574,00 1/pub 23426 May 22- v May 22

LAVEIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad pe rmitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 08.05.97, No. 1045, Fo. 1070, Libro 2.

28) $ 2.340,00 1/pub 23439 May 22- v May 22

GAYLENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 07.05.97, No. 1040, Fo. 1073, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 23440 May 22- v May 22

GENDLER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inver-

siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Inscripción: 07.05.97, No. 1041, Fo. 1074, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 23441 May 22- v May 22

GILVENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Inscripción: 07.05.97, No. 1042, Fo. 1075, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 23442 May 22- v May 22

CROSLEY TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servcios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Inscripción: 07.05.97, No. 1043, Fo. 1076, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 23443 May 22- v May 22

COMPAÑIA NERTILD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Inscripción: 07.05.97, No. 1044, Fo. 1077, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 23444 May 22- v May 22

INVERSORA MOLGER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Inscripción: 07.05.97, No. 1045, Fo. 1078, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 23445 May 22- v May 22

LERWIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Inscripción: 07.05.97, No. 1046, Fo. 1079, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 23446 May 22- v May 22

BOLTSON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C)

Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.05.97, No. 1049, Fo. 1082, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 23447 May 22- v May 22

GENAUX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.05.97, No. 1048, Fo. 1081, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 23448 May 22- v May 22

LINGANT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.05.97, No. 1046, Fo. 1071, Libro 2.

28) $ 2.340,00 1/pub 23449 May 22- v May 22

FINANCIERA GORTAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.05.97, No. 1044, Fo. 1069, Libro 2.

28) $ 2.340,00 1/pub 23450 May 22- v May 22

PANTAY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, cones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 08.05.97, No. 1043, Fo. 1068, Libro 2.

28) $ 2.340,00 1/pub 23451 May 22- v May 22

MANTRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 08.05.97, No. 1042, Fo. 1067, Libro 2.

28) $ 2.340,00 1/pub 23452 May 22- v May 22

GARSIDE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

Inscripción: 08.05.97, No. 1041, Fo. 1066, Libro 2.

28) $ 2.340,00 1/pub 23453 May 22- v May 22

CAYSON TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.05.97, No. 1050, Fo. 1083, Li

28) $ 2.340,00 1/pub 23454 May 22- v May 22

INVERSORA PANTIER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 07.05.97, No. 1047, Fo. 1080, Libro 1.

28) $ 2.340,00 1/pub 23455 May 22- v May 22

REFORMAS

DEPOSITOS RAINBOW ZONA FRANCA S.A.

Reforma

La Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1996 resolvió modificar el estatuto social (Artículos 5o, 6o, 10o, 11o, 12o, 13o, 14o, 15o, 16o y 17o).
ARTICULO 5o. El capital social se fija en la suma de pesos uruguayos dos millones ($ 2:000.000) moneda nacional. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá aprobar el aumento del capital de la Sociedad al quíntuplo, sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, pudiendo éstas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios.
Inscripción: No. 481 Fo. 528 Lo. 3 Estatutos.

28) $ 1.404,00 1/pub 23427 May 22- v May 22








IMPO